



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHjpinto

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

03-850009

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Fecha y Hora Sistema:

2023-03-28-3:43 p. m.


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Cuenta por pagar – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjpinto JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
Unidad 6 Subunidad 03-850009 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-28-3:36 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	2123	Fecha Registro:	2023-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850009 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Sistema General de Regalías		Nro. Compromiso:	1723	Nro. Cdp:	1723
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	169.533.000,00	Valor Iva:	0,00		Valor Total:	169.533.000,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificación:	900464638	Razon Social:	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI COGAMANI
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO

Objeto.: Primer pago parcial del convenio 100-2022 Aunar esfuerzos para mejorar los ingresos y calidad de vida de 40 familias de pequeños productores del comité de ganaderos de mani COGAMANI, a partir del incremento de ingresos generados por la producción de


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS PAGOS PARCIALES A ASOCIACIONES		CODIGO : RPR02-03	
PROCESO GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS						FECHA DE APROBACIÓN: 02/08/2022	
						VERSIÓN:02	
DOCUMENTOS REQUERIDOS TRASFERENCIA DE RECURSOS A LAS ASOCIACIONES PARA PAGO A PROVEEDORES				FECHA DE RADICACIÓN: _____			
ITEM	NOMBRE	SI	NO	Fecha	No de folios	No de Pagina	
INFORMACION DE LA CUENTA DE COBRO							
	Oficio remitido al Supervisor delegado del convenio IFC- ASOCIACIÓN: indicando los documentos entregados.	✓					
	Certificado del Monitor e interventoria avalando, el cumplimiento del POA y los documentos e informe presentado por la asociación para los pagos parciales.	✓					
1	FACTURA	✓			1	Sin fecha.	
2	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Documentos contador/no mayor 3 meses	✓			2		
3	RPR02-19 ACTA DE PAGOS Y RETENCIONES.	✓			5		
4	AUTORIZACION R/L CONSIGNACION DE LAS RETENCIONES	✓			6		
5	CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA	✓			7		
6	FOTOCOPIA C.C DEL R/L	✓			8		
7	RUT DE LA ASOCIACIÓN	✓			9		
8	CAMARA DE COMERCIO DE LA ASOCIACIÓN	✓			13		
9	AUTORIZACIÓN DEL R/L DEL PAGO AL PROVEEDORES: No de acta CDA: aprobación, nombre del beneficiario de pago, Nit, Valor Bruto, reteiva, retencion en la fuente, valor neto, rubro presupuestal a afectar, actividad el POA, concepto	✓			18		
10	FACTURA DEL PROVEEDOR	✓			20		
11	AUTORIZACIÓN DEL PROVEEDOR AL IFC PARA EL GIRO DE RECURSOS	✓			21		
12	CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	✓			22		
13	RUT ,CAMARA DE COMERCIO Y CEDULA CIUDADANIA DEL PROVEEDOR	✓			23		
14	TERMINOS DE REFERENCIA	✓			47		
15	CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN CON PROVEEDOR	✓			76		
16	POLIZA	✓			87		
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO ASOCIACIÓN-PROVEEDOR		X				
18	CERTIFICACIÓN DE LA BASE SOCIAL FIRMADA POR EL RL Y LA OL	✓			91		
19	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION (firmas proveedor,R/L,OL y A.T)	✓			94		
20	ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL DE CADA MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	✓			96		
21	ACTA DE CDA DONDE SE APRUEBAN LOS PAGOS A PROVEEDORES CON FIRMAS	✓			219		
22	RPR02-17 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE ACTIVIDADES.	✓			267		
INFORME DE LA ASOCIACIÓN							
TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME							
1	INFORMACION CONTRACTUAL	✓			276		
2	INFORME TÉCNICO	✓			278		
2.1	Objetivo del informe	✓			278		
2.2	Descripción general del proyecto	✓			279		
3	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	✓			284		
3.1	ACTIVIDAD DE CARACTER GERENCIAL: Descripción cronologica y registro fotografico.	✓			284		
3.2	COMPONENTE FINANCIERO	✓			389		
3.2.1	Tabla resumen de ejecución financiera del convenio de cooperación y cofinanciación	✓			389		
3.2.2	Aporte de la asociación de productores durante el periodo correspondiente al cobro	✓			389		
3.2.3	Detalle de la ejecución financiera del convenio de cooperación y asociación a cargo del IFC. Resumen por actas parciales de pago, indicando descripción del suministro, unidad, cantidad, valor unitario y valor total (VALOR PAGADO POR ACTAS PARCIALES)	✓			398		
3.2.4	Tabla de relación de proveedores: Acta parcial de pago, proveedor, Nit, No de contrato o factura, No acta de CDA donde se aprobo la compra y el pago, descripción del suministro, unidad de medida, valor unitario y valor total.	✓			400		
3.2.5	Aportes a causar por el IFC-Incentivo a alianzas productivas (IAP): Acta parcial actual-cuentas por pagar a proveedores: Empresa contratista del suministro, Nit, Producto total, observaciones y soporte	✓			403		
3.2.6	Balance economico del convenio de cooperación y asociación	✓			399		
3.3	COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO: Descripción cronológica y registro fotografico.	✓			335		
3.3.1	Actividades ambientales						

*NOTA = Las actividades ambientales estan programadas para el segundo desembolso del IM-del M.A.R.

3.4	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	✓			361	
3.4.1	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Documentos contador/no mayor 3 meses	✓			362	
3.4.2	Tabla resumen de actas de CDA: No del acta, fecha, Asistentes, acciones y pagos aprobados.	✓			363	
3.5	COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL (POA) Y AGRONEGOCIOS: Descripción cronológica y registro fotográfico:	✓			355	
3.5.1	Base Social consolidada y/o modificaciones	✓			282	
3.5.2	Informe del fondo rotatorio y anexos	✓			432	
3.5.3	Informe del convenio de comercialización y anexos		X			
3.5.4	Plan de inversión y/o modificaciones	✓			384	
4	ANEXOS	✓			415	

Reviso: _____

NOMBRE:

CARGO:

VcBo: _____

NOMBRE:

CARGO:

CONSORCIO INTERVENTORIA ALIANZAS PRODUCTIVAS

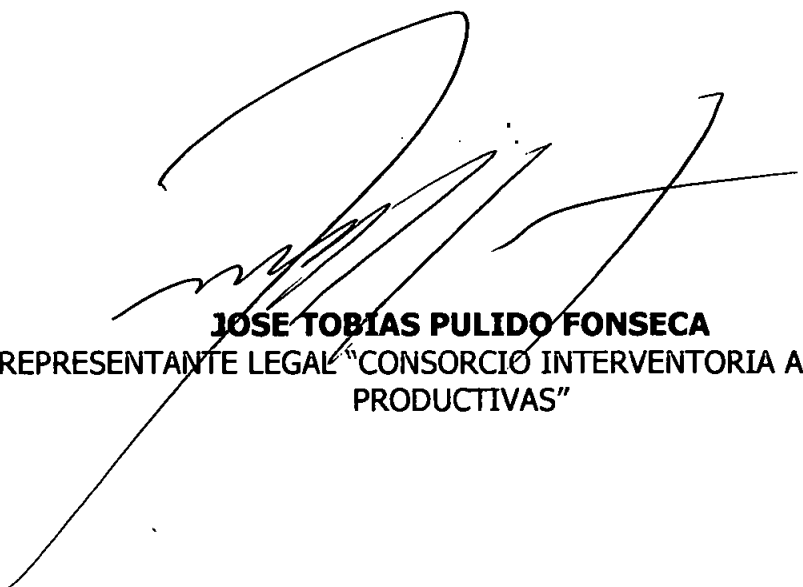
Aguazul, 28 de Febrero de 2023

LA INTERVENTORIA

CERTIFICA QUE

EL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, identificado con Nit No. 900464638-4, representante legal MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.331.002 expedida en Villavicencio, dio cumplimiento (Acta parcial No 1) a las obligaciones pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACION No 100 del veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA DE 40 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI COGAMANI, A PARTIR DEL INCREMENTO DE INGRESOS GENERADOS. POR LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO IMPLEMENTANDO AGRICULTURA ORC3ÁNICAPARA EL CONTROL DE ARVENSES y EL ATAQUE DE 'GUSANO COGOLLERO"

La presente certificación se expide en el cumplimiento del contrato de consultoría No 247 de 2021.


JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL "CONSORCIO INTERVENTORIA ALIANZAS
PRODUCTIVAS"

Aguazul Calle 10 No 12-07, teléfono 3142333443,
Correo Electrónico: summas.ing.sas@gmail.com.





COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ
COGAMANI
NIT. 900464638-4

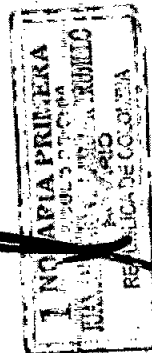
Maní - Casanare, 3 de febrero de 2023

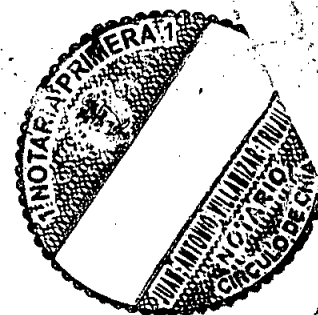
Señores:
Instituto Financiero de Casanare.
Yopal - Casanare.

ASUNTO: CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS

Por medio del presente, los abajo firmantes, en nuestra calidad de representantes legales de las sociedades COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI con NIT. 900464638-4, y MOTO MART S.A., con NIT. 860075684-1 manifestamos e informamos a la entidad la intención de ceder los derechos económicos sobre la Factura de venta No. FE50 emitida el día 09/03/2023, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$169.533.000,00) generada por el Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, pago correspondiente al PROVEEDOR seleccionado mediante acta de CDA No. 9 del 08 de agosto de 2022, por concepto de suministro de Equipos y Herramientas (tractor agrícola KUBOTA M9540DT), para la ejecución del Convenio de Asociación 100 del 28 de enero de 2022, suscrito entre COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI y el IFC, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE 40 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE A PARTIR DEL INCREMENTO DE INGRESOS GENERADOS POR LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO IMPLEMENTANDO AGRICULTURA ORGÁNICA PARA EL CONTROL DE ARVENSES Y EL ATAQUE DE GUSANO COGOLLERO, COMERCIALIZADO CON LOS ALIADOS COMERCIALES AGROVETERINARIA CASANARE Y AGROVETERINARIA LA HACIENDA".

Lo anterior, obedece a que nuestro proveedor realizó la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados, y ante la necesidad de efectuar el pago lo más pronto posible sin más trámites bancarios que se generarían al depositar al asociado y luego éste al proveedor con los cargos y descuentos que ello implicaría, más aún si tenemos en cuenta la naturaleza del aporte que se encuentra administrando el Instituto y su destinación específica.





1 NOTARIA PRIMERA
CIRCULO DE CHIA
ESTE ESPACIO EN BLANCO

1 NOTARIA PRIMERA
CIRCULO DE CHIA
ESTE ESPACIO EN BLANCO



COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ
COGAMANI
NIT. 900464638-4

Entiéndase como cesión de los derechos económicos únicamente el pago de la factura de venta que se girará a la cuenta bancaria del PROVEEDOR, toda vez que las demás obligaciones contraídas (entrega, facturación, garantías entre otras) siguen a cargo del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI.

Por otro lado, declaramos que entendemos realizado el pago de la Factura de venta Nc. FMQ-6342 por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$169.533.000, 00), donde se realizará un solo pago equivalente al 100% una vez la entidad efectúe el pago a nuestro PROVEEDOR, a la CUENTA CORRIENTE No. 20404452184 entidad bancaria BANCOLOMBIA, a nombre de MOTO MART S.A., para lo que se anexa la respectiva certificación bancaria.

Cordialmente,

EL ASOCIADO,

MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002

Representante Legal COGAMANI

Email: condecardenasmarge@gmail.com

Dirección: Carrera 2 No. 11 - 19 Barrio e Centro - Maní (Casanare)

Celular: 3141745606

EL PROVEEDOR,

ALFREDO GUTIERREZ

C.C. 3.267.651

Representante Legal MOTO MART S.A.

Nit. 860075684-1

Email: facturas@motomart.com.co

Dirección: KM 9.4 Autop Norte Costado Oriental - Chia Colombia

Celular: 3214986030

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Maní A 14-03-2023
Compareció Marcela Conde Cardenas
Quien se identificó con la C.C. 40.331.002
de Villavicencio y estampó su firma como aparece por la
razón se reconoce como autógrafo art. 244 del E.G.P.
EL COMPARECIENTE X
EL SECRETARIO Alfredo Gutierrez



AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El suscrito Notario Primero del Círculo de Chía, da fe de que la firma puesta en el anterior documento es similar a la que:

GUTIERREZ MENDEZ ALFREDO
Identificado con C.C. 32876511
registro ante mí lo que hago previa confrontación de los documentos. Art. 73 decreto 960/1970.

75395e78bc66

CHIA 2023-03-12 12:40:19

NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHÍA

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Cod. Validación: 01108

www.notariaenlinea.com

NOTARIA PRIMERA
CÍRCULO DE CHÍA

Documento autenticado por insistencia
(el) (la) (los) (las) interesado (a) (os) (as)

Art. 6 Decreto 960/1970

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

1. FACTURA



COMITE DE GANADEROS DE MANI
NIT 900464638-4
Carrera 2 11 19, Maní, Casanare, C.P. 854010
Tel: +57 3144745606
comitedeganaderosmani@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FE50
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)	09/03/2023
DIRECCIÓN	Cra 13C N° 9-91, Colombia, Yopal, Casanare	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	08/04/2023
TELÉFONO	6086344144	NIT	800221777-4

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PRIMER PAGO PARCIAL AL CONVENIO N° 100 DEL 28 DE ENERO DE 2022, ANUAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE 40 FAMILIAS DE PEQUE	Unidad	\$169,533,000	1		\$169,533,000



Moneda: COP
Generado: 2023-03-13 20:43:54-05:00
Validación DIAN: 2023-03-13 20:44:56-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: b0391498e234f9960ec7e7612dcc4cfeab48d6a5dbb493fc338cc95f5b561219854a50be8df752ff5cb5bfd36d2401c
Firma digital: bBIIOnkK19L+VxKDFk+TpVvCdlbeuWlxvFx/aUTZd7L16FMlgEckYFxc25C7pa8myLYpaPIAvOcOpZCeScJ2IH9y9qdSVMibMgoArLVO3Yq/lt
UMmkVR1cBA214ecZcOzXk7UURJ3UkS40gFcDuHscsqQ/8M70AJ4YN69ycCx7WFmNMjk1BrRaZX18NuPKK7ide5/o67j4T13wq1B1u++pJDr3b8ihq5t0MISIP
c3up8p0ILPYAXrBokqZz8rciHSqRRniesecfYVJqNAI48-JKIDniPOBLki9j2Gg8p1TURI8cLJc0K3+g/NqrPCPOxTe9A4Y7J55glKQg==

Subtotal	\$169,533,000
Total	\$169,533,000

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764029482040 de 2022-05-30 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2023-05-30

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S. - Software: Alegria - NIT 900 559 088-2



2.SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

En mi condición de representante legal del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ -COGAMANI identificado con nit 900.464.638-4, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la asociación certifico bajo gravedad de juramento que no se tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, Arl y aportes a parafiscales por no tener personal a cargo; así mismo manifiesto que no percibo ninguna remuneración económica por parte de la asociación.

Al igual en mi condición de contador público y con fundamento en los registros contables allegados por el representante legal de la asociación COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ -COGAMANI identificado con NIT 900.464.638-4, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la asociación certifico bajo gravedad de juramento que no se tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, Arl y aportes a parafiscales por no tener personal a cargo.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 13 días del mes de enero de 2023 en la ciudad de Maní.


JHON ALEXANDER CUELLAR ROJAS
TP 118867-T
CONTADOR PUBLICO.

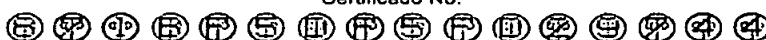

MARCELA CONDE CARDEMAS
C.C. 40.331.002 Villavicencio.
Represénteme legal.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOHN ALEXANDER CUELLAR ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74795539 de MANI (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 118867-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA COMITE DE GANADEROS DE MANI

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

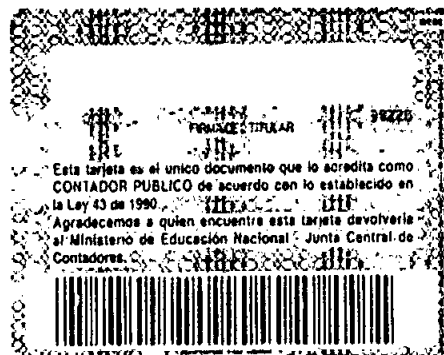
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118867-T

JOHN ALEXANDER
CUELLAR ROJAS
C.C. 74795539
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD DE BOYACA



PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 178787



4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
74795539

CUELLAR ROJAS
FELIX

JOHN ALEXANDER
1981



[Handwritten signature]

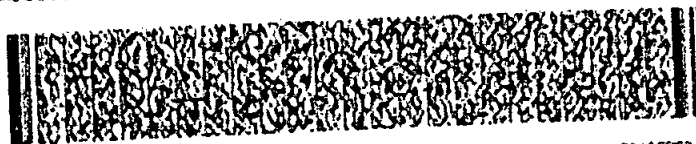
*PARA
COGAMRU
13-01-2023*



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1981
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA O 5 RU SEXO
01 JUN-1999 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADO NACIONAL
DE IDENTIFICACION



A-4852000-70110284-M-0074795539-20021227

0019807361M 01 1084952953

[Handwritten signature]

3. RPR02-19 ACTA DE PAGOS Y RETENCIONES.

4. AUTORIZACION R/L CONSIGNACION DE LAS RETENCIONES



Maní - Casanare, 2 de diciembre de 2022

Doctora

ADRIANA PAOLA ALVARADO SALAMANCA

Supervisor Alianzas Productivas

Instituto Financiero de Casanare - IFC

Yopal

Ref. Autorización pago de Retenciones

Cordial saludo,

Obrando en mi calidad de Representante Legal del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI, organización que representa a los beneficiarios del proyecto de Alianza Productiva denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, de manera atenta me permito autorizar al Instituto Financiero de Casanare -IFC Nit. 800221777-4 para que realice el pago por concepto de retenciones, como se relaciona a continuación.

EJECUTOR	NIT	Nº DE CONTRATO O FACTURA	CONCEPTO	CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	VALOR A PAGAR
MOTO MART S.A.	900740635-6	FMO-6842	Retenciones e Impuestos autorizados	20404452184	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$5.933.655

Atentamente,

MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002

Representante Legal COGAMANI

NIT. 900464638-4

5. CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA

Certificación Bancaria



MANI, 2 de Diciembre de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMITE DE GANADEROS DE MANI CO identificado(a) con NIT No. 900464638 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	70774358526	2011/09/23	A ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Es el banco de todos los colombianos

Autoservicio Bancolombia en Colombia

VIGILADO

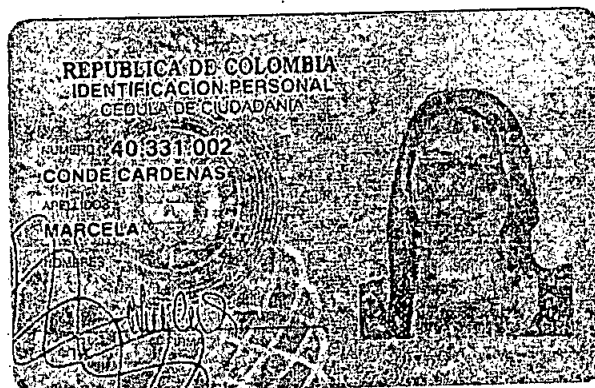
* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (407) 886 379 97 14

Grupo Bancolombia

Página 1/1

6. FOTOCOPIA C.C DEL R/L



7. RUT DE LA ASOCIACIÓN

9.

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS JUSTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14765276981			
		 (415)7707212489984(8020) 000001476527698 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 4 6 3 8		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ COGAMANI	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Maní		41. Dirección principal CR 2 11 19	
42. Correo electrónico comitedeganaderosmani@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 3 1 4 4 7 4 5 6 0 6	
45. Teléfono 2 3 1 1 4 0 6 0 6 7 0		UBICACIÓN			
46. Código 0 1 6 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 9 2 1		48. Código 1	
49. Fecha inicio actividad 1		50. Código 1		51. Código 2	
52. Número establecimientos		CLASIFICACIÓN			
53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2		54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC	
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios 3		61. Fecha 2022 - 04 - 07 / 10 : 05: 25	
62. Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PANQUEBA MONTOYA BLANCA DORIS 985. Cargo Analista III			

		Formulario del Registro Único Tributario		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14765276981		
			 (415)7707212489984(8020) 000001476527698 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 4 6 3 8		4	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		4
			84. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	1	5	83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 1 1, 0 8, 2 1	2 0 1 1, 0 8, 2 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 0 7	2 0 1 1, 0 8, 0 4, 1 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 9 5 6	S 0 5 0 2 9 5 6			
78. Departamento	8 5	8 5			
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0			
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 1, 0 8, 2 1				
81. Hasta	2 1 1 0, 0 8, 2 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación 9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha Cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 1, 5, 0 1, 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14765276981	
				(415)7707212489984(8020) 000001476527698 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
9 0 0 4 6 4 6 3 8		4		14. Buzón electrónico	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2-0 3-2 9		100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
101. Número de identificación 4 0 3 3 1 0 0 2		102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONDE		105. Segundo apellido CARDENAS		106. Primer nombre MARCELA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 4			
		4. Número de formulario		14765276981	
				 (415)7707212489984(8020) 0000014765276981	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 4 6 3 8 4		4	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	4 0 3 3 1 0 0 2			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
CONDE	CARDENAS		MARCELA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 1 6 6 1 4 4 9 5			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
BOADA	MOLANO		MANUEL	FERNANDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 9 8 2 7 2 3			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
ORDÓÑEZ	SALCEDO		FRANCISCO	ALBERTO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 1 6 6 1 4 2 2 4			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
TARACHE	CARREÑO		KARINA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 9		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	4 5 6 5 1 2			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
RONDON	ADAN		CARLOS	ARTURO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 2 9		

8. CAMARA DE COMERCIO DE LA ASOCIACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 - 10:37:05
Recibo No. S000717294, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nnh4zVVNyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confocamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMITE DE GANADEROS DE MANI COGAMANI
Nit : 900464638-4
Domicilio: Mani, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502956
Fecha de inscripción: 07 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 11-19 - Centro
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : comitedeganaderosmani@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144745606
Teléfono comercial 2 : 3114060670
Teléfono comercial 3 : NO REPORTA

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 11-19 - Centro
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : comitedeganaderosmani@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144745606
Teléfono notificación 2 : 3114060670
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2011, con el No. 10153 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada COMITE DE GANADEROS DE MANI COGAMANI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 17365 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 5 del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea General De Asociados de Mani, inscrito en esta Cámara

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 - 10:37:05
Recibo No. S000717294, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nnh4zVVNyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 19210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION EN VIRTUD DEL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de agosto de 2110.

Por Ley 1727, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 17365 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 5 del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea General De Asociados de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 19210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION EN VIRTUD DEL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

El objeto social del comité de ganaderos de mani cogamani, es representar, servir, fomentar, investigar y defender la industria agropecuaria, prestar asistencia técnica directa rural e interventorias con enfoque empresarial, bajo sus distintos aspectos y de manera especial la unidad del gremio ganadero del municipio contribuyendo al progreso del sector rural. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos encaminados a la sanidad, producción y comercialización animal, expedir bonos de venta y registros de hierros. Despertar en los ganaderos el sentimiento de solidaridad para trabajar conjuntamente por la defensa del gremio, con entidades que fomenten y contribuyan a la organización gremial, al bienestar y a la prosperidad de la industria agropecuaria.

PATRIMONIO

El patrimonio del comité de ganaderos de mani cogamani, estará integrado por los siguientes recursos: A) por las cuotas de afiliación y sostenimiento de acuerdo a los artículos 12° de estos estatutos. B) por todos los bienes muebles e inmuebles que en este momento posee y que en adelante adquiera a cualquier título. C) por los bienes y rendimientos derivados de las actividades que desarrolle dentro del marco de su objeto social. D) por las donaciones, auxilios o similares que reciba. E) aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado. F) beneficios o pagos que obtengan por la prestación de sus servicios. G) por los aportes extraordinarios, auxilios, donaciones, herencias, legados que recibiére de cualquier persona de derecho público o privado. H) por los auxilios o cuotas de instituciones agropecuarias del orden municipal, departamental, nacional o internacional. I) por los bienes y rendimientos derivados de las actividades que desarrolle dentro del marco de su objeto social. J) servicios de extensión, divulgación o campañas dirigidas al gremio en su propio beneficio. K) impuesto o cuotas obligatorias que se impongan por la Ley u otras normas en beneficio del gremio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente será el representante legal del comité de ganaderos de mani casanare y ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Será nombrado por esta última. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o absolutas; con las mismas facultades y limitaciones. Son funciones del representante legal del comité: A) dirigir la administración del comité, representarlo y llevar la vocería en todos los actos públicos y privados. B) suscribir los acuerdos, convenios y negocios jurídicos de toda clase que fueren necesarios para el desarrollo de los fines del comité. C) nombrar apoderados especiales del comité, bien sea para asuntos judiciales, arbitrales o extrajudiciales. D) convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. E) velar por el cumplimiento de los estatutos. F) cumplir y hacer cumplir las disposiciones, resoluciones, acuerdos, reglamentos e instrucciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. G) asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias de la Asamblea General y presentar informe escrito sobre su gestión a la Junta Directiva. H) informar bimensualmente a la Junta Directiva sobre su labor en la administración y la marcha del comité. I) elabora el



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 - 10:37:05
Recibo No. S000717294, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nnh4zVVNyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

proyecto anual de presupuesto de ingresos y egresos del comité y someterlo a la consideración de la Junta Directiva junto con el informe fiscal del ejercicio anterior. J) reglamentar el trabajo de sus oficinas y dependencias. K) nombrar y remover a los funcionarios y empleados del comité; fijar su remuneración, determinar sus funciones y dictar el reglamento interno de trabajo de acuerdo a la política trazada por la Junta Directiva. L) elaborar el informe anual sobre la situación general del comité y sus recomendaciones. M) en caso de ausencia de tesorero desarrollar sus funciones de acuerdo con los presentes estatutos. N) aprobar los contratos u operaciones del comité hasta por el valor de veinte (20) salarios mínimos mensuales. O) abrir llevar y manejar debidamente libro de registro de afiliados. P) mantener estrecho contacto con todas las dependencias del gobierno, que se ocupen de los intereses pecuarios del país. Q) el presidente podrá proponer al comité operaciones económicas de carácter comercial, sin ánimo de lucro pero destinados a fortalecer los fondos del comité y prestar servicio a los ganaderos afiliados. Estos negocios pueden ir desde el montaje y funcionamiento de almacenes veterinarios hasta la organización de fincas pilotos donde se puede prestar ayuda técnica y servicios de extensión, para todo lo cual podrán solicitaren créditos a los bancos, banco agrario y demás entidades financieras.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 05 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023 con el No. 23415 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL	C.C. No. 46.376.647

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 05 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023 con el No. 23414 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL	C.C. No. 46.376.647
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ARMANDO ORDOÑEZ SALCEDO	C.C. No. 74.187.139
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO ALBERTO ORDOÑEZ SALCEDO	C.C. No. 79.982.723
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OLGA BEATRIZ SALCEDO SANDOVAL	C.C. No. 46.358.899
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ARTURO RONDON ADAN	C.C. No. 4.156.512

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Ley 1727 del 27 de abril de 2017 de la Cámara De Comercio 17365 del 27 de abril de 2017 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 - 10:37:06

Recibo No. S000717294, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nnh4zVVNyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

*) Acta No. 5 del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea General De Asociados

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

19210 del 18 de abril de 2018, del libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0162

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$28,836,114

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0162.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2023 - 10:37:06

Recibo No. 8000717284, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nhh4zVVNyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.com/ota/plantilla/cv.php?tema=ca-50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ
COGAMANI
NIT. 900464638-4

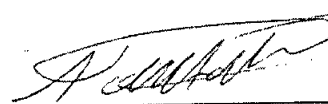
Maní, febrero 10 de 2022

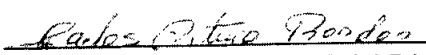
AUTORIZACIÓN

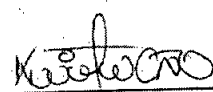
Los suscritos actuando en calidad de **JUNTA DIRECTIVA**, del **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI**, AUTORIZAMOS al representante legal, señora **MARCELA CONDE CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.331.002 expedida en Villavicencio, para suscribir contratos, convenios y alianzas estratégicas a nombre de la asociación del **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI** identificado con Nit: 900464638-4 por una cuantía de hasta doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (250 SMMLV) durante la vigencia 2022 y 2023.


MARCELA CONDE CARDENAS
C.C. 40.331.002 de Villavicencio.
R/ Legal


MANUEL FERNANDO BOADA
C.C. 1.116.614.495 de Maní.
Vicepresidente.

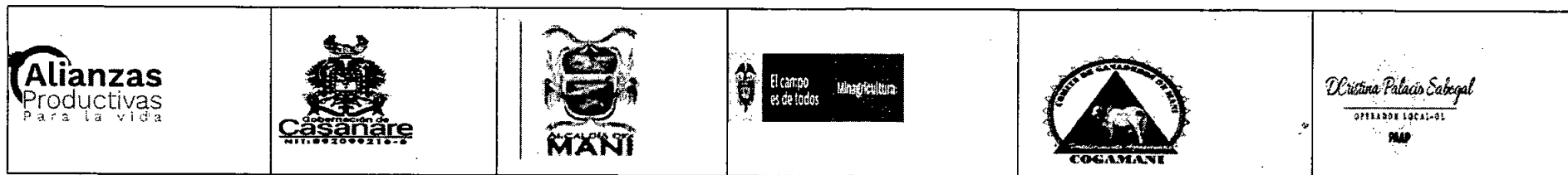

FRANCISCO ORDOÑEZ SALCEDO
C.C. 79.982.723 de Bogotá
Secretario.


CARLOS ARTURO RONDON ADAN
C.C. 4.156.512 de Maní.
Vocal.


KARINA TARACHE CARREÑO
C.C. 1.116.614.224 de Maní.
Tesorera.

Dirección: Carrera 2 11 19 Br El centro -Maní
Correo: comitedegaderosmani@gmail.com
Celular: 3114060670 - 3147475606

**9 AUTORIZACIÓN DEL R/L DEL PAGO AL
PROVEEDORES: No de acta CDA: aprobación,
nombre del beneficiario de pago, Nit, Valor
Bruto, reteiva, retención en la fuente, valor
neto, rubro presupuestal a afectar, actividad
el POA, concepto**



Maní - Casanare, 2 de diciembre de 2022.

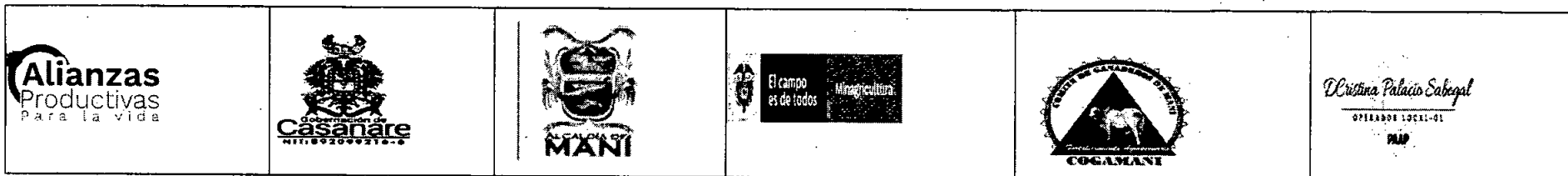
Señores
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
 La Ciudad

Ref. Autorización pago a proveedores

Cordial saludo,

Obrando en mi calidad de representante legal del COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, organización que representa a los beneficiarios de la Alianza Productiva denominada: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", comedidamente me permito autorizar al Instituto Financiero de Casanare –IFC Nit. 800221777-4 para que realice el desembolso relacionado a continuación.

N° ACTA APROBACION CDA	NOMBRE BENEFICIARIO DE PAGO	VALOR BRUTO	IVA 19%	RETE FUENTE	RETEICA	VALOR NETO	CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD DEL POA	CONCEPTO
ACTA DE CDA N° 14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	MOTO MART S.A.	\$ 169.533.000	\$ 0	\$ 4.238.325	\$ 1.695.330	\$ 5.933.655	20404452184	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA	OTRAS INVERSIONES: Equipos y Herramientas	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Suministro de un tractor agrícola marca Kubota M9540 requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA



												BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"
	Asociación de Productores de Leche del Municipio de Tauramena - ASOPROLET		\$0	\$ 4.238.325	\$ 1.695.330	-	-	-	-	-	-	RETENCIONES
	TOTAL	\$169.533.000	\$0	\$ 4.238.325	\$ 1.695.330	\$ 163.599.345						

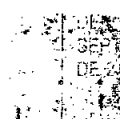
Atentamente,

MARCELA CONDE CARDENAS

CC. 40.331.002 expedida en Villavicencio (Meta)

Representante Legal de COGAMANI

Nit. 900740635-6



10. FACTURA DEL PROVEEDOR



VENTAS AGRICOLAS ACTIVIDAD ECONOMICA PPAL 4653, SECUND 4659, 7730, 4530 PARA
DETERMINAR TARIFA ICA EN MUNICIPIO DONDE SE EXPIDA LA FACTURA
REGIMEN ORDINARIO RESPONSABLE DE IVA
DIR. PRINCIPAL: KM 9.4 AUTOP NORTE COSTADO ORIENTAL - CHIA COLOMBIA
Teléfono: +5716761314 - +573214986030 Fax: +5716761314
Email: facturas@motomart.com.co



C015/64450

Nit: 8600756841

Distribuidor exclusivo para Colombia: Equipos Kubota, Hitachi, JF, Maximal, Textron

Autorización numeración de facturación número 18764027591557 Fecha 2022.04.08 FMQ 6010 A FMQ 9000 VIG 12 MESES

Cliente	COMITE DE GANADEROS DE MANI COGAMANI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nit	900464638-4	No. FMQ-6842
Dirección	CR 3 18 55 BRR CENTRO MANI - Colombia	Fecha: 19.12.2022
Teléfono	+573202333165 - +573147176106	Página: 1 de 1
Email	cogamani2018@hotmail.com	Representación gráfica de la factura electrónica - CUF: 9ad2b8817ac4df0bb7b14259f6cb7e1ca3394548e320b74 16461f68154c46408f66c164f958938111313425b653f04 e1

Condición de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	No. Control Interno
Pago de Contado	Peso colombiano	19.12.2022	JORGE ENRIQUE BURGOS GALEANO	400588627

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	% Desc.	Valor
M-9540DT	TRACTOR AGRICOLA MARCA KUBOTA M9540DT --SERIE: KBUMAEDRAN8F23836 --MOTOR: V3800-T-2NL3709	1	UN	0,00	169.533.000	0,00	169.533.000

Valor Retención en la Fuente Sugerida (% 0,25) \$ 4.238.325	Subtotal	COP	169.533.000
	Impuestos (IVA) 0 % (169.533.000)		0
	Impuestos (Imp. Consumo) 0 % (169.533.000)		0
	TOTAL	COP	169.533.000

Valor en letras: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ML

Elaboro	El no pago de esta factura en el plazo convenido causara intereses moratorios a la tasa que certifique la Superintendencia Financiera. Esta factura de venta se asuma para todos los efectos a la letra de cambio (Art 774 del código del comercio), quedan excusados el protesto la presentación para el pago y el aviso de rechazo. Todo Cheque devuelto por razones imputables al girador Causara sanción legal del 20% (Artículo 731 del Código de Comercio). Si su pago no es en efectivo hágalo con cheque cruzado a favor de MOTO MART SA. Autorizo a MOTO MART SA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar, divulgar a la central de información Financiera Cifin asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia, o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismo fines, toda la información referente a mi comportamiento Comercial
----------------	--

Firma Autorizada	Nombre: _____	Mercancia recibida a satisfacción en consecuencia páguese a MOTO MART SA el valor de la presente factura, teniendo en cuenta que el comprador cuenta con 3 días calendario contados desde la fecha de la recepción de la factura para aceptarla o rechazarla, sino lo hace, la ley considera que ocurre la aceptación tácita. (Art 773 del CoCo)
Sello de la empresa	C.C. No. _____	
	Fecha de Recibo: _____	

Espeñal Tolima Km 2 Via Espeñal- Girardot Tel: 3153002548	Bucaramanga Autop Bmanga-Giron Km 4+200m Tel 3176613071	Bello (Ant) Aut Medellín Km 3 Tel:4812652 /4578408	Palmira Calle 0 Trv 1 Tel:666-9888 /3125350632	Villavicencio Cra 22 8C-152 Tel:666-8433 /3103024814	Soledad (Atl) Calle 30 km 7 Tel:3435619 /3103025839
--	--	---	---	---	--

Impreso por: MOTO MART SA

ORIGINAL

Generado por: Solución propia MOTOMART-BPPortal-eB
Fecha de generación: 19.12.2022 16:33:40 / Fecha de expedición: 2022-12-19 16:37:03

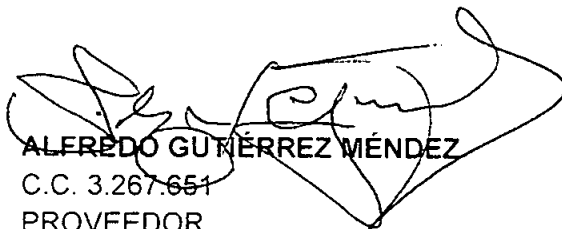
11. AUTORIZACIÓN DEL PROVEEDOR AL IFC PARA EL GIRO DE RECURSOS



AUTORIZACIÓN

Moto Mart S.A, identificada con NIT. 860075684-1 con domicilio en el KM 9.4 carretera central vía Chía – Briceño, en la ciudad de Chía – Cundinamarca, bajo mi absoluta responsabilidad AUTORIZO al INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC NIT. 800221777-4 para que realice transferencia electrónica a la cuenta corriente de Bancolombia No. 20404452184 de todos los pagos resultantes a mi nombre por concepto de factura No. FMQ-6842.

Se firma en Chía, a los 30 días del mes de noviembre del 2022


ALFREDO GUTIÉRREZ MÉNDEZ
 C.C. 3.267.651

PROVEEDOR
 REPRESENTANTE LEGAL
 MOTO MART S.A.

Moto Mart S.A. Nit. 860.075.684-1

www.motomart.com.co

Kubota

HYUNDAI
 MATERIAL HANDLING

HIDROMEK



SEDE PRINCIPAL Km. 9 Carretera Central - Chía vía Briceño Tel: (1) 675 1314 Fax: (1) 675 1314 Ext. 500 Cel: 321 488 6030	BOGOTÁ D.C. Autopista Norte Km. 17 Tel: (1) 676 1314 Fax: (1) 676 1328 Cel: 213 231 4653	BARRANQUILLA Calle 30 Km. 7 vía Aeropuerto Frente a la Virgenota Tel: (5) 343 5613 Cels: 310 302 5839	BUCARAMANGA Km. 4 + 200 metros Autopista Bucaramanga Giro Cel: 320 300 2128	ESPINAL Km. 2 vía Espinal-Girardot Cel: 310 774 4559 310 773 5910 315 780 0728	MEDELLÍN Autopista Medellín-Bogotá Km. 3 Cel: 310 301 9777 350 661 9156	PAIMITA Calle 011 2-48 Teléfax: (2) 666 9858/89 Cels: 310 303 0536 313 450 0187	VILLANOVIA Calle 1 N. 35a-30 (Antioquia) Tel: (6) 568 4433 Cel: 310 302 4814
--	---	--	--	---	--	--	---

12. CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

Certificado Bancario

Miércoles, 9 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MOTO MART SA identificado(a) con NIT 860075684, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	20404452184	2000/04/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Officer (AK)

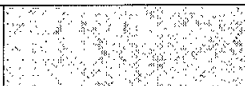
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**13. RUT, CAMARA DE COMERCIO Y CEDULA
CIUDADANIA DEL PROVEEDOR**

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14848758441	
		 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4		6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		26. Número de identificación	
25. Tipo de documento 1		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MOTO MART S A			
36. Nombre comercial MOTOMART			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca	
40. Ciudad/Municipio Chia		1 7 5	
41. Dirección principal KM 9 4 AUT NORTE COSTADO ORIENTAL			
42. Correo electrónico administracion@motomart.com.co			
43. Código postal		44. Teléfono 6 7 6 1 3 1 4	
45. Teléfono 2 6 7 6 1 3 2 8			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 6 5 3		51. Código	
47. Fecha inicio actividad 1 9 8 0 0 3 1 2		52. Número establecimientos 6	
48. Código 4 6 5 8		50. Código 1 2 0 1 2 0 3 0 3	
49. Fecha inicio actividad 1 2 0 1 2 0 3 0 3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5			
03- Impuesto al patrimonio			
16- Obligación facturar por ingresos bienes			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
33- Impuesto nacional al consumo			
07- Retención en la fuente a título de renta			
42- Obligado a llevar contabilidad			
08- Retención timbre nacional			
48- Impuesto sobre las ventas - IVA			
09- Retención en la fuente en el impuesto			
52- Facturador electrónico			
10- Obligado aduanero			
55- Informante de Beneficiarios Finales			
14- Informante de exogena			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 2 2 2 3		55. Forma 2	
		56. Tipo 1	
		Servicio 1	
		57. Modo	
		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 23 : 32: 06			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 10 Hoja 2		
4. Número de formulario 14848758441			 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 3		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	1 0 7 9	8 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	1 9 8 0, 0 3, 1 2	2 0, 1 2, 0 4, 1 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría	6	2	85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	1 9 8 0, 0 5, 2 6	2 0 1 2, 0 4, 2 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 5 2 0 0	0 0 1 3 5 2 0 0			
78. Departamento	1 1	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4	4			
Vigencia					
80. Desde	1 9 8 0, 0 3, 1 2	2 0 0 0, 0 9, 0 8			
81. Hasta	2 0 0 0, 0 9, 0 8	2 0 2 0, 0 9, 0 8			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

25

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 10 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14848758441			
				 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 7 5 6 8 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 3 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 2 6 7 6 5 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUTIERREZ		105. Segundo apellido MENDEZ		106. Primer nombre ALFREDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 3 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 2 8 5 4 4 5 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido APONTE		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 3 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 2 4 4 5 1 7 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ECHEVERRI		105. Segundo apellido GONZALEZ		106. Primer nombre JAIME		107. Otros nombres DE JESUS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 3 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 3 4 7 9 8 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUTIERREZ		105. Segundo apellido ROBAYO		106. Primer nombre ALFREDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 3 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		101. Número de identificación 1 9 4 0 7 1 9 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARZON		105. Segundo apellido		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

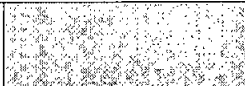
 Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 10 Hoja 3 4. Número de formulario 14848758441	
		 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4		6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Representación			
98. Representación ADMIN JUDICIAL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1-0 3 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 1 1 3 4 8 6 1 1	
104. Primer apellido BARRAGAN		105. Segundo apellido CAMARGO	
106. Primer nombre DARIO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional 9 8 7 8 5		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal	

27

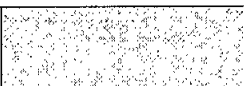
DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 5 de 10 Hoja 4 14848758441	
		 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 5 6 8 4 1		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 6 7 6 5 1			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
GUTIERREZ	MENDEZ		ALFREDO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 0 8 0 3 1 3	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	2 8 5 4 4 5 7			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
VARGAS	APONTE		LUIS		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 0 8 0 3 1 3	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	8 2 4 4 5 1 5			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
ECHEVERRI	GONZALEZ		JAIME		DE JESUS
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 5 0 9 3 0	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	3 5 4 1 8 2 3 9			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
GUTIERREZ	ROBAYO		ANGELICA		MARIA
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 0 8 0 3 1 3	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 3 4 7 9 8 6			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
GUTIERREZ	ROBAYO		ALFREDO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 0 8 0 3 1 3	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 10 Hoja 4		
			4. Número de formulario 14848758441		
			(415)7707212489984(8020) 000001484875844 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones/Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 0 0 3 7 9 0 5		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido VARGAS		116. Segundo apellido MUÑOZ		117. Primer nombre LUIS	
119. Razón social		118. Otros nombres HERNANDO			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 3 1 3	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

29

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 10 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14848758441  (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 7 5 6 8 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 7 1 7 5 1 1 2 6		126. DV 127. Número de tarjeta profesional 8 8 7 2 0 T		
	128. Primer apellido ARANGO		129. Segundo apellido TABARES		130. Primer nombre LUIS		
	131. Otros nombres CARLOS		132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 8 9 9 2		133. DV 134. Sociedad o firma designada 9 GLOBALCONTABLE S.A.S		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 5						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		137. Número de identificación 8 0 7 5 7 4 8 4		138. DV 139. Número de tarjeta profesional 1 4 0 1 3 5 T		
	140. Primer apellido MARTINEZ		141. Segundo apellido CHAPARRO		142. Primer nombre WILLIAM		
	143. Otros nombres		144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 8 9 9 2		145. DV 146. Sociedad o firma designada 9 GLOBALCONTABLE S.A.S		
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 5						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 7 9 8 7 7 2 4 1		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 7 7 2 2 1		
	152. Primer apellido GONZALEZ		153. Segundo apellido TORRES		154. Primer nombre WILLIAM		
	155. Otros nombres		156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 0 2 0 9 0 2		157. DV 158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 2 0 9 0 2						

30

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 8 de 10 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14848758441			
				 (415)7707212489984(8020) 000001484875844 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 7 5 6 8 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3							
162. Nombre del establecimiento MOTO MART VVO							
163. Departamento Meta 5 0							
164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1							
165. Dirección CR 22 8 C 164 BRR LA PRIMAVERA							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 7 9 8							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 7 0 5							
168. Teléfono 6 6 8 8 4 3 3							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3							
162. Nombre del establecimiento MOTO MART S A PALMIRA							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6							
164. Ciudad/Municipio Palmira 5 2 0							
165. Dirección CL 0 TV 1 248							
166. Número de matrícula mercantil 8 5 7 9 5							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 0 1							
168. Teléfono 6 6 6 9 8 8 8							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1							
162. Nombre del establecimiento MOTOMART BMANGA							
163. Departamento Santander 6 8							
164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1							
165. Dirección KM 4 VIA GIRON LT 4							
166. Número de matrícula mercantil 3 5 2 3 5 8							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 3 3 1							
168. Teléfono 6 9 1 4 9 2 1							
169. Fecha de cierre							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 9 de 10 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14848758441			
				(415)7707212489984(8020) 0000014848758441			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		162. Nombre del establecimiento MOTO MART BQUILLA		163. Departamento Atlántico 0 8	
164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8		165. Dirección CL 30 KM 7 CN VIA AL AEROPUERTO		166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 2 0 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 3 3 1	
168. Teléfono 3 4 3 5 6 9 8		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		162. Nombre del establecimiento MOTO MART BELLO		163. Departamento Antioquia 0 5	
164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8		165. Dirección AUT MEDELLIN BOGOTA KM 3		166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 2 0 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 3 3 1	
168. Teléfono 4 0 8 0 0 9 6		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		162. Nombre del establecimiento MOTO MART YBUENA		163. Departamento Cundinamarca 2 5	
164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		165. Dirección KM 9 CARR CENTRAL DEL NTE VIA BOGOTA BRICEÑO		166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 2 0 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 3 3 1	
168. Teléfono 6 7 6 1 3 1 4		169. Fecha de cierre					

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 10 de 10 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14848758441			
				(415)7707212489984(8020) 000001484875844 1			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 5 6 8 4		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		162. Nombre del establecimiento MOTO MART S A BOGOTA		163. Departamento Bogotá D.C.	
164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		165. Dirección AUT NORTE KM 17		166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 5 2 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 0 0 5 2 6	
168. Teléfono 6 7 6 1 3 1 4		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		162. Nombre del establecimiento MOTO MART S A ESPINAL		163. Departamento Tolima	
164. Ciudad/Municipio Espinal		165. Dirección KM 2 VIA ESPINAL A GIRARDOT VDA MONTALVO		166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 5 2 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 0 0 5 2 6	
168. Teléfono 6 7 6 1 3 1 4		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		162. Nombre del establecimiento		163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio		165. Dirección		166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MOTO MART S A
Nit: 860075684 1
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00135200
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1980
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 9.4 Autopista Norte Costado Oriental
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: administracion@motomart.com.co
Teléfono comercial 1: 6761314
Teléfono comercial 2: 3103016827
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 9.4 Autopista Norte Costado Oriental
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: administracion@motomart.com.co
Teléfono para notificación 1: 6761314
Teléfono para notificación 2: 3103016827
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1079, Notaría 6 Bogotá, del 12 de marzo de 1.980, inscrita el 26 de mayo de 1.980, bajo el No. 85122 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada "MOTOMART LIMITADA."

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Resolución No. 20204200056137 del 09 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de cinco (5) años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 2 de Octubre de 2020 con el No. 02621617 del libro IX.

Que por Escritura Pública No. 0805 de la Notaría segunda de Zipaquirá., del 18 de abril de 2012, inscrita el 25 de abril de 2012 bajo el número 01628182 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Chia.

Que por Escritura Pública No. 3340 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 08 de septiembre de 2000, inscrita el 26 de octubre de 2000 bajo el No. 00750465 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: MOTO MART S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: La comercialización y mercado de todo tipo de maquinaria agrícola e industrial, con todos sus implementos, incluyendo la importación, exportación, venta, ensamblaje, reparación, reconstrucción, asistencia técnica, arrendamiento, lising, bodegaje; igualmente la manufacturera, producción y venta, importación y exportación de partes y accesorios e implementos para maquinaria agrícola e industrial, como también todo tipo de vehículos automotores. De igual manera la representación de firmas nacionales y extranjeras ensambladoras o productoras de maquinaria agrícola e industrial y de vehículos automotores. La adquisición de toda clase de bienes e inmuebles, su comercialización, mercadeo, importación y exportación, lo mismo que gravarlos, pignorarlos y darlos en arrendamiento. Formar parte de otras sociedades, haciendo aportes y suscribiendo acciones de cualquier especie. Adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas, siempre que el objeto de aquellas sociedades sea similar o complementario de la misma. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, lo mismo que con entidades gubernamentales de cualquier orden y empresas multinacionales.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$5.062.500.000,00
No. de acciones	: 27.000,00
Valor nominal	: \$187.500,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$5.062.500.000,00
No. de acciones	: 27.000,00
Valor nominal	: \$187.500,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.062.500.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : \$187.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Se crea el cargo del primer suplente del representante legal, quien tendrá las mismas facultades del representante legal, en sus faltas accidentales o temporales como también en las faltas temporales o accidentales y en las absolutas mientras se provee el cargo. Se crea el cargo de segundo suplente del representante legal, quien tendrá las mismas facultades del representante legal, en sus faltas accidentales o temporales como también en las faltas temporales o accidentales del primer suplente del representante legal. Se crea el cargo de representante legal para asuntos judiciales. Se crea el cargo de tercer suplente de representante legal, quien tendrá la facultad de representar a la sociedad en el exterior. La sociedad crea el cargo de representante legal ante la DIAN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general, de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas corresponde al gerente: 1.- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2.- Hacer uso de la razón social para ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, que no sean competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva y siempre y cuando su cuantía no excede de veinte mil (20.000) salarios mínimos mensuales vigentes en el momento del acto o contrato, y los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se excedan de esta cuantía cuando ellos hayan sido previamente autorizados por la Asamblea de Accionistas o por la junta de socios. 3.- Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva. 4.- Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en delación con la sociedad y con sus actividades. 5.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas es (SIC) cuya adopción recomiende a la Asamblea. 6.- Las demás que le confiere los estatutos o la ley.- Poderes: - Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos casos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo: El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición que la compañía derive provecho de la operación.- Corresponde a la Junta Directiva autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto: 1.- Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía. 2.- Constituir prenda sobre bienes sociales o darlos en anticresis; hacer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía superior a veinte mil salarios mínimos mensuales vigentes (20.000). 3.- Celebrar contratos de suministro en que la compañía actué como proveedora o beneficiaria y otras clases de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuas de cosas o servicios, con o sin el carácter de exclusividad. 4.- Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a dos mil millones (\$2.000.000.000,00) de pesos moneda corriente y celebrar contratos sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía no exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o créditos originados en las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la junta. Facultades del segundo suplente del representante legal: Solo podrá comprometer a la sociedad hasta por la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$ 250.000.000). Facultades del representante legal para asuntos judiciales: Contara con las mismas facultades del representante legal, pero únicamente para asuntos judiciales y atendiendo la calidad de abogado que debe ostentar para ser nombrado. El representante legal ante la DIAN tendrá las siguientes funciones: Representante aduanero. Realizar toda clase de gestiones en los trámites de nacionalización de mercancía. Tiene la facultad para notificarse, en nombre de MOTO MART S.A.; e interponer los recursos pertinentes contra los actos administrativos, proferidos por la DIAN. En general adelantar todas las gestiones que se requieran ante la DIAN.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 0000003 del 22 de junio de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2007 con el No. 01140070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Barragan Camargo	C.C. No. 000000011348611

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Para Dario Enrique
Asuntos
Judiciales

Mediante Acta No. 00000002 del 27 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2008 con el No. 01214556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gutierrez Mendez Alfredo.	C.C. No. 000000003267651
Primer Suplente Gerente	Del Vargas Aponte Luis Hernando	C.C. No. 000000002854457
Segundo Suplente Gerente	Del Echeverri Gonzalez Jaime De Jesus	C.C. No. 000000008244515

Mediante Acta No. 59 del 3 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2011 con el No. 01459533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Gutierrez Robayo Alfredo	C.C. No. 0000000011347986

Mediante Acta No. 60 del 10 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2011, con el No. 01482685 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Ante La Dian	Garzon Luis Felipe	C.C. No. 0000000019407191

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 068 del 2 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 02224374 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Vargas Rubio Claudia Del Carmen	C.C. No. 000000037005189
Segundo Renglon	Gutierrez Mendez Alfredo	C.C. No. 000000003267651
Tercer Renglon	Gutierrez Robayo Angelica Maria	C.C. No. 000000035418239

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Vargas Muñoz Luis Hernando	C.C. No. 000000080037905
Segundo Renglon	Echeverri Gonzalez Jaime De Jesus	C.C. No. 000000008244515
Tercer Renglon	Vargas Aponte Luis Hernando	C.C. No. 000000002854457

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 068 del 2 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 02224378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal GLOBALCONTABLE S A S N.I.T. No. 000009002389929
Persona
Juridica

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 15 de abril de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 02224391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Arango Tabares Luis Carlos	C.C. No. 000000071751126 T.P. No. 88720-T
Revisor Fiscal Suplente	Martinez Chaparro William	C.C. No. 000000080757484

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
787	6- III-1987	7A. BOGOTA	8-I -1988-NO.226171
5755	23- XII-1987	7A. BOGOTA	9-VIII-1988-NO.242615
2986	27- VII-1988	37. BOGOTA	9-VIII-1988-NO.242615
246	8- II-1989	ZIPAQUIRA	9-III -1989-NO.259442
464	3- III-1989	ZIPAQUIRA	9-III -1989-NO.259442
1264	19- V-1989	ZIPAQUIRA	21-VI---1989-NO.267924
857	16- IV-1991	ZIPAQUIRA	20-V ---1991-NO.327800
858	16- IV-1991	ZIPAQUIRA	20-V ---1991-NO.327801
2896	5- X-1991	ZIPAQUIRA	17- III-1992-NO.359654
1969	4-VIII-1992	ZIPAQUIRA	25-VIII-1992-NO.375855
1139	30- IV-1993	ZIPAQUIRA	14-VII -1993-NO.412391
1541	30-VIII-1995	1 ZIPAQUIRA	6- IX-1995 NO.507264
2625	20-XII--1996	1 ZIPAQUIRA	26-XII--1996 NO.567823

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001318 del 21 de septiembre de 1999 de la Notaria 1 de Zipaquirá (Cundinamarca)	00700425 del 15 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000103 del 4 de febrero	00715773 del 11 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2000 de la Notaría 1 de Zipaquirá (Cundinamarca)	2000 del Libro IX
E. P. No. 0003340 del 8 de septiembre de 2000 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00750464 del 26 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001526 del 31 de agosto de 2004 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	00950451 del 31 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 1281 del 2 de junio de 2007 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	01139328 del 21 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0478 del 8 de marzo de 2011 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	01459532 del 10 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1032 del 2 de mayo de 2011 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	01482682 del 27 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0805 del 18 de abril de 2012 de la Notaría 2 de Zipaquirá (Cundinamarca)	01628182 del 25 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2610 del 12 de diciembre de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02294991 del 22 de enero de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MOTOMART
Matrícula No.: 00135201
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1980
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ctra Ctral Del Nte Km 9 Via Bogota
Briceño
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 144.659.801.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 11:11:17

Recibo No. AA23443672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23443672F93C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.267.651

GUTIERREZ MENDEZ

APELLIDOS ALFREDO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 15-FEB-1947

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 0+ M

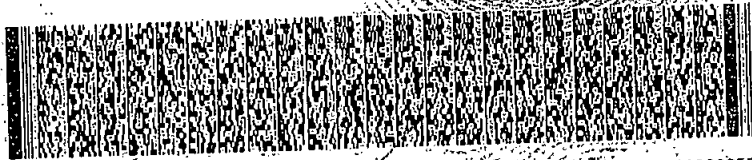
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-1967 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1534000-00192217-M-0003267651-20091030 0017578687A.1 5020023553

ESTADO CIVIL

Chía – Cundinamarca, enero 20 de 2023

Señores:

Comité De Ganaderos De Maní
Instituto Financiero de Casanare IFC

C.D.A: COMITÉ DE ALIANZA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

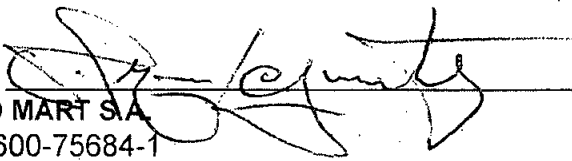
Asunto: devolución valor retención en la fuente.

Yo, **ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ** identificado con CC No. 3.267.651 de Zipaquirá, actuando como representante legal de MOTO MART S.A, con Nit. No. 8600-75684-1, manifiesto que:

Con fundamento en el contrato de suministro de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (tractor agrícola Kubota M9540) No. 01-2022 suscrito entre la COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI y MOTO MART S.A, se generó factura por el valor de \$169.533.000 de las cuales por normatividad tributaria al momento del pago se debe descontar Retención en la fuente 2.5% del valor total antes de IVA, equivalente a \$4.238.325 y RETEICA 1% del valor total antes de IVA, equivalente a \$1.695.330.

Con base en lo anterior, MOTO MART S.A, se comprometea que una vez se tenga la totalidad del valor facturado en la cuenta de la empresa, se devolverá al COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, el valor correspondiente a la retención equivalente a \$5.933.655, valor que será consignado a la cuenta que la asociación disponga para tal fin.

La presente se firma en la ciudad de Chía – Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

Firma 

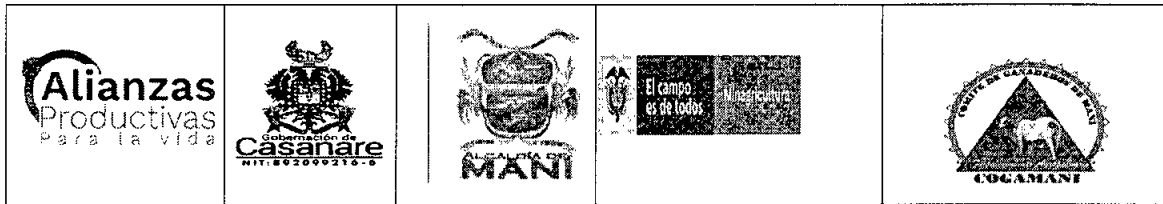
MOTO MART S.A.

Nit. 8600-75684-1

R/L. Alfredo Gutiérrez Méndez

C.C. No. 3.267.651

14. TERMINOS DE REFERENCIA



CONVOCATORIA 03 - 2022

Para: Todos los interesados
Alianza: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE",

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la contratación de Suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", de acuerdo al concepto técnico emitido por el Asistente Técnico de la alianza, el cual se encuentra como anexo No. 4, de este documento.

Fecha de Apertura: 21 de Julio de 2022
Hora: 8:00 a.m.
Fecha de Cierre: 30 de Julio de 2022
Hora: 5:00 p.m.

Objetivo: Suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

Las personas naturales o jurídicas interesadas en la convocatoria deberán enviar sus propuestas con sus respectivos soportes en un solo archivo en PDF debidamente foliadas a los siguientes correos electrónicos: : cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, delegado de la Gobernación de Casanare-SAGYMA, condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Claudia Solano, Monitora OR

Atentamente;

Cristina Palacio

CRISTINA PALACIO SABOGAL
 Operador Local



TERMINOS DE REFERENCIA

"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

INVITACION PUBLICA No. 03 -2022

Objeto: Suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

**MANI, CASANARE
JULIO DE 2022**

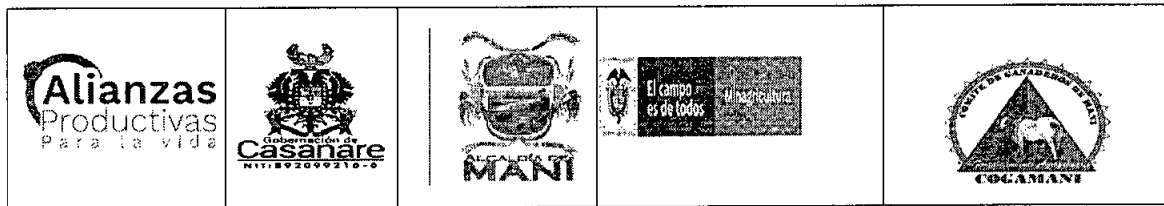
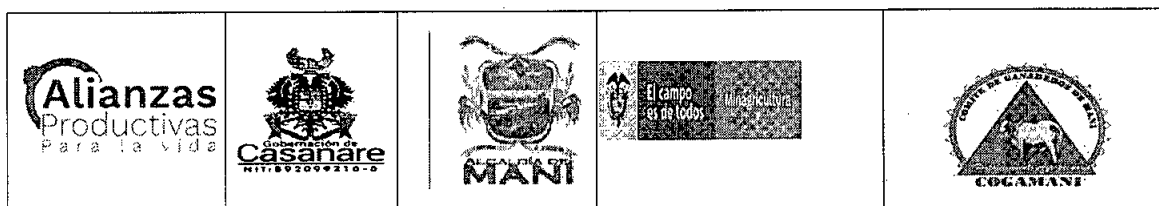


TABLA DE CONTENIDO

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PRESUPUESTO OFICIAL
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
5. ALCANCE DEL OBJETO A DESARROLLAR
6. CALIDADES DEL PROPONENTE
7. PROPONENTE COMO PERSONAS NATURAL
8. PROPONENTE COMO PERSONA JURÍDICA (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL).
9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
10. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
11. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN
12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
13. DECLARATORIA DE DESIERTA
14. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
15. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
 - 15.1 DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 - 15.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)
 - 15.3 PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL
 - 15.4 PROPONENTE PERSONA JURÍDICA
 - 15.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
 - 15.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 - 15.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
16. RUT



17. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

18. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

19. REGISTROS O CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN

20. REQUISITOS FINANCIEROS

21. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

23. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ESCOGENCIA DE LAS OFERTAS

24. FORMA DE ACREDITACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

25. CONDICIONES CONTRACTUALES

25.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

25.2 FORMA DE PAGO

25.3 GARANTÍAS SOLICITADAS

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3



1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

La presente invitación se realiza según el Convenio de Alianzas 07/013/21 del 22 de octubre de 2021, del PAAP del MADR, Fideicomiso COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI. No. 303363; para el desarrollo de la Alianza Productiva denominada: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial determinado para la presente invitación corresponde a **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$169.533.000,00)**, el cual no podrá ser superado por el proponente, a través, de su ofrecimiento económico, de incurrir en superar el presupuesto será causal de rechazo.

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor o suma que se obliga a pagar el contratante, quedará sujeto a la disponibilidad de recursos, que tenga el COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, de acuerdo a la disponibilidad de recursos aportados por el Departamento de Casanare, a través, del Instituto Financiero de Casanare – IFC, previa autorización del CDA.

5. ALCANCE DEL OBJETO A DESARROLLAR

Dentro del desarrollo del proyecto de alianza denominada: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, con el COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, se requiere adquirir un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para 40 productores del municipio de Maní, Departamento de Casanare.

a. El compromiso del proponente debe contemplar la entrega, instalación y funcionamiento del



equipo en el Comité de Ganaderos de Maní - Cogamani, del municipio de Maní - Casanare.

b. El proveedor debe garantizar la calidad del equipo objeto de este contrato, por lo tanto, responder por los vicios o

cultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable, contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar el equipo que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

c. En todo caso, ante cualquier irregularidad se informará de inmediato al Operador Local -OL, al Asistente Técnico y al CDA, como también al supervisor del proyecto.

d. El proveedor deberá facilitar información y el acceso del Asistente Técnico y de un grupo de productores beneficiarios de la alianza para realizar la verificación del proceso que se adelanta para cumplir con el objeto del contrato.

e. El proveedor debe garantizar el remplazo de la totalidad del equipo que no se encuentren aptos para el uso establecido y/o cuando no sea posible su utilización.

f. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.

g. El equipo deben ser entregado en las fechas establecidas dentro del cronograma de actividades que se especifiquen con el contratista donde se establecerá la entrega.

h. Por parte del proveedor, capacitar a los productores y entregar un manual de funcionamiento y mantenimiento del equipo.

i. La instalación y funcionamiento del tractor agrícola por primera vez, se realiza en presencia del Asistente Técnico de la alianza para verificar que esté en condiciones ideales para su funcionamiento, a fin de evitar la devolución del equipo.

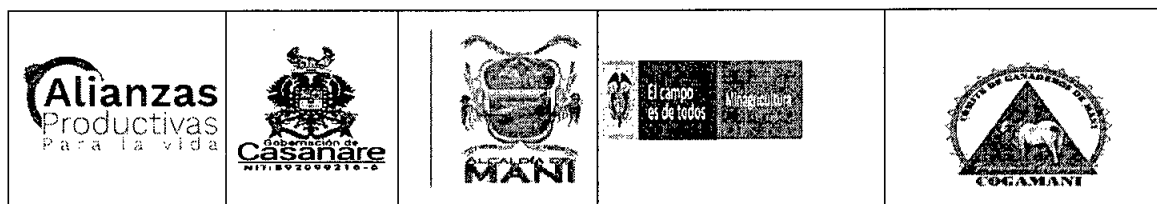
j. Finalmente, el contratista deberá responder por la calidad y condiciones del equipo, estipulados en los presentes Términos de Referencia - TDR y si por alguna razón sustentada no llegase a cumplir, estarán sujetos a cambio y todos los costos de operatividad y logística los asumirá el contratista.

k. El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado.

l. El proponente debe garantizar que, en su Cámara de Comercio o RUT, este incluida una de las siguientes actividades comerciales:

COD -2821 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.

COD - 4653: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios



m. La propuesta debe sostenerse por el término de noventa (90) días.

n. Los recursos de esta convocatoria provienen de los recursos de la Gobernación de Casanare, los cuales se encuentran disponibles en el INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC.

▪ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

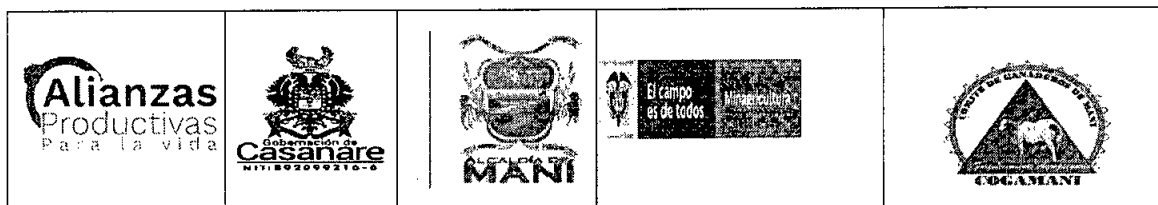
Realizar el suministro de un TRACTOR AGRICOLA para el desarrollo del proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”, con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	INVERSION	PROPUESTO	JUSTIFICACION	CANTIDAD
1	Tractor agrícola	Un tractor agrícola	Maquina agrícola que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:	1

Tabla. 1. Equipo y Herramientas

▪ Ficha Técnica tractor agrícola

MOTOR	
Motor	95 HP
TIPO	E-CDIS, Inyección Directa
No. de cilindros/aspiración	4/Turbocargador
Potencia Neta de Motor HP(kW)	95 (70.8)
Potencia TDF HP(kW)	84 (62.7)
Desplazamiento total cc	3769
RPM del motor	90
Alternador	45
Transmisión	
No. de velocidades	12 hacia el frente / 12 en reversa (cambios graduales)
Cambio principal de velocidad	Totalmente sincronizado
Recorrido	Recorrido sincronizado
Embrague Principal	Placa Seca Sencilla
Freno	Disco mecánico húmedo
Bloqueo de Diferencial	Diferencial Limitado / Trasero estándar
TDF	



Tipo	Hidráulico independiente, embrague húmedo
Velocidad rpm	540
Hidráulica	
Capacidad de bombeo (enganche de 3 puntos) l/min	64.3
Enganche de 3 puntos	Categoría II
Sistema de control	Posición, Draft (eslabón superior) y control de mezcla
Capacidad de elevación kg	2500
Capacidad de elevación a 610 mm kg	2100
No. de válvulas remotas	1 estándar (2º 3º y válvula de control flujo opcional)

NOTA:	EL PROPONENTE DEBE OFRECER UNA GARANTÍA MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS, POR EL EQUIPO A SUMINISTRAR
--------------	--

Para el suministro del EQUIPO, el proveer deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- El proponente deberá incluir en su propuesta los costos de transporte y cargue de la totalidad del equipo, el cual debe ser entregado e instalados con su debido funcionamiento en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní, del municipio de Maní - Casanare.
- El Proponente realizara capacitación a la Organización de productores, sobre el manejo y mantenimiento del equipo ofrecido.
- El proveedor debe garantizar el reemplazo de la totalidad del equipo, que no se encuentre apto para el uso establecido y/o cuando no sea posible su utilización.
- El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el Asistente Técnico de la alianza solicite por escrito, que esté ajustado a los protocolos de calidad descritos, donde deben presentar las fichas técnicas del producto cotizado en la propuesta.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- El Equipo debe ser entregado en las fechas y en el lugar establecido dentro del cronograma de actividades que se especifiquen con el contratista.
- En el marco de CDA, se seleccionará al proveedor del equipo requerido para el proyecto de alianza del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.



- El Asistente Técnico debe hacer acompañamiento en la recepción de los equipos
- Ante cualquier irregularidad se informará de inmediato al Operador Local - OL y al CDA, como también al supervisor del proyecto por parte del IFC.

6. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, consideradas legalmente capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación. Requieren tener registro de cámara de Comercio vigente que indique su condición como proveedor, comerciante, con registro no superior a un (1) mes de expedición y antigüedad de la empresa superior a seis (6) meses.

El proponente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

El proponente debe certificar bajo la gravedad de juramento que no guarda vínculo de afinidad o consanguinidad de los previstos en el Anexo 3, con ningún miembro de la Asociación contratante.

En todo caso en el proceso de selección se deberá velar por la pluralidad de oferentes, por tal razón, y dado el caso en el que tan solo se recibiera una propuesta al momento del cierre, no se dará apertura a la propuesta para su registro, se levantará un acta en la que se consignen los datos generales del proponente y, a través, de adenda se prorrogará el plazo del cierre por el término de dos (2) días hábiles, para que se presenten ofrecimientos. Si llegado el día y hora de la nueva fecha del cierre, tan solo, se contara con un oferente, se podrá adelantar el proceso de verificación con este.

7. PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL

Se tendrá como proponente a todas las personas naturales, determinadas como todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición, siempre que acrediten su condición para ser consideradas como personas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

La persona natural que desee participar como proponente, debe acreditar su existencia mediante la presentación de la cedula de ciudadanía y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a 30 días.

8. PROPONENTE COMO PERSONA JURIDICA (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL).

Se debe presentar un documento expedido por autoridad competente para acreditar y demostrar que el oferente es una persona jurídica u organización que existe legalmente, que se encuentra debidamente reconocida y que, además, posee un Representante Legal, debidamente registrado y que esta ha surtido el trámite de protocolización que lo acredita como tal.

Se debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de



Comercio de la Jurisdicción donde se encuentra inscrito el proponente como persona jurídica y que debe corresponder con su domicilio principal, por ser este un documento idóneo conforme al artículo 13 y el Capítulo I y II del Título 1º del Libro Segundo del Código de Comercio, para acreditar que el oferente en su calidad de persona jurídica u organización existe legalmente, que se encuentra debidamente inscrito y registrado para ejercer las actividades que la ley considera mercantiles; que, además, posee un gerente o representante debidamente registrado conforme al trámite de protocolización que lo acredita como tal. En todo caso este documento debe haber sido expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la Convocatoria Pública.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras, deberán acreditar que no se hallan disueltas y que su duración no será inferior al plazo exigido para la validez de la propuesta y el de ejecución del contrato y un año más.

La capacidad de la sociedad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto, por lo que se verificará que el objeto social del proponente permite realizar los actos directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.

Con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, debidamente expedido como se establece en el numeral anterior, se verificará el nombre de los representantes de la sociedad, de las facultades conferidas a cada uno y de sus limitaciones acordadas a dichas facultades, en cada caso.

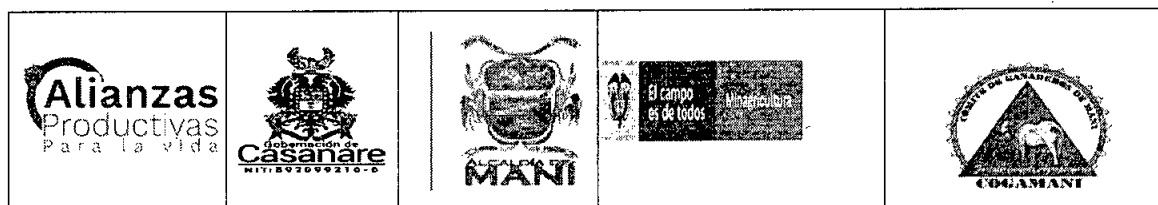
En el evento que del contenido del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos documentos, y si de éstos o del certificado se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá adjuntar la autorización específica para presentar oferta y participar en la convocatoria pública y suscribir el respectivo contrato en caso de resultar seleccionado, otorgada por el órgano social competente.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

<p>FECHA DE APERTURA:</p>	<p>Fecha apertura: 21 de julio de 2022 Hora: 8:00 a.m. LUGAR: Oficina OL DIRECCION: Carrera 39 No 13-14 Yopal Casanare CELULAR: 3124508411 CORREOS ELECTRONICOS: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL alianzasproductivascas@gmail.com, Delegado de la Gobernación de Casanare-SAGYMA,</p>
----------------------------------	--



	<p>condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Dra. Claudia Solano, Monitora OR</p> <p>URNA: No. 1, ubicada en la Oficina del OL: Carrera 39 No. 13-14 Yopal Casanare. Lunes a Viernes (8:00 a.m. – 12:00 a.m.; 2:00 p.m. – 4:00 p.m.)</p> <p>Parágrafo: Los presentes Términos de Referencia – TDR, estarán publicados físicamente en las carteleras oficiales de Alcaldía Municipal de Mani, Cartelera SAGYMA, Gobernación De Casanare, Cartelera del IFC y cartelera del OL, Carrera 39 No. 13-14 Yopal Casanare.</p>
<p>FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha cierre: 30 de julio de 2022 Hora: 5:00 p.m. LUGAR: Oficina OL – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL DIRECCION: Carrera 39 No. 13-14 Yopal Casanare CELULAR: 3124508411</p> <p>URNA 1: No. ubicada en la Oficina OL Yopal, Carrera 39 No. 13-14 Yopal Casanare, lunes a viernes (8:00 a.m. – 12:00 a.m.; 2:00 p.m. – 4:00 p.m.)</p> <p>CORREOS ELECTRONICO: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, delegada de la Gobernación de Casanare -SAGYMA, condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Claudia Solano, Monitora OR</p>
<p>RECEPCION DE LAS PROPUESTAS VIRTUAL</p>	<p>Presentar la propuesta conforme a lo</p>



	<p>estipulado en los TDR, con sus respectivos soportes en un solo archivo en PDF, debidamente foliadas a los siguientes correos electrónicos: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, delegada de la Gobernación de Casanare -SAGYMA, condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Claudia Solano, Monitora OR</p>
<p>PLAZO LIMITE PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES: A más tardar un (1) día hábil antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas.</p>	<p>Julio 29 de 2022</p>
<p>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: El OL realizará la verificación de los documentos de la propuesta (requisitos habilitantes) al día hábil siguiente al cierre de la convocatoria</p>	<p>Julio 31 de 2022</p>
<p>SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS O SUBSANACIONES: Para el efecto el proponente tendrá un (1) día hábil para atender las observaciones y/o subsanar los requerimientos</p>	<p>Julio 31 de 2022</p>
<p>COMUNICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION AL CDA:</p>	<p>Agosto 4 de 2022</p>
<p>ADJUDICACION: El CDA hará la adjudicación</p>	<p>Agosto 4 de 2022</p>
<p>TERMINO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto de adjudicación</p>

- Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.
- El OL como secretaría técnica del CDA, llevará un control de las propuestas recibidas, indicando fecha y hora, nombre y/o razón social del proponente y de la persona que efectúa materialmente el



acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

- c. El OL, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará un acta con el número de propuestas presentadas, nombre del proponente, valor de la propuesta y número de folios de que consta; El OL enviará por correo electrónico, el acta del cierre a los miembros del CDA. Los integrantes del CDA y los proponentes que así lo deseen pueden estar presentes durante el cierre.
- d. En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el OL procederá a foliarla en presencia de los asistentes al cierre de la convocatoria y consignará esta circunstancia en la respectiva acta. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo señale.
- e. Las propuestas deben ser enviadas a **TODOS** los correos electrónicos mencionados para ser tenidas en cuenta.
- f. El proponente, debe presentar la ficha técnica del equipo (nombre comercial) ofertado en la propuesta económica.

El CDA, sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación, las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación, se rechazará la propuesta.

10. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, deberá enviar su solicitud escrita debidamente firmada, a la oficina del OL, ubicada en el municipio de Yopal, en la dirección: Carrera 39 No. 13-14, Yopal Casanare, y/o a los correos electrónicos: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, delegado de la Gobernación de Casanare -SAGYMA, condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Dra. Claudia Solano, Monitora OR, dentro del término previsto en el cronograma que se anuncia en la presente convocatoria, así como se dará contestación a las solicitudes por parte del OL por escrito. De requerirse la modificación o aclaración a los Términos de Referencia, en virtud a las observaciones remitidas o de considerarse necesario por el OL, estas se adelantarán, a través, del documento denominado como ADENDA, documento que será publicado por los mismos medios por los cuales se realizó la publicación de los términos de referencia, así como los que se consideraren necesarios por el OL, para garantizar la comunicación de lo modificado o aclarado.

En todo caso, a través, de las adendas se podrán realizar modificaciones o aclaraciones que se estimen convenientes, pertinentes y conducentes para un mayor éxito en el proceso de selección, lo



que implica también la posibilidad de modificar con esto el cronograma de esta convocatoria.

11. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN

El Comité Directivo de la Alianza –CDA- Conformado por COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, la Alcaldía de Maní, Gobernación de Casanare y el OL - DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL –, realizarán la evaluación de las propuestas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. En este término se realizará la evaluación de las cotizaciones presentadas y podrá solicitar a los proveedores proponentes, las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

Para este proceso, el OL como secretaría técnica del CDA, elaborará el cuadro comparativo de ofertas según criterios establecidos, para el análisis y toma de decisiones por parte del CDA.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Comité Directivo de Alianza – CDA, hará la adjudicación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término, para que los proponentes conozcan los informes de evaluación de las propuestas y presenten las observaciones que estimen pertinentes. La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado (Acta de Reunión de CDA), en el cual constará la decisión tomada por dicho órgano directivo, de lo cual se notificará o informará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para estos actos administrativos.

13. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA, podrá declarar desierta la presente convocatoria por los motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, por haber incurrido en causal de rechazo de las previstas en los presentes Términos de Referencia, por lo que, mediante Acta se señalarán las razones que han conducido para la toma de esta decisión.

14. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dentro del término establecido en el cronograma, deberá presentar al OL, los documentos de legalización del contrato como lo son las garantías solicitadas.

15. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

15.1 DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- La cotización debe ser presentada vía correo electrónico en un solo archivo en PDF



debidamente foliada sin tachaduras o enmendaduras,

- a cada uno de los correos electrónicos: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, Delegado de la Gobernación de Casanare -SAGYMA, condecardenasmarcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Diaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Dra. Claudia Solano, Monitora OR. Posteriormente hacer llegar en original el mismo día que entrega en digital, la propuesta en la dirección estipulada en el numeral 7 de los presente TDR. En caso de no cumplir este requerimiento, el OL procederá a solicitarlo, si el proponente no atiende la solicitud se entenderá que no hay voluntad de ofrecimiento por parte del proponente.
- El CDA, acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones mínimas y ello no signifique condicionamiento para la adjudicación,
- Tanto el original como la copia irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior así:

ASOCIACIÓN: COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI NIT. 900464648-4

INVITACIÓN PÚBLICA No.3 - JULIO DE 2022

OBJETO: Suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

SOBRE 1 Y SOBRE 2 PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTADA POR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

REPRESENTANTE LEGAL: _____ -



TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL:

TELÉFONO FIJO Y TELÉFONO CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

CIUDAD DE DOMICILIO:

CONTIENE:

ORIGINAL DE LA PROPUESTA / FOLIOS _____

COPIA DE LA PROPUESTA / FOLIOS _____

Día / ____ Mes / ____ Año /

- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren, tanto, en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
- La cotización propuesta debe estar firmada por el proveedor proponente o por su representante y se entiende que no está incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política o del código de comercio.
- El CDA, acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones mínimas y ello no signifique condicionamiento para la adjudicación.
- El proponente presentara una propuesta técnica y económica de carácter obligatorio que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

15.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el



representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.1**, de estos Términos de Referencia.

Si el proponente no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA, rechazará la propuesta. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo No.1** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

La oferta deberá estar acompañada de certificación firmada por el proponente o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.3**, de estos Términos de Referencia.

15.3 PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL

La persona natural que desee participar como proponente, debe acreditar su capacidad mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a 30 días, y que las actividades en este establecidas, sean acordes al objeto contractual, siendo que para el cumplimiento del objeto del contrato, deberán adelantarse actividades de tipo comercial y/o mercantil, siendo esta una actividad regulada.

15.4 PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

Con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se realizará la verificación del nombre del representante de la persona jurídica, de las facultades conferidas a este y de sus limitaciones acordadas a dichas facultades, en cada caso, tal y como se expuso en el numeral 6.2 de los presentes términos de referencia.

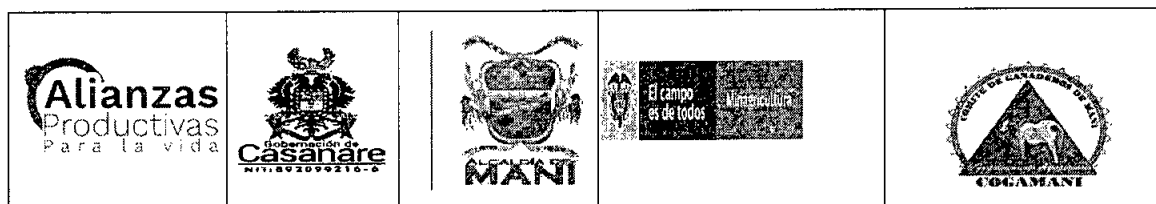
Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, deberán acreditar que tienen representación en Colombia, o deberán constituir un apoderado domiciliado en el país y cumplir con los requisitos establecidos en los estos pliegos y en la Ley.

15.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

El proponente deberá allegar con su propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente sobre antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica proponente. De igual forma podrá esta información ser verificada por el OL.

15.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Toda persona natural y la persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica junto



con la propuesta deberán presentar fotocopia del certificado ordinario de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación, con el cual se acredita que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. De igual forma podrá esta información ser verificada por el OL.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

Toda persona natural y la persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica, deberán presentar fotocopia del boletín vigente de responsables fiscales Con el cual se certificará que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS. De igual forma podrá esta información ser verificada por el OL.

16. RUT

Toda persona natural y jurídica deberán presentar fotocopia del Registro Único Tributario RUT Actualizado (AÑO 2022).

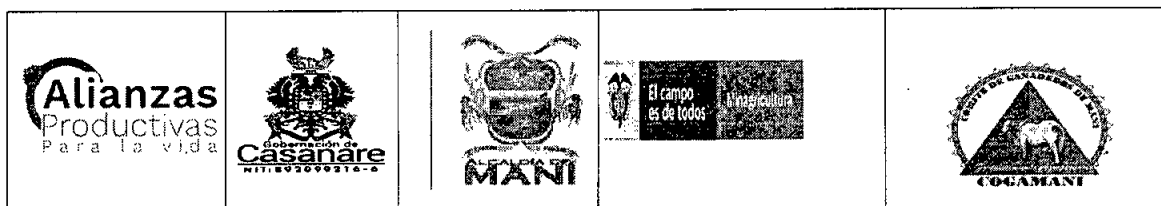
17. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica que contenga una metodología a desarrollar considerando los siguientes aspectos:

- **Bienes a suministrar:** Descripción detallada del equipo e implementos a suministrar, cantidades disponibles, presentación, marca, ficha técnica.
- **Ubicación:** Especificar la ubicación de los equipos e implementos a entregar objeto de la presente convocatoria.
- **Metodología:** El proponente deberá establecer los procedimientos, mecanismos y herramientas propuestas para la ejecución de las actividades objeto de esta convocatoria.
- **Plan de entrega:** El proveedor deberá presentar un cronograma de entrega, especificando cantidades, fechas y lugar de entrega del equipo e implementos a suministrar. El proveedor debe garantizar la disponibilidad de los equipos a suministrar.

18. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Para el desarrollo de las actividades previstas se debe acreditar experiencia específica de al menos dos (2) contratos cuyo objeto sea el suministro de maquinaria agrícola - tractores, experiencia soportada con la liquidación de los contratos cuando haya sido celebrado con entidades públicas y/o privadas, por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.



Hoja de vida empresarial (la experiencia debe estar ligada a la venta y suministro de maquinaria agrícola-tractores): El proponente deberá presentar las certificaciones soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas, cuyo objeto sea el suministro de insumos, las cuales deben contener al menos la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- Nombre de la persona que expide la certificación.
- Dirección, teléfono y correo electrónico
- Objeto del Contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de celebración y terminación del contrato.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación de las hojas de vida, las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

19. REGISTROS O CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN

El suministro debe contar con las facturas correspondientes de importación y circulación en el territorio nacional y garantías correspondientes del producto.

20. REQUISITOS FINANCIEROS

Certificados de existencia y Representación Legal:

El proponente deberá presentar este certificado el cual debe tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación. Igualmente, que su objeto social corresponda a la actividad de comercialización de equipos agrícolas, descritos anteriormente en el numeral 4 de los presente TDR. De igual manera el proponente debe incluir en su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Estados Financieros último año fiscal con sus respectivas Notas. (el proponente debe demostrar un patrimonio total, igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica).
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigencia no superior a 3 meses.
- ✓ Registro Único Tributario – RUT, actualizado a 2022.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta.

El CDA, sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas



para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

21. PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)

El valor total de la propuesta deberá incluir integralmente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades (incluido el transporte al lugar de destino), dada la naturaleza del producto a proveer, así como de cualquier impuesto a que haya lugar. Si la persona natural o jurídica que actúa como proponente ostenta un régimen tributario especial deberá indicarlo y las respectivas facturas deben sustentar esa condición Según el Anexo No. 2, de estos Términos de Referencia.

El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato y deberá considerar el presupuesto oficial determinado para la presente convocatoria.

En todo caso el proponente deberá tener en cuenta y considerar la forma de pago que se tiene prevista en la presente convocatoria, por lo que, en su ofrecimiento se considerará el reconocimiento de la misma.

Propuesta técnica-económica (cotización), presentación del producto y logística.

El proponente deberá presentar una cotización que incluya los siguientes aspectos mínimos:

- Nombre del establecimiento y la persona natural o jurídica: incluir todos los datos del proveedor como el logo, nombre o razón social, teléfono de contacto y E-mail, NIT y la dirección.
- Datos del solicitante: Incluir nombre o razón social, teléfono de contacto y E-mail. Se puede incluir el NIT y la dirección.
- Descripción: En la descripción se debe nombrar cada uno de los equipos que está cotizando con sus respectivas especificaciones técnicas, la cual debe estar acorde con las solicitadas en los presentes términos de referencia.

TIEMPO: Indicar el tiempo estimado de entrega de los bienes o servicios cotizados, de acuerdo a las características.

PRECIO: Indicar el precio unitario del producto, especificado en la descripción, la cantidad, el valor subtotal y el Total de la cotización que es la suma de los subtotales más el impuesto. (Recuerde que el valor unitario debe incluir el costo del transporte del material desde su origen al lugar de destino especificado en estos TDR).

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en los presentes términos de referencia, serán causales de rechazo las siguientes:



Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permiten su verificación.

Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones consagradas en la Constitución y la Ley.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos para participar, señalados en la invitación.

Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la entidad convocante.

Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

Cuando el objeto social del proponente como persona jurídica, no sea acorde con el objeto de la convocatoria pública.

Cuando la propuesta económica presentada contenga cantidades diferentes a las determinadas por la entidad.

Cuando la propuesta económica sobrepase el presupuesto oficial

Cuando las especificaciones técnicas y/o naturaleza y/o forma de ejecución de las actividades presentadas sean diferentes a las determinadas por la entidad.

23. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ESCOGENCIA DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos.

ITEM 1. Experiencia del proponente en la comercialización de Equipos Agrícolas:

- Se le asignara un valor de treinta (30) puntos a la oferta que adjunte tres (3) certificaciones donde el valor de cada contrato supere el monto por el valor a contratar, cuyo objeto sean por suministros de maquinaria agrícola - tractores, soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas.
- Un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente dos certificaciones donde el valor de cada contrato supere el monto por el valor a contratar cuyo objeto sean por suministros de maquinaria agrícola - tractores, soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas.
- Un valor de diez (10) puntos a la oferta que presente una certificación donde el valor de cada contrato supere el monto por el valor a contratar cuyo objeto sean por suministros de maquinaria agrícola - tractores, soportada con la respectiva copia del contrato/acta de



liquidación o factura.

- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente certificaciones de suministro del objeto a contratar.

Parágrafo 1: el proponente deberá presentar cada certificación soportada con las respectivas copias de los contratos o facturas.

Parágrafo 2. Cada una de las certificaciones debe ser en cantidad igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación.

ITEM 2. Solidez financiera del proponente:

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente un patrimonio en un porcentaje mayor al 50% del valor de la propuesta económica.
- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente un patrimonio igual o superior al 50% del valor de la propuesta económica.

ITEM 3. Propuesta técnica:

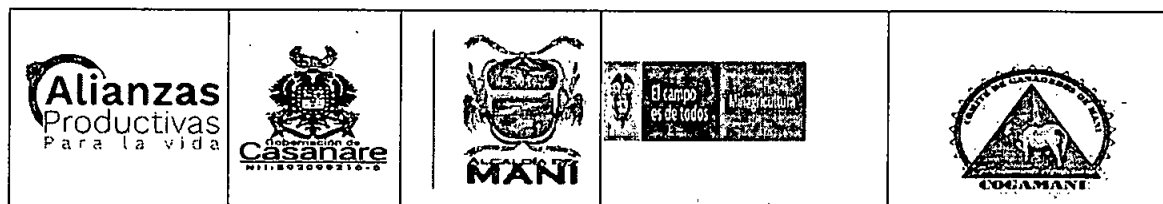
- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que mejore las especificaciones técnicas de la maquina agrícola – tractor solicitado, por ejemplo, una mayor potencia del motor (HP), entrega de un implemento o equipo adicional (adjuntar fichas y/o características técnicas, si aplica)
- Se le asignara un valor de cero (0) puntos a la oferta que NO presente Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia.

ITEM 4: Propuesta económica (Valor de la propuesta)

- Se le asignara un valor de veinte (25) puntos, a la oferta que presente el menor valor que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un valor de quince (10) puntos, a la oferta que presente el segundo menor valor de las propuestas y que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un valor de diez (10) puntos, a la oferta a la oferta que presente el tercer menor valor de las propuestas y que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un Valor de cinco (5) puntos, a las demás ofertas que se presenten y cumplan con las especificaciones requeridas en los términos de referencia.

ITEM 5: Valor agregado

- Se le asignara un valor de diez (10) puntos, a la oferta que presente dentro de su cronograma de entrega máximo diez (10) días para el cumplimiento de su objeto contractual, contado a



partir de la firma del contrato, póliza y el acta de inicio de legalización del contrato, ante el COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI.

- Se le asignara un valor de cero (0) puntos, a la oferta que no presente valor agregado y que presente su cronograma con el máximo tiempo de entrega para el cumplimiento de su objeto contractual, contado a partir de la firma del contrato, póliza y el acta de inicio de legalización del contrato ante el COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI.

- Criterios de evaluación puntaje

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia del proponente en la producción y suministro de maquinaria agrícola - tractores	30
2	Solidez financiera del proponente	20
3	Propuesta Técnica	20
4	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	20
5	Valor agregado	10
	TOTAL	100

Se adjudicará el contrato a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos y obtenga el mayor puntaje, quedando claro que, solo el Comité Directivo de la Alianza – CDA, será quien adjudique el contrato.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, el OL confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

a) Imputación presupuestal:

El valor o suma que se obliga a pagar al contratante, quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos aportados por la Gobernación de Casanare, a través, del Instituto Financiero de Casanare – IFC.

24. FORMA DE ACREDITACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

El proponente deberá presentar con su oferta, carta de ofrecimiento del factor de calidad debidamente suscrito y en el que se detalle cual es el ofrecimiento que selecciona conforme lo establecido en la asignación de puntajes, desarrollada en los criterios de



evaluación. En todo caso las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto de calidad formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Asociación.

25. CONDICIONES CONTRACTUALES

25.1 Plazo y lugar de entrega

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de diez (10) a quince (15) días, contado a partir de la firma del contrato, póliza y el acta de inicio de legalización del contrato ante el Instituto Financiero de Casanare - IFC. El proponente deberá incluir en el precio del producto, los costos de transporte, cargue y descargue requerido, en el municipio de Maní - Casanare, en las instalaciones del COMITÉ DE GANADEROS DE MANI.

La fecha de entrega de equipos, solicitado se realizará en la fecha prevista, previa coordinación con el Asistente Técnico AT, el Representante Legal de COGAMANI y el Operador Local de la alianza. El equipo será recibido con la correspondiente acta de recibido a satisfacción por parte del OL, el Representante Legal de COGAMANI y por el Asistente Técnico de la alianza.

25.2 Forma de pago

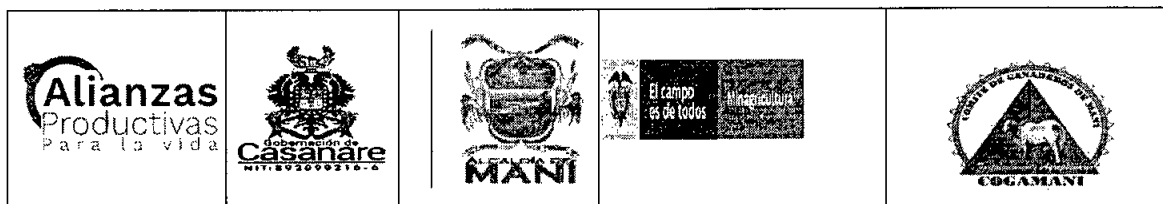
El Comité Directivo de Alianza -CDA-, previa certificación del OL, del Asistente Técnico de la Alianza y del Representante Legal de la Asociación, autorizará un único pago mediante acta de recibido a satisfacción, con la entrega y funcionamiento del tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, una vez haya cumplido con el total de las actividades pactadas en el contrato; todo deberá constar en el acta de recibido a satisfacción, suscrita por el OL, del Asistente Técnico de la Alianza y del Representante Legal de la Asociación y un acta de liquidación correspondiente al 100% del valor del contrato.

Para el trámite de desembolso final, la Asociación con el acompañamiento del OL, presentara solicitud escrita al IFC junto con informe de ejecución por componente y plan de inversión del valor de la solicitud debidamente avalado mediante CDA.

PARÁGRAFO 1: El Instituto Financiero de Casanare - IFC, en cada uno de los pagos que realice, efectuará las RETENCIONES Y DESCUENTOS de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

25.3 Garantías solicitadas

Garantía única: EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato se obliga a constituir, en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, una



garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **De Calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

- **Verificación de cumplimiento:**

El Comité Directivo de Alianza – CDA, realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

- **Factores de comparación y calificación:**

La verificación de la propuesta se hará teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en el momento de la selección de proponente, de forma que, si aquella supera los precios justos en el mercado, el CDA solicitará que el proponente se ajuste a ese valor.

Las propuestas serán evaluadas por el CDA, de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta, son 70 puntos.



ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Lugar y fecha

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA -CDA

COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI

Ciudad

REF: Convocatoria No. 03 de 2022

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de _____ (indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

Que el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometo únicamente a los firmantes de esta carta.

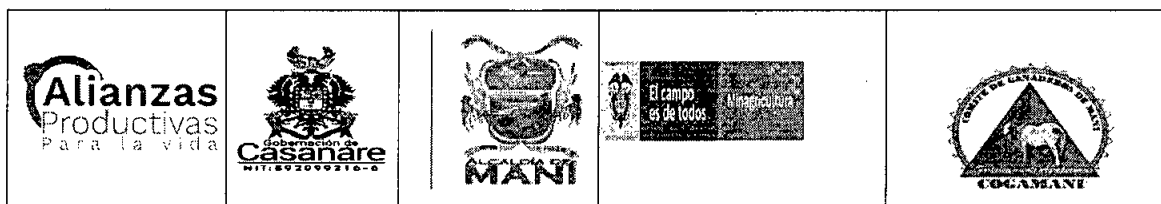
Que, esta propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 90 días calendario), contados a partir del cierre de la contratación.

Me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Declaro que, he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendas y demás correspondencia remitida o publicada por DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL y COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI. Me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

Que, no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Igualmente declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me hare responsables ante el Instituto Financiero de Casanare - IFC y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que, he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de



Referencia, y aceptamos su contenido.

Que, me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado es de _____, previa aprobación de la garantía única.

Que, el valor total de la oferta es de(\$.....), discriminado así: valor (\$), valor total.

En la eventualidad que, a mí representada le sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por el CDA, en el presente documento o en el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.

Que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin.

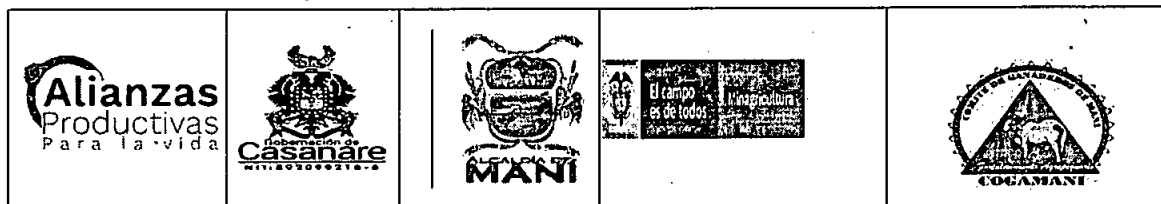
Que, el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del representante legal
Cédula de Ciudadanía
Nombre de la Empresa Proponente
Nit:
Dirección
Teléfonos
Fax
Ciudad.

Firma del Representante Legal-_____

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.

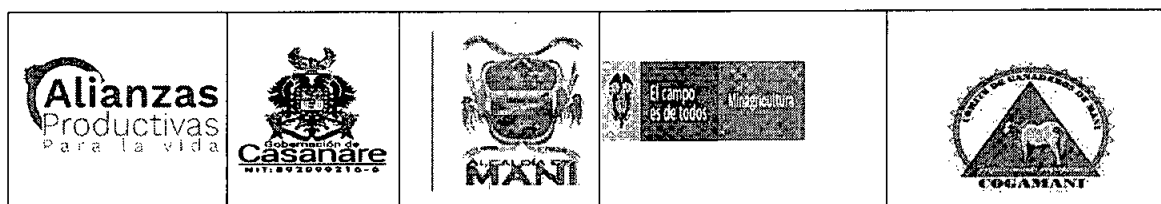


ANEXO No. 2

COTIZACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TOTAL				

Firma del Proponente
 Nombre del Proponente:
 Cédula de Ciudadanía:
 Nombre de la Empresa Proponente:
 Nit:
 Dirección:
 Celular:
 Ciudad.



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN

Lugar y fecha

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA -CDA
COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI

REF: Certificación

Yo _____, identificado(a) con la
cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me
permite certificar que no tengo vigente ningún tipo de relación contractual profesional ni vínculos
familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y tercero civil con los actores
que intervienen en la alianza productiva.

Atentamente,

Nombre Completo
Cédula de
Ciudadanía Dirección
Teléfonos
Ciudad.
Firma del Proponente _____

15. CONTRATO DE LA ASOCIACIÓN CON PROVEEDOR



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ENTRE EL **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI** IDENTIFICADO CON NIT. 900464638-4, REPRESENTANTE LEGAL, MARCELA CONDE CARDENAS MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40.331.002, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META) Y LA EMPRESA **MOTO MART S.A.** IDENTIFICADA CON EL NIT. 860075684-1 REPRESENTANTE LEGAL, ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ.

No. 001 - 2022

Entre los suscritos, Alfredo Gutiérrez Méndez, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 3.267.651 de Zipaquirá (Cundinamarca), quien obra en nombre de la empresa **MOTO MART S.A.**, con matrícula en Cámara de Comercio de Bogotá No. 00750465 del 26 de octubre de 2000, quien en adelante se denomina **EL VENDEDOR**, y Marcela Conde Cárdenas, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.331.002, expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación legal del Comité de Ganaderos de Maní - **COGAMANI**, que para efecto de este documento se denomina **EL COMPRADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual será regulado por las cláusulas que se anuncia a continuación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIÓN

PRIMERA: Que en ejecución del convenio de Asociación No. 100 del 28 de enero del 2022, firmado entre el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI** y el **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC**, para la ejecución del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, se celebra el presente contrato previa solicitud del Comité Directivo de la Alianza, quien bajo su propia responsabilidad en la reunión celebrada el día 08 de agosto de 2022, que consta en el Acta No. 9 del CDA, se seleccionó el proveedor para el **SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II.**

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

En virtud de lo cual las partes;

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO, "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", para el proyecto de alianza productiva denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL TRACTOR AGRÍCOLA:

El tractor agrícola a proveer deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- El proveedor deberá incluir los costos de transporte y cargue del tractor agrícola, el cual debe ser entregado en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní o lugar que la ASOCIACIÓN COGAMANI indique, una vez conozca la fecha de entrega del equipo agrícola; garantizando la adecuada presentación del producto, capacitación requerida, entrega de manuales y demás protocolo requerido.
- El proveedor debe garantizar la calidad y garantía del tractor agrícola, objeto de este contrato y por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el código de comercio y el código civil colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 5. de los Términos de Referencia - TDR No. 03-2022, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que esto genere.
- El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el Asistente Técnico de la alianza solicite mediante escrito, éste ajustado a los protocolos de calidad descritos, donde deben presentar las fichas técnicas del producto cotizado en la propuesta.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- Todos los productos deben ser entregados en las fechas y en el lugar establecido dentro del cronograma de actividades que se especifiquen con el contratista.
- El Asistente Técnico de la alianza debe hacer acompañamiento en la recepción de la máquina (tractor agrícola).
- Ante cualquier irregularidad se informará de inmediato al Operador Local - OL y al CDA, como también al supervisor del proyecto.

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

- Por parte del proveedor, capacitar a los productores y entregar un manual de funcionamiento y mantenimiento del tractor agrícola.
- La instalación y funcionamiento de la máquina, se realiza en presencia del asistente técnico de la alianza, productores, OL e interventoría para verificar que los materiales e implementos estén en condiciones ideales para su funcionamiento, a fin de evitar devoluciones del producto.
- El compromiso del proveedor debe contemplar la entrega e instalación de la máquina en funcionamiento, en el Comité de Ganaderos de Maní, garantizando la adecuada presentación del producto, como se especifica en el cuadro de las especificaciones técnicas.
- El contratista brindará una capacitación personalizada al operador asignado por la Asociación COGAMANI Y EN GENERAL a los beneficiarios de Alianza Productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con el objetivo que cada productor pueda aclarar dudas y afianzar sus conocimientos.
- Finalmente, el contratista deberá responder por la calidad y condiciones de los materiales e implementos estipulados en los presentes términos de referencia y si por alguna razón sustentada no llegase a cumplir, estarán sujetos a cambio y todos los costos de operatividad y logística los asumirá el contratista.
- El precio ofertado por el proveedor deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado.

Tabla No 1. DESCRIPCIÓN DEL TRACTOR AGRÍCOLA

ITEM	INVERSION	PROPUESTO	JUSTIFICACION	CANTIDAD
1	Tractor agrícola	Un tractor agrícola	Maquina agrícola que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:	1

Tabla. 1. Equipo y Herramientas

- Ficha Técnica tractor agrícola

MOTOR	
Motor	95 HP
TIPO	E-CDIS, Inyección Directa
No. de cilindros/aspiración	4/Turbocargador

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411

[Firma]



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

Potencia Neta de Motor HP (kW)	95 (70.8)
Potencia TDF HP (kW)	84 (62.7)
Desplazamiento total cc	3769
RPM del motor	90
Alternador	45
Transmisión	
No. de velocidades	12 hacia el frente / 12 en reversa (cambios graduales)
Cambio principal de velocidad	Totalmente sincronizado
Recorrido	Recorrido sincronizado
Embrague Principal	Placa Seca Sencilla
Freno	Disco mecánico húmedo
Bloqueo de Diferencial	Diferencial Limitado / Trasero estándar
TDF	
Tipo	Hidráulico independiente, embrague húmedo
Velocidad rpm	540
Hidráulica	
Capacidad de bombeo (enganche de 3 puntos) l/min	64.3
Enganche de 3 puntos	Categoría II
Sistema de control	Posición, Draft (eslabón superior) y control de mezcla
Capacidad de elevación kg	2500
Capacidad de elevación a 610 mm kg	2100
No. de válvulas remotas	1 estándar (2º 3º y válvula de control flujo opcional)

NOTA:	EL PROPONENTE DEBE OFRECER UNA GARANTÍA MÍNIMO DE UN (1) AÑO, POR EL EQUIPO A SUMINISTRAR
--------------	--

PARÁGRAFO SEGUNDO: El tractor agrícola descrito anteriormente se entregará en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní, requerido para el proyecto Alianza productiva denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, en el municipio de Maní - Casanare, o lugar que la ASOCIACIÓN DE COGAMANI indique, en consecuencia, el recibo, tenencia y utilización del EQUIPO TRACTOR AGRÍCOLA, es responsabilidad exclusiva de la Asociación COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI.

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: El valor del presente contrato es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$169.533.000).

PARÁGRAFO: Queda entendido y aceptado entre las partes que el pago del presente contrato lo realizara el Instituto Financiero de Casanare (IFC) de los recursos aportados por la Gobernación de Casanare para la implementación de la **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con el Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, en el marco del convenio de asociación No. 100 del 28 de enero del 2022; previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato anterior (convenio de asociación No. 100 del 28 de enero del 2022).

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de un (1) mes, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio. El proponente deberá incluir en el precio del producto, los costos de transporte, carguè y descargue requerido, en el municipio de Maní Casanare, en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, en el municipio de Maní - Casanare.

A continuación, se relaciona la base social de la Asociación COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI, conformada por 40 beneficiarios:

N o.	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPI O	VEREDA
1	MALAVER PATIÑO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Maní	Belgrado
2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Maní	Belgrado
3	FLÓREZ DE ADÁN FLOR STELLA	23724870	318997415	Raudal	Maní	Belgrado
4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Maní	Belgrado
5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Maní	Belgrado
6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Maní	Belgrado
7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Maní	Belgrado
8	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Maní	Belgrado
9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	321 258 6028	Raudal	Maní	Belgrado
10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Maní	Belgrado
11	HERNÁNDEZ DIAZ MARIA CONSTANZA	24226196	314 427 3370	Raudal	Maní	Belgrado
12	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Maní	Belgrado

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal - Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



**"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**

13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Maní	Belgrado
14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Maní	Belgrado
15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Maní	Belgrado
16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331002	3144745606	Raudal	Maní	Belgrado
17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Maní	Belgrado
18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Maní	Belgrado
19	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Maní	Belgrado
20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Maní	Belgrado
21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Maní	Belgrado
22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Maní	Belgrado
23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Maní	Belgrado
24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Maní	Belgrado
25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Maní	Belgrado
26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Maní	Belgrado
27	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	Raudal	Maní	Belgrado
28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Maní	Belgrado
29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Maní	Belgrado
31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Maní	Belgrado
33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
37	PÉREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
39	CAMARGO FLÓREZ ANGELMIRO	74811684	3202446190	Raudal	Maní	Belgrado
40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado

PARÁGRAFO: El **VENDEDOR** entregara el equipo anteriormente relacionado bajo su propia responsabilidad en el lugar establecido en la cláusula tercera, asumiendo la totalidad de los riesgos, ya que las partes entienden celebrar un contrato civil que genera obligaciones de resultado.

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411

"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

1) **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El **COMPRADOR** pagará el valor del presente contrato así; **UN PRIMER Y UNICO PAGO:** Equivalente al CIEN (100 %) del valor total de contrato, previa entrega del tractor agrícola, una vez haya cumplido con el total de las actividades pactadas en el contrato, todo deberá constar en el acta de recibido a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local, al momento de la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO 1: El pago estará sujeto a la legalización de la documentación requerida por el Instituto Financiero de Casanare – IFC, administrador de los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, previa presentación de informes y su respectivo trámite y verificación por parte de la Entidad.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR:

1. Entregar el Tractor agrícola objeto del presente contrato al Representante Legal de la Asociación COGAMANI, Asistente Técnico y Operador local, en el lugar señalado en la cláusula tercera en los términos y condiciones presentadas por el **VENDEDOR** y en el presente contrato, incluido el transporte, el cargue y descargue del tractor agrícola.
2. Garantizar la óptima calidad del tractor agrícola objeto del presente contrato y por lo tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de normatividad aplicable contenido en el código de comercio y código civil colombiano. En este sentido, deberán cambiar aquellos bienes que se encuentra en mal estado impidiendo su utilización o que no cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera de este contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ellos genere.
3. El contratista se compromete a mantener la garantía de un (1) año del equipo, materiales e implementos que estan especificados en el parágrafo primero especificaciones técnicas del tractor agrícola de la cláusula primera del presente contrato.
4. Constituir la póliza de la que trata la cláusula undécima del presente contrato y remitirla al **COMPRADOR**, dentro de los cinco (5) días hábiles a la firma de este documento. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificaciones de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **VENDEDOR** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efecto una vez se reciba por el **COMPRADOR** la póliza modificada.
5. Las demás que conforme a la legislación nacional hace parte de la naturaleza del contrato de compraventa según la normatividad civil y comercial.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: Son obligaciones del **COMPRADOR**.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

1. Pagar al VENDEDOR el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Operador Local - OL, de la alianza, supervisará la ejecución de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el VENDEDOR, que efectuará las modificaciones o correcciones a que hubiera lugar. En todo caso, toda modificación, variación o prórroga del presente contrato se rige por lo establecido en la cláusula décima del presente contrato. La supervisión de este contrato comprende: verificar la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del VENDEDOR y verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO: cualquier discrepancia que surja con relación al presente contrato en su etapa de celebración, ejecución, terminación y liquidación y en cualquier otro evento, será absuelto en principio, en forma amigable por las partes y en caso de continuar el desacuerdo, se resolverá como se indica a continuación:

1. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, que no supere los cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV), se resolverá por un tribunal de arbitramento, que se sujetará al reglamento del sistema de resolución de controversias Mypimes, del centro de soluciones de arbitramento y conciliación de la Cámara de Comercio de Casanare de acuerdo a las siguientes reglas: El tribunal estará integrado por un árbitro designado por la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de las partes. B. El tribunal decidirá en derecho. C. La función de secretaria será asumida por el centro de soluciones de conflicto de la Cámara de Comercio de Casanare. D. Los costos del arbitraje serán los establecidos en el reglamento de la línea Mipymes. Para este fin las partes conocen y aceptan someterse a su integridad al citado reglamento. Además, se comprometen a aceptar y a cumplir las decisiones que adopte el árbitro único.
2. Todas las diferencias o controversias relativas a este contrato cuya cuantía sea o exceda los cuatrocientos salarios mínimos legales vigentes o que el VENDEDOR no se encuentre en la línea de Mypimes, se resolverá por un tribunal arbitramento, integrado por un (1) árbitro designado por la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de las partes; el tribunal seccionará en la senda del centro de arbitraje y consolidación de la Cámara de Comercio de Casanare, estará sujeto a las reglas y tarifas del mencionado centro y en lo no previsto se aplicará la legislación Colombiana en materia de arbitramento mercantil, sus decisiones serán en derecho y tendrá una duración de seis (6) meses contados desde la primera audiencia de trámite los gastos que ocasionare el juicio arbitral será por cuenta de la parte vencida.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"

CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

CLAUSULA DECIMA: GARANTÍA Y RIESGOS ASEGURADOS: El **VENDEDOR** deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza en la cual deberá aparecer como beneficiario el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI** con NIT. 900464638-4, que ampara los siguientes riesgos:

a. **El cumplimiento general del contrato:** El pago de multas y demás sanciones en cuantías equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **De calidad:** De los equipos, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza que deberá ser constituida por el **VENDEDOR** debe corresponder a todos sus términos a lo establecido en la presente cláusula. En este sentido, en caso de que el beneficiario, el NIT, los amparos o la cuantía que aparezca en la póliza que remita el **VENDEDOR** no correspondan exactamente a lo establecido en esta cláusula, no se dará inicio a la ejecución de las obligaciones adquiridas por parte del **COMPRADOR**, de manera que la misma quedara pendiente de ser ejecutada hasta tanto el **VENDEDOR** remita la póliza con las correcciones o ajustes a que haya lugar.

En consecuencia, el **COMPRADOR** no está obligado a iniciar a la ejecución del contrato, quedando libre de toda responsabilidad, si el **VENDEDOR** no entrega la póliza de seguro a satisfacción, de conformidad con los términos exigidos en esta cláusula. En el mismo sentido en caso de prórroga o modificaciones del contrato, el **COMPRADOR** no está obligado a continuar con la ejecución del mismo, quedando libre de toda responsabilidad, si el **VENDEDOR** no realiza ante la compañía de seguros el trámite pertinente para la ampliación para la vigencia de la póliza o para efectuar el ajuste a que haya lugar o cuando habiendo efectuado el trámite, no remita la póliza con el ajuste necesario, inmediatamente se firme el documento en el que conste la modificación del contrato. En el evento de suspensión del contrato, el **VENDEDOR**, se obliga a prorrogar la garantía y adelantar las gestiones pertinentes ante la Compañía de Seguros. La póliza deberá ir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma.

CLAUSULA UNDÉCIMA: PROHIBICIONES ESPECIALES AL VENDEDOR: EL **VENDEDOR** no podrá ceder en ningún caso, total o parcialmente este contrato. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del **COMPRADOR** de las obligaciones que nace del mismo.

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal - Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CLÁUSULA DUODÉCIMA: LEGALIZACIÓN: Los gastos que ocasiona la legalización del contrato, lo mismo que sus prórroga, modificaciones, pagos de impuestos de timbre, si a ella hubiera lugar, pólizas etc. Corre por cuenta del **VENDEDOR**.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones se causará a cargo el **VENDEDOR** una clausula penal, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta Clausula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y que el **COMPRADOR** adelante las acciones legales que estime pertinentes.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato terminara por las siguientes causales:

1. Por el cumplimiento de los términos previstos para su duración.
2. Por cumplimiento total de su objeto.
3. Por mutuo acuerdo de las partes.
4. Por el incumplimiento del **VENDEDOR** de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la **ASOCIACIÓN COGAMANI**; podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor.
5. Por imposibilidades de cumplir su objeto.
6. Por causales de ley.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por consiguiente, se rige por la estipulación contenida en el siguiente contrato y en lo no regulado por la normatividad contenida en el código civil y en el código de comercio que regula la materia.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: MÉRITOS EJECUTIVOS: Para todos los efectos del presente contrato presta méritos ejecutivos en los términos del artículo 488 y ss, el del código de procedimiento civil.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos legales se tendrá el Municipio de Maní – Casanare, como domicilio contractual y las comunicaciones a que haya que surtirse entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

Comprador:	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI
Dirección:	Calle 3 No. 18-55
Ciudad	Maní- Casanare
Atención	Marcela Conde Cárdenas
Teléfono	3144745606

Vendedor:	MOTO MART.S.A
Dirección:	KM 9 Carretera Central Vía Chía - Briceño

Cristina Palacio Sabogal - Operador Local
Carrera 39 # 13-14 Barrio Villas del Pedregal – Yopal
E: Mail: cristina.palacio67@gmail.com Móvil 3124508411



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

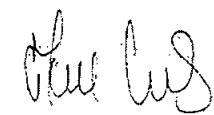
Ciudad	Chía
Atención	Alfredo Gutiérrez Méndez
Teléfono	3108554848

En constancia se suscribe por las partes a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022, en dos ejemplares de idéntico tenor y validez.

POR EL VENDEDOR

POR EL COMPRADOR


ALFREDO GUTIÉRREZ MENDEZ
MOTO MART S.A.
NIT: 860075684-1


MARCELA CONDE CARDENAS
R/L. ASOCIACION COGAMANI
NIT: 900464638-4



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ENTRE EL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI IDENTIFICADO CON NIT. 900464638-4, REPRESENTANTE LEGAL, MARCELA CONDE CARDENAS MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40.331.002, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META) Y LA EMPRESA MOTO MART S.A. IDENTIFICADA CON EL NIT. 860075684-1 REPRESENTANTE LEGAL, ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ.

No. 001 - 2022

Entre los suscritos, Alfredo Gutiérrez Méndez, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 3.267.651 de Zipaquirá (Cundinamarca), quien obra en nombre de la empresa MOTO MART S.A., con matrícula en Cámara de Comercio de Bogotá No. 00750465 del 26 de octubre de 2000, quien en adelante se denomina **EL VENDEDOR**, y Marcela Conde Cárdenas, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.331.002, expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, que para efecto de este documento se denomina **EL COMPRADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual será regulado por las cláusulas que se anuncia a continuación; previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIÓN

PRIMERA: Que en ejecución del convenio de Asociación No. 100 del 28 de enero del 2022, firmado entre el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI** y el **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC**, para la ejecución del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, se celebra el presente contrato previa solicitud del Comité Directivo de la Alianza, quien bajo su propia responsabilidad en la reunión celebrada el día 08 de agosto de 2022, que consta en el Acta No. 9 del CDA, se seleccionó el proveedor para el SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II.





"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

En virtud de lo cual las partes;

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO, "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", para el proyecto de alianza productiva denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL TRACTOR AGRÍCOLA:

El tractor agrícola a proveer deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- El proveedor deberá incluir los costos de transporte y cargue del tractor agrícola, el cual debe ser entregado en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní o lugar que la ASOCIACIÓN COGAMANI indique, una vez conozca la fecha de entrega del equipo agrícola; garantizando la adecuada presentación del producto, capacitación requerida, entrega de manuales y demás protocolo requerido.
- El proveedor debe garantizar la calidad y garantía del tractor agrícola, objeto de este contrato y por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el código de comercio y el código civil colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 5. de los Términos de Referencia - TDR No. 03-2022, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que esto genere.
- El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el Asistente Técnico de la alianza solicite mediante escrito, éste ajustado a los protocolos de calidad descritos, donde deben presentar las fichas técnicas del producto cotizado en la propuesta.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- Todos los productos deben ser entregados en las fechas y en el lugar establecido dentro del cronograma de actividades que se especifiquen con el contratista.
- El Asistente Técnico de la alianza debe hacer acompañamiento en la recepción de la máquina (tractor agrícola).
- Ante cualquier irregularidad se informará de inmediato al Operador Local - OL y al CDA, como también al supervisor del proyecto.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

- Por parte del proveedor, capacitar a los productores y entregar un manual de funcionamiento y mantenimiento del tractor agrícola.
- La instalación y funcionamiento de la máquina, se realiza en presencia del asistente técnico de la alianza, productores, OL e interventoría para verificar que los materiales e implementos estén en condiciones ideales para su funcionamiento, a fin de evitar devoluciones del producto.
- El compromiso del proveedor debe contemplar la entrega e instalación de la máquina en funcionamiento, en el Comité de Ganaderos de Maní, garantizando la adecuada presentación del producto, como se especifica en el cuadro de las especificaciones técnicas.
- El contratista brindará una capacitación personalizada al operador asignado por la Asociación COGAMANÍ Y EN GENERAL a los beneficiarios de Alianza Productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con el objetivo que cada productor pueda aclarar dudas y afianzar sus conocimientos.
- Finalmente, el contratista deberá responder por la calidad y condiciones de los materiales e implementos estipulados en los presentes términos de referencia y si por alguna razón sustentada no llegase a cumplir, estarán sujetos a cambio y todos los costos de operatividad y logística los asumirá el contratista.
- El precio ofertado por el proveedor deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado.

Tabla No 1. DESCRIPCIÓN DEL TRACTOR AGRÍCOLA

ITEM	INVERSION	PROPUESTO	JUSTIFICACION	CANTIDAD
1	Tractor agrícola	Un tractor agrícola	Maquina agrícola que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:	1

Tabla. 1. Equipo y Herramientas

- Ficha Técnica tractor agrícola

MOTOR	
Motor	95 HP
TIPO	E-CDIS, Inyección Directa
No. de cilindros/aspiración	4/Turbocargador



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

Potencia Neta de Motor HP (kW)	95 (70.8)
Potencia TDF HP (kW)	84 (62.7)
Desplazamiento total cc	3769
RPM del motor	90
Alternador	45
Transmisión	
No. de velocidades	12 hacia el frente / 12 en reversa (cambios graduales)
Cambio principal de velocidad	Totalmente sincronizado
Recorrido	Recorrido sincronizado
Embrague Principal	Placa Seca Sencilla
Freno	Disco mecánico húmedo
Bloqueo de Diferencial	Diferencial Limitado / Trasero estándar
TDF	
Tipo	Hidráulico independiente, embrague húmedo
Velocidad rpm	540
Hidráulica	
Capacidad de bombeo (enganche de 3 puntos) l/min	64.3
Enganche de 3 puntos	Categoría II
Sistema de control	Posición, Draft (eslabón superior) y control de mezcla
Capacidad de elevación kg	2500
Capacidad de elevación a 610 mm kg	2100
No. de válvulas remotas	1 estándar (2ª 3ª y válvula de control flujo opcional)

NOTA:	EL PROPONENTE DEBE OFRECER UNA GARANTÍA MÍNIMO DE UN (1) AÑO, POR EL EQUIPO A SUMINISTRAR
--------------	--

PARÁGRAFO SEGUNDO: El tractor agrícola descrito anteriormente se entregará en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní, requerido para el proyecto Alianza productiva denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", en el municipio de Maní - Casanare, o lugar que la ASOCIACIÓN DE COGAMANI indique, en consecuencia, el recibo, tenencia y utilización del EQUIPO TRACTOR AGRÍCOLA, es responsabilidad exclusiva de la Asociación COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: El valor del presente contrato es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$169.533.000).

PARÁGRAFO: Queda entendido y aceptado entre las partes que el pago del presente contrato lo realizara el Instituto Financiero de Casanare (IFC) de los recursos aportados por la Gobernación de Casanare para la implementación de la "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con el Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, en el marco del convenio de asociación No. 100 del 28 de enero del 2022; previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato anterior (convenio de asociación No. 100 del 28 de enero del 2022).

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de un (1) mes, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio. El proponente deberá incluir en el precio del producto, los costos de transporte, cargue y descargue requerido, en el municipio de Maní Casanare, en las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, en el municipio de Maní - Casanare.

A continuación, se relaciona la base social de la Asociación COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, conformada por 40 beneficiarios:

N.º	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	MALAYER PATIÑO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Maní	Belgrado
2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Maní	Belgrado
3	FLÓREZ DE ADÁN FLOR STELLA	23724870	318997415	Raudal	Maní	Belgrado
4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Maní	Belgrado
5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Maní	Belgrado
6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Maní	Belgrado
7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Maní	Belgrado
8	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Maní	Belgrado
9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	321 258 6028	Raudal	Maní	Belgrado
10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Maní	Belgrado
11	HERNÁNDEZ DÍAZ MARIA CONSTANZA	24226196	314 427 3370	Raudal	Maní	Belgrado
12	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Maní	Belgrado



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Maní	Belgrado
14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Maní	Belgrado
15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Maní	Belgrado
16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331002	3144745606	Raudal	Maní	Belgrado
17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Maní	Belgrado
18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Maní	Belgrado
19	JOYA DE HERNÁNDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Maní	Belgrado
20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Maní	Belgrado
21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Maní	Belgrado
22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Maní	Belgrado
23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Maní	Belgrado
24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Maní	Belgrado
25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Maní	Belgrado
26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Maní	Belgrado
27	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	Raudal	Maní	Belgrado
28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Maní	Belgrado
29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Maní	Belgrado
31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Maní	Belgrado
33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
37	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
39	CAMARGO FLOREZ ANGELMIRO	74811684	3202446190	Raudal	Maní	Belgrado
40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado

PARÁGRAFO: EL VENDEDOR entregara el equipo anteriormente relacionado bajo su propia responsabilidad en el lugar establecido en la cláusula tercera, asumiendo la totalidad de los riesgos, ya que las partes entienden celebrar un contrato civil que genera obligaciones de resultado.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

1) **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El **COMPRADOR** pagará el valor del presente contrato así; **UN PRIMER Y UNICO PAGO:** Equivalente al CIEN (100 %) del valor total de contrato, previa entrega del tractor agrícola, una vez haya cumplido con el total de las actividades pactadas en el contrato, todo deberá constar en el acta de recibido a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local, al momento de la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO 1: El Instituto Financiero de Casanare IFC en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO 2: El pago estará sujeto a la legalización de la documentación requerida por el Instituto Financiero de Casanare – IFC, administrador de los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, previa presentación de informes y su respectivo trámite y verificación por parte de la Entidad.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR:

1. Entregar el Tractor agrícola objeto del presente contrato al Representante Legal de la Asociación COGAMANI, Asistente Técnico y Operador local, en el lugar señalado en la cláusula tercera en los términos y condiciones presentadas por el **VENDEDOR** y en el presente contrato, incluido el transporte, el cargue y descargue del tractor agrícola.
2. Garantizar la óptima calidad del tractor agrícola objeto del presente contrato y por lo tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de normatividad aplicable contenido en el código de comercio y código civil colombiano. En este sentido, deberán cambiar aquellos bienes que se encuentra en mal estado impidiendo su utilización o que no cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera de este contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ellos genere.
3. El contratista se compromete a mantener la garantía de un (1) año del equipo, materiales e implementos que estan especificados en el parágrafo primero especificaciones técnicas del tractor agrícola de la cláusula primera del presente contrato.
4. Constituir la póliza de la que trata la cláusula undécima del presente contrato y remitirla al **COMPRADOR**, dentro de los cinco (5) días hábiles a la firma de este documento. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificaciones de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **VENDEDOR** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efecto una vez se reciba por el **COMPRADOR** la póliza modificada.
5. Las demás que conforme a la legislación nacional hace parte de la naturaleza del contrato de compraventa según la normatividad civil y comercial.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: Son obligaciones del **COMPRADOR**.



INSTITUTO
FINANCIERO
DE CASANARE



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

1. Pagar al VENDEDOR el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Operador Local - OL de la alianza, supervisará la ejecución de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el **VENDEDOR**, que efectuara las modificaciones o correcciones a que hubiera lugar. En todo caso, toda modificación, variación o prórroga del presente contrato se rige por lo establecido en la cláusula decima del presente contrato. La supervisión de este contrato comprende: verificar la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del **VENDEDOR** y verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO: cualquier discrepancia que surja con relación al presente contrato en su etapa de celebración, ejecución, terminación y liquidación y en cualquier otro evento, será absuelto en principio, en forma amigable por las partes y en caso de continuar el desacuerdo, se resolverá como se indica a continuación:

1. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, que no supere los cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV), se resolverá por un tribunal de arbitramento, que se sujetará al reglamento del sistema de resolución de controversias Mypimes, del centro de soluciones de arbitramento y conciliación de la Cámara de Comercio de Casanare de acuerdo a las siguientes reglas: El tribunal estará integrado por un árbitro designado por la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de las partes B. El tribunal decidirá en derecho. C. La función de secretaria será asumida por el centro de soluciones de conflicto de la Cámara de Comercio de Casanare. D. Los costos del arbitraje serán los establecidos en el reglamento de la línea Mipymes. Para este fin las partes conocen y aceptan someterse a su integridad al citado reglamento. Además, se comprometen a aceptar y a cumplir las decisiones que adopte el árbitro único.
2. Todas las diferencias o controversias relativas a este contrato cuya cuantía sea o exceda los cuatrocientos salarios mínimos legales vigentes o que el VENDEDOR no se encuentre en la línea de Mypimes, se resolverá por un tribunal arbitramento, integrado por un (1) árbitro designado por la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de las partes ; el tribunal seccionará en la senda del centro de arbitraje y consolidación de la Cámara de Comercio de Casanare, estará sujeto a las reglas y tarifas del mencionado centro y en lo no previsto se aplicará la legislación Colombiana en materia de arbitramento mercantil, sus decisiones serán en derecho y tendrá una duración de seis (6) meses contados desde la primera audiencia de trámite los gastos que ocasionare el juicio arbitral será por cuenta de la parte vencida.





"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"

CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

CLAUSULA DECIMA: GARANTÍA Y RIESGOS ASEGURADOS: El **VENDEDOR** deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza en la cual deberá aparecer como beneficiario el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI** con NIT. 900464638-4, que ampara los siguientes riesgos:

a. **El cumplimiento general del contrato:** El pago de multas y demás sanciones en cuantías equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **De calidad:** De los equipos, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza que deberá ser constituida por el **VENDEDOR** debe corresponder a todos sus términos a lo establecido en la presente cláusula. En este sentido, en caso de que el beneficiario, el NIT, los amparos o la cuantía que aparezca en la póliza que remita el **VENDEDOR** no correspondan exactamente a lo establecido en esta cláusula, no se dará inicio a la ejecución de las obligaciones adquiridas por parte del **COMPRADOR**, de manera que la misma quedara pendiente de ser ejecutada hasta tanto el **VENDEDOR** remita la póliza con las correcciones o ajustes a que haya lugar.

En consecuencia, el **COMPRADOR** no está obligado a iniciar a la ejecución del contrato, quedando libre de toda responsabilidad, si el **VENDEDOR** no entrega la póliza de seguro a satisfacción, de conformidad con los términos exigidos en esta cláusula. En el mismo sentido en caso de prórroga o modificaciones del contrato, el **COMPRADOR** no está obligado a continuar con la ejecución del mismo, quedando libre de toda responsabilidad, si el **VENDEDOR** no realiza ante la compañía de seguros el trámite pertinente para la ampliación para la vigencia de la póliza o para efectuar el ajuste a que haya lugar o cuando habiendo efectuado el trámite, no remita la póliza con el ajuste necesario, inmediatamente se firme el documento en el que conste la modificación del contrato. En el evento de suspensión del contrato, el **VENDEDOR**, se obliga a prorrogar la garantía y adelantar las gestiones pertinentes ante la Compañía de Seguros. La póliza deberá ir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma.

CLAUSULA UNDÉCIMA: PROHIBICIONES ESPECIALES AL VENDEDOR: EL **VENDEDOR** no podrá ceder en ningún caso, total o parcialmente este contrato. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del **COMPRADOR** de las obligaciones que nace del mismo.



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

CLAUSULA DUODÉCIMA: LEGALIZACIÓN: Los gastos que ocasiona la legalización del contrato, lo mismo que sus prorrogas, modificaciones, pagos de impuestos de timbre, si a ella hubiera lugar, pólizas etc. Corre por cuenta del **VENDEDOR**.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones se causará a cargo el **VENDEDOR** una clausula penal, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta Clausula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y que el **COMPRADOR** adelante las acciones legales que estime pertinentes.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato terminara por las siguientes causales:

1. Por el cumplimiento de los términos previstos para su duración.
2. Por cumplimiento total de su objeto.
3. Por mutuo acuerdo de las partes.
4. Por el incumplimiento del **VENDEDOR** de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la **ASOCIACIÓN COGAMANI**, podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor.
5. Por imposibilidades de cumplir su objeto.
6. Por causales de ley.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por consiguiente, se rige por la estipulación contenida en el siguiente contrato y en lo no regulado por la normatividad contenida en el código civil y en el código de comercio que regula la materia.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: MÉRITOS EJECUTIVOS: Para todos los efectos del presente contrato presta méritos ejecutivos en los términos del artículo 488 y ss, el del código de procedimiento civil.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos legales se tendrá el Municipio de Maní – Casanare, como domicilio contractual y las comunicaciones a que haya que surtirse entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

Comprador:	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI
Dirección:	Calle 3 No. 18-55
Ciudad:	Maní- Casanare
Atención:	Marcela Conde Cárdenas
Teléfono:	3144745606

Vendedor:	MOTO MART S.A
Dirección:	KM 9 Carretera Central Vía Chía - Briceño



INSTITUTO
FINANCIERO
DE CASANARE



"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

Ciudad	Chía
Atención	Alfredo Gutiérrez Méndez
Teléfono	3108554848

En constancia se suscribe por las partes a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022, en dos ejemplares de idéntico tenor y validez.

POR EL VENDEDOR

ALFREDO GUTIÉRREZ MENDEZ
MOTO MART S.A.
NIT: 860075684-1

POR EL COMPRADOR

MARCELA CONDE CARDENAS
R/L. ASOCIACION COGAMANI
NIT: 900464638-4

16 POLIZA

NIT 860-037-013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nbSSPnUaoYXicity6Qc02w==

Nº. PÓLIZA	CSC-188024589	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	280055517	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	08/09/2022	VIGENCIA HASTA	08/02/2023	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	08/02/2023		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	MOTO MART S A			Nº. DOC. IDENTIDAD	860.075.684-1	TELÉFONO	6761314
DIRECCIÓN	KILOMETRO 9 4 AUT NORTE COSTADO ORIENTAL			Nº. DOC. IDENTIDAD	980.464.638-4	TELÉFONO	3202333165
ASEGURADO	COMITE DE GANADEROS DE MANI-COGAMANI			Nº. DOC. IDENTIDAD	980.464.638-4	TELÉFONO	3202333165
DIRECCIÓN	CR 3 18 55 BRR CENTRO			Nº. DOC. IDENTIDAD	980.464.638-4	TELÉFONO	3202333165
BENEFICIARIO	COMITE DE GANADEROS DE MANI-COGAMANI			Nº. DOC. IDENTIDAD	980.464.638-4	TELÉFONO	3202333165
DIRECCIÓN	CR 3 18 55 BRR CENTRO			Nº. DOC. IDENTIDAD	980.464.638-4	TELÉFONO	3202333165

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 001 - 2022, CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRICOLA CON MOTOR DIESEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VALVULAS POR PISTON, TURBO-ALIMENTADO, CON TRASMISION DE MINIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MINIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCION HIDROSTATICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORIA II-, PARA EL PROYECTO DE ALIANZA PRODUCTIVA DENOMINADO: -ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITE DE GANADEROS DE MANI-CASANARE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 08/02/2023	33.986.600,00	28.426,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 08/02/2023	33.986.600,00	28.426,00

TOTAL ASEGURADO

\$ 67.813.200,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
EDILBERTO OLAYA	AGENTES	100,00	56.852,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					56.852,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 11.752,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 73.604,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.		280055517	
Fecha de Facturación	07/09/2022	Fecha Límite de Pago	07/10/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	CSC-100024589	Prima (incluye gastos de expedición)	61.852,00
Período Facturado	08/09/2022 08/02/2023	IVA	11.752,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	73.604,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MOTO MART S A
Intermediario	EDILBERTO OLAYA
KILOMETRO 9 4 AUT NORTE COSTADO ORIENTAL 860075684	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- Se debe cancelar pagos parciales.
- Al recibir el pago de forma presencial, ante el cajero del banco ÚNICAMENTE presente esta boleta de recordo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no es devuelta al momento de cancelar el pago, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la varietal de este seguro.
- Si se realiza el pago en cheque o en forma de transferencia, se debe indicar el número de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA N° 900531252-7, el cual debe ser devuelto al momento de cancelar el pago, indicando los datos del girador, número, NIT, Insuficiencia y el número de referencial de esta boleta. En caso de devolución del cheque, se aplicará sanción de 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del banco PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen en PSE haga clic y confirme el pago de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.		280055517	
Fecha de Facturación	07/09/2022	Fecha Límite de Pago	07/10/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES			
Póliza No.	CSC-100024589	Prima (incluye gastos de expedición)	61.852,00
Período Facturado	08/09/2022 08/02/2023	IVA	11.752,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	73.604,00

EFFECTIVO \$

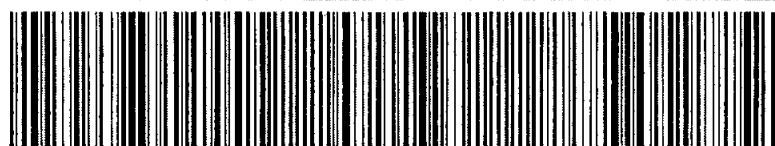
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MOTO MART S A
Intermediario	EDILBERTO OLAYA
KILOMETRO 9 4 AUT NORTE COSTADO ORIENTAL 860075684	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280055517(3900)00000073604(96)20221007

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280055517(3900)00000073604(96)20221007



Recibo de Pago

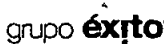
Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES




OPCIÓN 2


BANCOS



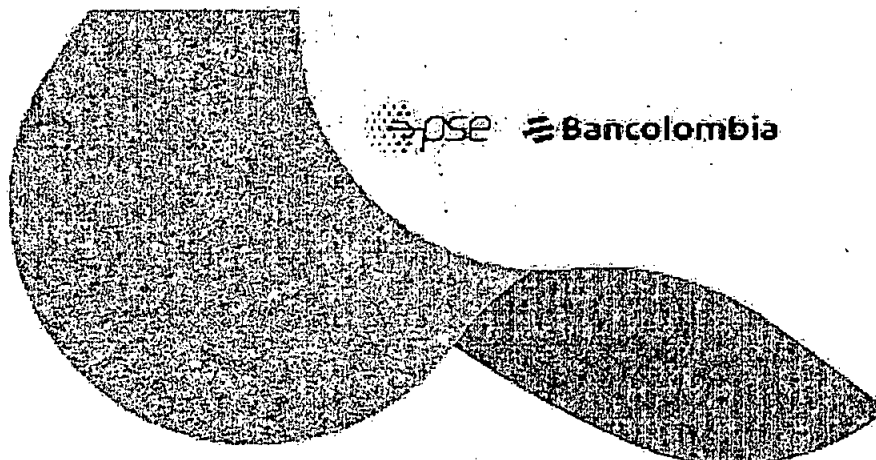

Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más

Comprobante

de pago en línea



pse Bancolombia

FAP MUNDIAL

Pago realizado por: LUIS FELIPE GARZON

Nro. de factura: 2583396916580469

Descripción del pago: PAGO POLIZA

Nro. de referencia: NIT860075684

Nro. de referencia 2: 186.154.90.234

Nro. de referencia 3: 2583396916580469

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 7 de Septiembre de 2022 03:43:32 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 73,604.00

Cuenta: *****2184

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica, Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8068 - Cartagena 692 4400 - Bucaramanga 657 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 986 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, réportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

17. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO ASOCIACIÓN-PROVEEDOR

**18. CERTIFICACIÓN DE LA BASE SOCIAL
FIRMADA POR EL RL Y LA OL**



Maní Casanare, 06 de octubre de 2022

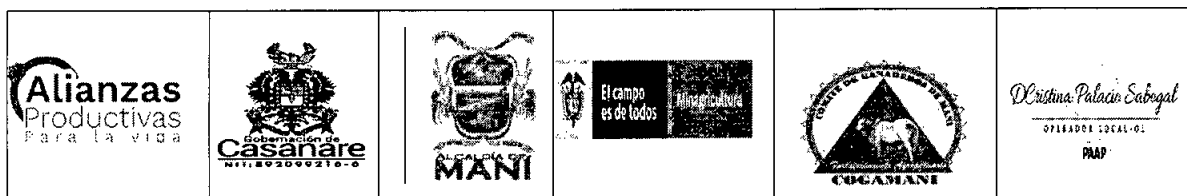
Señores

MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA - CDA
ALIANZA COGAMANI

Asunto: Certificación base social proyecto alianza productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

Los suscritos **CRISTINA PALACIO SABOGAL**, en calidad de Operador Local, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.579.529, **EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL**, identificado con cedula de ciudadanía No.74.181.975, en calidad de Coordinador Social y **MARCELA CONDE CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.331.002, en calidad de Representante Legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI**, de la Alianza Productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI**, nos permitimos certificar que las siguientes personas conforman la base social final de la alianza:

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELEFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
✓ 1	MALAYER PATIÑO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 3	FLÓREZ DE ADÁN FLOR STELLA	23724870	3103303601	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 8	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	3212586028	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	3105700789	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 11	HERNÁNDEZ DIAZ MARIA CONSTANZA	24226196	3144273370	Raudal	Mani	Belgrado
✓ 12	MARIA BELEN PINZON MALDONADO	23725246	3134193569	1Raudal	Mani	Belgrado
✓ 13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Mani	Belgrado



✓ 14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331902	3144745606	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 19	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 27	MARIELA IRENE FLOREZ TORRES	23724817	3127827596	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 37	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 39	YEIMY ROMERO TULA	525333781	314367915	Raudal	Maní	Belgrado
✓ 40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado

Las personas anteriormente listadas, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el Proyecto de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente - MADR, para ser beneficiarios del mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos, descritos a continuación:

- Alfabetos (por lo menos un miembro del hogar)



- Mayor de edad.
- Vinculadas al sector agropecuario por lo menos durante 3 años.
- Activos que no superen los 200 SMMLV.
- Con ingreso netos mensuales inferiores a 2 SMMLV.
- Con al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.
- Menos de 2 UAF de explotación agropecuaria.
- La unidad familiar de estas beneficiarias no pertenece a otra alianza productiva.

Igualmente, certificamos que las personas antes mencionadas en la base social consolidada, se encuentran afiliadas al COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, identificado con el NIT 900464638-4.

Cristina Palacio

CRISTINA PALACIO SABOGAL
CC. No. 24.579.529
OPERADOR LOCAL

Marcela Conde

MARCELA CONDE CARDENAS
CC. No. 40.331.002
Representante Legal
COGAMANI

Edwin Alexander Diaz Gil

EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL
CC. No. 74181975
Coordinador Social
COGAMANI

**19. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A
SATISFACCION (firmas proveedor/L,OL Y
A.T)**



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones de Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento del Casanare, el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): Marcela Conde Cárdenas, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza y la Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen revisión y aceptan el Tractor Agrícola entregado por el proveedor Moto Mart S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, relacionado a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor agrícola Marca Kubota M9540	Tractor Agrícola	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el equipo agrícola con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en los Términos De Referencia – TDR 003-2022, el cual se recibe a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADERO DE MANÍ-CASANARE"**.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2022, en Maní - Casanare,

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
Operador Local COGAMANI

Nombre: Cristina Palacio Sabogal
Operador Local

Nombre: Henry Castelblanco Rojas
Asistente Técnico Alianza
TP 25209-292739 CND

Nombre: Alfredo Gutiérrez Méndez
Representante Legal Moto Mart S.A.
NIT 860075684-1

Interventoría



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones de Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento del Casanare, el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): Marcela Conde Cárdenas, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza y la Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen revisión y aceptan el Tractor Agrícola entregado por el proveedor Moto Mart S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, relacionado a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor agrícola Marca Kubota M9540	Tractor Agrícola	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el equipo agrícola con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en los Términos De Referencia – TDR 003-2022, el cual se recibe a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADERO DE MANÍ-CASANARE"**.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2022, en Maní - Casanare,

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
Operador Local COGAMANI

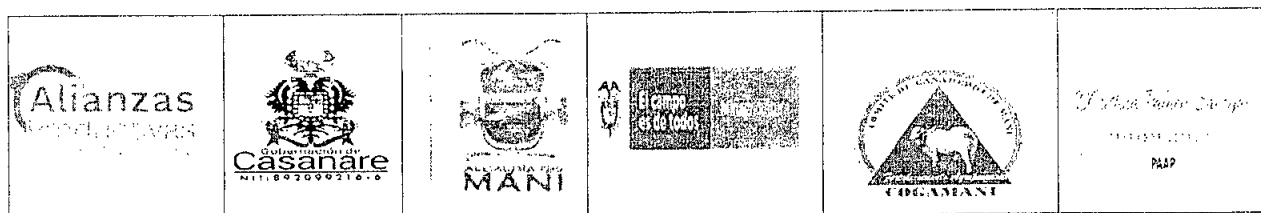
Nombre: Cristina Palacio Sabogal
Operador Local

Nombre: Henry Castelblanco Rojas
Asistente Técnico Alianza
TP 25209-292739 CND

Nombre: Alfredo Gutiérrez Méndez
Representante Legal Moto Mart S.A.
NIT 860075684-1

Interventor

20. ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL DE CADA MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RÍO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación COGAMANI, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Lina Barrera

Firma

Beneficiario (a)

LINA BARRERA SALCEDO

C.C.

23.739.139 yopal

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

VoBo.

Operador local

Operador local

VoBo

Moniter IFC

Moniter IFC

Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, LINA BARRERA SALCEDO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23.739.139 de YOPAL CAS., beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

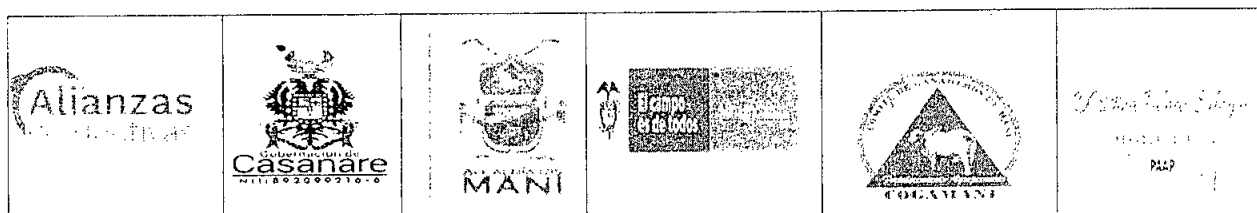
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Lina Barrera
Firma
Beneficiario (a) LINA BARRERA S.
C.C. 23.739.139 YOPAL

Henry Castelblanco
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

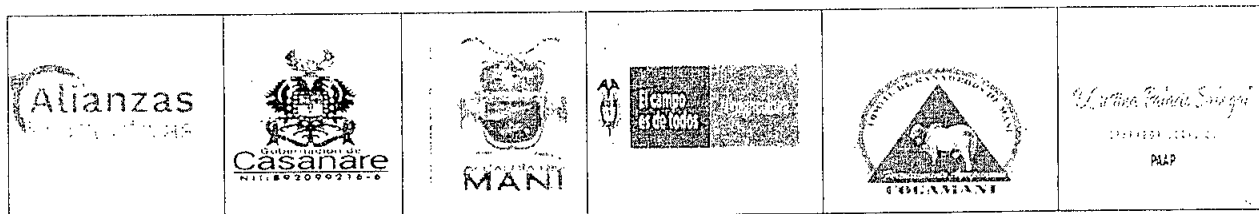


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE**”, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**”.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Maria del Rosario Malaver
Firma
Beneficiario (a) Maria del Rosario Malaver Patiño.
C.C. 46.350.779

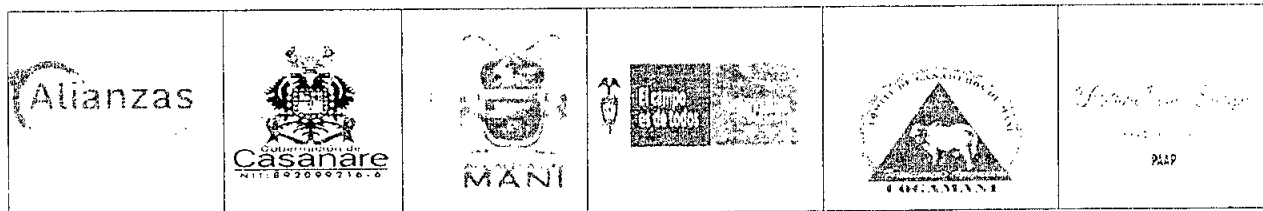
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

VoBo
[Signature]
Operador Local.

VoBo
[Signature]
Monitor IFC.

[Signature]
Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maria del Rosario Malaver identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 46.350.179 de Sagunso, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

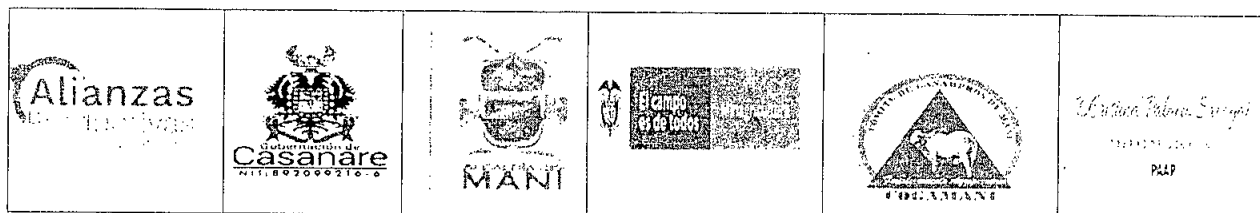
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Maria del Rosario Malaver
Firma
Beneficiario (a) Maria del Rosario Malaver
C.C. 46.350.179

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

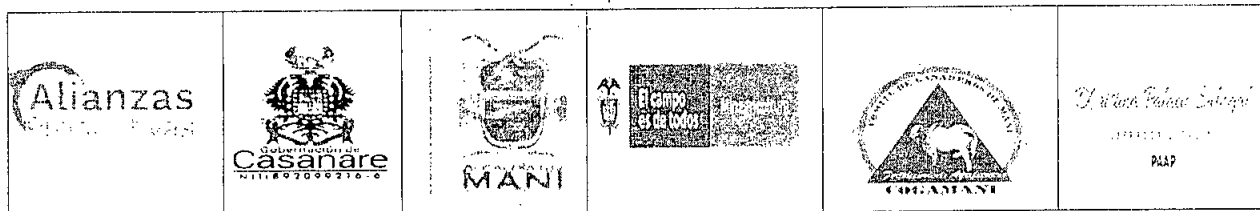
En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

104

103



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Jesica Alfaro Adon G.
Firma
Beneficiario (a) Jesica Alfaro Adon G.
C.C. 1116 613116

Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Operator local.
VoBo
Operator local.

Monitor ITC.
VoBo
Monitor ITC.

Interventoría
2
Interventoría

103
104



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Jesica Adelfa Adon G. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1116613176 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafilarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

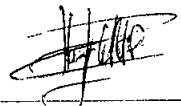
FECHA: 24 de septiembre de 2022

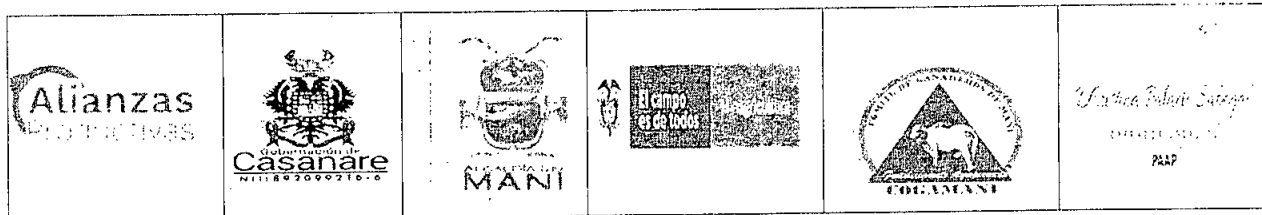
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Jesica Adelfa Adon G.
Firma
Beneficiario (a) Jesica Adelfa Adon G.
C.C. 1116613176


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Florencia
 Firma
 Beneficiario (a) Flor Stella Flores de Petan
 C.C. 237 24870

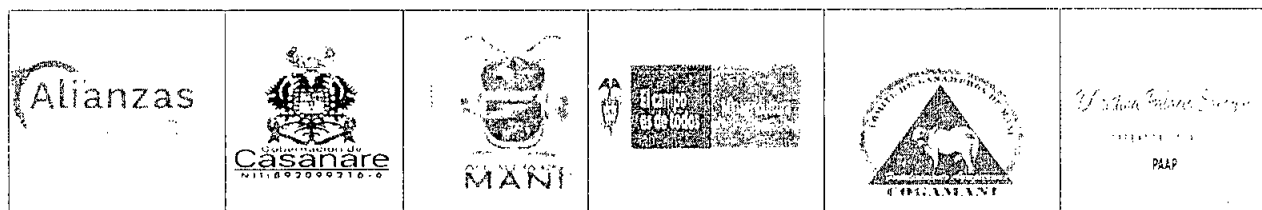
Marcela Conde Cárdenas
 Nombre: Marcela Conde Cárdenas
 Representante Legal
 COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
 Vo.Bo. Asistente Técnico
 Henry Castelblanco Rojas
 C.C. 1.116.992.308
 T.P. 25209-292739

Vo.Bo.
DCPS
 Operador Local

Vo.Bo.
Monitor
 Monitor IFC

Intervención



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Flor stella Floraz identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23724820 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma Flor stella Floraz
Beneficiario (a) Flor stella Floraz
C.C. 23724820

[Firma]
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

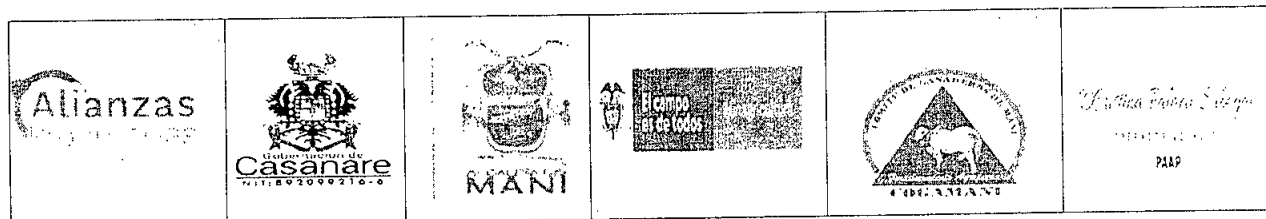


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare;

Olga Carreño
 Firma Olga Carreño
 Beneficiario (a) _____
 C.C. 23 725 750

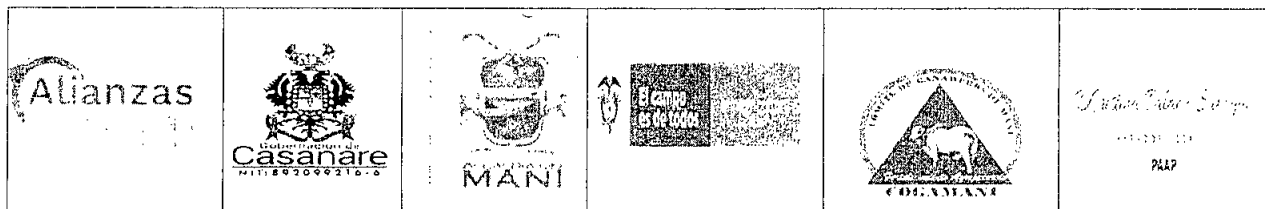
Marcela Conde Cárdenas
 Nombre: Marcela Conde Cárdenas
 Representante Legal
 COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
 Vo.Bo. Asistente Técnico
 Henry Castelblanco Rojas
 C.C. 1.116.992.308
 T.P. 25209-292739

Vo.Bo.
OPS
 Operador Local

Vo.Bo.
Monitor FFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Olga Carraño identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23725750 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

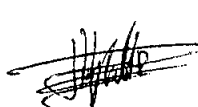
FECHA: 24 de septiembre de 2022

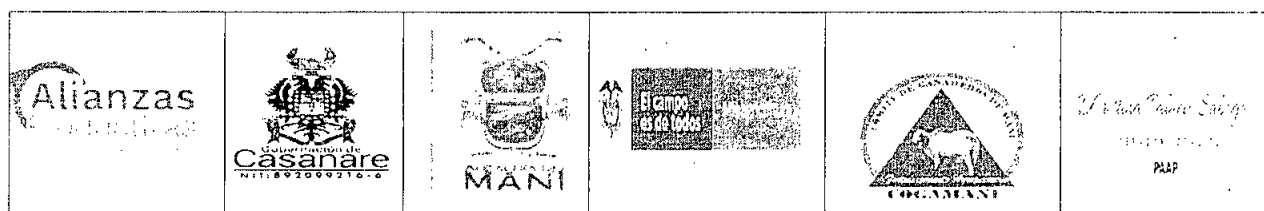
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Olga Carraño
Firma
Beneficiario (a) Olga Carraño
C.C. 23725750


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

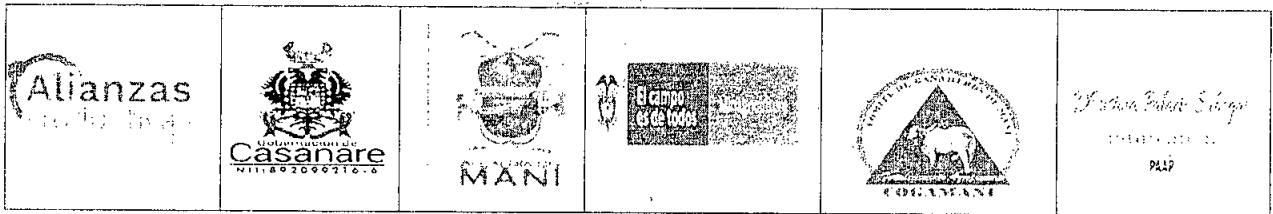


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Carlos Arturo Rondón
Firma
Beneficiario (a) Carlos Arturo Rondón
C.C. 4156512

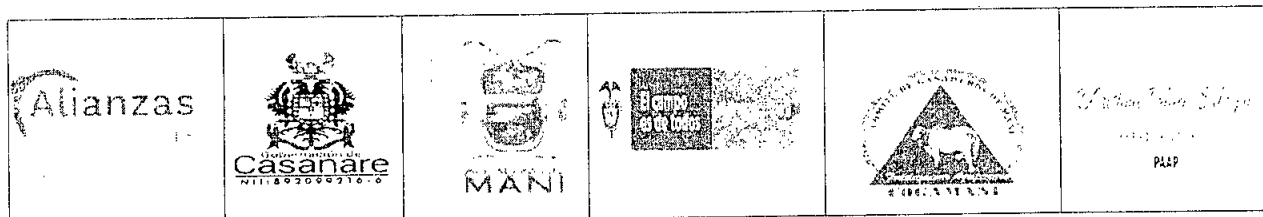
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

No. Bo.
DCPS
Operador local

No. Bo.
Monitor IFC

Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Carlos Arturo Rondon identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 4150512 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Carlos Arturo Rondon

Firma

Beneficiario (a) Carlos Arturo Rondon

C.C. 4150512

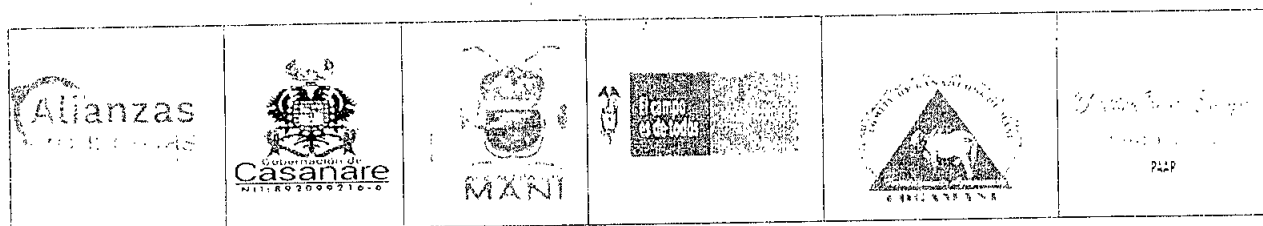
Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



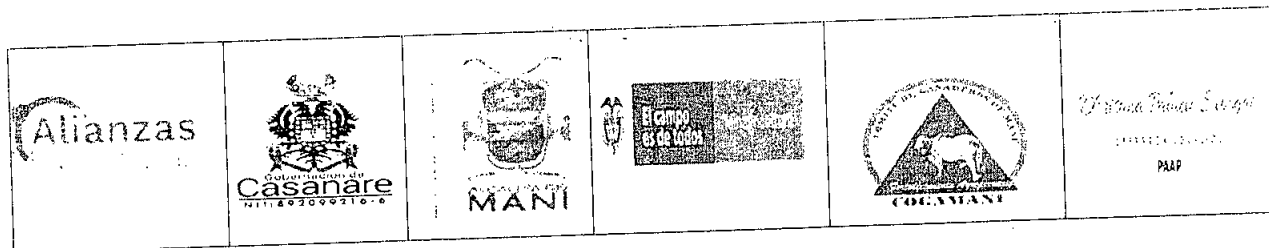
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación COGAMANI, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”.

116
115



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Severo Chaparro R.
Firma
Beneficiario (a) Severo CHaparro R.
C.C. 4156665

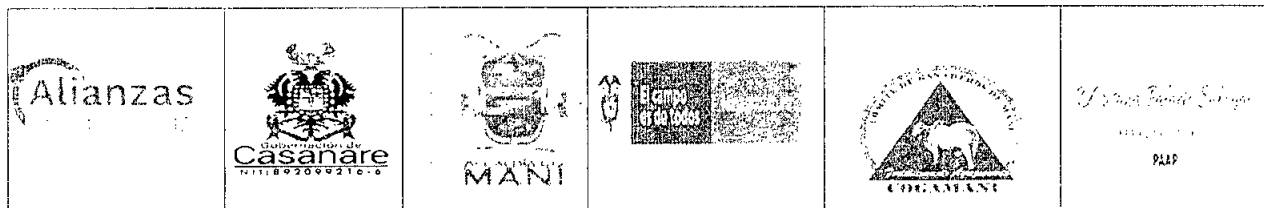
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

No.Bo.
DCPS
Operador local

No. B.O
Monitor IFC

Chaparro



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Severo Chaparror identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 4156665 de Maní, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Severo Chaparror

Firma

Beneficiario (a) Severo Chaparror

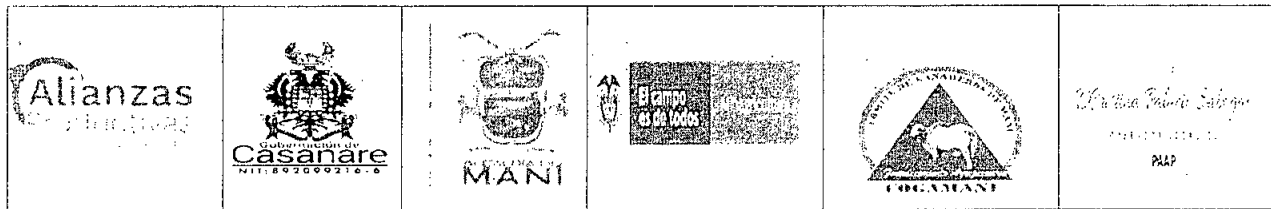
C.C. 4156665

Henry Castelblanco Rojas

Vo Bo. Asistente Técnico

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



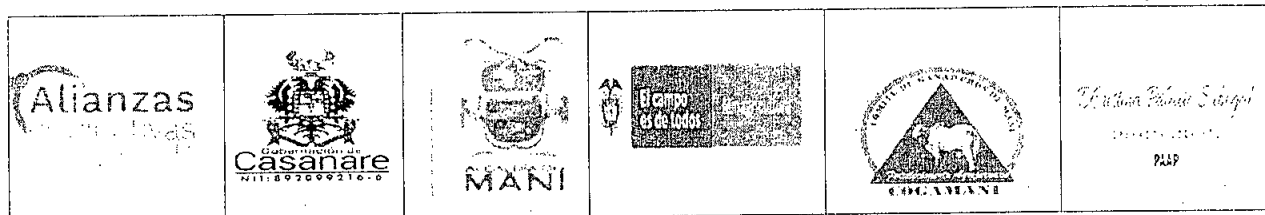
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

117
118



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Elizabeth Mobarroja
Firma
Beneficiario (a) Elizabeth Mobarroja
C.C. 23.725.610. Mani.

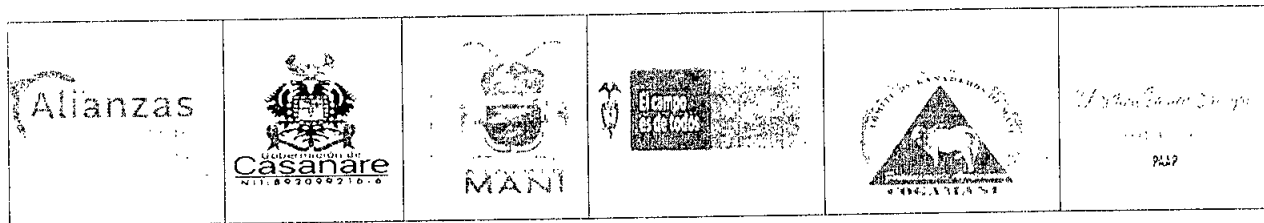
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo.Bo.
DCPS
Operador local

Vo.Bo.
ManibriFE

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Elizabeth Adriano Parra identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23725610 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

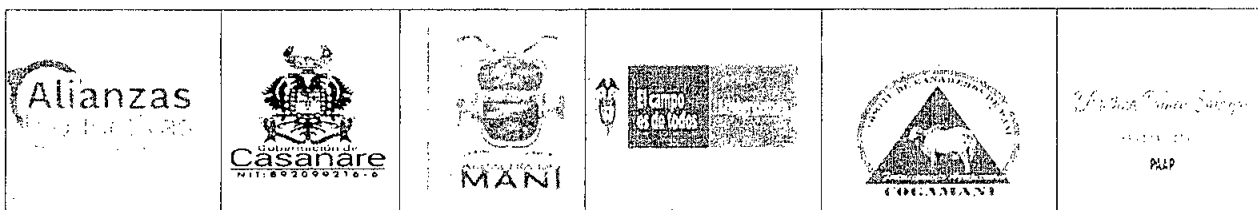
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Elizabeth Adriano Parra
Firma
Beneficiario (a) Elizabeth Adriano Parra
C.C. 23725610 Mani

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

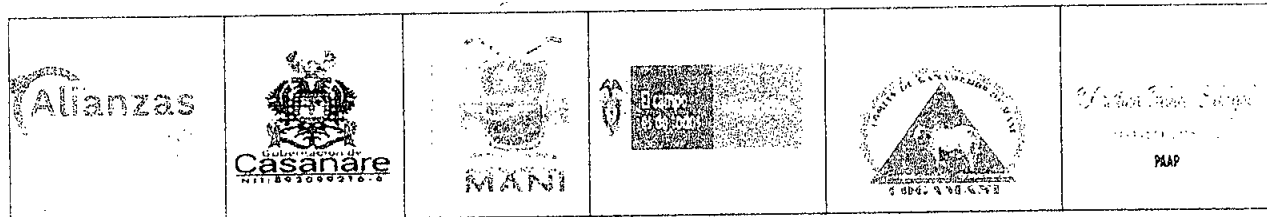


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1.	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

María Luisa Cordón Alvarado

Firma

Beneficiario (a) María Luisa Cordón Alvarado

C.C. 24.112.363

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

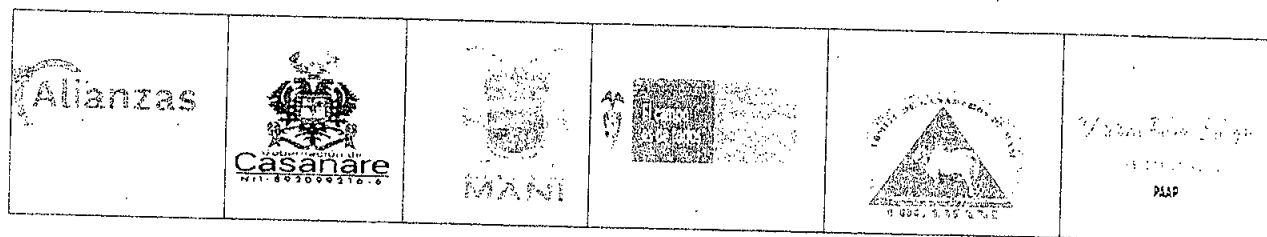
DCPS

Operador focal

Vo. Bo.

Monitor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maria Lujia Cordia identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 24.112.263 de Sagamujo, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos, categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Maria Lujia Cordia

Firma

Beneficiario (a) Maria Lujia Cordia
C.C. 24.112.263

[Firma]

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

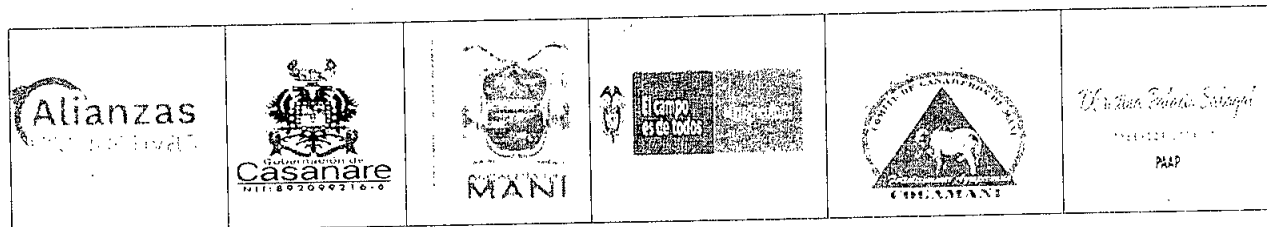


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

[Signature]
 Firma
 Beneficiario (a) Francisco A. Ordoñez
 C.C. 79 982 723

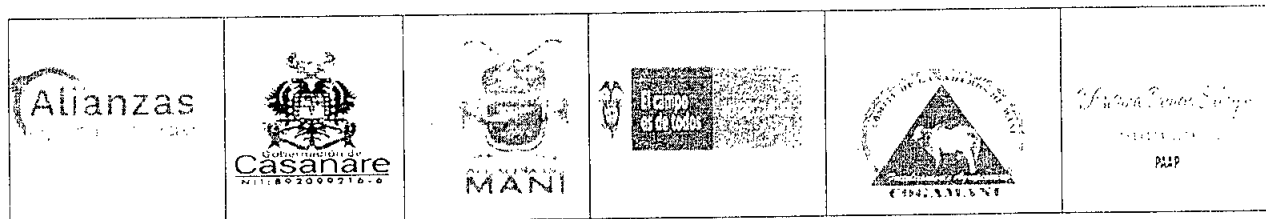
[Signature]
 Nombre: Marcela Conde Cárdenas
 Representante Legal
 COGAMANI

[Signature]
 Vo.Bo. Asistente Técnico
 Henry Castelblanco Rojas
 C.C. 1.116.992.308
 T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
[Signature]
 Operador focal

Vo. Bo.
[Signature]
 Monitor IPC

[Signature]
 Zetunhuwa



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Francisco Alberto Ordóñez S identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79 982 723 de Bogotá, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a)

C.C. 79 982 723

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

127
12B



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Julio A. Oropesa S

Firma

Beneficiario (a)

Julio A. Oropesa S

C.C.

74.187.139

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

No. Bo.

DEPS

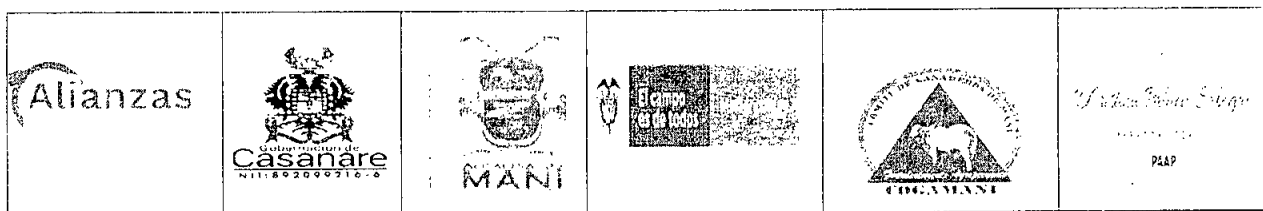
Operador local

No. Bo.

Henry Castelblanco Rojas

Monitor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Soroc A. Ochoa S identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74197137 de Socaima, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

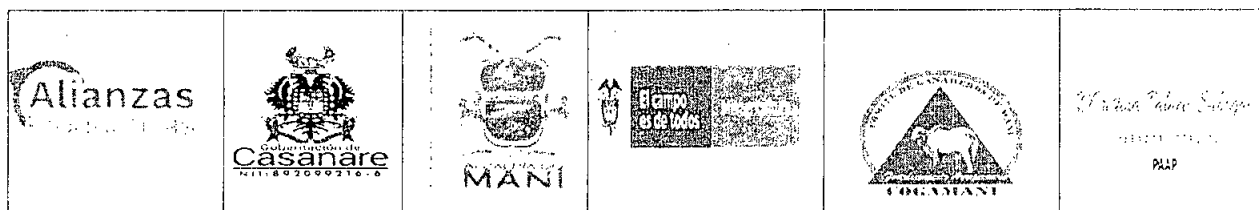
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare.

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Soroc A. Ochoa S
Firma
Beneficiario (a) Soroc A. Ochoa S
C.C. 74197137

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

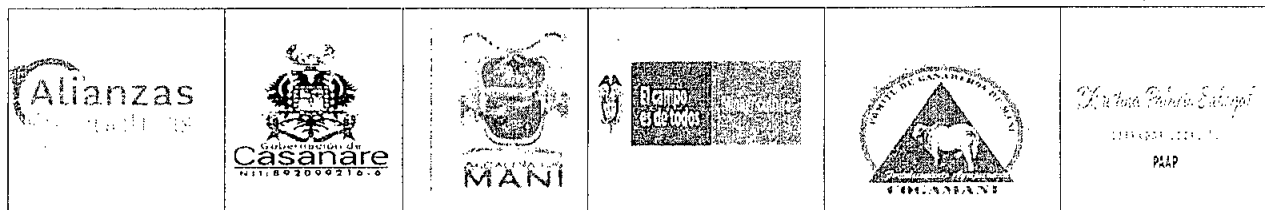


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Firma

Beneficiario (a) M. Constanza Hernández D.

C.C. 24226196

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal.
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo.Bo.

Operador local

Vo.Bo.

Monitor IFC

Interventor



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

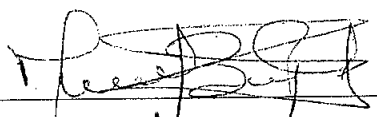
En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

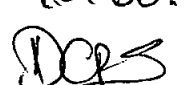
Firma 
 Beneficiario (a) Maria Belén Prados
 C.C. 23725246 de Mani



Nombre: Marcela Conde Cárdenas
 Representante Legal
 COGAMANI

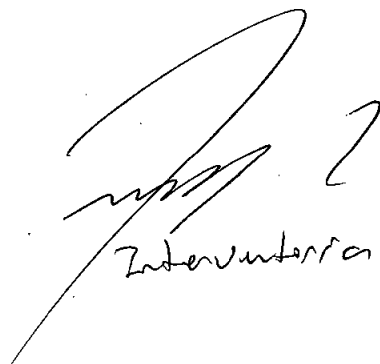


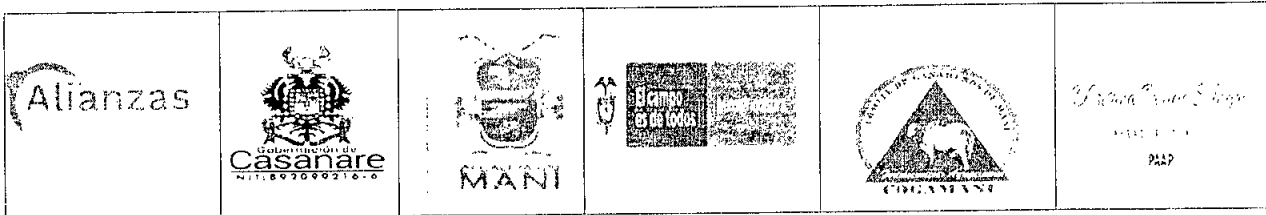
Vo.Bo. Asistente Técnico
 Henry Castelblanco Rojas
 C.C. 1.116.992.308
 T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

 Operador Local

Vo. Bo.

 Monitor IFE


 Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maria Belén Rojas identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23725246 de Maní, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafilarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

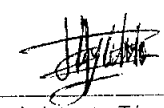
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

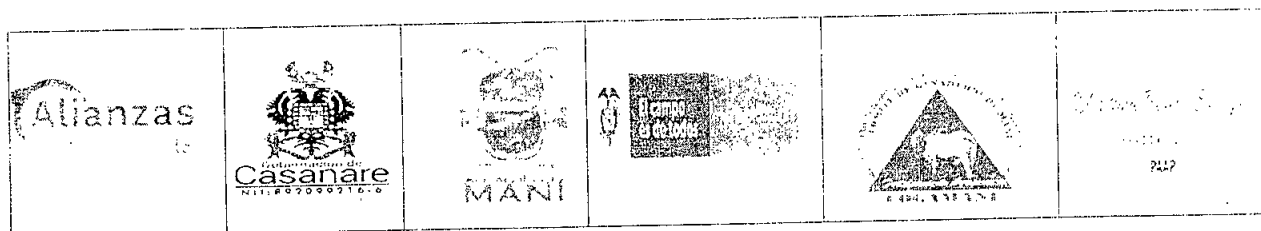
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) Maria Belén Rojas
C.C. 23725246 Maní


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

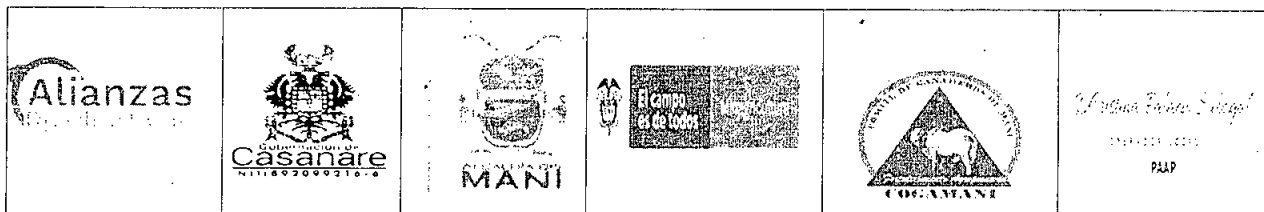


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE", el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación COGAMANI, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Claudia Patricia Díaz G.

Firma

Beneficiario (a) CLAUDIA PATRICIA DÍAZ G

C.C. 46.376.647

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

DCPS

Operador focal.

Vo. Bo.

Monitor IFC

Monitor IFC

Interventura



ACTA DE COMPROMISO

Yo, CLAUDIA PATRICIA DÍAZ GIL identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 46.376.647 de SOGAHUSO, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

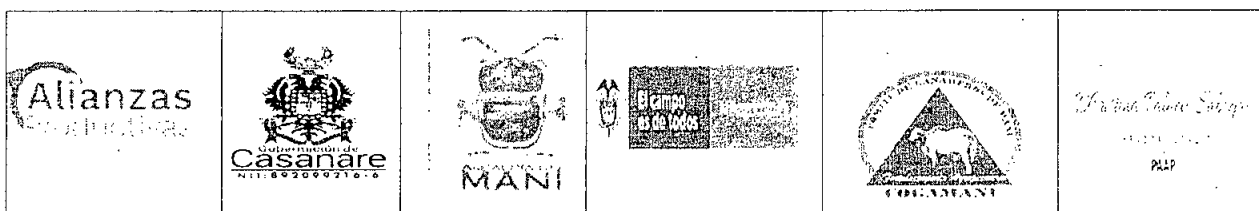
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Claudia Patricia Díaz Gil
Firma
Beneficiario (a) CLAUDIA PATRICIA DÍAZ
C.C. 46.376.647

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

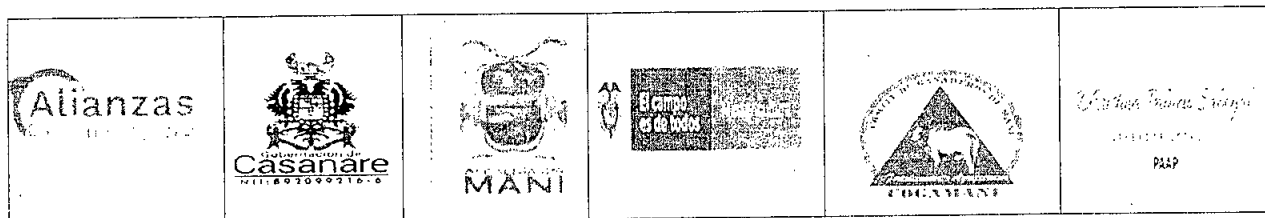


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Firma

Beneficiario (a) Carillo Eduardo Fonseca

C.C. 1118 579 066

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

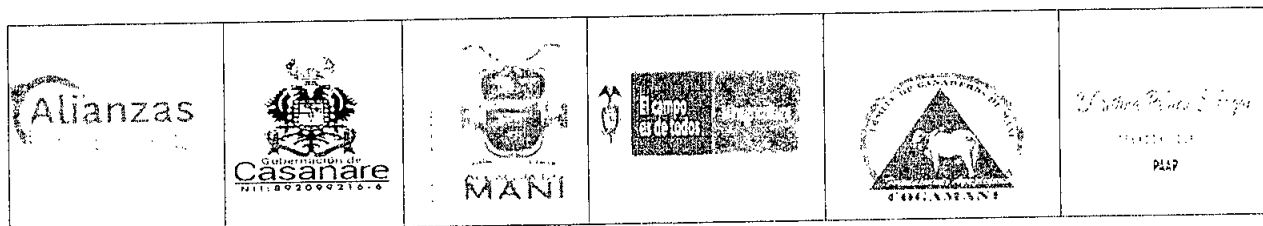
Vo. Bo.

Operador Local

Vo. Bo.

Monitor IFC

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Camilo Fonseca identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.529.066 de Yopal, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

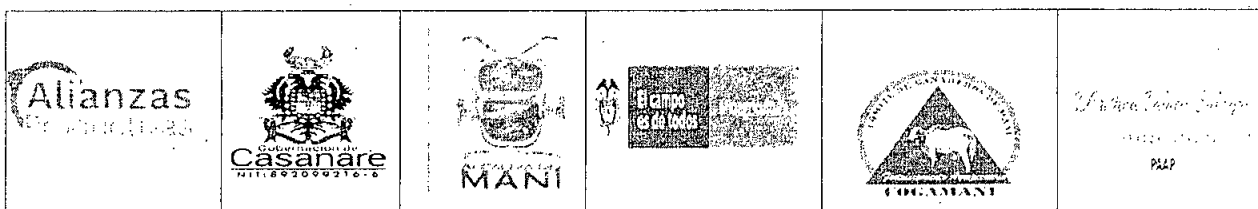
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) Camilo Fonseca
C.C. 1.118.529.066

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



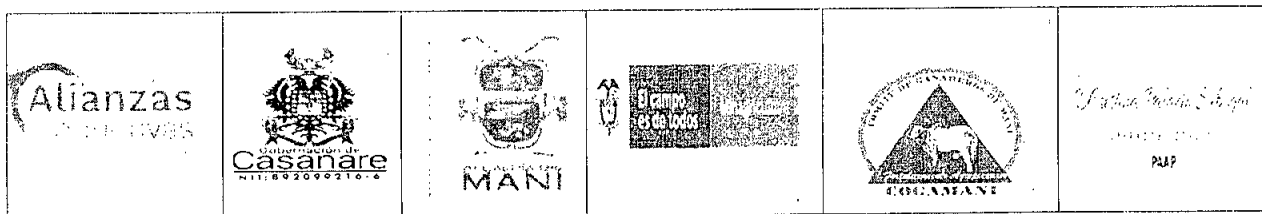
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1.	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

143
142



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Marcela Conde Cárdenas

Firma

Beneficiario (a) Marcela Conde Cárdenas

C.C. 40.331.002

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

DEP

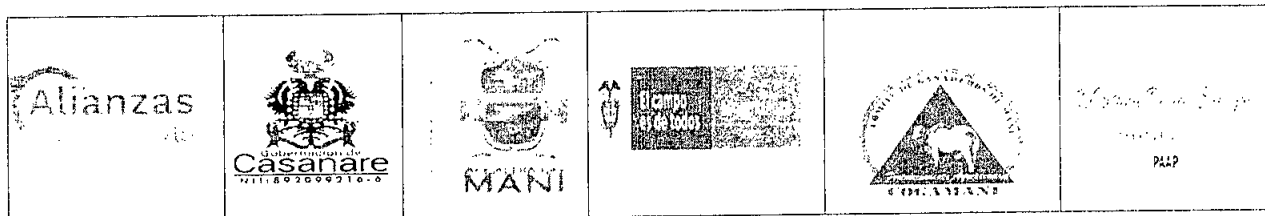
Operador local

Vo. Bo.

Henry Castelblanco Rojas

Monitor IFC

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Marcela Conde identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 40 331 002 de Villavicencio, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Marcela Conde

Firma

Beneficiario (a)

C.C. 40.331.002

Henry Castelblanco

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



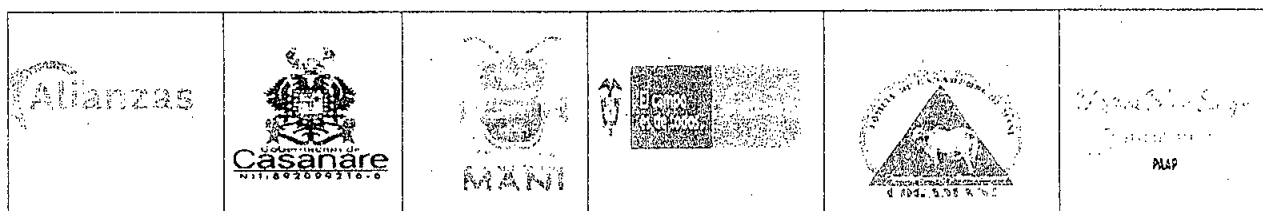
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

445
17/9/22



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Eduardo Conde

Firma

Beneficiario (a) Eduardo Conde

C.C. 19.142.086

Marcela Conde

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo.Bo.

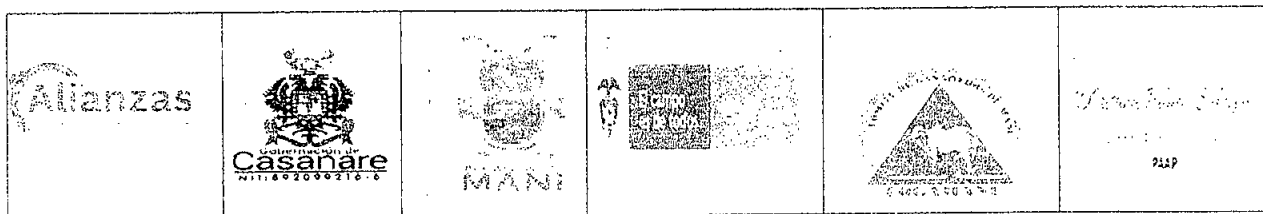
DEPS

Operador local

Vo.Bo.

Monitor IFC

[Signature]
Eduardo Conde



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Eduardo Conde identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 19.142.086 de Bogotá, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANÍ, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANÍ.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANÍ o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANÍ en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANÍ o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Eduardo Conde
Firma
Beneficiario (a) Eduardo Conde
C.C. 19.142.086

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

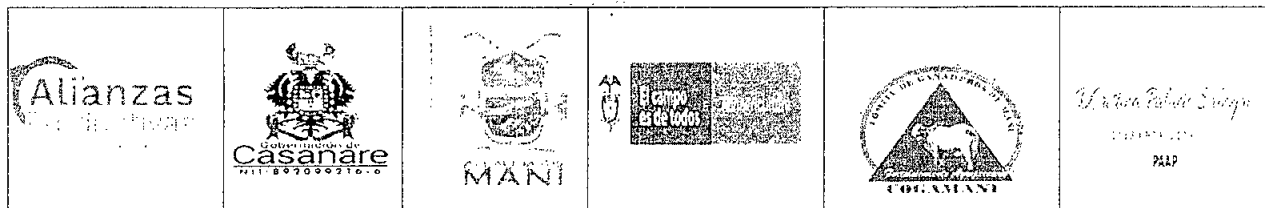


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Silma Condia Alvarado

Firma

Beneficiario (a) Silma Condia Alvarado

C.C. 23.724.471

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

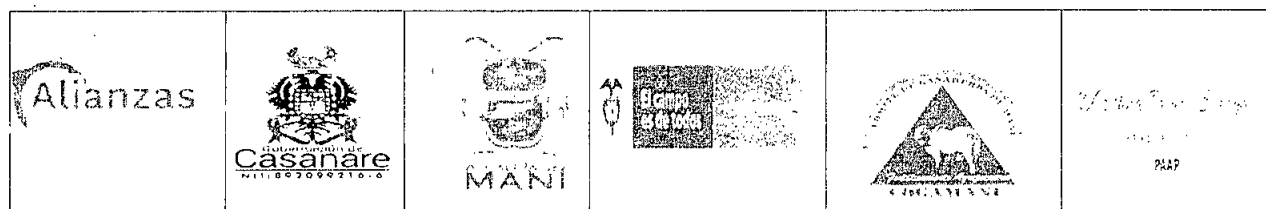
Vo. Bo.

Operador Local

Vo. Bo.

Monitor JFE

Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Gilma Cordia Alvarado identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23.724.471 de Sagomajo, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Gilma Cordia Alvarado

Firma

Beneficiario (a) Gilma Cordia Alvarado

C.C. 23.724.471

[Firma]

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739

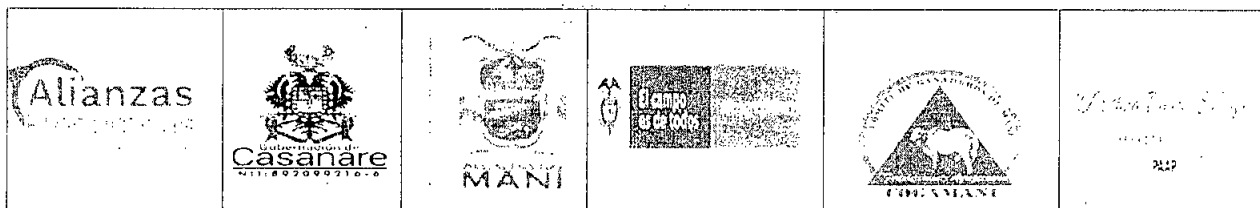


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Carden Alvaro Mora Luis

Firma

Beneficiario (a) Carden Alvaro Mora Luis

C.C. 24.112.363

Marcela Conde Cardenas

Nombre: Marcela Conde Cardenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

ICPS

Operador Local

Vo. Bo.

Monitor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Concha A. Maria Luisa identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 24 112 363 de _____, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Concha Alvaro Maria Luisa

Firma

Beneficiario (a) Concha Alvaro Maria Luisa

C.C. 24 112 363

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739

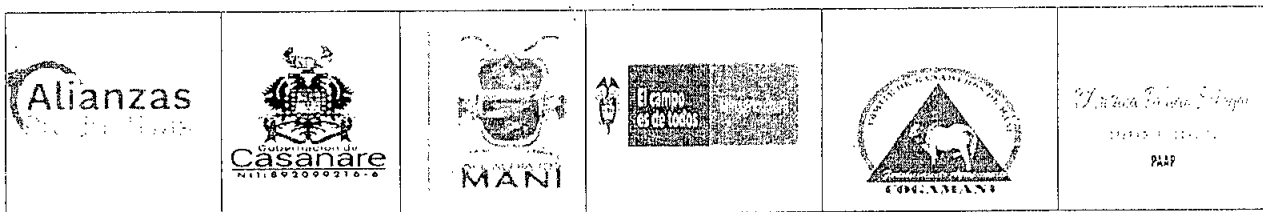


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Clemencia Rojas

Firma

Beneficiario (a) Clemencia Rojas

C.C. 23'853.634

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

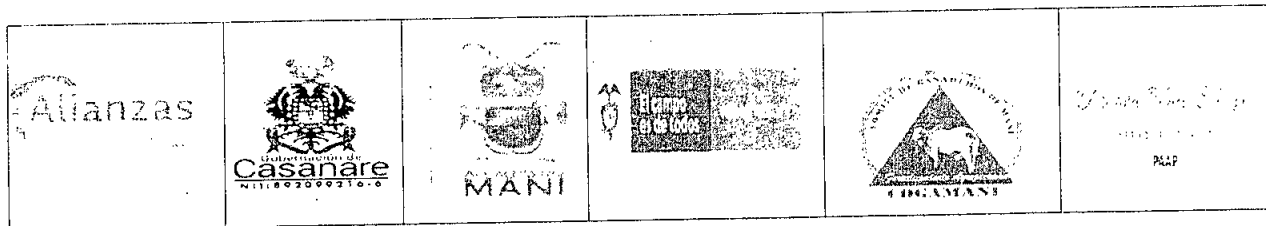
Vo. Bo.

DEP
Operador focal

Vo. Bo.

Monitor FFC

Interventoria



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Clara Cecilia Rojas identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23 853 635 de Maní; beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

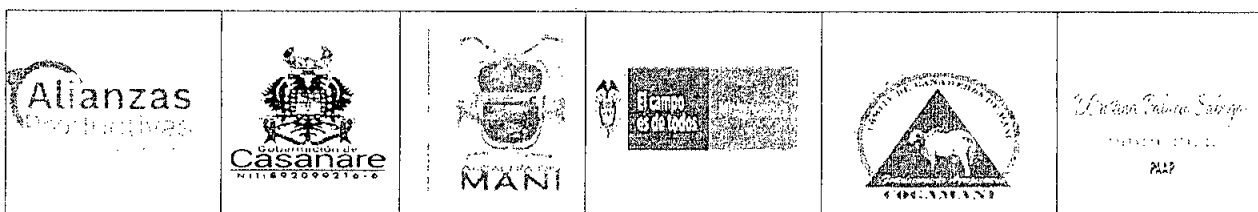
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Clara Cecilia Rojas
Firma

Beneficiario (a) Clara Cecilia Rojas
C.C. 23 853 635

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

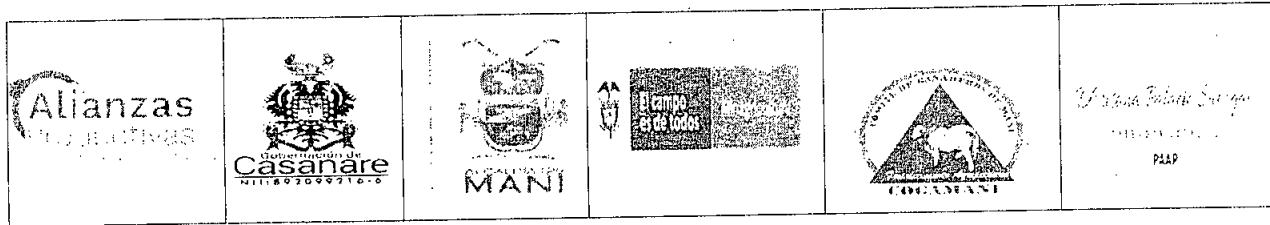


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE**”, el cual se relaciona a continuación:

DÉTALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**”.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Maria Constanza Ordóñez S.

Firma

Beneficiario (a) Maria Constanza Ordóñez S.

C.C. 53.001.769

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

No. Bo.

DCPS

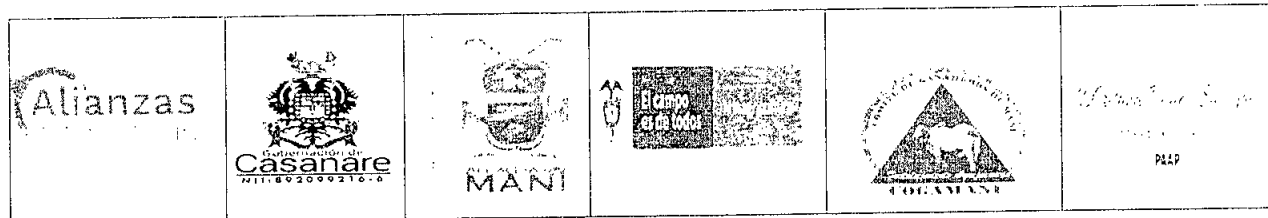
Operador Local

No. Bo.

Monitor IFC

Monitor IFC

[Signature]
Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maria Constanza Ordóñez S identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 53001769 de Bogotá, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: Tanma acustica del municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Maria Constanza Ordóñez S

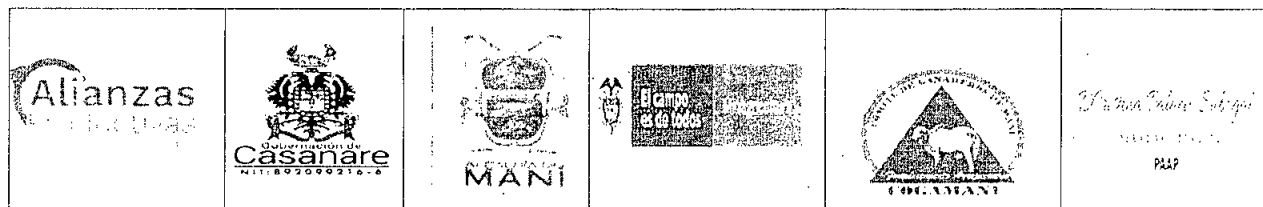
Firma

Beneficiario (a) Maria Constanza Ordóñez
C.C. 53001769

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

159
160
V

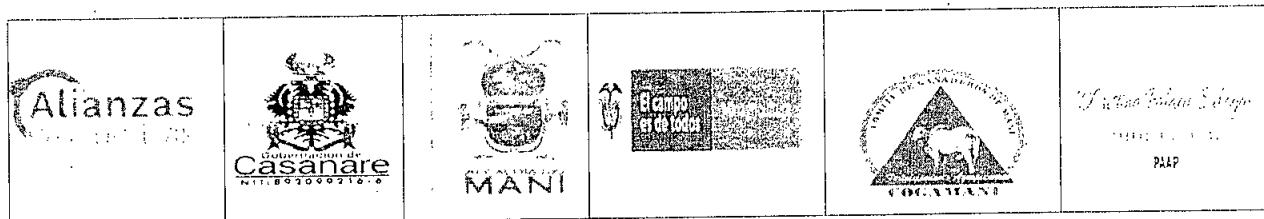


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

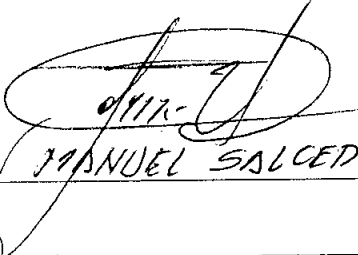
En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

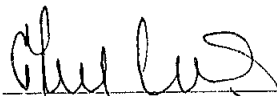
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,


JUAN MANUEL SALCEDO SANDOVAL
Firma
Beneficiario (a)
C.C. 9'527.885 600

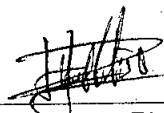


Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo. Bo.



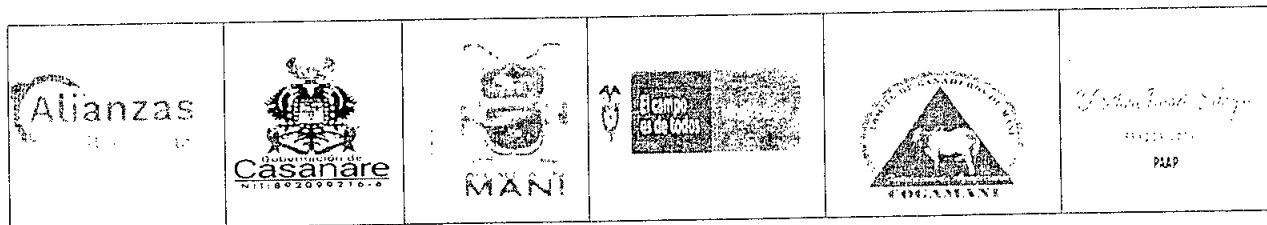
Operador Local



Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.


Monitor IFC
Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, JUAN MANUEL SALCEDO S. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9527885 de SOGAMOSO, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

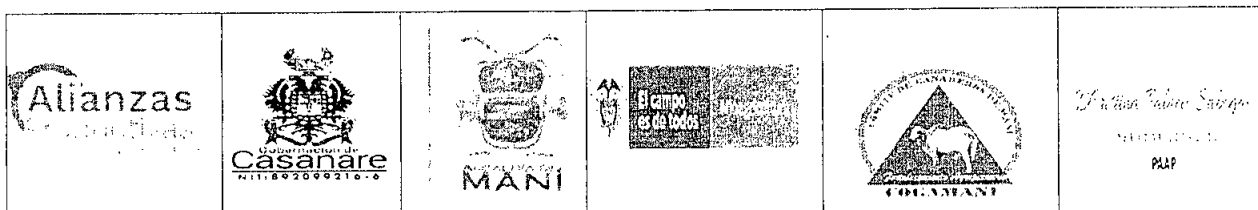
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) JUAN M. SALCEDO S
C.C. 9527885


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



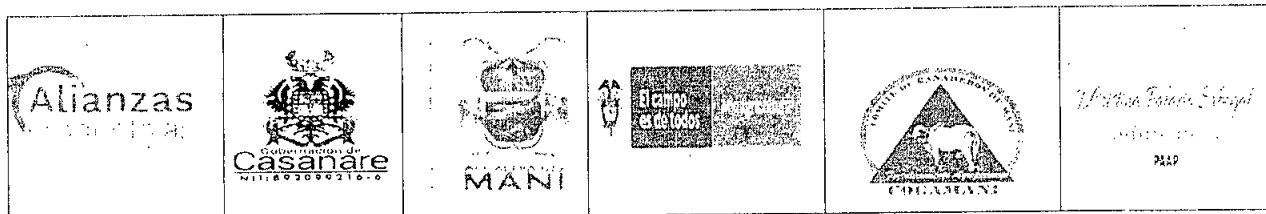
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

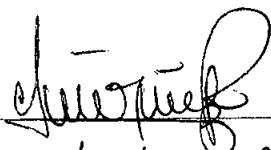
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación COGAMANI, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

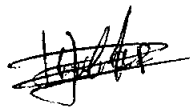
16A

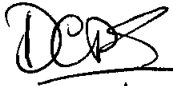


En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,


Firma
Beneficiario (a) Ledy Milena Razo Ramos
C.C. 1.026.255.638 Bta


Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

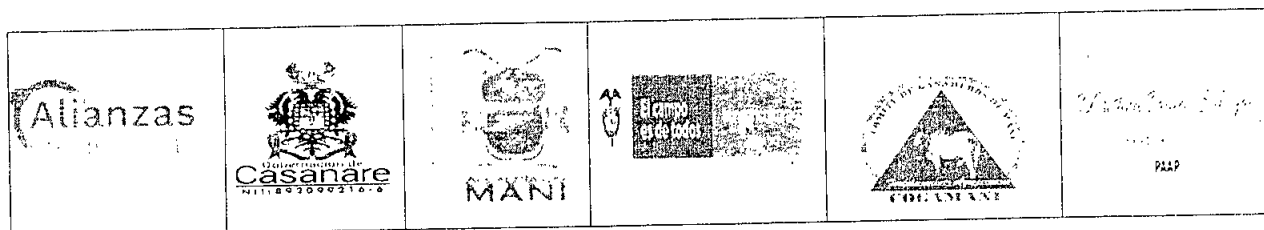

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

Operador Local

Vo. Bo.

Monitor IFC


Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Ledy Milena Razo Ramos identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.026.255.638 de Bogotá, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

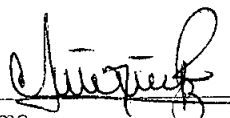
- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

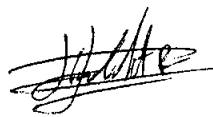
FECHA: 24 de septiembre de 2022

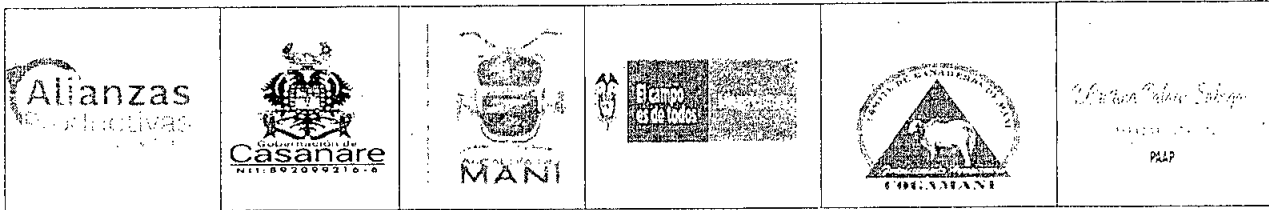
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:


Firma Ledy M. Razo
Beneficiario (a) 1.026.255.638 Bta
C.C. 1


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



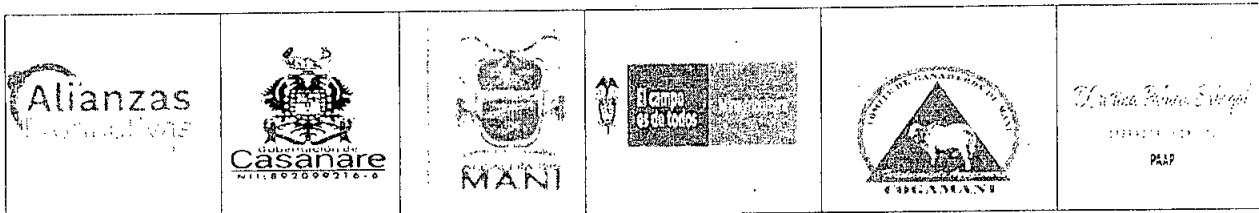
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

139
166



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Carol Natalia Calcedo Caceras

Firma

Beneficiario (a) Carol Natalia Calcedo

C.C. 53071148

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

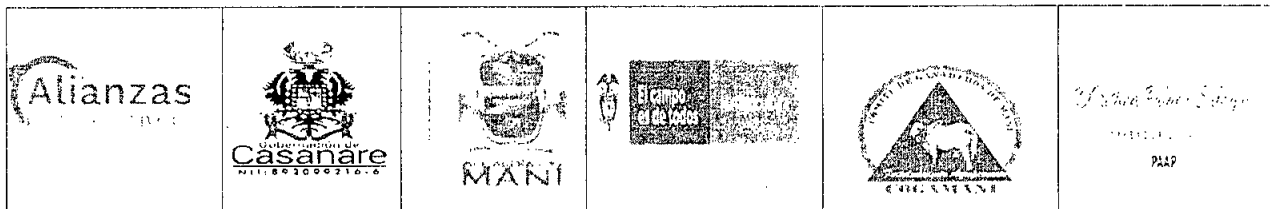
Vo. Bo.

Operador focal

Vo. Bo.

Monitor IFC

Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Carol Natalia Carcedo C. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 53.071.148 de Pogota, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Carol Natalia Carcedo C.

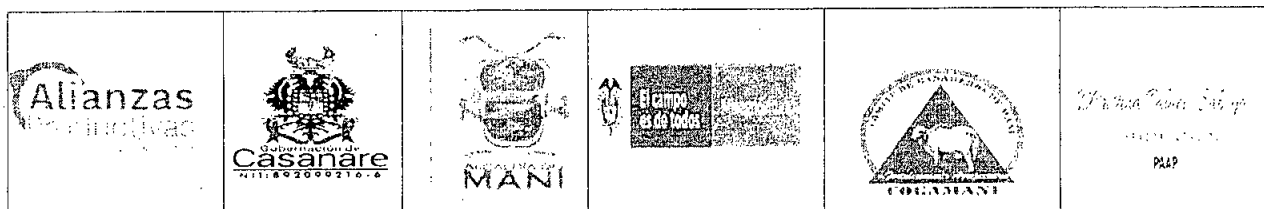
Firma

Beneficiario (a) Carol Natalia Carcedo
C.C. 53.071.148

[Firma]

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

161
168

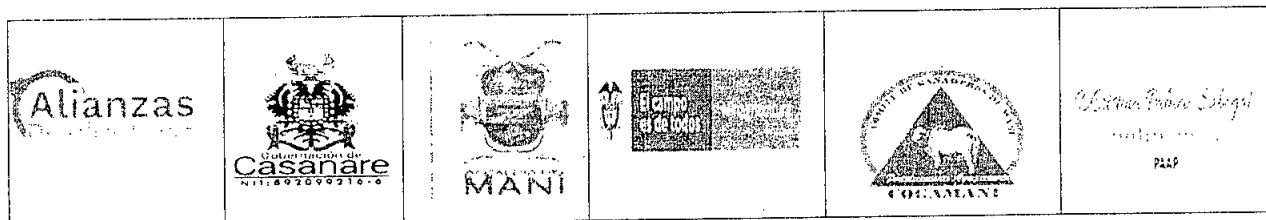


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Taylor Turache C

Firma

Beneficiario (a) Taylor Turache C

C.C. 1118533368

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

No. Bo.

DOPS

Operador Local

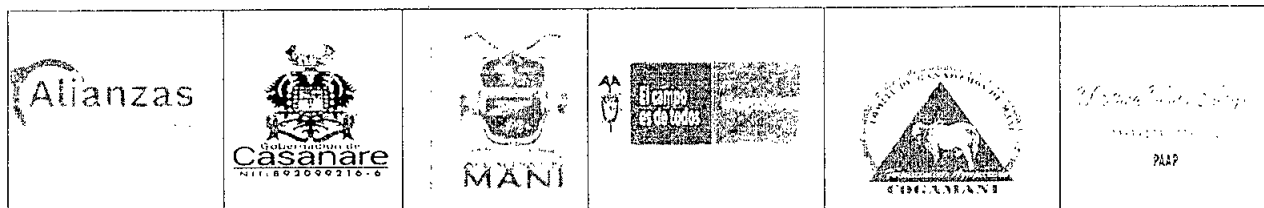
No. Bo.

Monitor IFE

Monitor IFE

Interventora

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Taylor Tarache identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1118135868 de Yopal, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Taylor Tarache

Firma

Beneficiario (a) Taylor Tarache

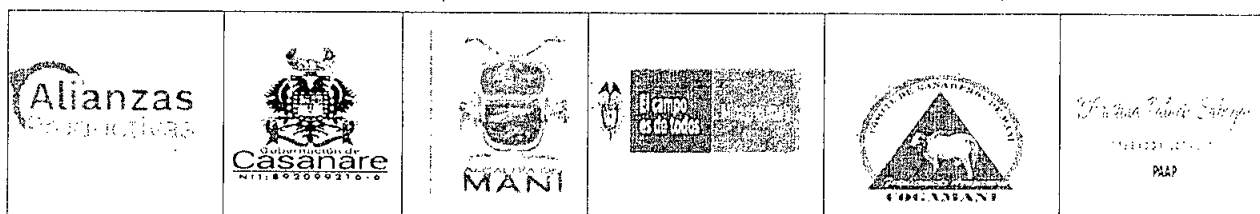
C.C. 1118537868

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739

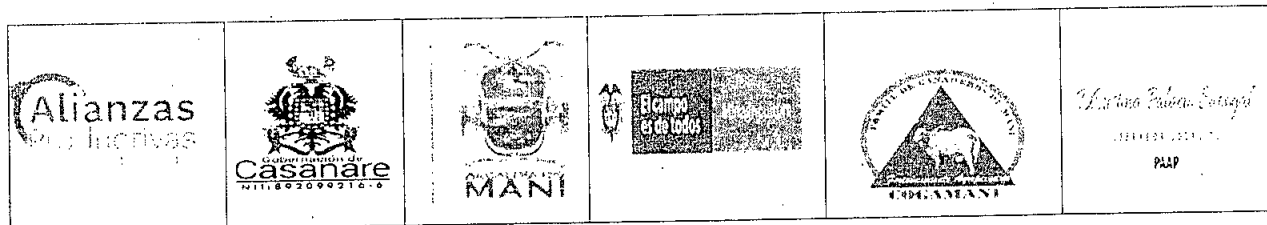


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

María Cristina Salcedo
Firma
Beneficiario (a) María Cristina Salcedo
C.C. 33 4475 99

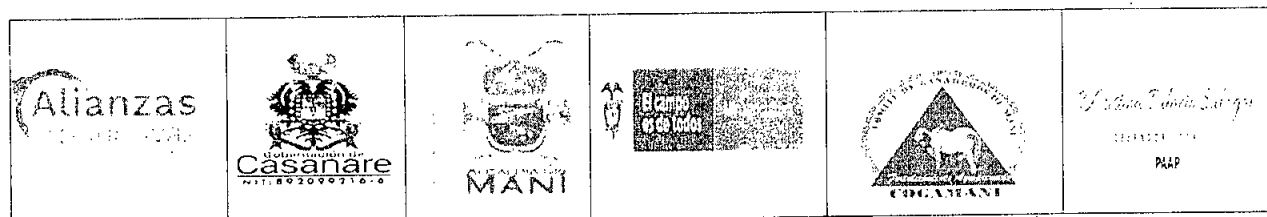
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
DCPS
Operador Local

Vo. Bo.
Monitor IFC

Interventoría
2



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maria Cristina Salcedo identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 33447599 de Sagamoso, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: Tanina Acustica del municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

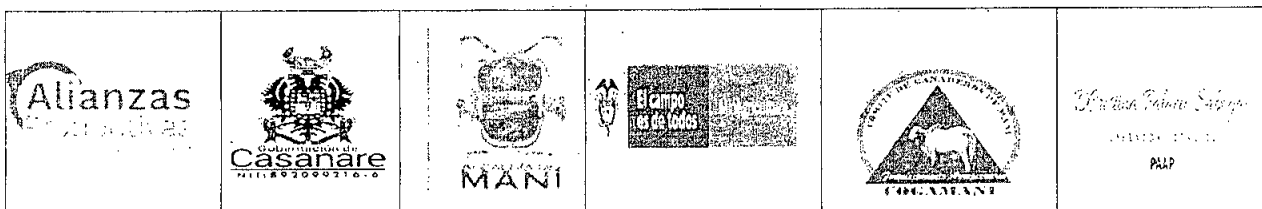
Para constancia de lo anterior se firma:

Maria Cristina Salcedo
Firma

Beneficiario (a) Maria Cristina Salcedo
C.C. 33447599

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Saboga, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

175



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare.

Elizabeth Plazas
Firma
Beneficiario (a) Elizabeth Plazas
C.C. 24225763

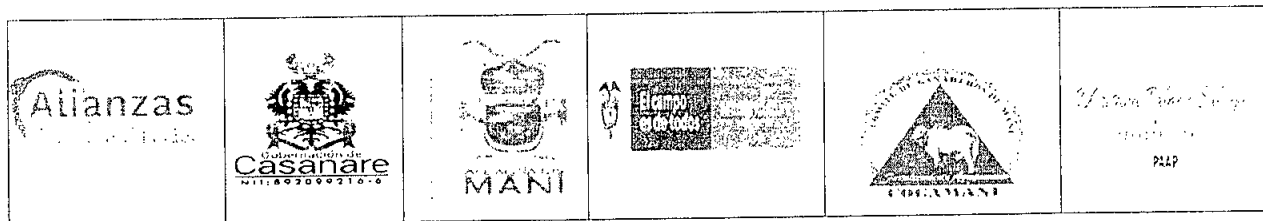
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
DCPS
Operador Local

Vo. Bo.
Monitor IFC

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Elizabeth Plazas identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 24225763 de Aguazul, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

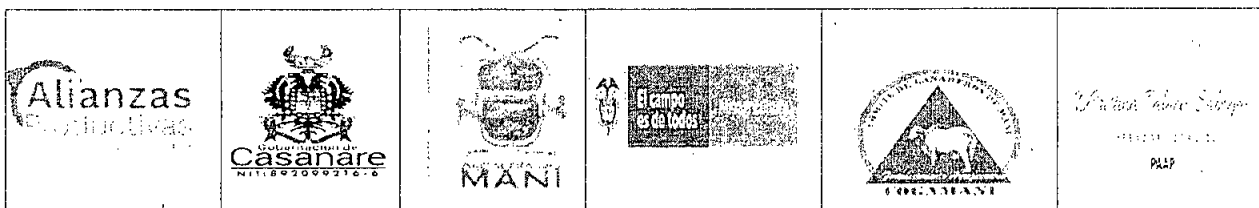
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Elizabeth Plazas
Firma
Beneficiario (a) Elizabeth Plazas
C.C. 24225763

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, en el municipio de Mani departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Maricela Irene Flores Torres

Firma

Beneficiario (a) *Maricela Irene Flores Torres*

C.C. *23724817*

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

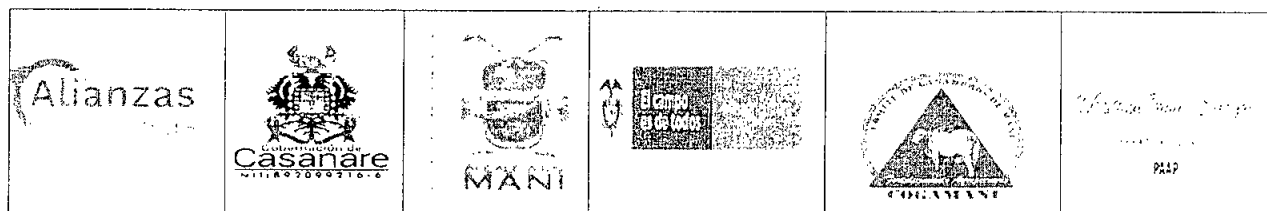
Vo.Bo.

DCPS
Operador Local

Vo.Bo.

Monitor
Monitor IFC

Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Maribel Irene Flores identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23724817 de Maní, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

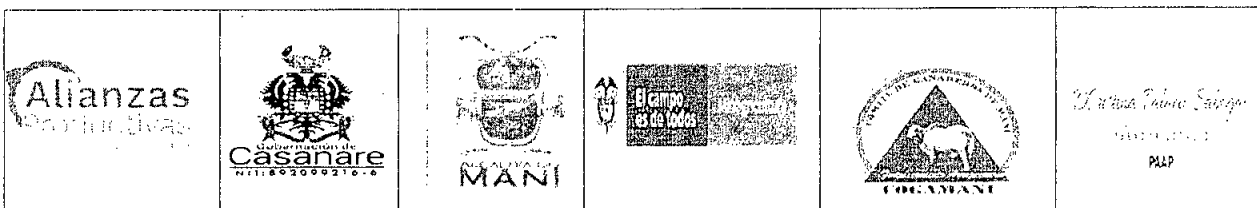
Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) Maribel Irene Flores
C.C. 23724817

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



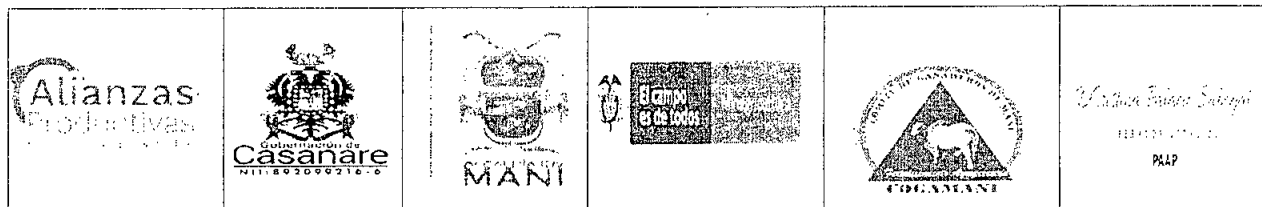
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

181
174



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Karina Torache C
Firma
Beneficiario (a) Karina Torache C
C.C. 1116614224

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

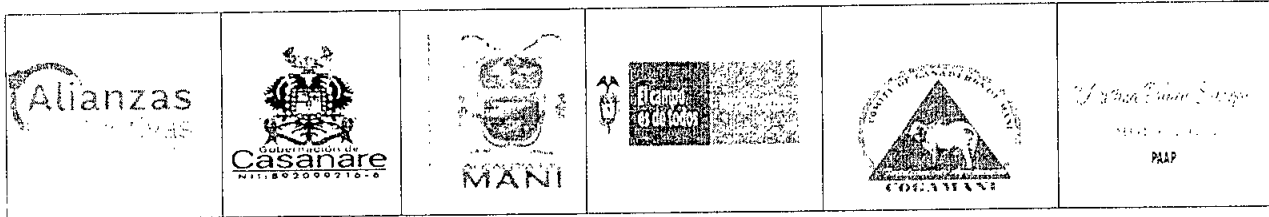
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo.Bo.

Operador Local

Vo.Bo.

Monitor IFC



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Karina Tarache identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.116.614.224 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Karina Tarache C

Firma

Beneficiario (a) Karina Tarache C

C.C. 1.116.614.224

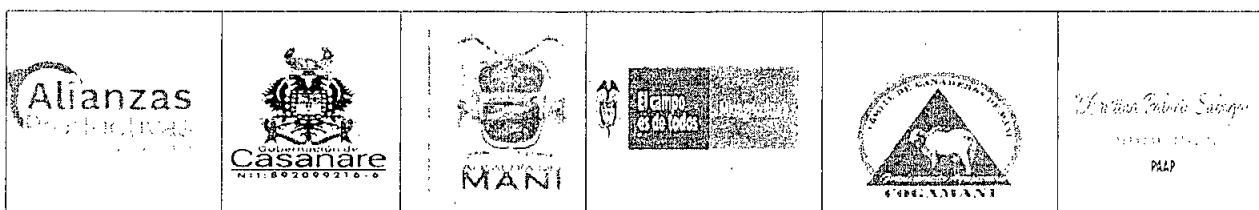
[Firma]

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739

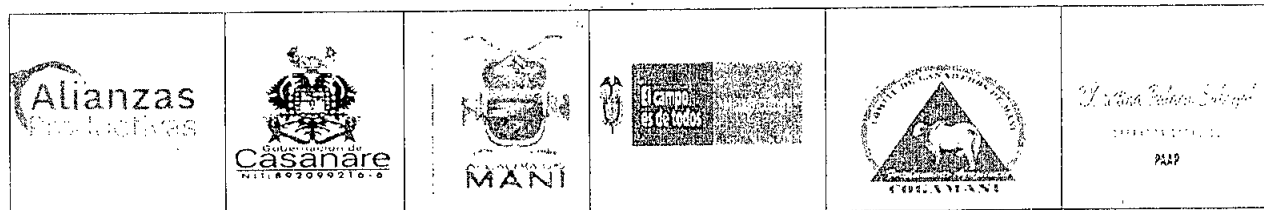


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

[Handwritten signature]

Firma

Beneficiario (a) Iusmela Perez

C.C. 47 430. 984

[Handwritten signature]

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

[Handwritten signature]

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

[Handwritten signature]

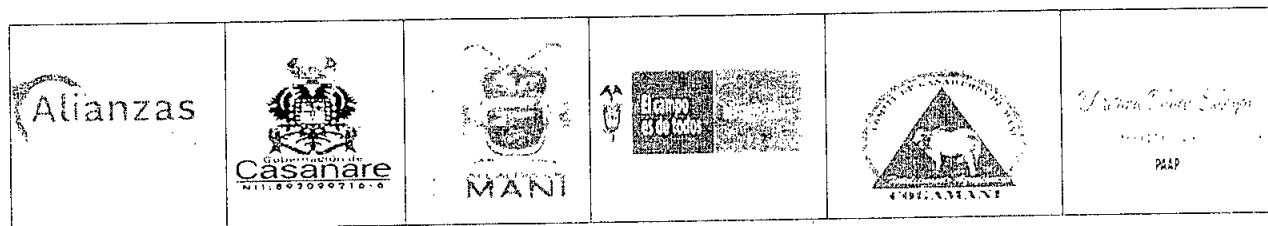
Operador Local

Vo. Bo.

[Handwritten signature]

Monitor IFC

[Handwritten signature]
Intervención



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Lusmila Perez P. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 47430984 de Yopal, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

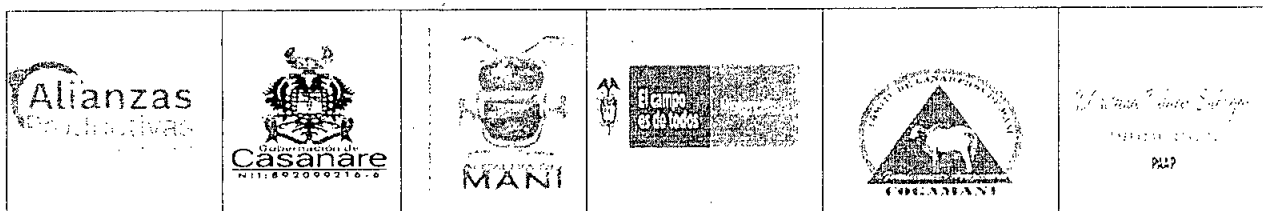
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Lusmila Perez P.
Firma
Beneficiario (a) Lusmila Perez P.
C.C. 47430984

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

187
180



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Estrella Flores
Firma
Beneficiario (a) Estrella Flores
C.C. 23324911

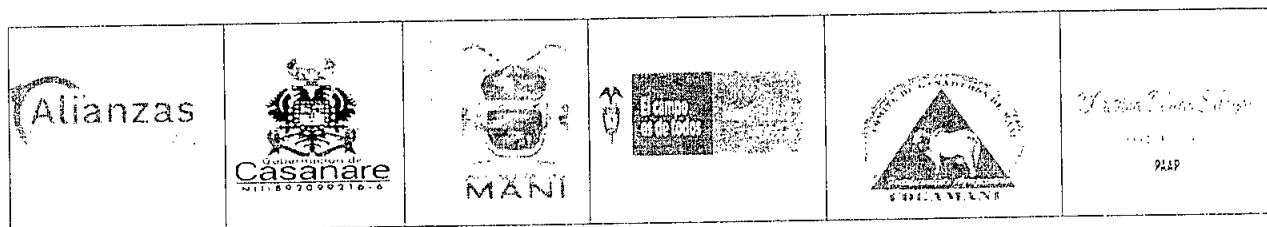
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
DEPS
Operador Local

Vo. Bo.
Monitor IFC

Intervención



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Estella Floréz identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23 720 911 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

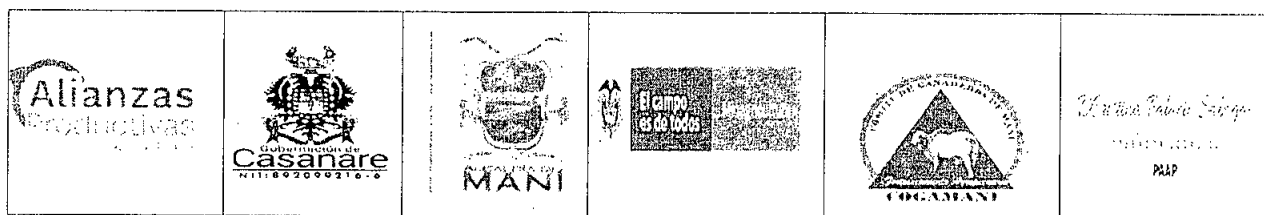
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Estella Floréz
Firma
Beneficiario (a) Estella Floréz
C.C. 23 724 911

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

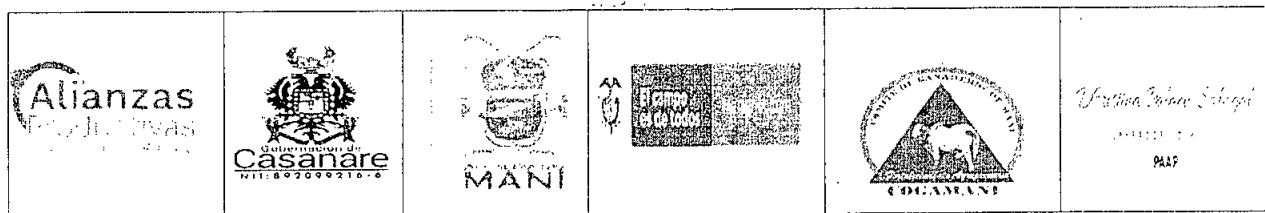


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

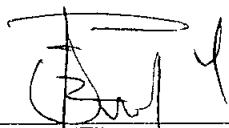
En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,



Firma

Beneficiario (a)

Oscar Freddy Cruz Plazas

C.C. 74734868



Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI



Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

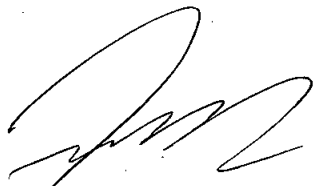
No.Bo.

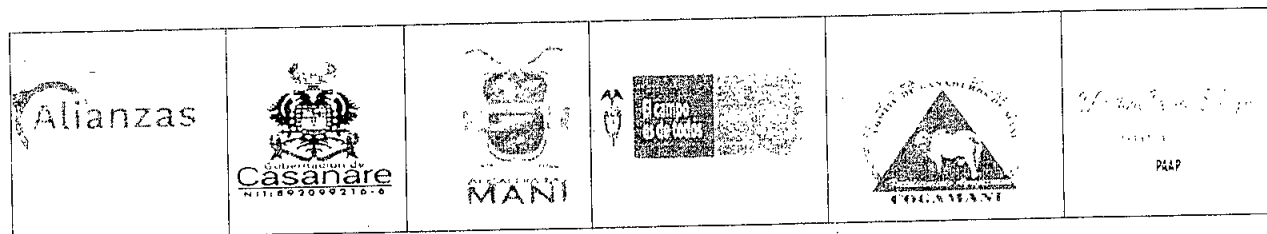


Operador Local

Vo.Bo.


Monitor IFC


Entrevista



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Oscar Fredy Cruz Plazas identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74 754 868 de Aguazul, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

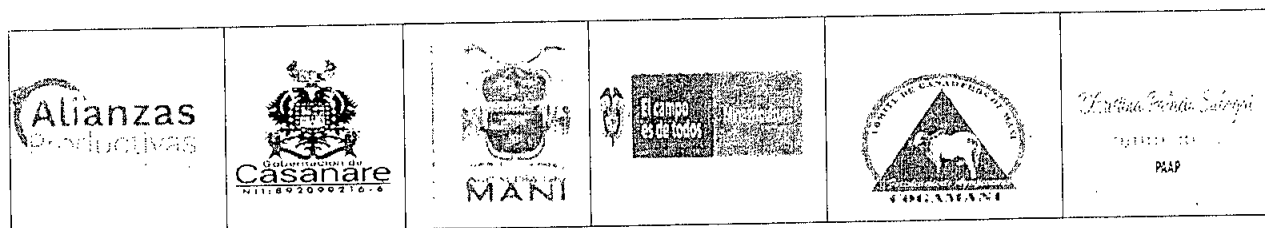
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) Oscar Fredy Cruz Plazas
C.C. 74 754 868

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Manuel Fernando Bouda Molino

Firma

Beneficiario (a) Manuel Fernando Bouda Molino

C.C. 1.116.614.495

Marcela Conde Cárdenas

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

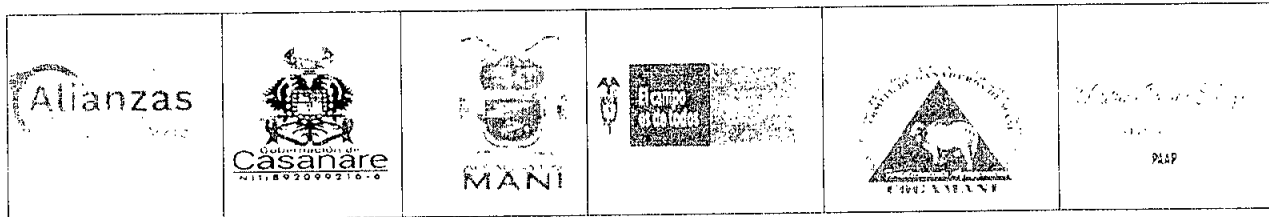
[Signature]

Operador Local

Vo. Bo.

[Signature]
Monitor IFC

[Signature]
Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Manuel Fernando Boada Holano, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1116614495 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

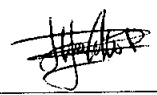
Para constancia de lo anterior se firma:

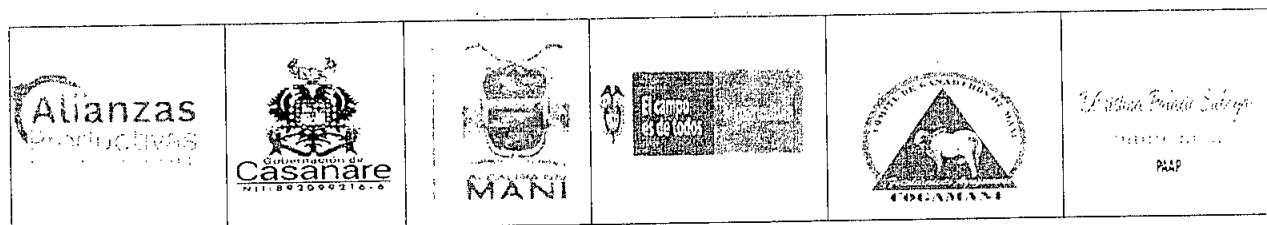
Manuel F. Boada Holano

Firma

Beneficiario (a) Manuel Boada

C.C. 1116614495


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



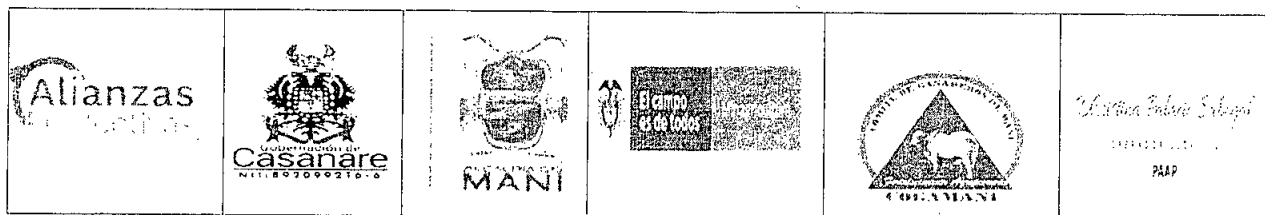
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

193
196



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanaré,

Firma

Beneficiario (a)

Edgar J. Porro P.
C.C: 4.156.595 Hawi (C.A.S.)

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo.Bo.

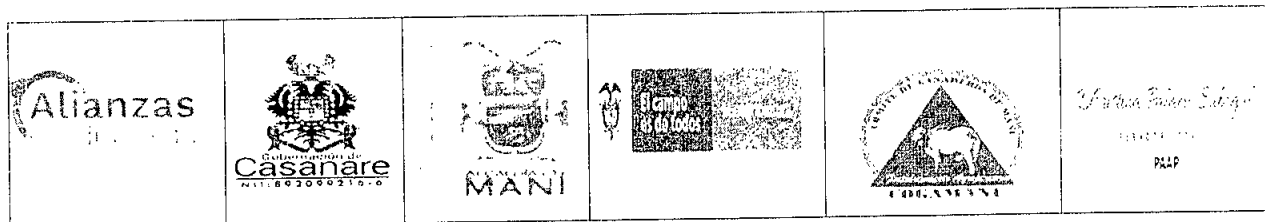
Operador Local

Vo.Bo.

Monitor IFC

Interventor(a)

156
197



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Edgar J. Porra A. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 4.156.195 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a)

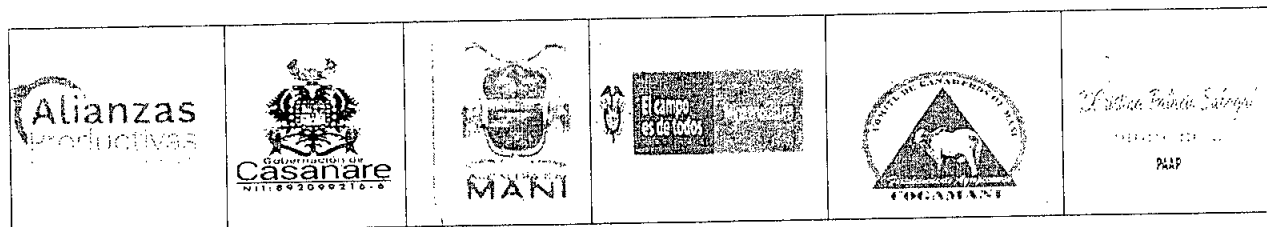
C.C. 4.156.195 Mani

Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Firma

Beneficiario (a) EMILIO HUERTAS PALAU
C.C. 13 855 553

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

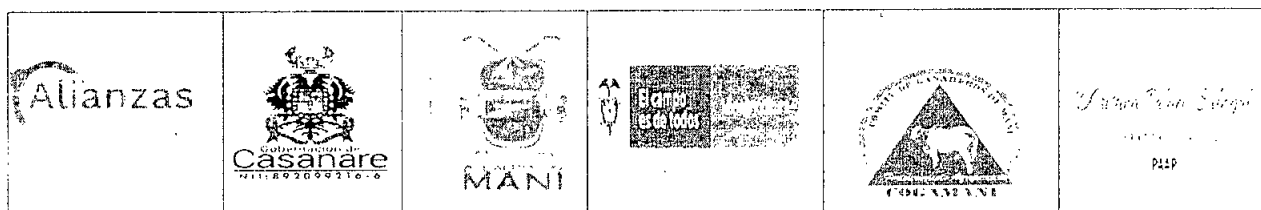
Vo.Bo.

Operador Local

Vo.Bo.

Mentor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, EMIRO HUERTAS PARRA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 13.955.558 de VALLE S.F., beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

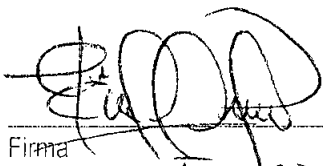
- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

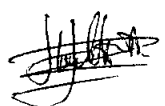
FECHA: 24 de septiembre de 2022

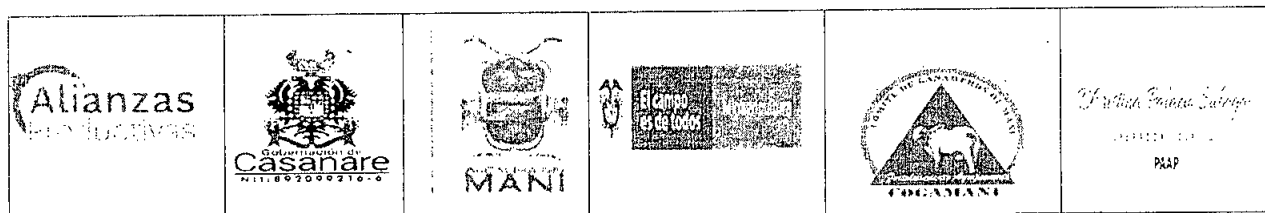
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:


Firma
Beneficiario (a) EMIRO HUERTAS P.
C.C. 13.955.558


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

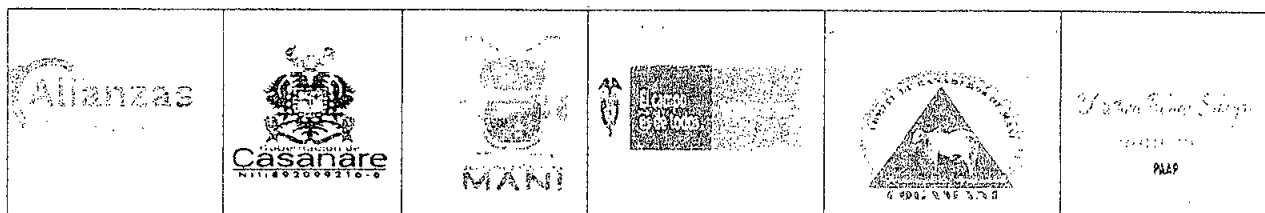


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Soly Stephanny Castro
 Firma
 Beneficiario (a) Soly Stephanny Castro
 C.C. 1.121.936.798

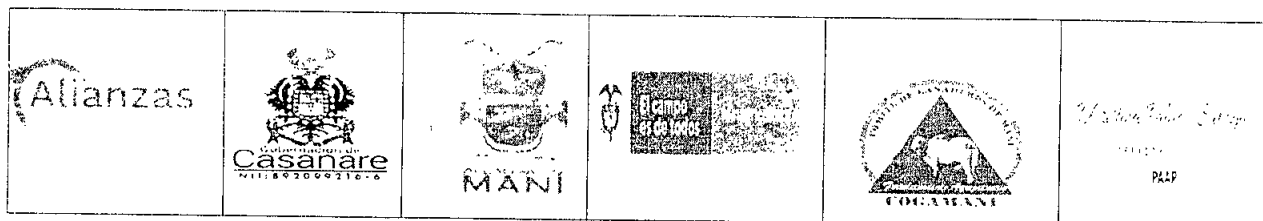
Marcela Conde Cárdenas
 Nombre: Marcela Conde Cárdenas
 Representante Legal
 COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
 Vo.Bo. Asistente Técnico
 Henry Castelblanco Rojas
 C.C. 1.116.992.308
 T.P. 25209-292739

Vo.Bo.
DCP
 Operador Local

Vo.Bo.
Monitor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Suly Stephany Castro identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.121.936.793 de Villavicencio, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

- Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".
- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

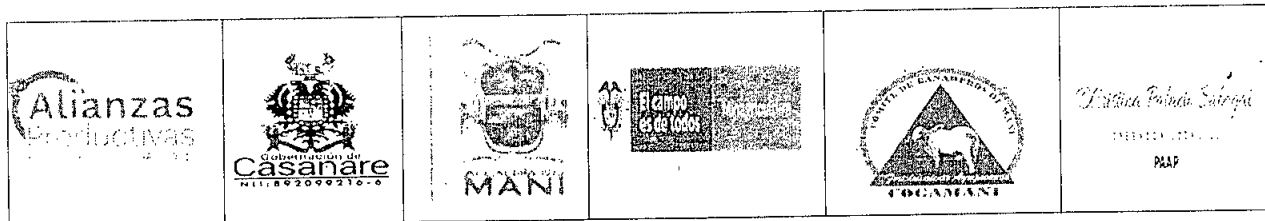
Suly Stephany Castro

Firma

Beneficiario (a) Suly Stephany Castro

C.C. 1.121.936.793

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

205
105



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Firma

Beneficiario (a)

C.C.

Ronald Gilberto Romero Nuez

1019002552

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Vo. Bo.

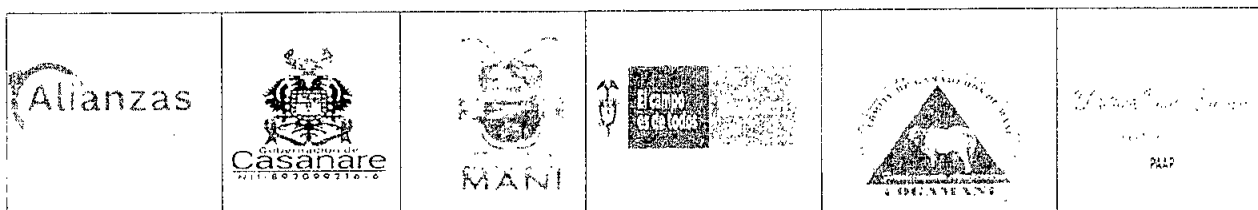
Operador Local

Vo. Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

Monitor ITC

Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Ronald Gilberto Romero D. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.019002552 de Boyut, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Firma

Beneficiario (a) Ronald Gilberto Romero D.
C.C. 1.019002552

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

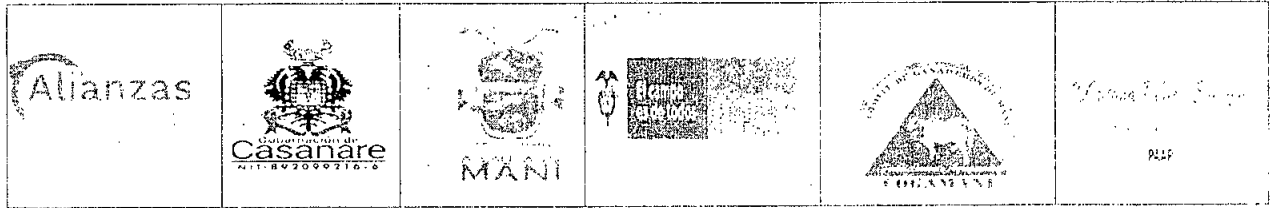


ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Delia Johana Paraz R.
Firma Delia Johana Paraz R.
Beneficiario (a) _____
C.C. 23.726.334 de Mani - Cas.

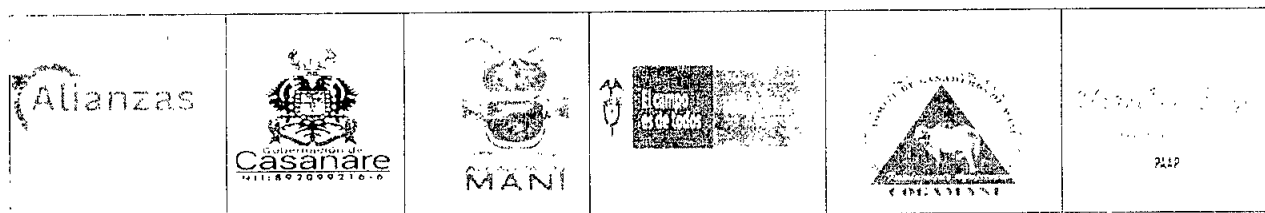
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

VoBo [Signature]
Operador Local.

VoBo [Signature]
Monitor IFC.

[Signature]
Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Delia Johanna Perez R. identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 23.726.334 de Mani, Cas, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiliarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Delia Johanna Perez R.

Firma

Beneficiario (a) Delia Johanna Perez R.

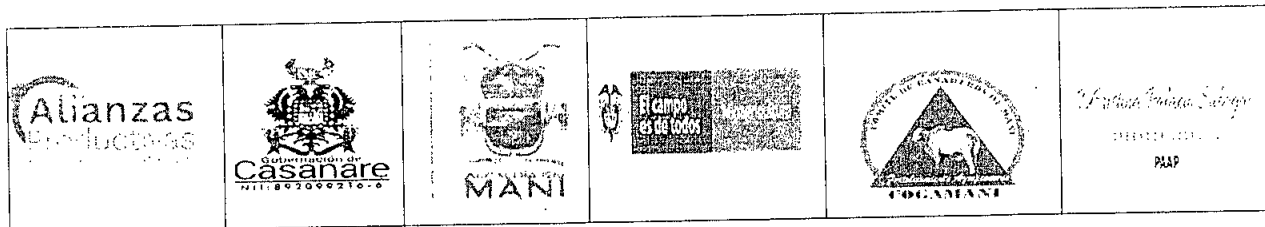
C.C. 23.726.334 de Mani, Cas

[Firma]
Vo.Bo. Asistente Técnico

Henry Castelblanco Rojas

C.C. 1.116.992.308

T.P. 25209-292739



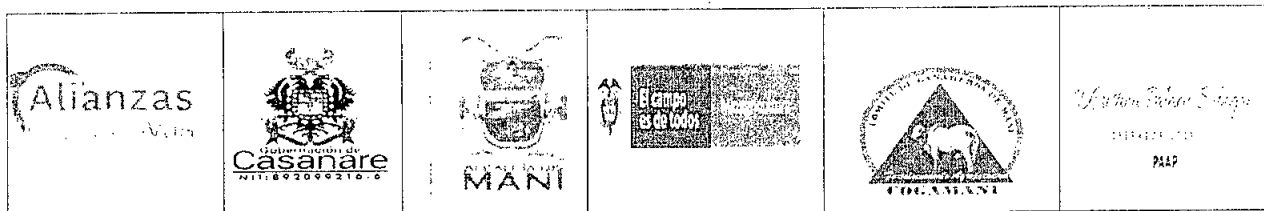
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

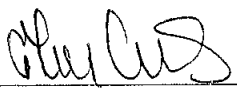
Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

212
211

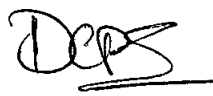


En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,


Firma
Beneficiario (a) William Alexander Cartra P.
C.C. 1.121.962.294

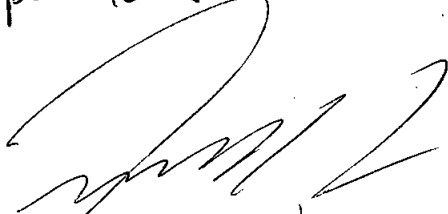

Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

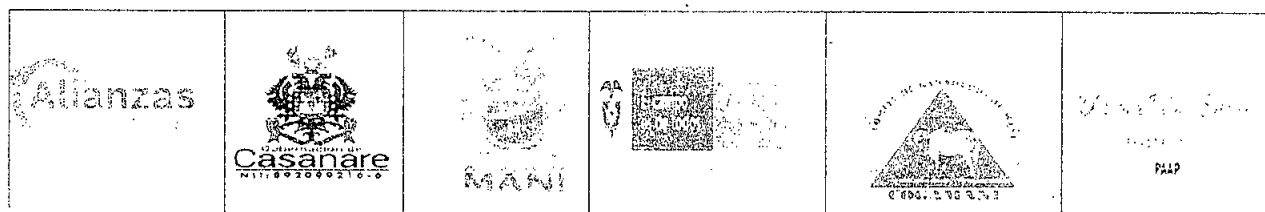

Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.

Operador Local

Vo. Bo.

Monitor IFC


Interventoría



ACTA DE COMPROMISO

Yo, William Alexander Castro P identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.121.962.299 de Villavicencio, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafiarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

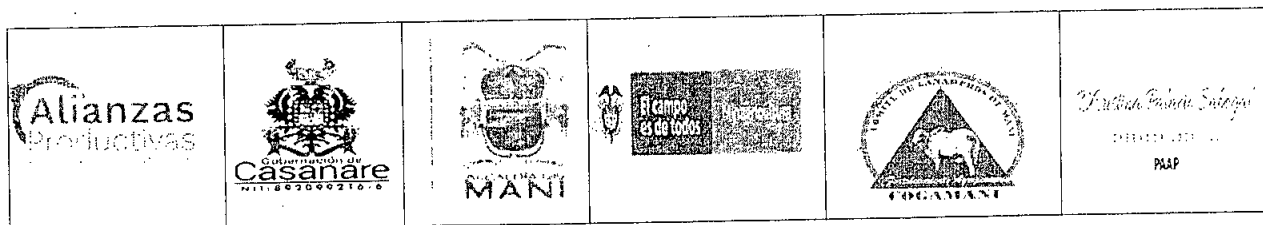
HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

William Alexander Castro P
Firma
Beneficiario (a) William Alexander Castro P
C.C. 1.121.962.299

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

312
213



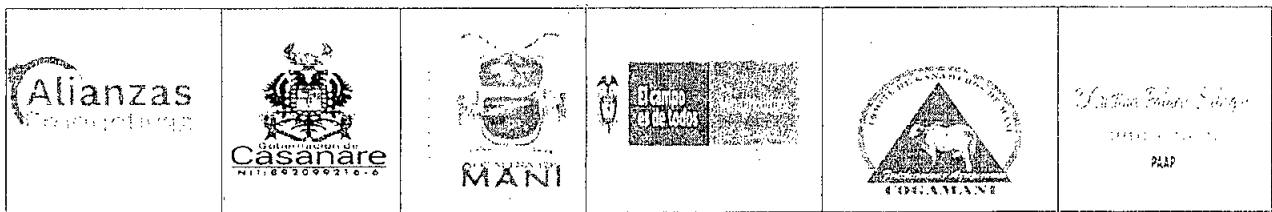
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación COGAMANI, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**.

213
214
25



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Mani - Casanare,

Yeimy Romero Tulu
Firma
Beneficiario (a) Yeimy Romero Tulu
C.C. 52533781

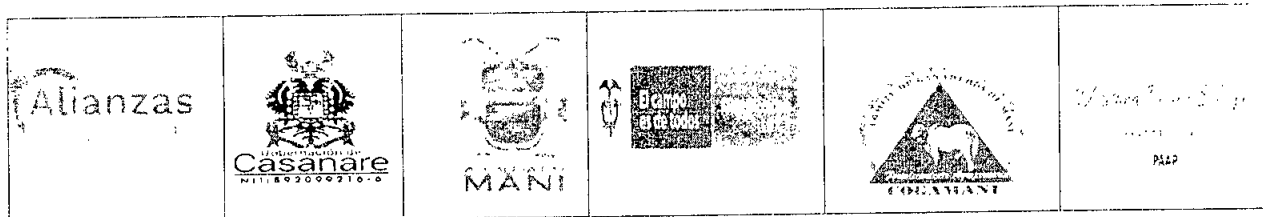
Marcela Cordero Cárdenas
Nombre: Marcela Cordero Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
DEP
Operador Local

Vo. Bo.
Monitor
Monitor IFC

Interventora
Interventora



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Yaimy Romero Tulu identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.133.781 de Bayuta, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafilarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

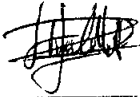
FECHA: 24 de septiembre de 2022

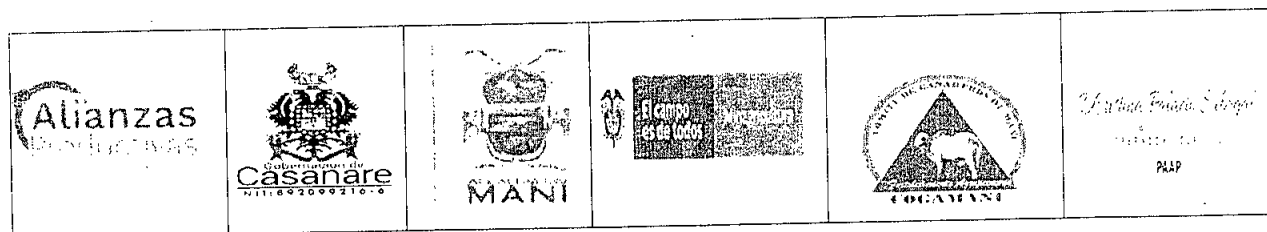
LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Maní, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Yaimy Romero Tulu
Firma
Beneficiario (a) Yaimy Romero Tulu
C.C. 52.133.781


Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739



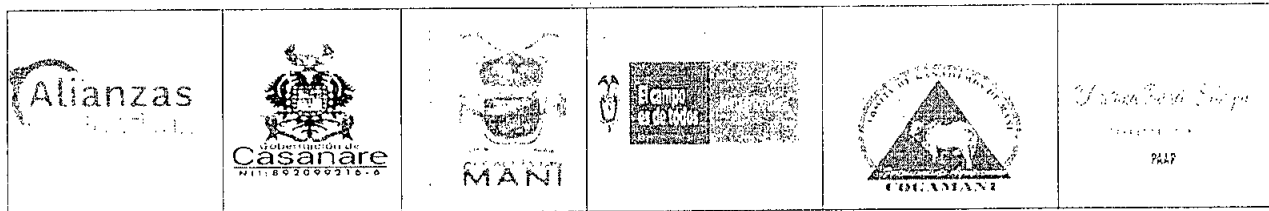
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En las instalaciones del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, en el municipio de Maní departamento de Casanare, el día veinticuatro (24) de septiembre de 2022, se reunieron los señores (as): MARCELA CONDE CARDENAS, identificada con C.C No. 40.331.002, quien obra como Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, Señor Henry Castelblanco Rojas, identificado con C.C. No. 1.116.992.308, quien obra como Asistente Técnico de la Alianza, Señora Cristina Palacio Sabogal, identificada con C.C. No. 24.579.529, quien obra como Operador Local de la alianza, quienes hacen entrega del equipo suministrado por el proveedor MOTO MART S.A., para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**, el cual se relaciona a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
Tractor Agrícola KUBOTA 9540	Maquina	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL				\$ 169.533.000

Una vez recibido el Equipo con cargo a los recursos de cofinanciación de la **Gobernación de Casanare**, se certifica que presenta las características de contenido y calidad pactadas en documento de Términos de Referencia - TDR presentadas, el cual se reciben a satisfacción por parte del Representante Legal de la Asociación **COGAMANI**, el Asistente técnico de la alianza y el Operador Local de la Alianza, del Proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**.

213
217



En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2022, en Maní - Casanare,

Carlos E. Conde C.
Firma
Beneficiario (a) Carlos Eduardo Conde Cárdenas
C.C. 74795474

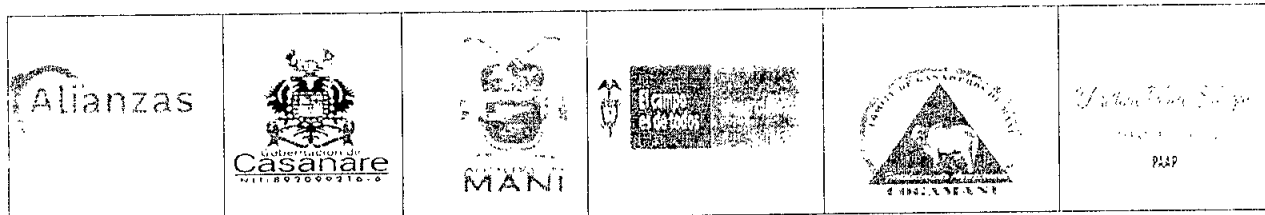
Marcela Conde Cárdenas
Nombre: Marcela Conde Cárdenas
Representante Legal
COGAMANI

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

Vo. Bo.
DEPS
Operador Local

Vo. Bo.
Monitor IFC

Interventor



ACTA DE COMPROMISO

Yo, Carlo, Eduardo Conde Carabny identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74 795 474 de Mani, beneficiario(a) del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", me comprometo a:

Recibir a satisfacción el Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), establecido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

- ❖ Que, autorizó a la Asociación Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI, o en su defecto a quien delegue el Comité Directivo de la Alianza - CDA, a realizar visita al predio para la verificación del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II) suministrado.
- ❖ Que, por ningún motivo podré negociar o vender el Equipo suministrado por el proyecto de Alianza de Sorgo forrajero dulce - COGAMANI.
- ❖ Que, en caso de que se confirme por intermedio de la Asociación - COGAMANI o el CDA, la venta del Equipo (tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II), estoy dispuesto a reintegrar el costo total del Equipo a la Asociación de Comité de Ganaderos de Mani - COGAMANI en un solo pago de contado.
- ❖ Que, dadas las circunstancias tuviera que desafilarme a la Asociación - COGAMANI o quisiera retirarme de la Alianza, me comprometo a devolver la totalidad del valor comercial del Equipo recibido.

FECHA: 24 de septiembre de 2022

LUGAR DE ENTREGA: _____ municipio de Mani, Casanare

HORA: 09:00 am.

Para constancia de lo anterior se firma:

Carlo E. Conde C.
Firma
Beneficiario (a) Carlo E. Conde C.
C.C. 74795474

Henry Castelblanco Rojas
Vo.Bo. Asistente Técnico
Henry Castelblanco Rojas
C.C. 1.116.992.308
T.P. 25209-292739

**21. ACTA DE CDA DONDE SE APRUEBAN LOS
PAGOS A PROVEEDORES CON FIRMAS**



“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE”

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA – CDA No. 7 EXTRAORDINARIO

FECHA: julio 21 de 2022

HORA: 7:00 AM

LUGAR: Virtual Link: <https://meet.google.com/mcw-swfa-aks>

CONVOCATORIA: Invitación realizada por el Operador Local, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, a todos los miembros que conforman el comité directivo de alianza - CDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare
5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE”**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
6. Definición acciones concertadas
7. Propositiones y varios
8. Lectura y aprobación del Acta



DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes

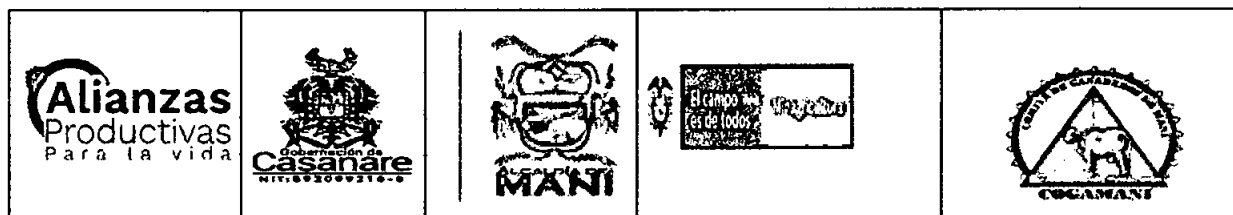
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TIPO DE ASISTENTE		
			MIEMBRO	DELEGADO	INVITADO
MARCELA CONDE CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL	COGAMANI	X		
OSCAR JAVIER DIAZ HURTADO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SADES	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI		X	
ALEXANDER BARRERA GIRON	DIRETOR TECNICO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE		X	
ANGELA SANABRIA	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE			X
DANIEL ANDRES ROA	MONITOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
HENRY CRUZ	COORDINADOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
JOSE TOBIAS PULIDO	INTERVENTOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
CRISTINA PALACIO SABOGAL	OPERADOR LOCAL	CRISTINA PALACIO SABOGAL	X		

Se contó con la participación de cuatro (4) miembros con voz y voto del CDA de los cuatro (4) convocados al presente Comité. Por lo tanto, hay quorum para realizar el Comité y tomar decisiones.

2. Elección del presidente del CDA

Por decisión unánime, los integrantes del Comité designan como presidente del CDA, a la señora Marcela Conde Cárdenas, Representante Legal de la Asociación COGAMANI y como secretaria a la señora Cristina Palacio Sabogal, Operador Local de la alianza.

3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior



El Operador Local de alianza informa a los miembros del CDA que en el CDA No. 6, realizado el día 18 de junio de 2022, no se presentaron acciones concertadas.

4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare

El operador Local de la alianza expone ante el CDA que, con los aportes que están contemplados por parte de la Gobernación de Casanare como cofinanciador del proyecto de alianza, la Organización de Productores - COGAMANI, solicita la aprobación de ajuste presupuestal dentro del rubro **OTRAS INVERSIONES** destinado para la compra de equipos y herramientas (tractor, rastra de discos y sembradora de granos), por un valor de Ciento Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte., (\$199.500.000) para ser destinados a la compra de equipos y herramientas aprobados en Asamblea Extraordinaria de productores y avalado mediante concepto técnico del AT de la alianza, donde se acordó la compra de los equipo requeridos realmente, para la implementación de la alianza, los cuales son: tractor y rastra de discos, con el fin de mejorar las actividades de campo.

Acto seguido el Operador Local de la alianza, presenta el plan financiero con los recursos de la Gobernación de Casanare, como se proyectó inicialmente y el propuesto por la OP, detallado de la siguiente manera:

RECURSOS COFINANCIACION GOBERNACION DE CASANARE

INICIAL

803363 FIDEICOMISO COGAMANI		
NOMBRE ACTIVIDAD	PREINVERSION	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 138.000.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 25.900.000,00	
SEMBRADORA DE GRANO	\$ 35.600.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$199.500.000,00

PROPUESTO

803363 FIDEICOMISO COGAMANI		
NOMBRE ACTIVIDAD	AJUSTE	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 169.533.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 29.967.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$ 199.500.000,00

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA, aprueba por UNANIMIDAD los cambios necesarios del Anexo Financiero de la Gobernación de Casanare, para la puesta y marcha de la Alianza, teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el Asistente Técnico del proyecto de alianza. (Se anexa concepto técnico).



5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.

El OL de la Alianza, manifiesta a los miembros del CDA que, en función de continuar con el avance de la alianza, se requiere realizar la publicación de los Términos de Referencia – TDR, para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM.

De acuerdo a lo expuesto por el OL de Alianza, el CDA **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** la publicación de los TDR para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM.

6. Definición acciones concertadas

El Operador Local de la alianza, informa que, en este CDA No. 7, no hay acciones concertadas

7. Propositiones y varios

El delegado de la Alcaldía Municipal de Maní, Dr. Oscar Diaz Hurtado, Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible – SADES, informa a los miembros del CDA, que la Gobernación de Casanare está realizando entrega de tractores a diferentes municipios del departamento, directamente a los Comités Ganaderos, por lo tanto, el municipio de Maní recibirá el tractor por medio del proyecto de alianza realizado con el Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI.

El interventor del IFC, informa a los miembros del CDA que, se realizó la revisión y ajustes al documento de los TDR para la compra del tractor agrícola, enviados por el OL de la alianza, el cual se hizo en tiempo récord, para darle agilidad al proceso de publicación de la Convocatoria y compra del equipo. No obstante, enfatizó que será responsabilidad directa de la Representante Legal de Cogamani y el Operador Local la responsabilidad del proceso.

El OL informa a los miembros del CDA que, ya se realizó la contratación de los profesionales de la alianza (AT y CS) a partir del mes de julio de 2022.

El OL informa a los miembros del CDA que, ya esta en proceso las solicitudes de cotización para la compra de 750 postes de madera para el encerramiento del predio y la compra de herramientas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack), requeridos para la alianza, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos de ejecución presupuestales requeridos por el proyecto.



El Operador Local de la alianza, informa a los miembros del CDA, que una vez enviada el Acta del CDA a todos los miembros del Comité para recibir comentarios y/o sugerencias, se deben realizar durante los tres (3) días siguientes al envío, de no recibirse ningún comentario al respecto en este tiempo establecido, con el Vo.Bo. de la Monitora del OR, se procederá a legalizar el Acta con las respectivas firmas y anexos correspondientes, para ser subida a la plataforma establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

8. Lectura y aprobación del Acta

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 7 DEL 21 DE JULIO DE 2022	
ACCIONES APROBADAS	
Aprobación Publicación de los TDR para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE" con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM, con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.	El CDA aprueba por UNANIMIDAD la publicación de los TDR para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE" con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM, con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare
Aprobación ajustes al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare	El Operador Local de la Alianza expone ante el CDA, el Plan financiero de la Alianza para dejar claro la solicitud de ajuste requerido al plan de inversión de la alianza con los recursos de la Gobernación de Casanare, solicitada por la Organización de Productoras- COGAMANI, Una vez analizada la solicitud de ajuste requerido al plan de inversión de la alianza con los recursos de la Gobernación de Casanare, solicitada por la Organización de Productores- COGAMANI, el CDA lo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 7:30 am del 21 de julio de 2022, se dio la lectura al Acta No. 07, del Comité Directivo de Alianza - CDA, la cual fue aprobada en todas sus partes.

Para constancia de lo anterior firman,

Presidente,

MARCELA CONDE CARDENAS
Comité de Ganaderos de Maní
Representante Legal

Secretaria,

CRISTINA PALACIO SABOGAL
Operador Local

Anexo: Votos virtuales
TDR compra tractor



VOTO VIRTUAL CDA No. 7

Yo, Marcela Conde Cárdenas, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.331.002, en mi calidad de miembro del Comité Directivo de la alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 7 Extraordinario, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 21 de julio de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare
5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
6. Definición acciones concertadas
7. Propositiones y varios
8. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (22) días del mes de julio del 2022.

Marcela Conde Cárdenas
C.C. 40.331.002
Representante Legal
Asociación COGAMANI



VOTO VIRTUAL CDA No. 7

Yo, Oscar Javier Díaz Hurtado, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.879, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"**. En representación de la Alcaldía Municipal de Maní, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 7 Extraordinario, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 21 de julio de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare
5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
6. Definición acciones concertadas
7. Propositiones y varios
8. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (22) días del mes de julio del 2022.

Oscar Javier Díaz Hurtado
C.C. 74187879
Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES
Alcaldía Municipal de Maní



VOTO VIRTUAL CDA No. 7

Yo, Alexander Barrera Girón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.210.490, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Gobernación de Casanare, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 7 Extraordinario, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 21 de julio de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare
5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP; 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
6. Definición acciones concertadas
7. Propositiones y varios
8. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (22) días del mes de julio del 2022.

Alexander Barrera Girón
C.C. 3.210.490
Director Técnico de Desarrollo Rural
Gobernación de Casanare



900-85
0372

Yopal, 06 de mayo de 2022

Ingeniero

IVAN ARTURO RODRÍGUEZ QUINTERO
Coordinador Regional Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, Dirección de
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ivan.rodriguez@minagricultura.gov.co

Doctor
ÁLVARO HERNÁNDEZ
Coordinador Operador Regional Alianzas Productivas
Fundación Star Cop Humanity

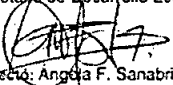
Asunto: Delegación para participar en el COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA-CDA.

Cordial saludo,

En atención a la invitación para participar de las sesiones del Comité Directivo de Alianza CDA, a realizarse en el marco de la Convocatoria Fase I, Fase II y Fase III de Alianzas Productivas para la Vida de la presente anualidad, de manera respetuosa me permito delegar al Doctor Alexander Barrera Giron Director Técnico de Desarrollo Rural adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El doctor Alexander Barrera cuenta con facultades amplias y suficientes para representarme en los Comités Directivos de Alianza CDA; del proyecto Alianzas Productivas para la Vida.

Sin otro particular,


WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.


Proyecto: Angélica F. Sanabria Vanegas
C.P.S.P. 0598 DE 2022



“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA – CDA No. 9

FECHA: agosto 8 de 2022

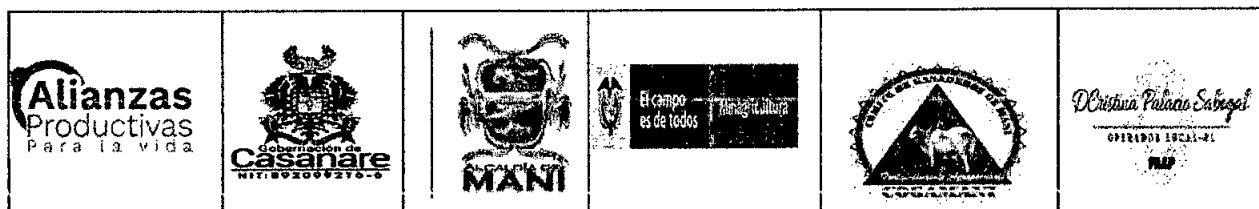
HORA: 5:00 PM

LUGAR: Virtual Link: <https://meet.google.com/qif-hfdx-vqz>

CONVOCATORIA: Invitación realizada por el Operador Local, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, a todos los miembros que conforman el comité directivo de alianza - CDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRASMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II”, requerido para el proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**”, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.
5. Definición acciones concertadas
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta

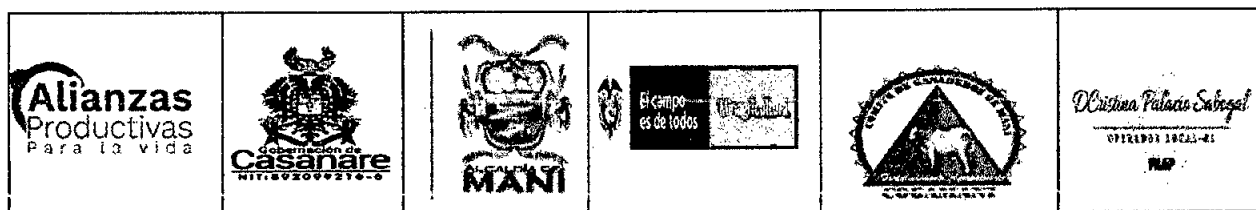


DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TIPO DE ASISTENTE		
			MIEMBRO	DELEGADO	INVITADO
MARCELA CONDE CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL	COGAMANI	X		
UDILBER ALBERTO CARDENAS	ALIADO COMERCIAL	AGROVETERINARIA CASANARE	X		
OSCAR JAVIER DIAZ HURTADO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SADES	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI		X	
ALEXANDER BARRERA GIRON	DIRETOR TECNICO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE		X	
ANGELA SANABRIA	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE			X
CLAUDIA SOLANO PICO	MONITOR OR	FUNDACION STAR COP HUMANITY			X
HENRY CASTELBLANCO ROJAS	ASISTENTE TECNICO	COGAMANI			X
EDWIN DIAZ GIL	COORDINADOR SOCIOEMPRESARIAL	COGAMANI			X
DANIEL ANDRES ROA	MONITOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
HENRY CRUZ	COORDINADOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
JOSE TOBIAS PULIDO	INTERVENTOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
CRISTINA PALACIO SABOGAL	OPERADOR LOCAL	CRISTINA PALACIO SABOGAL	X		

Se contó con la participación de cuatro (4) miembros con voz y voto del CDA de los cuatro (4) convocados al presente Comité. Por lo tanto, hay quorum para realizar el Comité y tomar decisiones.



2. Elección del presidente del CDA

Por decisión unánime, los integrantes del Comité designan como presidente del CDA, a la señora Marcela Conde Cárdenas, Representante Legal de la Asociación COGAMANI y como secretaria a la señora Cristina Palacio Sabogal, Operador Local de la alianza.

3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior

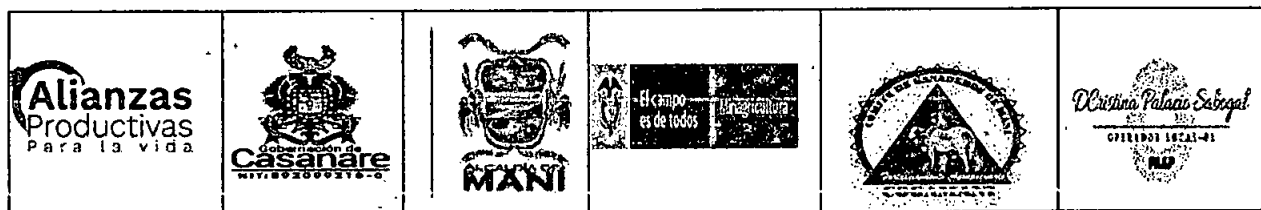
El Operador Local de alianza informa a los miembros del CDA que en el CDA No. 7, realizado el día 21 de julio de 2022, no se presentaron acciones concertadas.

4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II”, requerido para el proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.

El Operador Local de la Alianza, manifiesta a los miembros del CDA que, en función de continuar con la implementación de la alianza, se envió vía correo electrónico los Términos De Referencia – TDR convocatoria 3-2022, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II”, con fecha de apertura: julio 21 de 2022, 8:00am y fecha de cierre: julio 31 de 2022, 05:00 pm, que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**”, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare, de conformidad a:

Envío de invitaciones a cotizar por parte del Operador Local de la Alianza y demás actores del Comité Directivo de Alianza, vía correo electrónico a las casas comerciales, para el “SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II”.

El Operador Local de la Alianza, deja constancia que las propuestas fueron presentadas en digital, a través, de los correos electrónicos: cristina.palacio67@gmail.com, Operador Local - OL, alianzasproductivascas@gmail.com, delegado de la Gobernación de Casanare-SAGYMA, condecardenasmrcela@gmail.com, Representante Legal COGAMANI, agricultura@mani-casanare.gov.co Dr. Oscar Díaz Hurtado (Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES); con copia al correo claudia.solano@fundacionsch.org, Claudia Solano, Monitora OR



Los proponentes debidamente registrados son los que se describen a continuación:

PROPLUESTA No. 1 (Correo electrónico)

Proponente: LUYMA S.A.

Fecha de recibido de propuesta: 22 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 17:02 pm

PROPUESTA No. 2 (Correo electrónico)

Proponente: MOTO MART S.A.

Fecha de recibido de propuesta: 29 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 15:10 pm

PROPUESTA No. 3 (Correo electrónico)

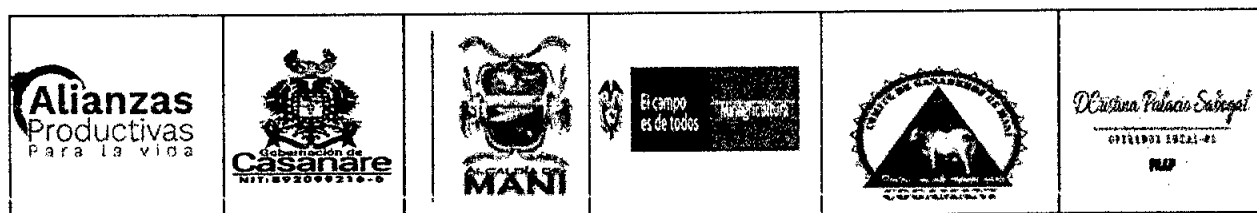
Proponente: ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS - OHTRAS S.A.S.

Fecha de recibido de propuesta: 30 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 16:16 pm

A continuación, El Operador Local de la Alianza, procedió a presentar la evaluación de las propuestas recibidas:

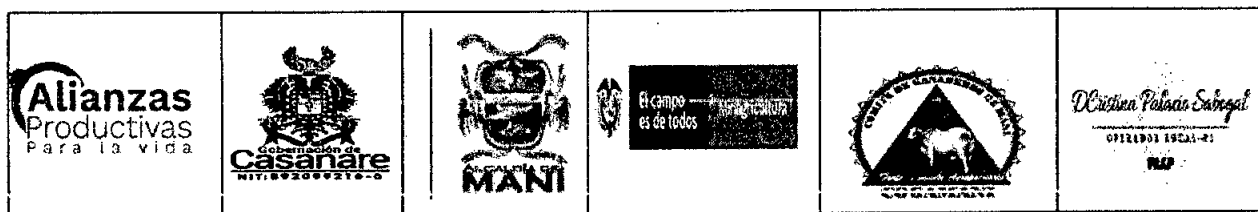
ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	LUYMA S.A.	MOTO MART S.A.	OHTRAS S.A.S
1	Experiencia del proponente en la producción y suministro de maquinaria agrícola - tractores	30	30	30	25
2	Solidez financiera del proponente	20	20	20	20
3	Propuesta Técnica	20	20	20	20
4	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	20	20	20	20
5	Valor agregado	10	8	10	8
	TOTAL	100	98	100	93



ITEM	CRITERIOS	LUYMA S.A.	MOTO MART S.A.	OHTRAS S.A.S
TRACTOR	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000	\$ 169.500.000
DIFERENCIA		\$ 0	\$ 0	\$ 33.000
TRACTOR MODELO		M9540 Doble tracción ROPS	M9540 DT	M9540 SIN CABINA
TECHO		NO	SI	NO
TIEMPO DE ENTREGA		De 30 a 60 días	30 días	30 días después de la garantía

El Operador Local de la Alianza, hace una descripción de los proponentes, a los miembros del CDA informando que, las tres (3) propuestas recibidas cumplen con el presupuesto establecido en los TDR publicados; las propuestas de las Empresas OHTRAS S.A.S. y Luyma S.A., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pero, el tractor cotizado no viene con capacete, lo que los deja en desventaja frente a la empresas Moto Mart S.A., ya que el tractor agrícola cotizado tiene capacete que es sin duda necesario para tener en cuenta a la hora de seleccionar el proponente. Además, el tiempo de entrega del equipo por esta empresa es de 30 días, a diferencia de las dos propuestas ya mencionadas que ofrecen la entrega entre 30 a 60 días. Finalmente, la empresa Moto Mart S.A., ofrece capacitación adicional a los productores y a el operario en mantenimiento del equipo.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, la contratación de la empresa Moto Mart S.A., identificada con NIT. 860075684-1, como proveedor del tractor Agrícola, requerido para el proyecto de alianza, denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Gobernación de Casanare, administrado por el Instituto Financiero de Casanare – IFC, por lo que solicitan al Operador Local de la Alianza, iniciar trámite de contratación del proveedor Moto Mart S.A., identificada con NIT 860075684-1, con el Instituto Financiero de Casanare - IFC., por un valor Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), por un tiempo de entrega de treinta (30) días, contados a partir de la legalización del contrato y las respectivas pólizas requeridas por la Asociación COGAMANI, estipulando la siguiente forma de pago:



UN PRIMER PAGO, correspondiente al 100% del valor total del contrato, por un valor de \$169.533.000, que se entregará al proveedor una vez haya suministrado el tractor agrícola, previa presentación del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico y Operador Local de la Alianza.

PARAGRAFO 1: Queda entendido y aceptado que el pago del Contrato dependerá de los desembolsos autorizados por el Instituto Financiero de Casanare – IFC - en calidad de vocero y administrador de los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare de acuerdo al Convenio establecido con el COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, para lograr los objetivos del proyecto “APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS”: Subproyecto: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, ubicado en el Municipio de Maní del Departamento del Casanare.

PARAGRAFO 2: Queda entendido y aceptado que el lugar de prestación del servicio del Contrato es en el Municipio de Maní del Departamento del Casanare.

PARAGRAFO 3: La custodia del archivo es responsabilidad conjunta, del Operador Local - OL, CDA y Organización de productores OP, velar porque los procesos de contratación que se efectúen en el marco de la ejecución de la presente Alianza, garanticen la transparencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Art. 55 ley 80 de 1993, por el cual se disponen las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Asimismo, estos procesos deben coadyuvar con lo definido en el Manual Operativo del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, el cuál estipula, en el numeral 2.7.1, que será responsabilidad de los operadores locales, custodiar, administrar, gestionar y actualizar el archivo de la alianza, de acuerdo con las exigencias.

PARAGRAFO 4: el Instituto Financiero de Casanare – IFC., en cada uno de los pagos que realice, efectuara las retenciones de ley conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

5. Definición acciones concertadas

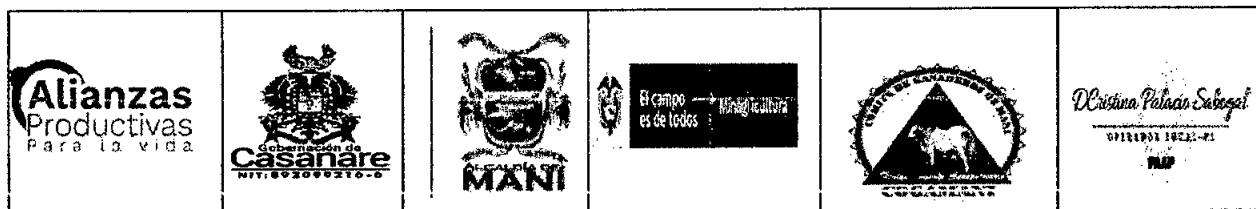
El Operador Local de la alianza, informa que, en este CDA No. 9, no hay acciones concertadas

6. Propositiones y varios

El OL manifiesta a los miembros del CDA que, una vez seleccionado el proponente para la entrega del tractor Agrícola se concertará nueva fecha de entrega con el proveedor seleccionado para el suministro de herramientas agrícolas, con el fin de realizar la entrega de todos los equipos al tiempo, con el acompañamiento de todos los actores de la alianza.

El OL de la alianza expone al CDA que, de acuerdo a las dudas establecidas en la liquidación del contrato con los recursos de la Gobernación de Casanare, se hace necesario realizar reunión con el IFC, OL y AT de la alianza, para conocer el proceso de las compras de acuerdo a estos lineamientos establecidos por el IFC-Gobernación de Casanare.

El OL informa a los miembros del CDA que, de acuerdo a la solicitud por parte de la OP, de cambio de predio el día 23 de julio de 2022, por parte de la R/L y el acompañamiento del OL, se ha venido realizando la legalización de los documentos requeridos por el MADR para dar la aprobación final al



predio El Raudal, no obstante, se hace apremiante el tiempo ya que se tiene establecido que el establecimiento de la siembra se debe realizar en este mes de agosto de 2022. Por consiguiente, de no obtenerse una pronta respuesta en la semana del 16 al 19 de agosto de 2022, una vez se envíen los documentos subsanados pedidos por la oficina de Jurídica del MADR, se deberán tomar decisiones radicales como el aplazamiento del proyecto de alianza o lo que determine el OR, con el fin de no poner en riesgo el proceso de establecimiento del cultivo de sorgo forrajero, establecido para el proyecto de alianza COGAMANI.

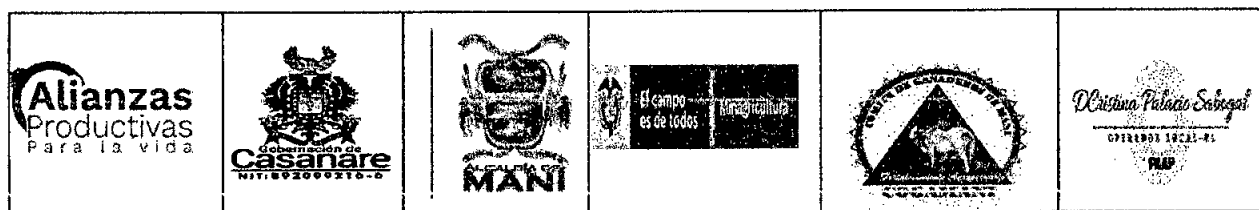
La monitora del OR, en cuanto a la adquisición del tractor y herramientas agrícolas, informa al CDA que desde el OR se solicita la elaboración de un manual de operatividad y manejo (de esta maquinaria agrícola), el cual debe elaborar el OL de la alianza y la Gobernación de Casanare como cofinanciador, con el acompañamiento del AT de la alianza donde se debe definir en este manual a nombre de quien va a quedar el vehículo, bajo qué modalidad se va a entregar a la OP, quien asume costos de mantenimiento, combustible, impuestos, seguros, conductor y demás que se considere con el fin de dar claridad a la adquisición y operatividad de este bien, todo debe quedar debidamente soportado y socializado con la OP y el CDA. Este documento debe quedar soportado con acta de asamblea general de productores, que la OP avala las características del vehículo, la adquisición y toda su operatividad.

El Operador Local de la alianza, invita a los miembros del CDA, a la visita de Monitoreo y Seguimiento a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, donde se estará enviando la agenda correspondiente a las reuniones programadas.

El Operador Local de la alianza, informa a los miembros del CDA, que una vez enviada el Acta del CDA a todos los miembros del Comité para recibir comentarios y/o sugerencias, se deben realizar durante los tres (3) días siguientes al envío, de no recibirse ningún comentario al respecto en este tiempo establecido, con el Vo.Bo. de la Monitora del OR, se procederá a legalizar el Acta con las respectivas firmas y anexos correspondientes, para ser subida a la plataforma establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

7. Lectura y aprobación del Acta

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 09 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022	
ACCIONES APROBADAS	
Aprobación de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido del proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA, aprueba por unanimidad la selección de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido del proyecto de alianza
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 09 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022	
PAGOS APROBADOS	



NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
MOTO MART S.A.	\$169.533.000	02-03 OTRAS INVERSIONES GOBERNACION DE CASANARE	OTRAS INVERSIONES	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto de suministro tractor agrícola, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.

Siendo las 5:30 pm del 28 de julio de 2022, se dio la lectura al Acta No. 8, del Comité Directivo de Alianza - CDA, la cual fue aprobada en todas sus partes, con la participación virtual de todos los participantes.

Para constancia de lo anterior firman,

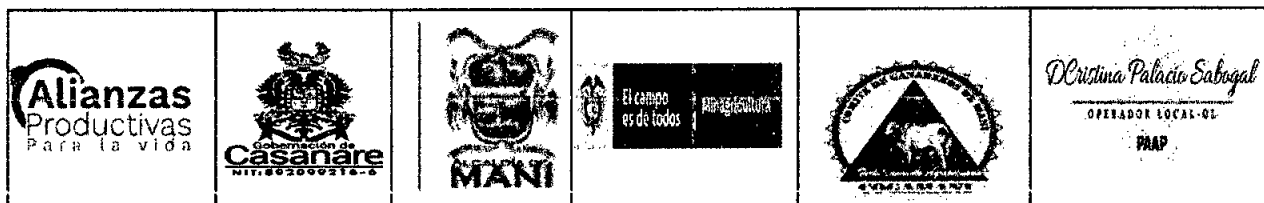
Presidente,

Secretaría,

MARCELA CONDE CARDENAS
Comité de Ganaderos de Mani
Representante Legal

CRISTINA PALACIO SABOGAL
Operador Local

Anexo: Votos virtuales
TDR compra tractor agrícola
Evaluación y cuadro comparativo Proponentes
Fichas Técnicas
Propuesta Moto Mart S.A. - proveedor seleccionado



23

VOTO VIRTUAL CDA No. 9

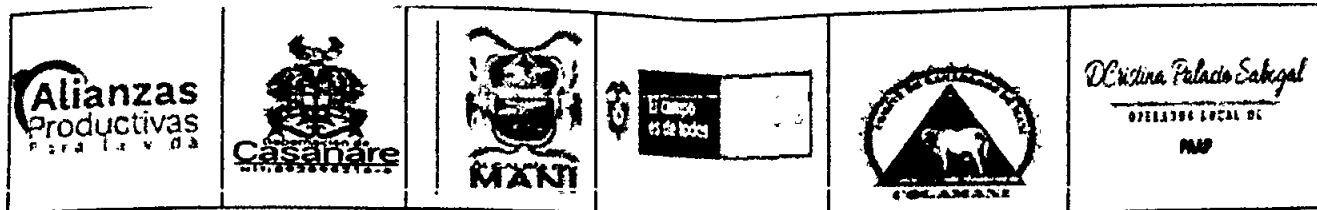
Yo, Marcela Conde Cárdenas, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.331.002, en mi calidad de miembro del Comité Directivo de la alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 9, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día lunes 8 de agosto de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRASMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.
5. Definición acciones concertadas
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (17) días del mes de agosto del 2022.

Marcela Conde Cárdenas
C.C. 40.331.002
Representante Legal
Asociación COGAMANI



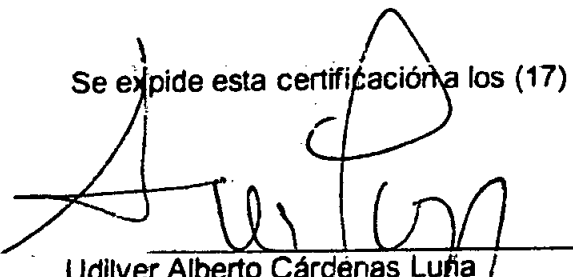
VOTO VIRTUAL CDA No. 9

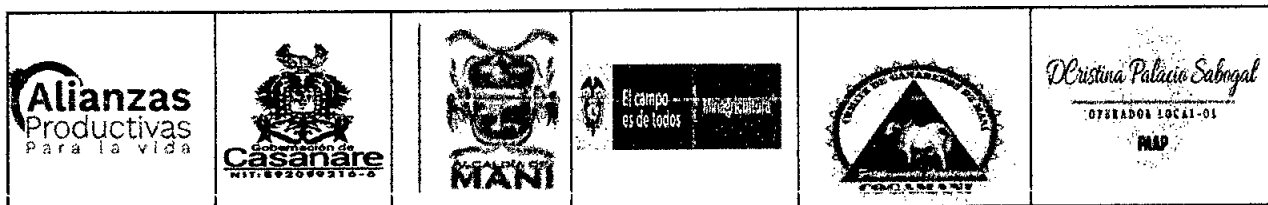
Yo, Udliver Alberto Cárdenas Luna, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.845.509 en mi calidad de miembro del Comité Directivo de la alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"**. En representación de la Empresa Agroveterinaria Casanare, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 9, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día lunes 8 de agosto de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II"**, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI-CASANARE"**, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.
5. Definición acciones concertadas
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (17) días del mes de agosto del 2022.


Udliver Alberto Cárdenas Luna
C.C. 74.845.509
Representante Legal
Agroveterinaria Casanare



237

VOTO VIRTUAL CDA No. 9

Yo, Oscar Javier Diaz Hurtado, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.879, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Alcaldía Municipal de Maní, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 9, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día lunes 8 de agosto de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

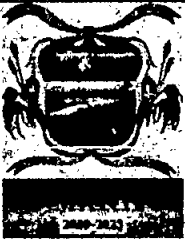
1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.
5. Definición acciones concertadas
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (17) días del mes de agosto del 2022.

Oscar Javier Diaz Hurtado

C.C. 74187879

Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES
Alcaldía Municipal de Maní

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE		CODIGO: : SADES140.28.01	VERSION: 02
	NIT. 800008456-3		FECHA: NOV 27/18	PAGINA 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
OFICIO				

Maní, 21 de febrero de 2022

Ingeniero.

IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO

Coordinador Regional Proyecto a Alianzas Productivas

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Ivan.rodriguez@miniagricultura.gov.co

Doctor.

ALVARO HERNANDEZ

Coordinador Operador Regional Alianzas Productivas

Fundación Star Cop Humanity

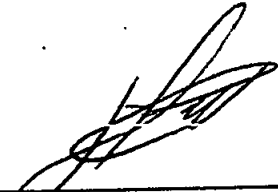
Asunto: Delegación para participar en el Comité Directivo de Alianza – CDA.

Cordial saludo,

De conformidad a la invitación para participar en las sesiones de Comité Directivo de Alianza – CDA, a efectuarse en el marco de la convocatoria Fase II Alianzas Productivas para la vida del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera respetuosa me permito delegar a OSCAR JAVIER DIAZ HURTADO, Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, del Municipio de Maní, quien cuenta con facultades para representarme en los Comités Directivos de la Alianza – CDA (Alianzas Productivas para la Vida).

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

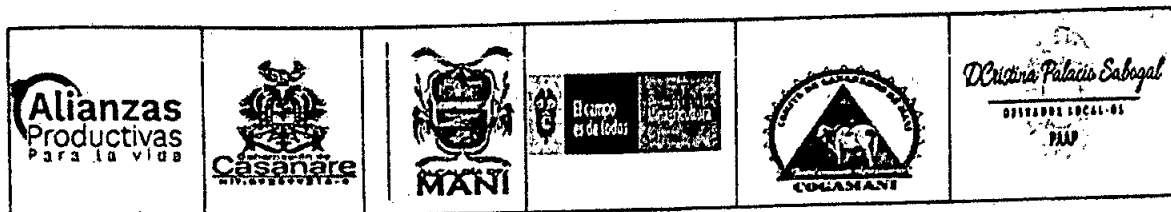

JERSSON ESNEYDER MONTOYA HOYOS
 Alcalde Municipal

Reviso: Oscar Javier Díaz Hurtado – Secretario SADES

Elabora: Yeison Adrián Ibáñez – Apoyo Técnico SADES

Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80 Teléfono: (09) 8+6381015/16/17 – Fax: (09) 8+6381015/16/17 Ext: 106

Correo electrónico: agricultura@mani-casanare.gov.co



VOTO VIRTUAL CDA No. 9

Yo, **ALEXANDER BARRERA GIRÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.210.490 de Tocancipá, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Gobernación de Casanare, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 9, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día lunes 8 de agosto de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.
5. Definición acciones concertadas
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (17) días del mes de agosto del 2022.


ALEXANDER BARRERA GIRÓN
C.C. 3.210.490 Tocancipá
Director Técnico de Desarrollo Rural
Gobernación de Casanare



241

900-83
0372

Yopal, 06 de mayo de 2022

Ingeniero

IVAN ARTURO RODRÍGUEZ QUINTERO
Coordinador Regional Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas. Dirección de
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ivan.rodriguez@minagricultura.gov.co

Doctor
ÁLVARO HERNÁNDEZ
Coordinador Operador Regional Alianzas Productivas
Fundación Star Cop Humanity

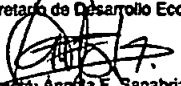
Asunto: Delegación para participar en el COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA-CDA.

Cordial saludo,

En atención a la invitación para participar de las sesiones del Comité Directivo de Alianza CDA, a realizarse en el marco de la Convocatoria Fase I, Fase II y Fase III de Alianzas Productivas para la Vida de la presente anualidad, de manera respetuosa me permito delegar al Doctor Alexander Barrera Girón Director Técnico de Desarrollo Rural adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El doctor Alexander Barrera cuenta con facultades amplias y suficientes para representarme en los Comités Directivos de Alianza CDA del proyecto Alianzas Productivas para la Vida.

Sin otro particular,


WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.


Proyecto: Ángela F. Sanabria Vanegas
C.P.S.P. 0598 DE 2022



“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA – CDA No. 14

FECHA: septiembre 29 de 2022

HORA: 2:00 PM

LUGAR: Virtual LINK: <https://meet.google.com/mxd-bogb-ukh>

CONVOCATORIA: Invitación realizada por el operador local, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, a todos los miembros que conforman el comité directivo de alianza - CDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación del informe de gestión del Operador Local
5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza
6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza
7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza
8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S.A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.
10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.
11. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA



- S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.
12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576 Anexo 0 y prorroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.
 13. Definición acciones concertadas
 14. Propositiones y varios
 15. Lectura y aprobación del Acta



DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TIPO DE ASISTENTE		
			MIEMBRO	DELEGADO	INVITADO
MARCELA CONDE CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL	COGAMANI	X		
UDILBER ALBERTO CARDENAS	ALIADO COMERCIAL	AGROVETERINARIA CASANARE	X		
OSCAR JAVIER DIAZ HURTADO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SADES	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI		X	
ALEXANDER BARRERA GIRON	DIRETOR TECNICO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE		X	
ANGELA SANABRIA	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE			X
CLAUDIA SOLANO PICO	MONITOR OR	FUNDACION STAR COP HUMANITY			X
EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL	COORDINADOR SOCIAL	COGAMANI			X
HENRY CASTELBLANCO ROJAS	ASISTENTE TECNICO	COGAMANI			X
DANIEL ANDRES ROA	MONITOR IFC	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE			X
CRISTINA PALACIO SABOGAL	OPERADOR LOCAL	CRISTINA PALACIO SABOGAL	X		

Se contó con la participación de cuatro (4) miembros con voz y voto del CDA de los cuatro (4) convocados al presente Comité. Por lo tanto, hay quorum para realizar el Comité y tomar decisiones.

2. Elección del presidente del CDA

Por decisión unánime, los integrantes del Comité designan como presidente del CDA, a la señora Marcela Conde Cárdenas, Representante Legal de la Asociación COGAMANI y como secretaria a la señora Cristina Palacio Sabogal, Operador Local de la alianza.



3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior

El Operador Local de alianza informa a los miembros del CDA que en el CDA No. 13, realizado el día 09 de septiembre de 2022, no se presentaron acciones concertadas.

4. Presentación del informe de gestión del Operador Local

El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, las actividades realizadas en la parte gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa de implementación en cada uno de los componentes, detallados de la siguiente manera:

Se realizó visita al municipio de Maní, realizando reunión con la Organización de productores, con el fin de socializar los procesos adelantados en la alianza, acompañamiento en campo en la realización de Asambleas extraordinarias cuando se trata de la toma de decisiones referentes al proyecto de alianza en diferentes temas.

El Operador Local, ha participado activamente en los catorce (14) CDA realizados a partir del mes de abril de 2022, a la fecha de cierre de este informe, correspondiente a todo el proceso de inicio e implementación del proyecto, donde se han adelantado todos los procesos administrativos correspondientes a la fase inicial y de implementación de la alianza; elaboración de documentos con su respectiva aprobación por parte de la Monitora de la OR y por parte del CDA, con la puesta en marcha del proyecto, realizando las actividades en cada componente:

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

1. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente técnico ambiental, por parte del AT de la alianza, en las actividades estudio de mercados, verificación de entregas de INSUMOS Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, requeridos para el proyecto de alianza
2. Realización de alistamiento, logística y entrega de INSUMOS para el alistamiento y establecimiento de las 30 hectáreas de sorgo forrajero dulce, requeridos para el proyecto de alianza, realizado con el equipo de profesionales del OL.
3. Realización de alistamiento, logística y entrega de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Tractor Agrícola, Cabezal de surcos y empacadora Silo Pack, requeridos para el proyecto de alianza, realizado con el equipo de profesionales del OL.
4. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente técnico ambiental.
5. Seguimiento y acompañamiento al AT en el desarrollo de las actividades descritas en el POA.

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL Y AGRONEGOCIOS:

1. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente Socioempresarial y Agronegocios.
2. Se ha mantenido comunicación permanente y activa con el aliado comercial contando con su participación activa en los CDA realizados, confirmando su participación comercial con la OP.



3. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente socioempresarial y Agronegocios, por parte del CS de la alianza, en las actividades de certificación base social consolidada: cartas de retiro, cartas de ingreso, aprobación asamblea extraordinario de los beneficiarios de la alianza, elaboración encuestas socioeconómicas, firmas de pagarés, entre otras actividades.
4. Acompañamiento al CS de la alianza en el proceso de aprobación base social consolidada en Asamblea Extraordinaria de productores y ante el CDA de la alianza
6. Seguimiento y acompañamiento al CS en el desarrollo de las actividades descritas en el POA.

COMPONENTE FINANCIERO:

Durante el mes de agosto y septiembre de 2022, se adelantaron procesos de alistamiento de los documentos requeridos para la vinculación ante FIDUAGRARIA S.A., proveedor tractor agrícola, herramientas agrícolas e Insumos y pagos de prestación de servicios a los profesionales de la alianza, programados con los diferentes recursos de cofinanciación de la Entidades participantes, detalladas de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Mani: Se realizó la entrega de herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack) por un valor de \$33.800.000. INSUMOS de alistamiento por un valor de \$34.837.000 y Semilla sorgo híbrido por un valor de \$11.000.000.

Gobernación de Casanare: Se realizó la entrega de un tractor agrícola por un valor de \$169.533.000. En proceso revisión de contrato para la formalización de la compra del tractor por parte de la Interventoría del IFC.

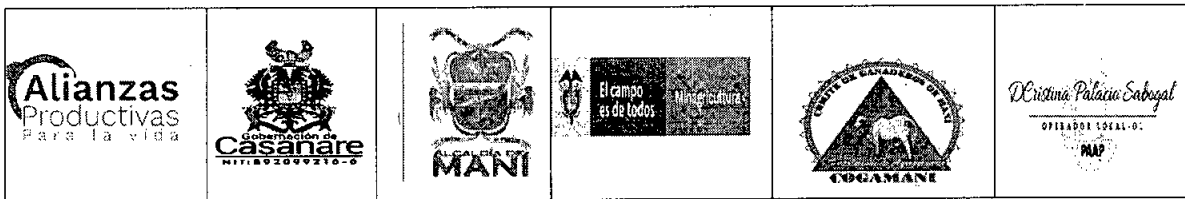
IM-MADR: Se aprobaron dos pagos del profesional AT, por un valor de \$7.000.000. Un pago al CS por un valor de \$3.000.000, los cuales se hicieron efectivos en el mes de agosto de 2022. En el mes de septiembre de 2022, se aprobaron los siguientes pagos para hacerse efectivos en el mes de octubre de 2022: segundo pago del 25% al OL por un valor de \$10.700.000. Insumos de sostenimiento por un valor de \$22.796.000, pago análisis de suelos por un valor de \$590.000, pagos 3 y 4 del AT de la alianza por un valor de \$7.000.000 y un segundo pago del CS de la alianza por \$3.000.000.

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:

La OP durante el mes de julio y agosto de 2022, dio inicio al proceso de mano de obra para el alistamiento y establecimiento del cultivo donde se encuentran los aportes de los compromisos adquiridos, los cuales serán descargados en el POA en el mes de septiembre de 2022.

El proyecto de alianza tiene un valor total de \$ 931.924.000. En cuanto a la ejecución presupuestal de la Alianza, a continuación, se presenta la tabla general a corte del 29 de septiembre de 2022, con los aportes de los productores y cofinanciadores y el porcentaje de avance correspondiente, detallados de la siguiente manera:

TABLA GENERAL DE EJECUCIÓN				
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 29 DE 2022				
ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE AVANCE
Productores	\$ 350.428.000	\$ -	\$ 350.428.000	0%
Productores	\$ 81.496.000	\$ -	\$ 81.496.000	0%



Gobernación de Casanare	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	0%
Alcaldía de Maní	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
Ministerio de Agricultura - MADR	\$ 200.000.000	\$ 16.420.000	\$ 183.580.000	8%
Valor total	\$ 931.924.000	16.420.000	\$ 915.504.000	2%

5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza

El Operador Local de Alianza informa a los Integrantes del CDA que, el día 23 de julio de 2022, se reunió la Asamblea extraordinaria de beneficiarios de la Organización de Productores, con el fin de tratar, entre otros temas, lo concerniente a la elección del nuevo Gerente Aprendiz de la alianza, debido a la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Salcedo, ya que no cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido para el proyecto de alianza por motivos de índole de salud y familiares, para dar inicio al proceso de fortalecimiento del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, conforme a lo estructurado en el Manual Operativo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas – PAAP, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Al respecto el OL señala que, en dicha reunión se describió detalladamente el rol del Gerente Aprendiz en el marco de la ejecución del proyecto, indicando que debe ser beneficiario del proyecto y hace parte de la estrategia de empresarización y sostenibilidad de la alianza.

A continuación, se procedió a socializar las responsabilidades del Gerente Aprendiz, que son las siguientes:

- Adelantar las actividades que permitan la ejecución del Plan Operativo de la alianza con la asesoría y el acompañamiento del Operador Local.
- Transmitir la información de la alianza y de su desarrollo a los miembros de la Junta Directiva de su Organización y a las demás afiliadas a la misma.
- Recibir y aplicar en su gestión diaria (con el apoyo del Operador Local) la capacitación recibida en las áreas administrativas, gerenciales y técnicas.
- Tramitar operativamente ante el IFC, las cuentas por pagar programadas por el Operador Local y aprobadas por el Comité Directivo de la Alianza.
- Realizar el seguimiento de los pagos a proveedores y al personal que brinda acompañamiento al proyecto.
- Recopilar la documentación necesaria para la legalización de las cuentas.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios a la alianza.
- Realizar el seguimiento a la logística para el recibo y entrega de insumos y productos.
- Dar las alertas al OL y al CDA, cuando detecte cualquier problema o anomalía.
- Apoyar a la Junta Directiva de la Organización de Productores en su gestión para garantizar que los beneficiarios cumplan los compromisos establecidos en el Convenio de Alianza (entre otros, aplicar el paquete tecnológico, proveer el producto en los volúmenes y calidades pactadas con el Aliado Comercial) y con el reglamento del Fondo Rotatorio de la alianza.



Para el efecto de la elección, en Asamblea Extraordinaria de productores, se postularon los siguientes beneficiarios, presentando a la Asamblea la terna correspondiente con sus respectivas hojas de vida, para ejercer el cargo de Gerente Aprendiz de la Alianza:

NOMBRES	CEDULA	VEREDA	TELÉFONO
OSCAR FREDY CRUZ PLAZAS,	74.754.868	BELGRADO	3213706312
FRANCISCO ORDOÑEZ SALCEDO	79.982.723	EL VISO	3157183084
JORGE ARMANDO ORDOÑEZ SALCEDO	74.187.139	EL VISO	3114060670

En ese orden de ideas, de acuerdo a la selección de las hojas de vida presentadas, la organización de Productores, **APRUBA POR UNANIMIDAD**, la selección del nuevo Gerente Aprendiz con una votación de 26 votos, equivalente al 65% de los beneficiarios asistentes, al señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, para que ejerza el cargo de Gerente Aprendiz de la alianza productiva denominada: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria No. 06 del 01 de octubre de 2022.

Una vez aprobado por UNANIMIDAD el Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, el Operador Local de Alianza informa al CDA, que se debe proceder a su vinculación bajo el concepto de Compensación Entrenamiento Gerente Aprendiz y solicita a los miembros del CDA, su autorización para realizar la vinculación del Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 04-04, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

Ante lo expuesto el Operador Local de Alianza, los miembros del CDA, Dr. Oscar Javier Díaz Hurtado, delegado de la Alcaldía municipal de Maní, la Representante Legal de los productores de COGAMANI, señora Marcela Conde cárdenas, el Aliado comercial señor Uvilver Alberto Cárdenas Luna, Representante Legal de Agroveterinaria Casanare y la Ingeniera Angela Sanabria, delegada de la Gobernación de Casanare, aprueban por UNANIMIDAD, realizar la vinculación del Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 04-04, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza

El Asistente Técnico de la Alianza presenta al CDA, el informe de actividades donde relaciona la socialización de los avances alcanzados, de acuerdo a lo estipulado en su contrato de prestación de servicios, detallados de la siguiente manera:

PLAN DE INVERSIONES AJUSTADO – PRIMER DESEMBOLSO DEL IM	<ul style="list-style-type: none"> Documento de diagnóstico con plan de inversiones ajustado y consolidado en CDA para los beneficiarios del proyecto para la PRIMERA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN del IM: Incluye Plan de Inversión y Compras de: Materiales para Infraestructura Productiva y Ambiental requerida, medidas de adaptación al cambio climático y Material Vegetal o Biológico a utilizar en el proyecto y Otros.
---	--



<p>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes de envío del 100% de muestras de suelo al laboratorio • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>preparación de infraestructura de producción de abonos orgánicos, elaboración de composta y Bocashi, repelentes biológicos.</i> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Importancia de los correctivos del suelo y del abono orgánico. Relación suelo-agua-aire. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>interpretación de análisis de suelos. Diseño del plan de fertilización por agricultor. Abonos de bajas emisiones, ajustes de abono acorde al ciclo productivo, las coberturas y abonos verdes disminuyen el uso de productos químicos.</i> • y socializar con el 100% de los productores, las condiciones fisicoquímicas del proceso. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Capacitación Básica en BPA • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Taller manejo Del cultivo de sorgo • Establecer costos de producción • Tercer Informe del Profesional del Componente Técnico • Registros de Visitas a campo
<p>CONTROL DE INVERSIONES DEL PRIMER D. IM REALIZADOS EN CAMPO (50% DE LAS UP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes con archivos fotográficos: Realización de las Inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre la Infraestructura Productiva requerida en el proyecto en cada UP. • Soportes con archivos fotográficos: Realización de las Inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre la Infraestructura Ambiental requerida en el proyecto en cada UP. • Capacitar a los productores sobre medidas y actividades a desarrollar para evitar o mitigar los impactos medioambientales durante la ejecución y vida del proyecto productivo. Ficha 1 PMA • Soportes con archivos fotográficos: Realización de las Inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre las medidas de adaptación del cambio climático requerida en el proyecto en cada UP.
<p>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes del 100% de los análisis de suelos y recomendaciones realizadas por laboratorio. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Estado nutricional de suelos y análisis de los planes de fertilización, reconocimiento de posibles fuentes, costos y grados de preparación de mezclas, socializado con los productores para el 100% de los predios. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Reconocimiento del clima local y regional; consulta y uso de información climática y de instrumentos para predicción; análisis de vulnerabilidad climática; técnicas y/o prácticas básicas de mitigación de riesgo por clima. Capacitación sobre modelos de predicción o Boletines climáticos del CIAT y Agrosavia. • <i>Capacitación:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de productos peligrosos. • Productos y repelentes biológicos. • Calibración y manejo de boquillas. • Calibración y uso del selector de arvenses • Dosificación de productos químicos como última barrera, de baja toxicidad, solamente formulado por el asistente técnico. • Elementos de protección personal. • Primeros auxilios. • con los productores para el 100% de sus predios. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Actividades para siembra. Acondicionamiento previo del punto de siembra. Distancias entre especies, verificación de movilidad de aire y rotación solar. Siembra previa de sombrío transitorio. Acondicionamiento de las plántulas para siembra en predios. • Establecer costos de producción • Cuarto Informe del Profesional del Componente Técnico • Registros de Visitas a campo



Una vez terminadas estas acciones, se presenta el Tercer y Cuarto Informe de Actividades del Asistente Técnico de la alianza; los cuales fueron revisados y viabilizados por parte OL, quien informa que el AT cumplió con sus actividades de acuerdo a lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios 303363-02. y de acuerdo a lo expuesto, se somete a aprobación del CDA, el TERCER PAGO correspondiente al periodo de (28 de julio de 2022 al 15 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA AUTORIZA al OL tramitar el tercer pago del Asistente Técnico de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, Delegado Gobernación de Casanare, Delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, un TERCER PAGO correspondiente al Periodo del (28 de julio de 2022 al 15 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

El OL de la alianza solicita al CDA la aprobación del CUARTO PAGO correspondiente al periodo del (16 de agosto de 2022 al 27 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA AUTORIZA al OL tramitar el CUARTO PAGO del Asistente Técnico de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, Delegado Gobernación de Casanare, Delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, un CUARTO PAGO correspondiente al Periodo del (16 de agosto de 2022 al 27 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.



Lo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 303363-02 suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor total de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$7.000.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza

El Coordinador Socioempresarial de la Alianza presenta al CDA el informe de actividades donde relaciona la socialización de los avances alcanzados, de acuerdo a lo estipulado en la orden de servicios 303363-03, detallados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	METODO	PAGO A REALIZAR
Socialización con los productores del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del componente socio empresarial	Reunión con productores para socializar plan social propuesto y concertar con ellos su ejecución	2
Revisión verificación y ajustes de base de datos de los productores	En reunión con directivos y productores verificar su participación en la ejecución del proyecto	
Verificación y ajuste de Diagnóstico Organizacional	Aplicar el formato de diagnóstico, teniendo como base el obtenido en el estudio de pre inversión.	
Revisión de los documentos legales soportes de la Organización de Productores	Realizar diagnóstico del estado actual de los documentos legales de la asociación con el fin de actualizarlos y ponerlos acorde con los objetivos de la OP.	
Diseño de estrategias y cronograma para la construcción e implementación de plan de desarrollo estratégico (PDE), plan de negocios (PN) y fortalecimiento organizacional de la asociación de productores	Con los insumos obtenidos de las anteriores actividades Diseñar la estrategia y cronograma para construir e implementar de manera participativa con los productores el 1) Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de la OP, 2) el Plan de Negocios y 3) las actividades que permitan el Fortalecimiento Organizacional de la asociación de productores.	
Informe mensual (2)	Elaboración de informe con los resultados obtenido en la ejecución de actividades del mes	



Una vez ya terminadas estas acciones, se presenta el segundo informe de Actividades del Coordinador Socioempresarial de la alianza y de acuerdo a lo expuesto, se somete a aprobación del CDA, el SEGUNDO PAGO correspondiente al periodo de (28 de julio de 2022 a 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades de la orden de servicios 303363-03, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.181.975 de Sogamoso (Boyacá), por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), con cargo al rubro presupuestal 08-03 PLAN SOCIAL, del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA AUTORIZA al OL tramitar el SEGUNDO PAGO del Coordinador Socioempresarial de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, delegado Gobernación de Casanare, delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, EL SEGUNDO PAGO correspondiente al Periodo del (28 de julio de 2022 a 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades de la orden de Servicios 303363-03, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.181.975 de Sogamoso (Boyacá), por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), con cargo al rubro presupuestal 08-03 PLAN SOCIAL, del Incentivo Modular (IM) del MADR.

8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S:A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.

El Operador Local de la alianza informa a los miembros del CDA que, el pasado 24 de septiembre de 2022, se realizó la entrega y suministro de un (1) tractor agrícola, con las por parte del proveedor MOTO MART S.A., dando cumplimiento a lo pactado en el contrato de compra realizado entre la Empresa y el Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, contando, además, con el Acta de certificación de recibido a satisfacción debidamente firmada por el R/L de COGAMANI, AT de la alianza y el OL.

Ante lo expuesto por el OL de la alianza, el **CDA AUTORIZA EL PAGO** a la empresa MOTO MART S.A., identificada con NIT. 860075684-1, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Gobernación de Casanare, administrado por Instituto Financiero de Casanare - IFC, previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y toda la documentación requerida por la interventoría del proyecto y el IFC., para efectuar pago con cargo al Convenio No. 100 del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.



9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207056 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, se vence el 23 de diciembre de 2022, por lo tanto, se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza y prórroga de dicho contrato, por un (1) año más.

El OL informa al CDA que, estos procesos de prórroga se deben ir adelantando, ya que como es de conocimiento de todos, todos los procesos administrativos ante FIDUAGRARIA, son lentos ya que tienen días hábiles para dar respuestas a los procesos y subsanaciones; por tanto, los procesos se deben enviar con anticipación para no dejar vencer los términos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité directivo de alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la prórroga y ampliación de la póliza No. 65-44-101207056 del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

El OL informa al CDA que, estos procesos de prórroga se deben ir adelantando, ya que como es de conocimiento de todos, todos los procesos administrativos ante FIDUAGRARIA, son lentos ya que tienen días hábiles para dar respuestas a los procesos y subsanaciones; por tanto, los procesos se deben enviar con anticipación para no dejar vencer los términos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación de la póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga del contrato No. 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, quien actúa como OL para el proyecto de Alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA**



BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

11. Solicitud aprobación ampliación de póliza No. 100026081, Anexo 1 yprorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. 100026081, Anexo 1 y prorroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

El OL informa al CDA que, estos procesos de prórroga se deben ir adelantando, ya que como es de conocimiento de todos, todos los procesos administrativos ante FIDUAGRARIA, son lentos ya que tienen días hábiles para dar respuestas a los procesos y subsanaciones; por tanto, los procesos se deben enviar con anticipación para no dejar vencer los términos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación a la póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga del contrato No. 303363-02, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, quien actúa como Asistente Técnico de la alianza para el proyecto de Alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576, Anexo 0, prorroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. BY-100026576, Anexo 0 y prorroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.



El OL informa al CDA que, estos procesos de prórroga se deben ir adelantando, ya que como es de conocimiento de todos, todos los procesos administrativos ante FIDUAGRARIA, son lentos ya que tienen días hábiles para dar respuestas a los procesos y subsanaciones; por tanto, los procesos se deben enviar con anticipación para no dejar vencer los términos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación de la póliza No. BY-100026576, Anexo 0 y prórroga de la orden de Servicio No. 303363-03, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, quien actúa como Coordinador social de la alianza para el proyecto de Alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

13. Definición acciones concertadas

El Operador Local de la alianza, informa que en este CDA No. 14, no se presentan acciones concertadas.

14. Propositiones y varios

Los miembros del CDA, felicitan al equipo de profesionales, Operador Local, Asistente Técnico y Coordinador Social junto con la Representante Legal de Cogamani por todo el trabajo realizado en equipo durante el proceso de implementación del proyecto.

15. Lectura y aprobación del Acta

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 08 DEL 28 DE JULIO DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación vinculación nuevo Gerente Aprendiz de la Alianza	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección del nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas, realizado por la OP para el proyecto de alianza, donde se requiere realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria para darle inicio al proceso de entrenamiento. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad el nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas y solicita al OL realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria.			
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 08 DEL 28 DE JULIO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
MOTO MART S.A. NIT. 860075684-1	\$169.533.000	GOBERNACION DE CASANARE Rubro Presupuestal 02-03 Otras Inversiones	Otras Inversiones	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto del suministro de un tractor agrícola, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA



				SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Ciento sesenta y nueve Millones quinientos treinta y tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo a los recursos de Gobernación de Casanare.
HENRY CASTELBLANCO ROJAS C.C. 1.116.992.308	\$7.000.000	Rubro Presupuestal 04-01 Asistencia Técnica (Servicios y arriendos) IM-MADR	Asistencia Técnica	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 3 y No.4, al Asistente Técnico – HENRY CASTELBLANCO ROJAS con C.C. No. 1.116.992.308, por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
EDWIN DIAZ GIL C.C. 74.181.975	\$3.000.000	08-03 PLAN SOCIAL IM-MADR	PLAN SOCIAL	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 2, al Coordinador Socioempresarial – EDWIN DIAZ GIL con C.C. No. 74.181.975, por un valor de TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Siendo las 3:05 pm del 29 de septiembre de 2022, se dio la lectura al Acta de CDA No. 14, del Comité Directivo de Alianza - CDA, la cual fue aprobada en todas sus partes.

Para constancia de lo anterior firman,

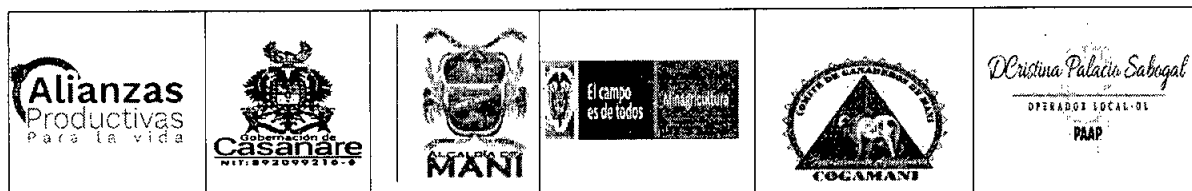
Presidente,

Secretaria,

MARCELA CONDE CARDENAS
Comité de Ganaderos de Mani
Representante Legal

CRISTINA PALACIO SABOGAL
Operador Local

Anexo: Votos virtuales

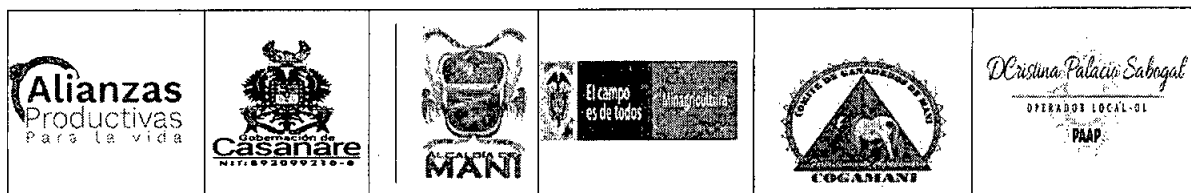


VOTO VIRTUAL CDA No. 14

Yo, Marcela Conde Cárdenas, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.331.002, en mi calidad de miembro del Comité Directivo de la alianza denominada: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**. En representación del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No.14, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 29 de septiembre de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación del informe de gestión del Operador Local
5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza
6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza
7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza
8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S:A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.
10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.
11. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO

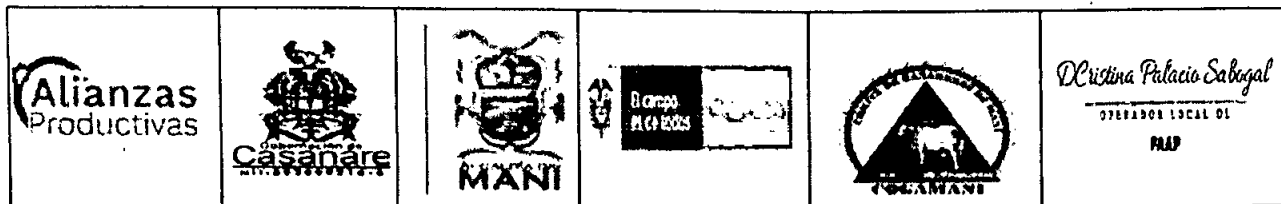


AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANÍ y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.

12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576 Anexo 0 y prorroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.
13. Definición acciones concertadas
14. Propositiones y varios
15. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (03) días del mes de octubre de 2022.

Marcela Conde Cárdenas
C.C. 40.331.002
Representante Legal
Asociación COGAMANI

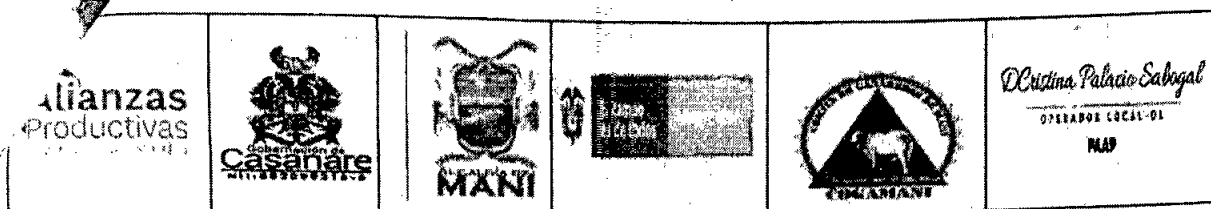


VOTO VIRTUAL CDA No. 14

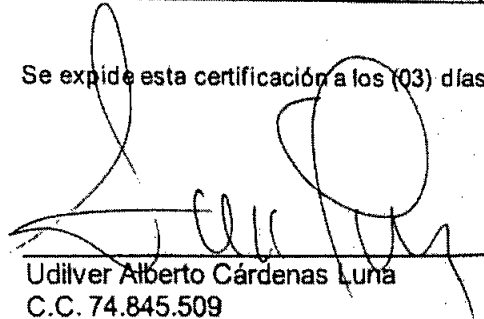
Yo, Udilver Alberto Cárdenas Luna, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.845.509 en mi calidad de miembro del Comité Directivo de la alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Empresa Agroveterinaria Casanare, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 14, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 29 de septiembre de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

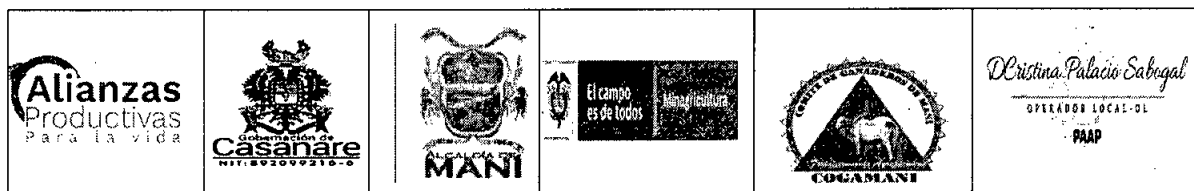
1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación del informe de gestión del Operador Local
5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza
6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza
7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza
8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S.A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.
10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.
11. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.
12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576 Anexo 0 y prórroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.
13. Definición acciones concertadas
14. Propositiones y varios
15. Lectura y aprobación del Acta



Se expide esta certificación a los (03) días del mes de octubre de 2022.


Udliver Alberto Cárdenas Luna
C.C. 74.845.509
Representante Legal
Agroveterinaria Casanare

261-
i



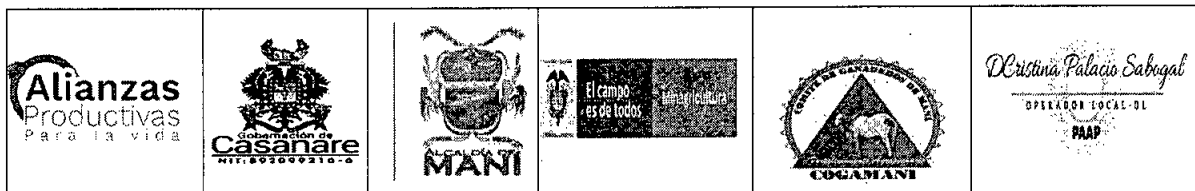
VOTO VIRTUAL CDA No. 14

Yo, Oscar Javier Diaz Hurtado, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.879, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Alcaldía Municipal de Maní, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 14, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 29 de septiembre de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación del informe de gestión del Operador Local
5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza
6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza
7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza
8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S:A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.
10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.
11. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.
12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576 Anexo 0 y prórroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.
13. Definición acciones concertadas
14. Propositiones y varios
15. Lectura y aprobación del Acta

262



Se expide esta certificación a los (03) días del mes de octubre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Javier Diaz Hurtado'.

Oscar Javier Diaz Hurtado
C.C. 74187879
Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES
Alcaldía Municipal de Maní

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SADES140.28.01	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		FECHA: NOV 27/18	PAGINA 1 de 1
	OFICIO			

Maní, 21 de febrero de 2022

Ingeniero.

IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO

Coordinador Regional Proyecto a Alianzas Productivas

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Ivan.rodriguez@miniagricultura.gov.co

Doctor.

ALVARO HERNANDEZ

Coordinador Operador Regional Alianzas Productivas

Fundación Star Cop Humanity

Asunto: Delegación para participar en el Comité Directivo de Alianza – CDA.

Cordial saludo,

De conformidad a la invitación para participar en las sesiones de Comité Directivo de Alianza – CDA, a efectuarse en el marco de la convocatoria Fase II Alianzas Productivas para la vida del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera respetuosa me permito delegar a OSCAR JAVIER DIAZ HURTADO, Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, del Municipio de Maní, quien cuenta con facultades para representarme en los Comités Directivos de la Alianza – CDA (Alianzas Productivas para la Vida).

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


JERSSON ESNEYDER MONTOYA HOYOS
 Alcalde Municipal

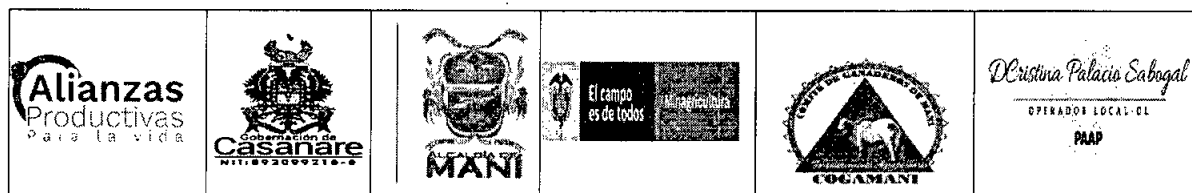
Reviso: Oscar Javier Díaz Hurtado – Secretario SADES

Elabora: Yeison Adrián Ibáñez – Apoyo Técnico SADES

Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80 Teléfono: (09) 8+6381015/16/17 – Fax: (09) 8+6381015/16/17 Ext: 106

Correo electrónico: agricultura@mani-casanare.gov.co

264

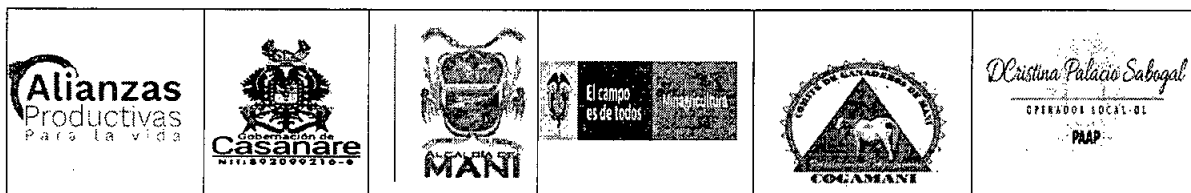


VOTO VIRTUAL CDA No. 14

Yo, Alexander Barrera Girón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.210.490, en mi calidad de delegado del Comité Directivo de alianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**. En representación de la Gobernación de Casanare, certifico que he participado y apruebo el contenido del Acta No. 14, correspondiente a la reunión del Comité Directivo de Alianza, realizado el día jueves 29 de septiembre de 2022, la cual se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación de los participantes
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos del Acta anterior
4. Presentación del informe de gestión del Operador Local
5. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza
6. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza
7. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza
8. Aprobación pago proveedor MOTO MART S:A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
9. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANÍ.
10. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANÍ.



11. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. 100026081, Anexo 1 y proroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANÍ y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.
12. Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576 Anexo 0 y proroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.
13. Definición acciones concertadas
14. Propositiones y varios
15. Lectura y aprobación del Acta

Se expide esta certificación a los (03) días del mes de octubre de 2022.

Alexander Barrera Girón
C.C. 3.210.490
Director Técnico de Desarrollo Rural
Gobernación de Casanare



900-85
0372

Yopal, 06 de mayo de 2022

Ingeniero

IVAN ARTURO RODRÍGUEZ QUINTERO
Coordinador Regional Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, Dirección de
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
ivan.rodriguez@minagricultura.gov.co

Doctor
ÁLVARO HERNÁNDEZ
Coordinador Operador Regional Alianzas Productivas
Fundación Star Cop Humanity

Asunto: Delegación para participar en el COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA-CDA.

Cordial saludo,

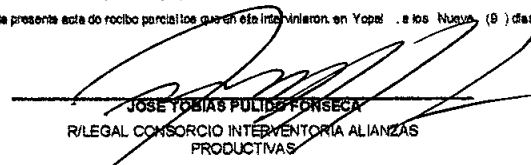
En atención a la invitación para participar de las sesiones del Comité Directivo de Alianza CDA, a realizarse en el marco de la Convocatoria Fase I, Fase II y Fase III de Alianzas Productivas para la Vida de la presente anualidad, de manera respetuosa me permito delegar al Doctor Alexander Barrera Giron Director Técnico de Desarrollo Rural adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El doctor Alexander Barrera cuenta con facultades amplias y suficientes para representarme en los Comités Directivos de Alianza CDA; del proyecto Alianzas Productivas para la Vida.

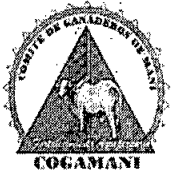
Sin otro particular,


WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.


Proyecto: Angela F. Sanabria Vanegas
C.P.S.P. 0598 DE 2022

**22. RPR02-17 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE
ACTIVIDADES.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				ACTA DE RECIBO PARCIAL DE ACTIVIDADES				CODIGO : RPR02-03			
	PROCESO GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS								FECHA DE APROBACIÓN: 02/03/2022			
									VERSIÓN: 02			
NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			CONTRATO No : 100 - DEL 28 DE ENERO DE 2022 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA DE 40 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DE MANIOBUETO: COGAMANI, A PARTIR DEL INCREMENTO DE INGRESOS GENERADOS POR LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO IMPLEMENTANDO AGRICULTURA ORGÁNICA PARA EL CONTROL DE ARVENSES Y EL ATAQUE DE GUSANO COGOLLERO.			FECHA DE INICIO: 18 de febrero de 2022 PLAZO: DIECISEIS (16) MESES FECHA TERMINACIÓN: 17 de junio de 2023			ACTA No. 01			
CONTRATISTA: COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ALIANZAS PRODUCTIVAS SUPERVISOR: ADRIANA PAOLA ALVARADO SALAMANCA SUB GERENTE COMERCIAL Y CREDITO.			VALOR TOTAL: \$ 627.760.000,00 VALOR APOORTE IFC: \$ 200.000.000,00 VALOR APOORTE ASOCIACIONES: \$ 427.760.000,00			PRORROGAS: N/A SUSPENSIONES: N/A FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 17-Jun-23			FECHA DEL ACTA: 9 de marzo de 2023 PERIODO PAGO: 18-feb-22 30-nov-22			
ITEM	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS*			ACTIVIDADES EJECUTADAS				
	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	UND	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR	CANT	VLR UNITARIO	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
									CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	OTRAS INVERSIONES											
	CAL DOLOMITA	BULTO	25,00	\$ 20.000,00	\$ 500.000,00					\$ -		\$ -
	TRACTOR	UND	1,00	\$ 138.000,00	\$ 138.000,00					\$ -		\$ -
	RASTRA DE DISCO	UND	1,00	\$ 25.800,00	\$ 25.800,00							
	SEMBRADORA DE GRANO	UND	1,00	\$ 35.600,00	\$ 35.600,00							
	OTRAS INVERSIONES											
	TRACTOR					1,00	\$ 169.533,00	\$ 169.533,00	1,00	169.533,00	1,00	1,00
	RASTRA DE DISCO					1,00	\$ 29.967,00	\$ 29.967,00				
VALOR TOTAL					\$ 200.000.000,00		\$ 199.500.000,00	\$ 169.533.000,00		\$ 1,00		
VALOR AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					\$ -		\$ -	\$ -		\$ -		
VALOR PRESENTE ACTA					\$ 200.000.000,00		\$ 199.500.000,00	\$ 169.533.000,00		\$ 1,00		
<p>*NOTA: Las cantidades y valores relacionados en las columnas denominadas "CONDICIONES ACTUALIZADAS" fueron aprobadas mediante CDA No 7 Extraordinario del 21 de julio de 2022, el cual va anexo el informe de la presente acta parcial.</p> <p>SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M.L.C.</p> <p>El recibo por parte de la interventoría de las actividades ejecutadas y equipos no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial los que en esta intervención, en Yopal, a los Nueve (9) días del mes de Marzo de 2023</p>												
 JOSE TOBIAS PULIDO FORSECA R/LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIA ALIANZAS PRODUCTIVAS INTERVENTORIA						 MARCELA CONDE CARDENAS R/L COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI CONTRATISTA						
<p>NOTA: El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte de la Interventoría.</p>												

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL - 01 PAAP</p>	

**INFORME PARCIAL No 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 100 DEL 28 DE ENERO DEL 2022,
SUSCRITO ENTRE ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE MANI - MANI CASANARE – COGAMANI Y EL
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE**

**INFORME DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ALIANZAS
COMPONENTES SOCIO EMPRESARIAL, TECNICO, AGRONEGOCIO, AMBIENTAL Y FINANCIERO**

COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE

**ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO
FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA
DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ –
CASANARE"**

MANI - CASANARE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Tabla de Contenido

	Pag
1. IDENTIFICACION DE LA ALIANZA	9
2. INFORMACION CONTRACTUAL	9
3. INFORME TECNICO	11
3.1 Objetivo del Informe	11
3.2 Descripción general del proyecto	13
3.3 Aliado Comercial.	13
3.4 Los Cofinanciadores	15
3.5 Objeto del Presente informe	16
3.6 Base Social Consolidada	16
3.7 Proceso de establecimiento y desarrollo del proyecto	18
4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	17
4.1 Actividad de carácter gerencial: descripción cronológica y avances del proyecto	17
4.4.1 Ejecución de actividades durante el periodo comprendido entre el 1 abril de 2022 al 30 de noviembre de 2022 por parte del Operador Local.	20
5 Componente Técnico Productivo.	68
5.1 Componente Técnico Productivo - Actividades Preliminares	68
5.1.1 Asistente Técnico Contratado	68
5.1.2 Actividades realizadas durante el primer periodo de acuerdo al establecido en el POA.	69
6 COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL	88
6.1 Procesos Administrativos desarrollándose y con resultados satisfactorios	89
7 Actividades Administrativas.	94
7.4 Seguridad Social y Parafiscales.	94
7.5 Plan de Inversión	1177
7.6 Avance Plan de Inversion Ajustado	121
8. COMPONENTE FINANCIERO	1222
9. RELACIÓN DE PROVEEDORES	1331
10. CONCLUSIONES	132
11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS	141

		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	
---	---	--	---

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. identificación de la Alianza.....	9
Tabla 2. Información Contractual.....	9
Tabla 3. Ficha Resumen de la Alianza	10
Tabla 4. Detalle pago a proveedor.....	12
Tabla 5. Aliado Comercial.....	13
Tabla 6. Aporte Cofinanciadores	14
Tabla 7. Avance de Ejecución Financiera.....	14
Tabla 8. Primera Base Social	16
Tabla 9. Acciones concertadas.....	19
Tabla 10. Presentación Selección OL.....	20
Tabla 11 Comité Técnico-Ambiental.....	21
Tabla 12 Comité Socio- Empresarial	21
Tabla 13 Comité de Agronegocios.....	22
Tabla 14 Comité Financiero.....	23
Tabla 15. Aprobaciones de la sesión No. 03 del 30 de Abril de 2022.....	25
Tabla 16 Aprobaciones de la sesión no. 04 del 18 de mayo de 2022.....	27
Tabla 17. Aprobaciones de la sesión no. 05 del 8 de junio de 2022.....	28
Tabla 18 tabla general de ejecución, corte: junio 18 de 2022.....	29
Tabla 19 Aprobaciones de la sesión no. 06 del 18 de junio de 2022.....	30
Tabla 20 Cuadro de Inversiones Aprobadas	32
Tabla 21 Aprobaciones de la sesión no. 7 del 21 de julio de 2022.....	33
Tabla 22 Tabla general de ejecución, corte: julio 31 de 2022.....	35
Tabla 23 Aprobaciones de la sesión no. 08 del 28 de julio de 2022.....	37
Tabla 24 Aprobaciones de la sesión no. 09 del 08 de agosto de 2022.....	39
Tabla 25 Tabla general de ejecución, corte: agosto 19 de 2022	41
Tabla 26 . Base social Inicial	43
Tabla 27. Productores Retirados	44
Tabla 28. Productores que Ingresan.....	45
Tabla 29. Base Social Final	46
Tabla 30 Aprobaciones de la sesión no. 10 del 19 de agosto de 2022.....	49
Tabla 31 Aprobaciones de la sesión no. 11 del 27 de agosto de 2022.....	52
Tabla 32 Cuadro comparativo Insumos.....	53
Tabla 33 Aprobaciones de la sesión no. 12 del 29 de agosto de 2022.....	53
Tabla 34. Cuadro comparativo herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo pack).....	54
Tabla 35 Aprobaciones de la sesión no. 13 del 09 de septiembre de 2022.....	55

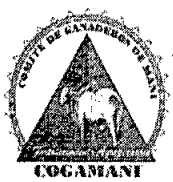
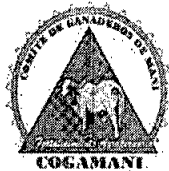
		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>DCristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR 10CEL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 36	Tabla general de ejecución, corte: septiembre 29 de 2022	57
Tabla 37.	Elección Gerente aprendiz.....	58
Tabla 38.	Actividades a desarrollar del Asistente Técnico.....	59
Tabla 39	Actividades Socioempresarial.....	62
Tabla 40.	Aprobaciones de la sesión No. 14 del 29 de septiembre de 2022	67
Tabla 41	Plan de Fertilización	72
Tabla 42	Requerimientos nutricionales del cultivo.....	73
Tabla 43	Insumos para el plan de fertilización.....	74
Tabla 44	Primera compra directa proveedor DARAGRO, Recursos alcaldía.....	77
Tabla 45.	Segunda compra directa proveedor persona natural, Diego Alexander Uribe, Recursos alcaldía y Ministerio	79
Tabla 46	Especificaciones técnicas del tractor	83
Tabla 47.	Resumen de actas de CDA	96
Tabla 48	Tabla de resumen CDA - COGAMANI.....	96
Tabla 49.	Matriz Financiera	117
Tabla 50.	Cuadro de Inversiones Aprobadas	120
Tabla 51	Plan de Inversion Ajustado	120
Tabla 52.	Resumen de Ejecución Financiera Convenio de Asociación N.º 100 del 28 de enero del 2022.....	122
Tabla 53.	Ejecución organización de productores COGAMANI.....	122
Tabla 54.	Ejecución Aportes Gobernación	125
Tabla 55.	Ejecución Aportes IM - MADR	125
Tabla 56	Ejecución Aporte Alcaldía Municipal de Mani	127
Tabla 57.	Comité De Ganaderos De Mani- COGAMANI- Maní Casanare.....	128
Tabla 58.	Mano de obra - preliminares	128
Tabla 59	Mano de obra - Siembra	128
Tabla 60.	MANO DE OBRA – Sostenimiento	129
Tabla 61.	M.O. Control Fitosanitario	129
Tabla 62.	M.O. Control Cosecha y beneficio	129
Tabla 63	INSUMOS - Sostenimiento	130
Tabla 64.	Servicios y arriendos	131
Tabla 65	Valor a Pagar Aporte IFC Acta Parcial No. 1.	131
Tabla 66	Balance Económico Convenio	132
Tabla 67.	Avance Físico - COGAMANI.....	132
Tabla 68	Ejecucion Financiera del convenio	132
Tabla 69	Tabla resumen de ejecución financiera convenio de cooperación y asociación No 100 del 28 de enero del 2022.....	133
Tabla 70	evaluación de las propuestas recibidas	134
Tabla 71.	Descripción de la maquina.....	135

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

Tabla 72. Relación Pago a proveedor	136
Tabla 73. Contrato de Suministro	136

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	

Lista de Ilustraciones

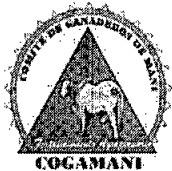
Ilustración 1. Ubicación Geográfica del Municipio de Maní – Casanare

12

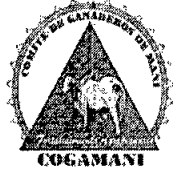
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i></p> <p>OPERADOR LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>	
---	---	---	---

Lista de Fotografías

Fotografía 1. Verificación técnica	69
Fotografía 2 Toma de análisis de suelo finca Los Algarrobos	69
Fotografía 3 Visitas a otros predios	70
Fotografía 4 Asamblea cambio de predio	70
Fotografía 5 Predio el Raudal	71
Fotografía 6 Verificación del OR en el predio el Raudal	71
Fotografía 7 Visita de Monitoreo & Seguimiento OR	71
Fotografía 8 Actividades de mecanización	75
Fotografía 9. Entrega de Insumos – Semilla de Sorgo	75
Fotografía 10 Aplicación de biológicos e insecticida	76
Fotografía 11. Entrega de Insumos a los Ganaderos de COGAMANI	76
Fotografía 12 Transporte al predio	77
Fotografía 13 Almacenamiento en bodega del predio	77
Fotografía 14 Levantamiento de cerca	80
Fotografía 15 Siembra de semilla con Sembradora	80
Fotografía 16 - Aplicación de herbicidas	81
Fotografía 17 - Resiembra con boleadora manual	81
Fotografía 18 - Un pase de pulidor	82
Fotografía 19. Visita técnica	85
Fotografía 20. Visita al predio para verificación de área actual	86
Fotografía 21. Evidencia del predio donde presenta dificultades por el clima	88
Fotografía 22. Socialización Manual	88
Fotografía 23 Socialización del cronograma de actividades componente Socioempresarial	89
Fotografía 24 Aprobación y certificación de base social –alianza sorgo COGAMANI fecha 13 de agosto del 2022 lugar plaza de mercado municipio de Maní	90
Fotografía 25. Acompañamiento visita a predio preparación de terreno	90
Fotografía 26. Visitas de monitoreo y seguimiento en el predio el RAUDAL	91
Fotografía 27 entrega de maquinaria.	91
Fotografía 28. Firma de acta de entrega de insumos	92
Fotografía 29 Socialización del manual administrativo y funcionamiento equipos agrícolas	92
Fotografía 30 Acompañamiento y visita técnica al predio el raudal	93
Fotografía 31 Capacitación sobre formulación, plan estratégico (PDE) y taller definición misión, visión y matriz DOFA	94
Fotografía 32. Socialización FR	94
Fotografía 33. Entrega de la maquina	138
Fotografía 34 Socialización proyecto Alianza - COGAMANI	141
Fotografía 35. Publicación TDR para la contratación de profesionales	142

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	
---	---	--	---

Fotografía 36 Publicación de TDR para la adquisición de un tractor agrícola para la alianza de COGAMANI	142
Fotografía 37. Reunión componente socio empresarial.	143
Fotografía 38. firma de pagares	144
Fotografía 39. Reunión con la Organización de Productores	144
Fotografía 40. elección del Gerente Aprendiz	145
Fotografía 41. Visita Monitoreo & seguimiento	145
Fotografía 42. Capacitación en Proceso de Pagos FIDUAGRARIA	146
Fotografía 43 Reunión con Gobernación - IFC	146

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

INFORME PARCIAL No. 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 100 DEL 28 DE ENERO DEL 2022 ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"

1. IDENTIFICACION DE LA ALIANZA

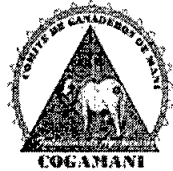
Tabla 1. identificación de la Alianza

NOMBRE DE LA ALIANZA:	"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"
BENEFICIARIOS:	CUARENTA (40) GANDEROS, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DEL COMITÉ GANADEROS DE MANÍ "COGAMANI"
MUNICIPIO:	MANI, CASANARE.

2. INFORMACION CONTRACTUAL

Tabla 2. Información Contractual.

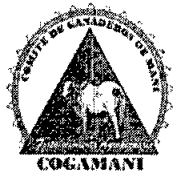
CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACION No.:	100 del 28 de enero del 2022
OBJETO:	ANULAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA DE 40 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE A PARTIR DEL INCREMENTO DE INGRESOS GENERADOS POR LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO IMPLEMENTANDO AGRICULTURA ORGÁNICA PARA EL CONTROL DE ARVENSES Y EL ATAQUE DE GUSANO COGOLLERO.
CONTRATANTE:	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "IFC"
CONTRATISTA:	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI NIT: 900.464.638-4 R/L: JOSE ARMANDO ORDOÑEZ SALCEDO C.C. No. 74.187.139 de Sogamoso (Boyacá) DIRECCIÓN: Calle 3 # 18 - 55 Maní - Casanare CELULAR: 3144745606 EMAIL: comitedeganaderosmani@gmail.com
FECHA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACION:	100 del 28 de enero del 2022

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTES (\$ 627.260.000) VALOR APOORTE IFC \$ 200.000.000 VALOR APOORTE ASOCIACIÓN \$ 427.760.000
FECHA INICIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN:	28 DE ENERO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN:	DEICISEIS (16) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JULIO DE 2023
FECHA PRESENTACIÓN INFORME	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Tabla 3. Ficha Resumen de la Alianza

Ficha resumen de la Alianza	
Número de Productores	40
Organización de productores	Asociación Comité de Ganaderos de Maní - Maní Casanare COGAMANI
Ubicación de la Alianza	Municipio de Maní, Departamento del Casanare
Aliado comercial	Municipio de Maní, Departamento del Casanare
UPR definida para la Alianza	Municipio de Maní, Departamento del Casanare
Valor Total de la Alianza	NOVECIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTES (\$ 931.924.000)
Otros actores participantes	Gobernación del Casanare, Alcaldía de Maní, y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Objetivo General	
Mejorar los ingresos y la calidad de vida de 40 familias de pequeños productores del municipio de Maní en el departamento de Casanare a partir del incremento de ingresos generados por la producción de Ensilaje de sorgo forrajero implementando agricultura orgánica para el control de arvenses y el ataque de gusano cogollero, comercializado con los aliados comerciales Agroveterinaria Casanare y Agroveterinaria La Hacienda	
Componente	Metas / Cambios
Agronegocios	- Producir y comercializar Ensilaje de sorgo forrajero adaptadas a la zona, y bajo condiciones de bioseguridad.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y asegurar la comercialización de Ensilaje de sorgoforrajero a los pequeños Productores de COGAMANI. - Suscripción de un acuerdo comercial, mínimo por el 75 % de laproducción con los aliados comerciales del municipio de Maní. - Lograr que la producción se comercialice a través de los aliadoscomerciales propuestos. - Acopio, selección y clasificación de la totalidad de producción porparte de COGAMANI.
Socio-empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y fortalecer el capital social de COGAMANI. - COGAMANI, adquiere las competencias empresariales yorganizativas mínimas que la organización y el agronegocio requiere. - Aprovechamiento del modelo para el desarrollo de economías deescala en las compras de COGAMANI.
Técnico-Productivo	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de 30 Hectáreas tecnificadas de sorgo forrajero. - Disminuir el costo de producción por unidad de área. - Incrementar la producción de silo en un 100% a partir del año 1 frente al año cero. - -Mejoramiento de la infraestructura de postcosecha y comercialización de silo de sorgo. - -Implementar un plan de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del modelo de producción limpia y MIPE en el cultivo de sorgo forrajero. - Implementación del programa posconsumo de plaguicidas agrícolas en convenio con la Corporación Campo Limpio. - Implementar las medidas de adaptación al cambio climático definidas.
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del ingreso neto mensual promedio de los beneficiarios vinculados a la alianza hasta 2 SMMLV netos. - -Reintegro de la totalidad de los recursos definidos para el Fondo Rotatorio, en un periodo de 5 años después de ejecutado el IM

3. INFORME TECNICO

3.1 Objetivo del Informe

Presentar el primer informe de avance de ejecución del convenio de Cooperación y Asociación 100 del 28 de enero del 2022 de la Alianza Productiva: **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", que corresponde al periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, y solicitar al Instituto Financiero de Casanare – IFC el pago de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Peos M/Cte., (\$169.533.000), por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE**

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare. por parte del proveedor MOTO MART S.A, que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Detalle pago a proveedor

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL, CANTIDAD A SUMINISTRAR
1	un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II	1	\$ 169.533.000

3.2 Descripción general del proyecto.

La Alianza productiva: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", tiene como objetivo mejorar los ingresos y la calidad de vida de 40 familias de pequeños productores del municipio de mani en el departamento de Casanare a partir del incremento de ingresos generados por la producción de ensilaje de sorgo forrajero implementando agricultura orgánica para el control de arvenses y el ataque de gusano cogollero. Comercializado con los aliados comerciales Agroveterinaria Casanare y Agroveterinaria La Hacienda

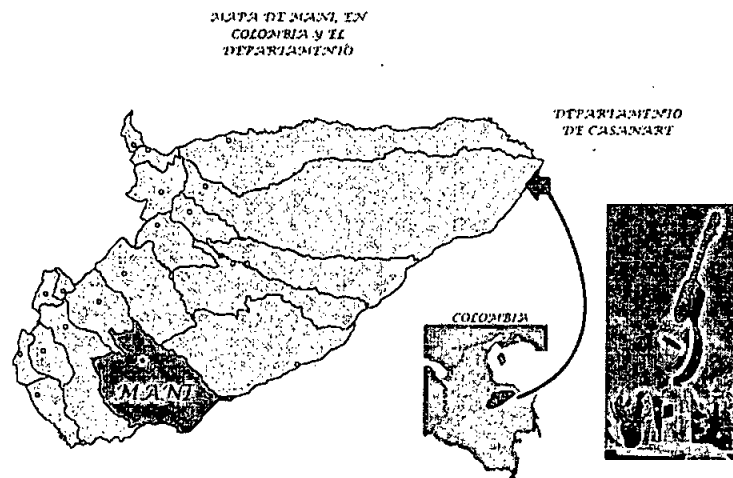


Ilustración 1. Ubicación Geográfica del Municipio de Mani – Casanare

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

3.3 Aliado Comercial.

Tabla 5. Aliado Comercial

Nombre de la empresa:	Agroveterinaria Casanare
Datos de contacto:	Representante Legal: Propietario: Udiver Alberto Cárdenas Luna Cel: 3115687663 Correo electrónico: agroveterinariacasanare@hotmail.com
Descripción de la empresa – Actividad:	Agroveterinaria Casanare es una empresa casanareña con una amplia experiencia en el mercado comercializando medicamentos veterinarios, sales mineralizadas, vacunas, insumos agrícolas, cercas eléctricas comprometidos con el mejoramiento del sector agropecuario del municipio, con productos de alta calidad y con el respaldo de los mejores laboratorios nacionales e internacionales, agregando valor y haciendo sostenible la cadena cliente-proveedor, para generar confianza y lograr la lealtad de nuestros clientes. Los ganaderos, finqueros y apasionados por los animales son nuestra razón de ser
Ubicación y teléfono	Cra 4 # 16-63 Barrio Centro Maní-Casanare Cel: 3115687663

Nombre de la empresa:	Agro veterinaria La Hacienda De Maní
Datos de contacto:	Representante Legal: Luis Alberto Morales Barrera Cel: 3202502688 Correo electrónico: luismorales_mv@hotmail.com
Descripción de la empresa – Actividad:	Empresa Casanareña dedicada a la venta y comercialización de productos y servicios agros veterinarios apoyados siempre por las marcas aliadas que nos proveen de productos con calidad garantizada, para la satisfacción de todos nuestros clientes. Nuestro objetivo es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, garantizándoles un

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

	excelente servicio buscamos ser lideres en el sector ganadero ofreciendo nuestros servicios.
Ubicación y teléfono	Cra. 2 # 14-71 Barrio Centro Mani-Casanare Cel: 3202502688

El Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare - COGAMANI, se inscribió en la Cámara de Comercio de Casanare, según consta en el libro I de fecha 07 de septiembre de 2011, con matrícula 22566, según acta de fecha 13 de enero de 2022, de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.464.638-4, con dirección carrera 2 # 11-19 centro – Mani Casanare, como representante legal se encuentra inscrita la señora Marcela Conde Cárdenas identificada con C.C No. 40.331.002 expedida en Mani(Casanare).

3.4 Los Cofinanciadores:

Los Cofinanciadores de la Alianza Productiva: **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE** son los que se relacionan a continuación:

Tabla 6. Aporte Cofinanciadores

ENTIDAD COOPERANTE Y COFINANCIADORA	VALOR COFINANCIADO
PRODUCTORES (MANO DE OBRA)	\$ 350.428.000
PRODUCTORES	\$ 81.496.000
GOBERNACION CASANARE	\$ 200.000.000
ALCALDÍA DE RECETOR	\$ 100.000.000
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 200.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO:	\$931.924.000

A corte de 30 de noviembre de 2022, la presentación del informe, el proyecto presenta la siguiente ejecución financiera:

Tabla 7. Avance de Ejecución Financiera

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"> <i>D. Cristina Palacin Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PRAP </p>	

ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUCION
PRODUCTORES (MANO DE OBRA)	\$ 350.428.000	\$ 8.725.000	\$ 341.703.000	2%
PRODUCTORES	\$ 81.496.000	\$ 44.729.000	\$ 36.767.000	55%
GOBERNACION DE CASANARE	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	0%
ALCALDÍA DE MANI	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA – IM	\$ 200.000.000	\$ 27.710.000	\$ 172.290.000	14%
VALOR TOTAL	\$931.924.000	\$ 16.420.000	\$ 777.123.000	17%

3.5 Objeto del Presente informe

Presentar el informe parcial del Convenio de Asociación No. 100 de 28 de enero de 2022, suscrito entre el Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare – COGAMANI y el Instituto Financiero de Casanare – IFC, con el fin de solicitar al Instituto Financiero de Casanare – IFC, el desembolso parcial para pago al proveedor), Agroveterinaria Casanare y Agroveterinaria La Hacienda requeridos para el proyecto de **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADERO DE MANÍ-CASANARE**", del Convenio Suscrito entre el Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare – COGAMANI y el Instituto Financiero de Casanare - IFC. Además de evidenciar las actividades desarrolladas en cada uno de los cinco (5) componentes establecidos en el POA Técnico Productivo, Ambiental, Socio Empresarial, Agronegocio y Financiero de los recursos aportados por la Gobernación de Casanare, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Alcaldía Municipal de Mani Casanare en la implementación para el proyecto de **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", en pro de 40 pequeñas productores del Municipio de Mani –Casanare.

3.6 Base Social Consolidada:

En el proceso de consolidación de la base social de la alianza, se presentaron dos (2) cambios, detallados de la siguiente manera:

La primera Base Social consolidada y certificada fue aprobada mediante Comité Directivo de Alianza – CDA No. 5, realizado el día 13 de agosto de 2022, la cual se relaciona a continuación

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"> <i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP </p>	

Tabla 8. Primera Base Social

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPI O	VEREDA
1	MALAYER PATINO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Mani	Belgrado
2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Mani	Belgrado
3	FLÓREZ DE ADAN FLOR STELLA	23724870	318997415	Raudal	Mani	Belgrado
4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Mani	Belgrado
5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Mani	Belgrado
6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Mani	Belgrado
7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Mani	Belgrado
8	CONOIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Mani	Belgrado
9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	321 258-6028	Raudal	Mani	Belgrado
10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	310 570-0789	Raudal	Mani	Belgrado
11	HERNÁNDEZ DIAZ MARIA CONSTANZA	24226196	314 427-3370	Raudal	Mani	Belgrado
12	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Mani	Belgrado
13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Mani	Belgrado
14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Mani	Belgrado
15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Mani	Belgrado
16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331002	3144745606	Raudal	Mani	Belgrado
17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Mani	Belgrado
18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Mani	Belgrado
19	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Mani	Belgrado
20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Mani	Belgrado
21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Mani	Belgrado
22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Mani	Belgrado
23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Mani	Belgrado
24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Mani	Belgrado
25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Mani	Belgrado
26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Mani	Belgrado
27	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	Raudal	Mani	Belgrado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Maní	Belgrado
29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Maní	Belgrado
31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Maní	Belgrado
33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
37	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
39	YEIMY ROMERO TULA	525333781	314367915	Raudal	Maní	Belgrado
40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado

Una vez presentada la base social consolidada por parte del Coordinador social de la alianza, la Asamblea General la APRUEBA POR UNANIMIDAD.

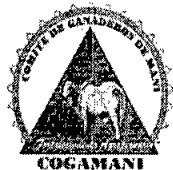
3.7 Proceso de establecimiento y desarrollo del proyecto.

La Alianza Productiva "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", se ha venido ejecutando conforme lo establecido en el Estudio de Preinversión, el Plan Operativo de la Alianza (POA) y lo contemplado en el Convenio de Asociación N.º 100 del 28 de enero del 2022, suscrito entre el IFC y Comité De Ganaderos De Maní - Maní Casanare.

4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1 Actividad de carácter gerencial: descripción cronológica y avances del proyecto

La Alianza Productiva "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", se ha venido desarrollando conforme lo establecido en el estudio de Preinversión, el Plan Operativo de la Alianza (POA), lo contemplado en el Convenio de Asociación No. 100 del 28 de enero del 2022, suscrito entre el

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	
---	---	---	---

IFC y el Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare – COGAMANI y de acuerdo a las especificaciones del Asistente Técnico. Fecha del presente informe 30 de noviembre del 2022.

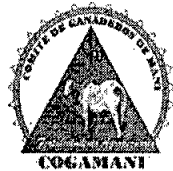
El 21 de noviembre de 2022, se realizó CDA No 1, con la participación de las entidades Cofinanciadoras, entre ellas: Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI, como representante legal el sr Jorge Armando Ordoñez, Aliada Comercial el sr Alberto Cárdenas Luna, el Dr. Pedro Fabian Peralta como delegado de la Gobernación de Casanare, la doctora Fanny Peña Profesional visita de inducción de la OR – Fundación Star Cop Humanity, como invitada de beneficiarios de la Alianza la señora Marcela Conde Cárdenas, el doctor Oscar Javier Diaz, Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico. El objetivo de la reunión era verificar y validar el grado de alistamiento para iniciar el desarrollo de la Alianza en cada uno de los componentes, generando las alertas que permitan identificar la viabilidad de realización del primer desembolso de recursos del IM. Igualmente, se busca dar al CDA, instrucciones precisas sobre los procedimientos del proyecto, sobre los instrumentos del monitoreo, el papel del OL y el CDA en él y servir de línea de base para trazar el plan de monitoreo de OR de la nueva alianza. Dentro de la reunión se trataron temas como: la Presentación del proyecto, socialización y aprobación del reglamento del fondo rotario, presentación por parte de las Entidades que integran el CDA y ratificación de compromisos y aportes al proyecto, presentación y aprobación del POA indicadores de inducción, validación reglamento de Fondo Rotatorio aprobado por los productores.

Proceden a realizar su respectiva presentación y su rol dentro del proyecto, además, de ratificar los recursos de cofinanciación del mismo, quedando de la siguiente manera:

PRODUCTORES: El Sr. Jorge Armando Ordoñez Salcedo Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani – COGAMANI ratifica el compromiso de los productores con aportes por valor de \$350.429.000 representados en mano de obra, insumos, servicios y arriendos, otras inversiones, administración de recursos del PA y gastos de legalización. Igualmente, ratifica el aporte de los gastos que se generen de los recursos de la Alcaldía que serán manejados a través de la Fiducia. Ratifica el aporte para el pago de la legalización de los recursos de la Gobernación de Casanare (7,5% del valor del aporte \$15.000.000), los cuales serán consignados cuando el proyecto lo requiera.

GOBERNACION DE CASANARE: El delegado de la Gobernación de Casanare ratifica el aporte de \$200.000.000 para insumos y otras inversiones, recursos que serán manejados a través del Instituto Financiero de Casanare – IFC, para lo cual los productores deben cancelar por concepto de impuestos aproximadamente el 7,5% del valor del aporte. Manifiesta que estos recursos estarán disponibles en el Instituto Financiero de Casanare – IFC a más tardar el 20 de diciembre de 2021 para su ejecución; y de cuyo proceso estarán informando al Comité Directivo de Alianza. La consultora del OR informa que en la reunión con beneficiarios de la alianza se estableció el compromiso de recaudar los recursos para la legalización del contrato que se suscribirá entre el IFC y COGAMANI para el mes de diciembre de 2021.

ALCALDIA DE MANI: La Alcaldía de Mani a través del Ing. Oscar Javier Diaz, ratifica su aporte por valor de \$100.000.000 para insumos y otras inversiones; recursos de serán manejados a través del Patrimonio Autónomo que constituya COGAMANI con la fiduciaria donde se manejan los recursos del IM.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL OL PAAP</p>	
---	---	--	---

RECURSOS INCENTIVO MODULAR - IM: La delegada del OR explica que el MADR ejecuta los recursos del IM a través de la Fiducia FIDUAGRARIA, con quien COGAMANI suscribirá un convenio de fiducia mercantil. Los desembolsos de los recursos del IM se realizarán en dos (2) desembolsos cada uno del 50% (\$100.000.000). Se aclara que del total de aportes del IM sólo se debe retornar al Fondo Rotatorio los rubros de insumos, servicios y arriendos y otras inversiones por valor total de \$111.748.000.

ALIADO COMERCIAL: Ratifica su participación como Aliado Comercial el Sr. Alberto Cárdenas Luna Representante Legal de Agroveterinaria Casanare y se compromete a comprar el 25% de la producción de sorgo forrajero de la alianza. El aliado comercial Agroveterinaria la Hacienda, aunque no participó de la reunión, telefónicamente había manifestado su compromiso con la compra del 75% de la producción de sorgo forrajero de la alianza.

Se presentaron acciones concertación:

Tabla 9. Acciones concertadas

ACCIONES CONCERTADAS					
COMPONENTE	ORIGEN DEL PROBLEMA	RIESGO O CONSECUENCIA INMEDIATA	ENUNCIAR LA ACCIÓN CONCERTADA	RESPONSABLE	PLAZO
Financiero	Consignación del 2% a la cuenta fiduciaria de los recursos del IM	No contar con la disponibilidad de los recursos del IM	Consignar el 2% de los recursos del IM (\$4.000.000)	Organización de productores	10/12/2021
Financiero	Legalización y transferencia de los recursos de la Gobernación de Casanare al IFC	No contar con los recursos para la ejecución de las actividades del POA	Gestionar para la legalización y transferencia recursos de la Gobernación de Casanare al IFC	Gobernación de Casanare	20/12/2021
Financiero	Consignación del 7,5% de los recursos de la Gobernación de Casanare	No contar con la disponibilidad de los recursos aportados por la Gobernación de Casanare.	Consignar el 7,5% de los aportes de la Gobernación de Casanare para la legalización del convenio con el IFC	Organización de productores	20/12/2021

El día 23 de diciembre de 2021, se realiza Comité Directivo de Alianza CDA No. 2, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en representación de la Monitora de la OR la doctora Laura Juliana García, informó a los miembros del CDA, mediante Acta de CDA No 02, Aprobación de la selección e inicio del proceso de contratación del Operador Local OL Para la selección del nuevo OL, de acuerdo con las necesidades de fortalecimiento organizacional y gerencial, la OP presento al CDA como propuesta la siguiente terna, tomando los criterios y lineamientos planteados en el PAAP así como también el registro de operadores locales:

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL - OL PAAP</p>	

Tabla 10. Presentación Selección OL

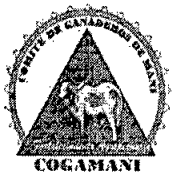
		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROYECTO APOYOS A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEFINICIÓN DE TERNAS OPERADORES LOCALES		
Región:		QUINQUEVIA		
Departamento:		CASANARE		
Municipio:		MANÍ		
Nombre de la Alianza:		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"		
Nombre Corto:		COGAMANI		
De acuerdo con el registro de Operadores Locales - OL suministrado por el Operador Regional - OR, se seleccionaron tres posibles candidatos para desempeñarse como Operador Local - OL, para el acompañamiento y supervisión al proyecto de Alianza para la producción de ensilaje de sorgo forrajero, para la suplementación estratégica de la ganadería bovina de pequeños productores asociados al Comité de Ganaderos de Maní - Casanare.				
DATOS DEL OPERADOR LOCAL				
NOMBRE DEL OPERADOR LOCAL PROPUESTO	NIT / CC	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL	24.579.529	QUINQUEVIA	CASANARE	YOPAL
ADRIANA ROCIO GUTIERREZ DIAZ	33.646.990	QUINQUEVIA	CASANARE	AGUAZUL
IVY ESTHER YARRA	1.118.546.392	QUINQUEVIA	CASANARE	YOPAL
Por lo tanto, El Comité Directivo de la Alianza - CDA de manera autónoma, de dicha terna realizará la selección del Operador Local - OL.				

Con base en dicho terna, el CDA seleccionó la propuesta el comité Directivo de Alianza conformado por la delegada del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI, Sra. Marcela Conde Cárdenas, el Aliado Comercial - Agroveterinaria Casanare - Sr. Luis Alberto Morales Barrera, la Gobernación de Casanare a través de su delegada la Ing. Ángela Sanabria y La Alcaldía de Maní por medio del Secretario de Agricultura - Ing. Oscar Javier Díaz Hurtado, eligen por UNANIMIDAD y SOLICITAN la CONTRATACIÓN de la Sra. DORA CRISTINA PALACIO identificada con C.C. No. 24.579.529 de Calarcá - Quindío, como OPERADOR LOCAL - OL de la "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE" El Operador Local elegido por CDA, deberá desarrollar las actividades gerenciales, administrativas, técnicas y de secretaría técnica de la Alianza. Así mismo el CDA, aprueba y solicita a la Sociedad Fiduciaria del PAAP, FIDUAGRARIA iniciar el proceso de contratación del Operador Local, por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$42.800.000,00). Se aclara que los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de los recursos del Incentivo Modular - IM, enmarcados dentro del rubro presupuestal 08 - 01, ACOMPAÑAMIENTO OL del fideicomiso asignado para la Alianza.

4.4.1 Ejecución de actividades durante el periodo comprendido entre el 1 abril de 2022 al 30 de noviembre de 2022 por parte del Operador Local.

El día 30 de abril de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en representación de la Monitro de la OR la doctora Laura Juliana García, informó a los miembros del CDA, mediante Acta de CDA No 03, El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, las actividades realizadas en la parte gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa inicial en cada uno de los componentes, detallados de la siguiente manera:

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

1. Presentación y aprobación del POA, en el componente Técnico Productivo
2. Presentación y aprobación publicación de los TDR para la contratación del profesional (Asistente técnico Ambiental).
3. Selección proveedor Análisis de Suelos.

Además, se realizó la conformación del comité técnico productivo y ambiental, el cual quedo conformado por los siguientes beneficiarios:

Tabla 11 Comité Técnico-Ambiental

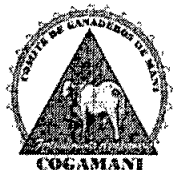
	NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	VEREDA
Comité Técnico-Ambiental	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	MUNDO NUEVO
	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	MUNDO NUEVO
	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	3114060670	VISO
	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	ISLAS
	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	CAMPANERO
	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	BEBEA
	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	BEBEA
	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	CONSIGNA

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL:

1. Reunión de socialización proyecto
2. Acompañamiento a la OP en Asamblea Extraordinaria No. 3, para la elección del Representante de los Productores y del Gerente Aprendiz de la alianza.
3. Acompañamiento al Representante legal de COGAMANI, en el proceso de firma convenio y compra de póliza correspondiente a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare, a través, del IFC
4. Presentación y aprobación publicación de los TDR para la contratación del profesional Socioempresarial.
5. Presentación y aprobación del POA, en el componente socioempresarial
6. Conformación comité de apoyo socioempresarial, conformado por los siguientes beneficiarios:

Tabla 12 Comité Socio- Empresarial

	NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	VEREDA
	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	COREA

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacios Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Comité Socio-Empresarial	OTERO SALAZAR NUBIA ANDREA	52705377	3002102352	VISO
	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	3143679156	MUNDO NUEVO
	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	BELGRADO
	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	MATA DE PINA
	ROJAS RONDON RICARDO	9431714	3118589610	BEBEA
	VARGAS BARRETO ROSA IRENE	41250152	3162741683	CAMPANERO
	CASTRO PEREZ SULLY STEPHANY	1121936798	3166197203	PASO REAL GUARIAMENA

COMPONENTE AGRONEGOCIOS:

1. Se realizo entrevista telefónica con el Aliado comercial de la alianza, señor Udiver Alberto Cárdenas Luna, Representante Legal de Agroveterinaria Casanare y participo activamente en el CDA No. 3, realizado el día 30 de abril de 2022, ratificando nuevamente su compromiso con el proyecto de alianza del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, ante todos los miembros del Comité directivo de Alianza.
2. Dentro del marco de las reuniones realizadas con la OP en el municipio de Maní, se ha socializado la importancia del compromiso de la OP con el Aliado comercial, la comercialización asociativa y la conformación del Fondo Rotatorio para alcanzarla sostenibilidad del agronegocio en el tiempo, como proyecto de vida.
3. Presentación y aprobación del POA, en el componente Agronegocios
4. Conformación comité de apoyo socioempresarial, conformado por los siguientes beneficiarios:

Tabla 13 Comité de Agronegocios

	NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	VEREDA
Comité Agronegocios	de ORDOÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	3157183084	VISO
	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	FRONTERAS
	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	EI SOCORRO
	FLÓREZ DE ADÁN FLOR STELLA	23724870	3186997415	BELGRADO
	HIGUERA JAIME	9659573	3112153031	MUNDO NUEVO
	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3142571634	CAMPANERO
	CONDE MALDONADO CARLOS ANDRES	1006446281	3212091219	AMPARO
	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	VISO

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el comité de CDA No. 3, realizado el día 30 de abril de 2022, se realizó la ratificación de los recursos de los cofinanciadores del proyecto de alianza, por parte de todos los actores, detallado de la siguiente manera: **Gobernación de Casanare:** la delegada por la Entidad, ratifica el compromiso de cofinanciación al proyecto de alianza por un valor de \$200.000.000. **Alcaldía Municipal de Maní:** el delegado de La Entidad ratifica el compromiso de cofinanciación al proyecto de alianza por un valor de \$100.000.000. **Organización de Productores:** La Representante Legal de la Asociación COGAMANI, ratifica el aporte de \$350.428.000 en especie y \$81.496.000 en efectivo.
2. La OP ha realizado aportes en efectivo por un valor de \$21.000.000, correspondiente a los pagos realizados para la legalización de los recursos de cofinanciación, detallados de la siguiente manera: \$15.000.000 (pago del 7,5% estampillas Gobernación de Casanare). \$4.000.000 (pago 2% manejo de recursos del P.A)
3. Se aprobó en CDA No. 3 del 30 de abril de 2022, el proceso de vinculación del Laboratorio Agrilab para realizar los análisis de suelos previstos para la alianza por un valor de \$590.000.
4. Se autorizó el primer pago del 15% para el Operador Local, por un valor de \$6.420.000.
5. Se realizó la Conformación comité de apoyo financiero, conformado por los siguientes beneficiarios:

Tabla 14 Comité Financiero

	NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	VEREDA
Comité Financiero	SALCEDO SANDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	VISO
	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	MUNDO NUEVO
	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118856945	ISLAS
	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	ISLAS
	MARCELA CONDE CARDENAS	40331002	3144745606	AMPARO
	CAMARGO FLOREZ ANGELMIRO	74811684	3202446190	MUNDO NUEVO
	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	MUNDO NUEVO
	SALCEDO DE AGUILAR CARMEN LUISA	24113579	3123041228	VISO

El proyecto de alianza tiene un valor total de \$ 931.924.000. En cuanto a la ejecución presupuestal de la Alianza, a continuación, se presenta la tabla general a corte del 30 de abril de 2022, con los aportes de los productores y cofinanciadores y el porcentaje de avance correspondiente, detallados de la siguiente manera:

Aprobación de los Términos De Referencia - TDR para la contratación del Asistente Técnico de la alianza

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	

El Operador Local de la Alianza, manifiesta a los miembros del CDA que, en función de dar inicio a la implementación de la alianza, se envió vía correo electrónico los Términos De Referencia – TDR convocatoria No. 1 para la contratación del Asistente Técnico, con fecha de apertura: mayo 02 de 2022, 8:00am y fecha de cierre: mayo 06 de 2022, 04:00 pm, requerido para el proyecto de alianza productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 04-01, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

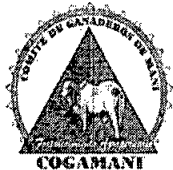
Ya socializados los TDR de la Convocatoria 1, por parte del OL y evaluados por los miembros del CDA, solicitan al OL cambiar la tabla de evaluación de las hojas de vida, debido a que los criterios de calificación establecida en los TDR de la Convocatoria No. 1, del Asistente Técnico Ambiental, están muy altos y solicitan dejar la tabla de evaluación de las hojas de vida, igual a la establecida en la Convocatoria No. 2, del Coordinador Socioempresarial de la alianza, permitiendo de esta manera que más profesionales puedan participar en el proceso de selección.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza y una vez realizados los ajustes por parte del OL, propuestos por los miembros del CDA, se somete a aprobación la publicación de los TDR de la Convocatoria No.1, para la contratación del Asistente Técnico, requerido para el proyecto de la alianza productiva denominada: **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, los miembros del CDA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, su publicación con fecha de apertura: mayo 02 de 2022, 8:00am y fecha de cierre: mayo 06 de 2022, 04:00 pm.

Aprobación de los Términos De Referencia - TDR para la contratación del Coordinador socio empresarial de la alianza

El Operador Local de la Alianza, manifiesta a los miembros del CDA que, en función de dar inicio a la implementación de la alianza, se envió vía correo electrónico los Términos De Referencia – TDR convocatoria No. 2 para la contratación del Coordinador Socio empresarial, con fecha de apertura: mayo 02 de 2022, 8:00am y fecha de cierre: mayo 06 de 2022, 04:00 pm, requerido para el proyecto de alianza productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 08-03, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

Ante lo expuesto por El Operador Local de la alianza y teniendo en cuenta la entrega de los Términos De Referencia – TDR convocatoria No. 2, para la contratación del Coordinador Socioempresarial, con el Vo.Bo. por la Monitora del OR, requerido para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", los miembros del CDA lo aprueban por UNANIMIDAD, con fecha de apertura: mayo 02 de 2022, 8:00am y fecha de cierre: mayo 06 de 2022, 04:00 pm.

En el desarrollo de la reunión se dejaron acciones aprobadas como se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 15. Aprobaciones de la sesión No. 03 del 30 de Abril de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 03 DEL 30 DE ABRIL DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación publicación TDR Convocatoria No. 1 contratación Asistente Técnico para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para publicación TDR Convocatoria No. 1 contratación Asistente Técnico para el proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.			
Aprobación publicación TDR Convocatoria No. 2 contratación Coordinador Socioempresarial para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para publicación TDR Convocatoria No. 2 contratación Coordinador Socioempresarial para el proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.			
Aprobación vinculación Gerente Aprendiz de la Alianza	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección del Gerente Aprendiz realizado por la OP para el proyecto de alianza, donde se requiere realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduciaria para darle inicio al proceso de entrenamiento. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.			
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 03 DEL 30 DE ABRIL DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

AGRILAB LABORATORIOS S.A.S	\$590.000	01-01 ANÁLISIS DE SUELO (SERVICIOS Y ARRIENDOS) INCENTIVO MODULAR IM- MADR	ANALISIS DE SUELOS	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor Agrilab Laboratorios S.A.S por concepto de cinco (5) análisis de suelos, por un valor de Quinientos noventa Mil Peos M/Cte., (\$590.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL C.C. 24579529	\$6.420.000	08-01 ACOMPANIAMEN TO OL INCENTIVO MODULAR MADR	ACOMPANIAMIENTO OL	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1, al Operador local – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL con C.C. No. 24579529, por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.420.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

El 18 de mayo de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 4, la OL en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presentó el informe de gestión de avance de ejecución de la alianza al CDA. Dicha reunión fue citada previamente a cada uno de los integrantes del CDA. Se realizó la Presentación, revisión, evaluación y selección del profesional que se desempeñará como Asistente Técnico de la alianza. Una vez evaluadas por el CDA, las propuestas presentadas y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, El CDA **SELECCIONA Y PRUEBA POR UNANIMIDAD**, la contratación del señor HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con C.C. 1'116.992.308, como profesional Asistente Técnico Ambiental, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000,00)**, con cargo al Rubro **No. 04 – 01 ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)**, de los recursos del Incentivo Modular (IM) del MADR. Por lo que solicitan al OL, iniciar trámite de contratación del señor HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con C.C. 1'116.992.308, con Fiduciaria Fiduagraria S.A. por un valor de **\$42.000.000,00** y por un tiempo de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la firma del contrato y aprobación de la póliza, estipulando la siguiente forma de pago:

El valor del presente contrato por concepto de prestación de servicios se pagará a EL CONTRATISTA en doce (12) entregables de Tres Millones Quinientos Mil pesos Moneda Corriente (\$3'500.000), cada uno, según cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual – POA y anexando el cronograma de actividades establecido.

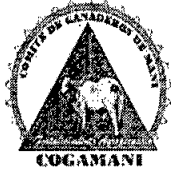
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i></p> <p>OPERADOR LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>	
---	---	---	---

Así mismo en el CDA N° 4 se realizó la *Presentación, revisión, evaluación y selección del profesional que se desempeñará como Coordinador Socio empresarial de la alianza seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, El CDA SELECCIONA Y PRUEBA POR UNANIMIDAD, la contratación del señor EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con C.C. No. 74.181.975, como profesional Coordinador Socioempresarial, para el proyecto de alianza por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$36.000.000,00), con cargo al Rubro No. 08 – 03 PLAN SOCIAL, de los recursos del Incentivo Modular (IM) del MADR. Por lo que solicitan al OL, iniciar trámite de contratación del señor EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con C.C. No. 74.181.975, con Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., por un valor de \$36.000.000,00 y por un tiempo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del contrato y aprobación de la póliza, estipulando la siguiente forma de pago: El valor del presente contrato por concepto de prestación de servicios se pagará a EL CONTRATISTA en doce (12) entregables de Tres Millones de pesos Moneda Corriente (\$3'000.000), cada uno, según cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual – POA y anexando el cronograma de actividades del Plan Social establecido.*

Tabla 16 Aprobaciones de la sesión no. 04 del 18 de mayo de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 04 DEL 18 DE MAYO DE 2022	
ACCIONES APROBADAS	
Aprobación contratación profesional Asistente Técnico Ambiental para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección y contratación del Asistente Técnico para el proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.
Aprobación contratación profesional Coordinador Socioempresarial para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección y contratación del Coordinador Socioempresarial para el proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.

El 8 junio de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 5, la OL en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presentó el informe de gestión de avance de ejecución de la alianza al CDA. Realiza la solicitud, revisión y aprobación (Adenda) No. 1 para el traslado de recursos de cofinanciación de la Alcaldía municipal de Maní - Casanare, a la Fiduciaria Fiduagraria S.A. El Operador Local de la alianza informo al CDA que, de acuerdo al Convenio de Alianza No. 07-014-21, del proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

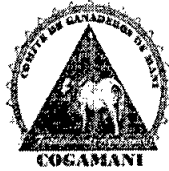
PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", EN EL NUMERAL 5.5 **COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES ACOMPAÑANTES**, se estipula que la Alcaldía municipal de Maní, el aporte que realiza al proyecto lo hará al Instituto Financiero de Casanare – IFC, pero; debido a los altos costos de administración manejados por el IFC por el manejo de recursos a terceros, que son pagados por la Organización de Productores, solicita realizar los aportes a la Fiduciaria Fiduagraria S.A. Por lo tanto, se requiere Ajustar el numeral 5.5 **COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES ACOMPAÑANTES**, del presente convenio de alianza (acuerdo) en la distribución de aporte en efectivo de la Alcaldía Municipal de Maní Departamento del Casanare como entidad pública acompañante, por lo tanto, la presente adenda NO modifica la estructura financiera del proyecto aprobado con anterioridad por la Comisión Intersectorial Regional (CIR No. 6) realizada el día 15 de septiembre de 2021.

Tabla 17. Aprobaciones de la sesión no. 05 del 8 de junio de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 05 DEL 8 DE JUNIO DE 2022	
ACCIONES APROBADAS	
Aprobación Adenda Modificatoria No. 1 del Convenio de alianza: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", de la Asociación COGAMANI, PARA SER TRASLADADOS A LA FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A.	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la transferencia de los recursos de cofinanciación de la Alcaldía de Maní, destinados inicialmente a ser consignados en el IFC y por costos administrativos fueron consignados a la Fiduciaria Fiduagraria S.A. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA aprueba por unanimidad el traslado de los recursos de cofinanciación de la Alcaldía de Maní a la Fiduciaria Fiduagraria S.A..

El junio 18 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 6. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, las actividades realizadas en las áreas gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa de implementación, detallados de la siguiente manera:

- Proceso de contratación Asistente Técnico de la alianza, ante Fiduciaria Fiduagraria S.A., donde se espera contar con la contratación del AT, en este mes de junio de 2022.
- Proceso de contratación Coordinador Socioempresarial de la alianza, ante Fiduciaria Fiduagraria S.A., donde se espera contar con la contratación de la CS, en este mes de junio de 2022.
- Participación activa del OL en los CDA del proyecto de alianza, donde se han realizado a la fecha seis (6) comités, con la participación activa de todos los actores que conforman el proyecto de alianza.
- Gestión ante la Alcaldía Municipal de Maní para la para el préstamo del tractor y sembradora ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible - SADES, con el Dr. Oscar Diaz Hurtado, el cual ya fue confirmado para garantizar los tiempos de siembra establecidos en el proyecto de alianza, mientras se realiza la compra del tractor destinado para la alianza.
- Participación activa en procesos de capacitación por parte del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural – MADR, tanto virtuales como presenciales.
- Participación en reunión con Operadores Locales y el Instituto Financiero de Casanare – IFC.

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	
---	---	--	---

- Ejecución del primer pago del 15% al OL con cargo a los Recursos del IM del MADR, por un valor de \$6.420.000.00.

Tabla 18 tabla general de ejecución, corte: junio 18 de 2022

TABLA GENERAL DE EJECUCIÓN				
FECHA DE CORTE: JUNIO 18 DE 2022				
ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE AVANCE
Productores	\$ 350.428.000	\$ -	\$ 350.428.000	0%
Productores	\$ 81.496.000	\$ -	\$ 81.496.000	0%
Gobernación de Casanare	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	0%
Alcaldía de Maní	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
Ministerio de Agricultura – MADR	\$ 200.000.000	\$ 6.420.000	\$ 193.580.000	3%
Valor total	\$ 931.924.000	\$ 6.420.000	\$ 925.504.000	1%

La monitora del OR, Dra. Claudia Alexandra Solano Pico, informa que realizó la visita de Seguimiento y Monitoreo la cual se desarrolló en cuatro (4) tiempos: **1). Revisión y verificación del archivo de la alianza al OL** en sus oficinas en la ciudad de Yopal, donde se revisaron temas puntuales de actividades administrativas propias en el desarrollo de la Alianza como: Disponibilidad de Instalaciones y logística para manejo de Archivos de la Alianza. En la revisión del Archivo físico y magnético de alianza, donde se evidencia organización y disponibilidad de elementos para su manejo. **2). Visita al predio comunitario:** Esta Visita fue atendida por el Señor Jorge Ordoñez quien es beneficiario de la Alianza, y con el acompañamiento del OL, AT y CS seleccionados, el Interventor del proyecto por parte del IFC y el Monitor del IFC, donde se evidencia que la OP cuenta con el predio establecido en el Estudio de Preinversión de 30 hectáreas (0,75 ha) por productor, el cual se encuentra disponible para dar inicio a las actividades preliminares y de alistamiento para el proyecto de Sorgo Forrajero, la siembra está proyectada para el mes de Agosto del presente año. **3). Reunión general con productores,** donde se contó con la asistencia de catorce (14) productores, correspondiente al 35%, confirmando su compromiso con el proyecto de alianza, despejando dudas sobre las actividades de implementación del proyecto de Alianza, recursos de cofinanciadore y rubros. De igual manera se les invito a seguir participando activamente en el desarrollo de reuniones y capacitaciones que disponga el proyecto para que esta se lleve a un desarrollo óptimo en el tiempo, entre otras actividades. **4). Reunión de CDA N° 6** donde se contó con la participación de Tres (3) miembros con voz y voto del CDA de los cuatro (4) convocados al Comité de alianza y con la participación de la interventoría del proyecto por parte de la Gobernación de Casanare y el Monitor del IFC, donde se recalco el compromiso de todos los actores del CDA, el equipo de supervisión y el OL de la alianza. El Monitor OR informo que se tiene proyectada ejecución de recursos para actividades de la Alianza en el mes de Julio, pues estos ya están disponibles en la fiducia. Así mismo se hizo la presentación del Profesional Técnico y Social, seleccionados y en proceso de contratación.

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

El OL de la alianza informa a los miembros del CDA que, la señora Yolima Forero Granados, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118539.289, como Gerente Aprendiz de la alianza, presentaro su informe de actividades del primer periodo correspondiente al 02 de mayo de 2022 al 16 de mayo de 2022, el OL deja constancia que dicho informe fue revisado y viabilizado, donde cumple con los requisitos para tramitar el pago.

Ante lo expuesto por el OL de la alianza, el CDA APRUEBA POR UNANIMIDAD el primer pago de la Gerente Aprendiz de la Alianza señora Yolima Forero Granados, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118539.289, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$454.250), con cargo al rubro 04-04 COMPENSACION ENTRENAMIENTO GERENTE APRENDIZ del Incentivo Modular (IM) del MADR, correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas entre el periodo No. 1 del dos (2) de mayo y el dieciséis (16) de mayo de 2022. Lo anterior, conforme lo establecido en el contrato No. 303363, entre ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.

Tabla 19 Aprobaciones de la sesión no. 06 del 18 de junio de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 06 DEL 18 DE JUNIO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
YOLIMA FORERO GRANADOS C.C.1.118539.289	\$454.250	04-04 COMPENSACION ENTRENAMIENTO GERENTE APRENDIZ INCENTIVO MODULAR IM-MADR	COMPENSACION ENTRENAMIENTO GERENTE APRENDIZ	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1 a la Gerente Aprendiz – Yolima Forero Granados con C.C. 1.118539.289, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$454.250), con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del MADR.

El julio 21 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 7. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, 4. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare.

El operador Local de la alianza expone ante el CDA que, con los aportes que están contemplados por parte de la Gobernación de Casanare como cofinanciador del proyecto de alianza, la Organización de Productores - COGAMANI, solicita la aprobación de ajuste presupuestal dentro del rubro **OTRAS INVERSIONES** destinado para la compra de equipos y herramientas (tractor, rastra de discos y sembradora de granos), por un valor de Ciento Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte., (\$199.500.000) para ser destinados a la compra de equipos y herramientas aprobados en Asamblea Extraordinaria de productores y avalado mediante concepto técnico del AT de la alianza, donde se acordó la compra de los equipo requeridos realmente, para la implementación de la alianza, los cuales son: tractor y rastra de discos, con

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE	
		<div style="text-align: center;">  OPERADOR LOCAL-01  </div>	

el fin de mejorar las actividades de campo.

Acto seguido el Operador Local de la alianza, presenta el plan financiero con los recursos de la Gobernación de Casanare, como se proyectó inicialmente y el propuesto por la OP, detallado de la siguiente manera:

RECURSOS COFINANCIACION GOBERNACION DE CASANARE

INICIAL

303363 FIDEICOMISO COGAMANI		
NOMBRE ACTIVIDAD	PREINVERSION	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 138.000.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 25.900.000,00	
SEMBRADORA DE GRANO	\$ 35.600.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$ 199.500.000,00

PROPUESTO

303363 FIDEICOMISO COGAMANI		
NOMBRE ACTIVIDAD	AJUSTE	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 169.533.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 29.967.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$ 199.500.000,00

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA, aprueba por UNANIMIDAD los cambios necesarios del Anexo Financiero de la Gobernación de Casanare, para la puesta y marcha de la Alianza, teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por el Asistente Técnico del proyecto de alianza. (Se anexa concepto técnico).

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"> <i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP </p>	

Tabla 20 Cuadro de Inversiones Aprobadas

ACTIVIDADES	CONDICIONES INICIALES PREINVERSION (CUADRO DE INVERSIONES)				EJECUCION ACTUAL (MODIFICAR)		
	UNIDAD	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
INSUMOS				\$ 500.000			
UPT							
Cal Dolomita	Bulto de 50 kilos	25	\$ 20.000,00	\$ 500.000			
OTRAS INVERSIONES							
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				\$ 199.500.000			
Tractor	Und	1	\$ 138.000.000	\$ 138.000.000			
Rastra de discos	Und	1	\$ 25.900.000	\$ 25.900.000			
Sembradora de Granos	Und	1	\$ 35.600.000	\$ 35.600.000			
INSUMOS							500.000,00
UPT							
Cal Dolomita liquida	Caneca (litro)				2	\$ 250.000	\$ 500.000
OTRAS INVERSIONES							
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							199.500.000
Tractor	Und				1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
Rastra de discos	Und				1	\$ 29.967.000	\$ 29.967.000

5. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.

El OL de la Alianza, manifiesto a los miembros del CDA que, en función de continuar con el avance de la alianza, se requiere realizar la publicación de los Términos de Referencia – TDR, para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM.

De acuerdo a lo expuesto por el OL de Alianza, el CDA **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** la publicación de los TDR para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE".

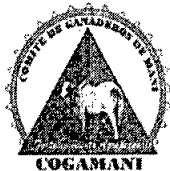
Tabla 21 Aprobaciones de la sesión no. 7 del 21 de julio de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 7 DEL 21 DE JULIO DE 2022	
ACCIONES APROBADAS	
<p>Aprobación Publicación de los TDR para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE" con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM, con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.</p>	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD la publicación de los TDR para dar inicio a la Convocatoria No. 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE" con fecha de apertura julio 21 de 2022, a las 8:am y fecha de cierre 31 de julio de 2022, a las 5:00PM, con cargo a los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare</p>
<p>Aprobación ajustes al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare</p>	<p>El Operador Local de la Alianza expone ante el CDA, el Plan financiero de la Alianza para dejar claro la solicitud de ajuste requerido al plan de inversión de la alianza con los recursos de la Gobernación de Casanare, solicitada por la Organización de Productoras- COGAMANI, Una vez analizada la solicitud de ajuste requerido al plan de inversión de la alianza con los recursos de la Gobernación de Casanare, solicitada por la Organización de Productores- COGAMANI, el CDA lo APRUEBA POR UNANIMIDAD.</p>

El julio 28 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 8. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas en la parte gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa de implementación en cada uno de los componentes, detallados de la siguiente manera:

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

4. Acompañamiento al AT y mesa técnica Cogamani en el proceso de cambio de predio solicitado por los productores
5. Presentación y aprobación ajustes al POA, en el componente Técnico Productivo y ambiental, realizado junto con el AT una vez contratado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

6. Presentación y aprobación publicación de los TDR para la contratación del suministro de un tractor agrícola.
7. Selección del proveedor para el suministro de herramientas agrícolas (Cabezal de surcos y Empacadora Silo Pack).
8. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente tecno ambiental.
9. Proceso de contratación del profesional Asistente Técnico en un 100%.

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL Y AGRONEGOCIOS:

7. Presentación y aprobación ajustes del POA, en el componente socioempresarial y Agronegocios
8. Acompañamiento a la OP en Asamblea Extraordinaria No. 3, para la elección del Representante de los Productores y del Gerente Aprendiz de la alianza.
9. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente Socioempresarial y Agronegocios.
10. Proceso de contratación del profesional socioempresarial en un 100%
11. Se ha mantenido comunicación permanente y activa con el aliado comercial contando con su participación activa en los CDA realizados, confirmando su participación comercial con la OP.

COMPONENTE FINANCIERO:

Durante el mes de julio de 2022, se adelantaron procesos de selección de proveedores, publicación de TDR para la compra de un tractor agrícola y pagos de prestación de servicios a los profesionales de la alianza, programados con los diferentes recursos de cofinanciación de la Entidades participantes, detalladas de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Maní: Se realizó la selección del proveedor para la compra de herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack) por un valor de \$31.300.000.

Gobernación de Casanare: Se realizó la convocatoria 3-2022 para la compra de un tractor agrícola por un valor de \$169.533.000, donde se seleccionará el proveedor en el mes de agosto de 2022 y se procederá a legalizar su compra.

IM-MADR: Se aprobaron dos pagos del profesional AT, por un valor de \$7.000.000. Un pago al CS por un valor de \$3.000.000. El segundo pago del 25% al OL por un valor de \$10.700.000.

La OP durante el mes de julio de 2022, no ha realizado ningún aporte de los compromisos adquiridos debido a que no se dado inicio al proceso de establecimiento del cultivo y en este periodo se está legalizando el nuevo predio seleccionado.

El proyecto de alianza tiene un valor total de \$ 931.924.000. En cuanto a la ejecución presupuestal de la Alianza, a continuación, se presenta la tabla general a corte del 31 de julio de 2022, con los aportes de los productores y cofinanciadores y el porcentaje de avance correspondiente, detallados de la siguiente manera:

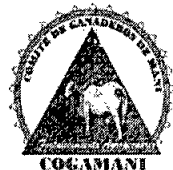
		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

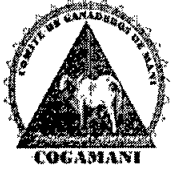
Tabla 22 Tabla general de ejecución, corte: julio 31 de 2022

TABLA GENERAL DE EJECUCIÓN				
FECHA DE CORTE: JULIO 31 DE 2022				
ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE AVANCE
Productores	\$ 350.428.000	\$ -	\$ 350.428.000	0%
Productores	\$ 81.496.000	\$ -	\$ 81.496.000	0%
Gobernación de Casanare	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	0%
Alcaldía de Maní	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
Ministerio de Agricultura - MADR	\$ 200.000.000	\$ 6.420.000	\$ 193.580.000	3%
Valor total	\$ 931.924.000	\$ 6.420.000	\$ 925.504.000	1%

El Operador Local de la Alianza manifestó a los miembros del CDA que, en Asamblea Extraordinaria No. 4 realizada el día 23 de julio de 2022, la OP manifiesta su deseo de cambiar el predio establecido inicialmente en el estudio de preinversión ubicado en la Finca Las Mercedes, Vereda El Viso, por el predio ubicado en la Finca El Raudal, Vereda Belgrado, del municipio de Maní - Casanare, aduciendo que el nuevo predio implicaría reducción de costos a la OP en el proceso de alistamiento, mejores vías de acceso al lote, menor costo de arrendamiento y su cercanía a la cabecera municipal, entre otros, para lo cual se hizo acompañamiento por parte del Asistente Técnico de la alianza a la R/L del comité y un grupo de productores de la alianza, realizando la visita técnica para la verificación del predio: área requerida y condiciones generales del predio, donde se constató que el lote ubicado en la Vereda Belgrado, finca El Raudal ubicado en el municipio de Maní, cumple también con el área requerida por productor de 0.75 hectáreas para un total de 30 hectáreas, entre los 40 beneficiarios; emitiendo concepto técnico donde se certifica que el área verificada, cumple con las condiciones para el establecimiento de sorgo forrajero. El OL de la alianza informa al CDA que, la aprobación final del predio la realiza el OR y el concepto técnico respectivo y la documentación para la legalización del contrato de arrendamiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del Operador Regional.

Ante lo expuesto por El Operador Local de la alianza y teniendo en cuenta los argumentos dados por el Asistente Técnico de la alianza, sobre la viabilidad de la implementación del proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**”, los miembros del CDA, aprueban por UNANIMIDAD el cambio de predio, una vez se cuente con la no objeción por parte del OR.

Además se realizó la Presentación y Aprobación cotizaciones compra de herramientas: Cabezal de surcos y Empacadora Silo pack, requerido para el proyecto de alianza denominado: “**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL - OL PAAP</p>	
---	---	--	---

DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con recursos de la Alcaldía Municipal de Maní -Casanare

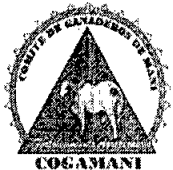
El Operador Local de la Alianza, presento a los miembros del CDA, el proceso adelantado, a través, de invitaciones a cotizar, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, para el suministro de un (1) cabezal de surcos y una (1) empacadora Silo Pack, que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., de conformidad a:

Envío de invitaciones a cotizar por parte del Operador Local de la Alianza, vía correo electrónico a los posibles proveedores, para la prestación del servicio de suministro de dos (2) herramientas (cabezal de surcos y empacadora Silo pack), indicando que se recibieron Tres (3) propuestas y/o cotizaciones, las cuales corresponden a personas jurídicas, relacionadas a continuación:

1. Grupo Industrial Ideagro S.A.S
2. Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC
3. Agro Casanare

El Operador Local de la Alianza, hace una descripción de los proponentes, a los miembros del CDA informando que, las propuestas de las Empresas Grupo Industrial Ideagro S.A.S y Agro Casanare, cumplen con el ofrecimiento de los equipos con las especificaciones técnicas requeridas, pero, sobrepasan el presupuesto establecido en el proyecto de alianza; la Empresa Servicios Suministros y soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC, cumple con las condiciones requeridas en el proyecto de alianza y su oferta está dentro del presupuesto establecido para esta actividad, además, acepta las condiciones de pago exigidos por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A, convirtiéndose así, en la opción a elegir para contratar el suministro de las herramientas requeridas por el proyecto de alianza.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, la contratación de la empresa Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC, identificada con NIT. 901600992-4, como proveedor de las dos (2) herramientas (cabezal de surcos y empacadora Silo pack), requeridas para el proyecto de alianza, denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, Cabezal de surcos por un valor de Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte., (\$20.400.000), Empacadora Silo Pack por un valor de Diez Millones Novecientos Mil Pesos M/cte., (\$10.900.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., Por lo que solicitan al Operador Local de la Alianza, iniciar trámite de contratación del

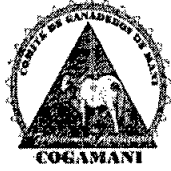
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

proveedor Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC, identificada con NIT 901600992-4, con Fiducia FIDUAGRARIA S.A., por un valor de Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte., (\$20.400.000), correspondiente al Cabezal de surcos y Diez Millones Novecientos Mil Pesos M/cte., (\$10.900.000), por la empacadora Silo Pack, para un valor total de Treinta y Un millón Trescientos Mil Pesos M/Cte., (\$31.300.000), por un tiempo de entrega inmediato, contados a partir del recibo de las herramientas requeridas por la Asociación COGAMANI, estipulando la siguiente forma de pago:

UN PRIMER PAGO, correspondiente al 100% del valor total del contrato, por un valor de \$31.300.000, que se entregará al proveedor una vez haya suministrado las dos (2) herramientas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack), previa presentación del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico y Operador Local de la Alianza.

Tabla 23 Aprobaciones de la sesión no. 08 del 28 de julio de 2022

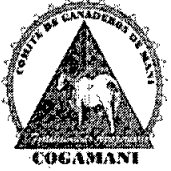
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 08 DEL 28 DE JULIO DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación cambio de predio implementación proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", a solicitud de la OP, una vez se cuente con la no objeción por parte del OR.		El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para el cambio de predio del proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA, aprueba por unanimidad el cambio de predio, una vez se cuente con la no objeción por parte del OR.		
Aprobación vinculación Gerente Aprendiz de la Alianza		El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección del nuevo Gerente Aprendiz realizado por la OP para el proyecto de alianza, donde se requiere realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria para darle inicio al proceso de entrenamiento. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad.		
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 08 DEL 28 DE JULIO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC NIT. 901600992-4	\$31.300.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ Rubro Presupuestal 02-03 Otras Inversiones	Asistencia Técnica	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC, por concepto del suministro de un cabezal de surcos y empacadora Silo pack, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

				FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Treinta y Un Millones trescientos Mil Pesos M/Cte., (\$31.300.000), con cargo a los recursos de la (IM) del Ministerio de la Alcaldía municipal de Maní.
HENRY CASTELBLANCO ROJAS C.C. 1.116.992.308	\$7.000.000	Rubro Presupuestal 04-01 Asistencia Técnica (Servicios y arriendos) IM-MADR	Asistencia Técnica	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1 y No.2, al Asistente Técnico – HENRY CASTELBLANCO ROJAS con C.C. No. 1.116.992.308 , por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
EDWIN DIAZ GIL C.C. 74.181.975	\$3.000.000	08-03 PLAN SOCIAL IM-MADR	PLAN SOCIAL	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1, al Coordinador Socioempresarial – EDWIN DIAZ GIL con C.C. No. 74.181.975 , por un valor de TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

El agosto 08 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 9. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA la Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, la contratación de la empresa Moto Mart S.A., identificada con NIT. 860075684-1, como proveedor del tractor Agrícola, requerido para el proyecto de alianza, denominado: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA**

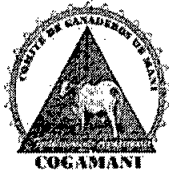
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PRAP</p>	
---	---	--	---

SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Gobernación de Casanare, administrado por el Instituto Financiero de Casanare – IFC, por lo que solicitan al Operador Local de la Alianza, iniciar trámite de contratación del proveedor Moto Mart S.A., identificada con NIT 860075684-1, con el Instituto Financiero de Casanare - IFC., por un valor Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), por un tiempo de entrega de treinta (30) días, contados a partir de la legalización del contrato y las respectivas pólizas requeridas por la Asociación COGAMANI, estipulando la siguiente forma de pago:

UN PRIMER PAGO, correspondiente al 100% del valor total del contrato, por un valor de \$169.533.000, que se entregará al proveedor una vez haya suministrado el tractor agrícola, previa presentación del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico y Operador Local de la Alianza.

Tabla 24 Aprobaciones de la sesión no. 09 del 08 de agosto de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 09 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE" .		El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido del proyecto de alianza. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA, aprueba por unanimidad la selección de la empresa Moto Mart S.A. como proveedor para el suministro del tractor agrícola requerido del proyecto de alianza		
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 09 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL - OL PAAP</p>	
---	---	--	---

MOTO MART S.A.	\$169.533.000	02-03 OTRAS INVERSIONES GOBERNACION DE CASANARE	OTRAS INVERSIONES	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto de suministro tractor agrícola, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.
----------------	---------------	--	-------------------	---

El agosto 19 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 10. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas en la parte gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa de implementación en cada uno de los componentes, detallados de la siguiente manera:

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

10. Acompañamiento al AT y mesa técnica Cogamani en el proceso de cambio de predio solicitado por los productores hasta la aprobación dada por el MADR.
11. Proceso de contratación del profesional Asistente Técnico en un 100%.
12. Presentación y aprobación ajustes al POA, en el componente Técnico Productivo y ambiental, realizado junto con el AT una vez contratado
13. Presentación y aprobación y selección del proponente para la contratación del suministro de un tractor agrícola.
14. Selección del proveedor para el suministro de herramientas agrícolas (Cabezal de surcos y Empacadora Silo Pack).
15. Selección de proveedores para el suministro de Insumos para la siembra y sostenimiento del cultivo de sorgo forrajero.
16. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente técnico ambiental.
17. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente técnico ambiental, por parte del AT de la alianza, en las actividades de toma de muestras, verificación de predios y demás actividades preliminares para la implementación del proceso de alistamiento y establecimiento del cultivo.
18. Seguimiento y acompañamiento al AT en el desarrollo del cronograma de mecanización del predio de 30 hectáreas a implementar en el mes de agosto de 2022.

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL Y AGRONEGOCIOS:

12. Presentación y aprobación ajustes del POA, en el componente socioempresarial y Agronegocios

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

13. Acompañamiento a la OP en Asamblea Extraordinaria No. 3, para la elección del Representante de los Productores y del Gerente Aprendiz de la alianza.
14. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente Socioempresarial y Agronegocios.
15. Se ha mantenido comunicación permanente y activa con el aliado comercial contando con su participación activa en los CDA realizados, confirmando su participación comercial con la OP.
16. Proceso de contratación del profesional socioempresarial en un 100%
17. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente socioempresarial y Agronegocios, por parte del CS de la alianza, en las actividades de certificación base social consolidada: cartas de retiro, cartas de ingreso, aprobación asamblea extraordinario de los beneficiarios de la alianza, elaboración encuestas socioeconómicas, firmas de pagarés, entre otras actividades.

COMPONENTE FINANCIERO:

Durante el mes de julio y agosto de 2022, se adelantaron procesos de selección de proveedores, para la compra de un tractor agrícola, herramientas agrícolas e Insumos y pagos de prestación de servicios a los profesionales de la alianza, programados con los diferentes recursos de cofinanciación de la Entidades participantes, detalladas de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Maní: Se realizó la selección del proveedor para la compra de herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack) por un valor de \$31.300.000.

Selección de proveedor para la compra de Insumos de alistamiento por un valor de \$34.893.900 y proveedor para el suministro de Insumos de sostenimiento por un valor de \$33.904.000

Gobernación de Casanare: Se realizó la convocatoria 3-2022 y selección del proveedor para la compra de un tractor agrícola por un valor de \$169.533.000. En proceso revisión de contrato para la formalización de la compra del tractor por parte de la Interventoría del IFC.

IM-MADR: Se aprobaron dos pagos del profesional AT, por un valor de \$7.000.000. Un pago al CS por un valor de \$3.000.000. El segundo pago del 25% al OL por un valor de \$10.700.000.

La OP durante el mes de julio y agosto de 2022, dio inicio al proceso de mano de obra para el alistamiento y establecimiento del cultivo donde se encuentran los aportes de los compromisos adquiridos, los cuales serán descargados en el POA en el mes de septiembre de 2022.

El proyecto de alianza tiene un valor total de \$ 931.924.000. En cuanto a la ejecución presupuestal de la Alianza, a continuación, se presenta la tabla general a corte del 31 de julio de 2022, con los aportes de los productores y cofinanciadores y el porcentaje de avance correspondiente, detallados de la siguiente manera:

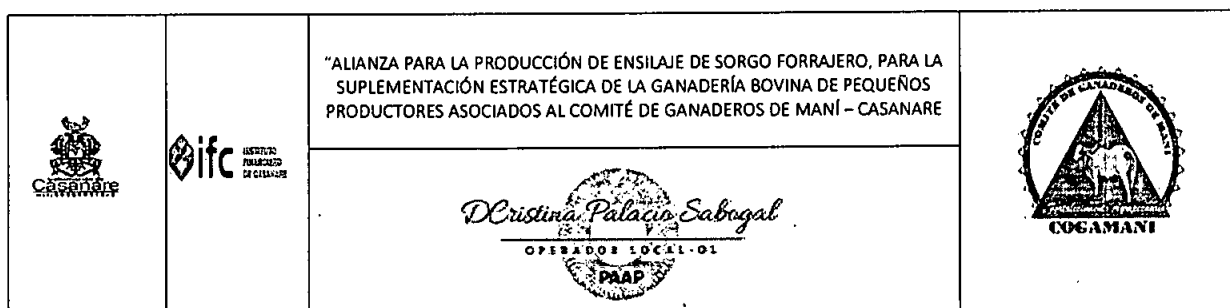
Tabla 25 Tabla general de ejecución, corte: agosto 19 de 2022

TABLA GENERAL DE EJECUCIÓN				
FECHA DE CORTE: AGOSTO 19 DE 2022				
ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE AVANCE
Productores	\$ 350.428.000	\$ -	\$ 350.428.000	0%

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Productores	\$ 81.496.000	\$ -	\$ 81.496.000	0%
Gobernación de Casanare	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	0%
Alcaldía de Maní	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
Ministerio de Agricultura - MADR	\$ 200.000.000	\$ 6.420.000	\$ 193.580.000	3%
Valor total	\$ 931.924.000	\$ 6.420.000	\$ 925.504.000	1%

La monitorea del OR, Claudia Alexandra Solano Pico, informa que realizó la visita de Seguimiento y Monitoreo la cual se desarrolló en cuatro (4) tiempos: 1). **Revisión y verificación del archivo de la alianza al OL** en el Municipio de Maní, donde se revisaron temas puntuales de actividades administrativas propias en el desarrollo de la Alianza como: Se sostuvo reunión con OL, AT, CS y Monitor IFC: Se adelantó la Reunión con el OL, realizando revisión exhaustiva sobre los diferentes documentos y procesos que debe contener cada una de las AZ; así como también se realizó verificación de las carpetas de los beneficiarios con sus respectivos documentos que deben reposar en cada una de ellas. Se hizo énfasis al OL en cuanto mantener organización y objetividad en todos y cada uno de los procesos que se lleven a cabo para el desarrollo de la Alianza. Se hizo la revisión del Archivo físico y magnético de alianza, donde se evidencia muy buena organización y disponibilidad de elementos para su manejo, sin embargo es importante realizar algunos ajustes de acuerdo a las evidencias encontradas en las AZ; así como en las carpetas de cada Beneficiario, ya que hasta el momento ya se tienen avances y ejecuciones y se debe anexar la documentación completa de acuerdo a lo que se exige en el listado de Chequeo y de acuerdo a las actividades desarrolladas por cada profesional; asimismo se recomendó dar el mismo orden de las carpetas en el archivo magnético. 2). **Visita a Predios de beneficiarios:** Se realizó la Visita al nuevo predio comunitario seleccionado para el establecimiento de 30 hectáreas de Sorgo forrajero en la Vereda Belgrado- Finca El Raudal, ubicado a 13 Km de Maní; Este cambio de predio se presentó por decisión de los productores por condiciones de accesibilidad, distancia y especialmente factores económicos: inicialmente se seleccionó el predio Los Algarrobos, el cual fue cambiado por el predio El Raudal donde se verifica que cuenta con la extensión y altura adecuada, sabana Natural, colinda con "Caño Domagua" a un costado del lote, el manejo de riego será por precipitación, es decir se siembra en época húmeda y/o de lluvia. Se tiene proyectada la siembra para finales del mes de agosto e inicios de septiembre de 2022, de acuerdo al concepto Técnico emitido por el Asistente Técnico. 3). **Reunión General con productores:** Se contó con la Participación de 32 Beneficiarios de la Alianza Productiva de SORGO FORRAJERO-COGAMANI. En el marco de la Reunión se trataron temas puntuales sobre la contratación de los profesionales AT y CS, los avances durante el proceso, Cambio del Predio (Nuevo Predio El Raudal, Vereda Belgrado) con no objeción del O.R, la compra del Tractor por parte de la Gobernación, Base Social de Beneficiarios aprobada en Asamblea General, solicitar cotizaciones para la Compra de la Tolva bajo concepto Técnico y como se va a dar manejo al almacenamiento de los Insumos. De igual manera se les invitó a seguir participando de manera activa en el desarrollo de los diferentes encuentros que disponga la Alianza, a través de sus profesionales (OL, AT, CS, GA, R/L) para capacitaciones y actividades propias de la misma; así como las reuniones que se requieran, a través de la Junta directiva. El compromiso de la Base Social y todos sus actores permitirá el éxito de la alianza en todos sus componentes y diferentes fases. 4). **Reunión de CDA:** En el marco de CDA N° 10: Se contó con la Presencia de los cuatro (4) miembros con voz y voto del CDA. En este CDA, se brindó



información sobre el desarrollo de la visita de M&S, lo que se evidenció en campo con el Predio Nuevo Finca El Raudal-Vda Belgrado, las condiciones físicas del mismo, las cuales cumplen con los requerimientos para la siembra - bajo concepto Técnico, la presentación y aprobación de los ajustes al POA, la presentación y aprobación de la Base social donde se aprobaron (24 mujeres y 16 hombres); el OL brindo información sobre los avances de Proyecto hasta la fecha, así como la ejecución y se dio aprobación del 2do Pago del OL. Se contó con la participación del nuevo GA – Juan Manuel Salcedo, quien muestra ser una persona inquieta por el buen desarrollo de este proyecto.

El Operador Local de la Alianza manifiesto a los miembros del CDA que, en función de continuar con la implementación del proyecto de alianza, se envió via correo electrónico el Plan Operativo Anual – POA, debidamente ajustado y actualizado en los cinco componentes que conforman el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, donde se realizaron los respectivos ajustes en las fechas de ejecución de las actividades, de acuerdo a los tiempos de contratación de los profesionales de la alianza (AT y CS). Además, que el POA ha sido revisado y cuenta con la no objeción por parte del OR.

Ante lo expuesto por El Operador Local de la alianza y teniendo en cuenta la entrega del Plan Operativo Anual – POA, debidamente ajustado y actualizado en los cinco componentes que conforman el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, los miembros del CDA, lo APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

El Coordinador Social informa al CDA, el proceso realizado para la consolidación de la Base Social de la alianza, presentando la base social inicial del estudio de preinversión del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, la cual se describe a continuación:

Tabla 26 . Base social Inicial

No	NOMBRE	# CEDULA	TELÉFONO	MUNICIPIO	VEREDA
1	Adán Carreño Yenni Mildred	1116613166	3167595457	Mani	Mararabe
2	Adán García Yesica Adilfa	1116613116	3115914684	Mani	Mararabe
3	Barrera Salcedo Lina	23739139	3118352678	Mani	Mararabe
4	Caicedo Cáceres Carol Natalia	53071148	3132945374	Mani	Mararabe
5	Cano Calixto Lida Ermencia	23726201	3208702856	Mani	Mararabe
6	Cano Parra Leidy Yurley	1118541922	3209307924	Mani	Mararabe
7	Cárdenas Vega Elizabeth	23724957	3144135664	Mani	Mararabe
8	Carreño Sarmiento Olga Moreri	23725750	3138542214	Mani	Mararabe
9	Conde Cárdenas Marcela	40331002	3144745606	Mani	Mararabe

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

10	Conde Maldonado Carlos Andrés	1006446281	3214777851	Mani	Mararabe
11	Condia Alvarado Gilma	23724471	3208013700	Mani	Mararabe
12	Condia Alvarado María Luisa	24112363	3107588597	Mani	Mararabe
13	Díaz Gil Claudia Patricia	46376647	3115694015	Mani	Mararabe
14	Flórez De Adán Flor Stella	23724870	3186997415	Mani	Mararabe
15	Flórez Luz Stella	23724911	3142184034	Mani	Mararabe
17	Forero Granados Yolima	1118539289	3204140738	Mani	Mararabe
18	García Gutiérrez Nubia	51836808	3115920243	Mani	Mararabe
19	Hernández Díaz María Constanza	24226196	3204534289	Mani	Mararabe
20	Joya De Hernández Clemencia Susana	23853635	3103451827	Mani	Mararabe
21	León Torres Ana Tilsa	40331494	3118789272	Mani	Mararabe
22	Malaver Patiño María Del Rosario	46350179	3108622721	Mani	Mararabe
23	Martínez De Fonseca Mariela	33445727	3143342708	Mani	Mararabe
24	Molano Porras Elizabeth	23725610	3107870167	Mani	Mararabe
25	Moreno Martínez María Bellez	21219961	3132089319	Mani	Mararabe
26	Moreno Molano Natalia	1116616696	3202590642	Mani	Mararabe
27	Ordoñez Salcedo María Constanza	53001769	3157493623	Mani	Mararabe
28	Otero Salazar Nubia Andrea	52705377	3003102352	Mani	Mararabe
29	Plazas De Cruz Elizabeth	24225763	3142571634	Mani	Mararabe
30	Pulido Gutiérrez María Ignacia	23725660	3144862371	Mani	Mararabe
31	Salcedo De Aguilar Carmen Luisa	24113579	3123041228	Mani	Mararabe
32	Salcedo Sandoval Olga Beatriz	46358899	3132127376	Mani	Mararabe
33	Salcedo Sandoval María Cristina	33447599	3157798282	Mani	Mararabe
34	Tarache Carreño Karina	1116614224	3103376014	Mani	Mararabe
35	Tarache Carreño Liliana	1118538285	3114959560	Mani	Mararabe
36	Tibaduiza Amaro Luz Dary	1017126890	3214267370	Mani	Mararabe
37	Tibaduiza Amaro Yoladis	23726322	3138148785	Mani	Mararabe
38	Tovar Santos Nelly	46353158	3103087700	Mani	Mararabe
39	Tovar Santos Marilú	23724945	3123515569	Mani	Mararabe
40	Vargas Barreto Rosa Irene	41250152	3162741683	Mani	Mararabe

El coordinador social presenta el listado de los 17 productores, que manifestaron su interés de retirarse de la Alianza, productiva que se viene desarrollando por parte de la Asociación, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 27. Productores Retirados

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	MARIA BELLEZ	21219961	3107854210	Raudal	Mani	Belgrado
2	MARIELA MARTÍNEZ DE FONSECA	33445727	3143342708	Raudal	Mani	Belgrado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

3	NUBIA ANDREA OTERO SALAZAR	52705377	3002102352	Raudal	Mani	Belgrado
4	YOLIMA FORERO GRANADOS	1118539289	3204140738	Raudal	Mani	Belgrado
5	CARMEN LUISA SALCEDO DE AGUILAR	24113579	3123041228	Raudal	Mani	Belgrado
6	ROSA IRENE VARGAS BARRERTO	41250152	3162741683	Raudal	Mani	Belgrado
7	IGNACIA PULIDO	23725660	3144862371	Raudal	Mani	Belgrado
8	CARLOS ANDRES CONDE	1006446281	3212091219	Raudal	Mani	Belgrado
9	OLGA BETRIZ SALCEDO	46358899	3114060670	Raudal	Mani	Belgrado
10	YENY ADAN	1116613166	3167595457	Raudal	Mani	Belgrado
11	NUBIA GARCIA	51836808	3115920243	Raudal	Mani	Belgrado
12	LIDA ERMENCIA CANO	23726201	3208702856	Raudal	Mani	Belgrado
13	NELY TOVAR SANTOS	46353158	3103087700	Raudal	Mani	Belgrado
14	LILIANA TARACHE	1118538285	3114959560	Raudal	Mani	Belgrado
15	ANA TILSA LEON TORRES	40331494	3118789262	Raudal	Mani	Belgrado
16	MARILUZ TOVAR SANTOS	23724945	3123515569	Raudal	Mani	Belgrado
17	HIGUERA JAIME	9659573	3112153031	Raudal	Mani	Belgrado

Teniendo en cuenta que los productores relacionados, manifiestan su interés de retirarse de la Alianza, por motivos principalmente como: disponibilidad de tiempo, problemas familiares y falta de recursos económicos. Por unanimidad la Asamblea General aprobó el retiro de dichos asociados, que presentaron la correspondiente carta de renuncia irrevocable a la Alianza Productiva que se viene ejecutando.

Por parte del coordinador social, da a conocer el listado de los nuevos 17 beneficiarios que ingresan al proyecto de alianza, donde se sometió a consideración de la Asamblea General el ingreso y se APRUEBA POR UNANIMIDAD su vinculación a la Asociación:

Tabla 28. Productores que Ingresan

N.º	NOMBRE	Nº. CÉDULA	#. TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	FRANCISCO ORDOÑEZ SALCEDO	79982723	321 258 6028	Raudal	Mani	Belgrado
2	JORGE ARMANDO ORDOÑEZ SALCEDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Mani	Belgrado
3	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Mani	Belgrado
4	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Mani	Belgrado
5	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Mani	Belgrado
6	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Mani	Belgrado
7	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Mani	Belgrado
8	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Mani	Belgrado

		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE”</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 </p>	
---	---	--	---

9	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
10	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
11	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
12	LUZ MILA PEREZ PADILLA	47.430.984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
13	YEIMY ROMERO TULA	525333781	3143677915	Raudal	Maní	Belgrado
14	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado
15	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	321360859	Raudal	Maní	Belgrado
16	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
17	WILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado

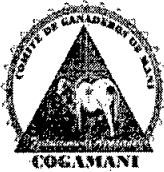
Finalmente, el Coordinador social presenta la base social consolidada de la Asociación Cogamani para el proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”, la cual se describe a continuación:

Tabla 29. Base Social Final

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	MALAVER PATIÑO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Maní	Belgrado
2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Maní	Belgrado
3	FLÓREZ DE ADÁN FLOR STELLA	23724870	318997415	Raudal	Maní	Belgrado
4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Maní	Belgrado
5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Maní	Belgrado
6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Maní	Belgrado
7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Maní	Belgrado
8	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Maní	Belgrado
9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	321 258 6028	Raudal	Maní	Belgrado
10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Maní	Belgrado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL - GL PAAP</p>	
---	---	--	---

11	HERNÁNDEZ DIAZ MARIA CONSTANZA	24226196	314 427 3370	Raudal	Mani	Belgrado
12	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Mani	Belgrado
13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Mani	Belgrado
14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Mani	Belgrado
15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Mani	Belgrado
16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331002	3144745606	Raudal	Mani	Belgrado
17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Mani	Belgrado
18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Mani	Belgrado
19	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Mani	Belgrado
20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Mani	Belgrado
21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Mani	Belgrado
22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Mani	Belgrado
23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Mani	Belgrado
24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Mani	Belgrado
25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Mani	Belgrado
26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Mani	Belgrado
27	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	Raudal	Mani	Belgrado
28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Mani	Belgrado
29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Mani	Belgrado
30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Mani	Belgrado
31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Mani	Belgrado
32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Mani	Belgrado
33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Mani	Belgrado
34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Mani	Belgrado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Mani	Belgrado
36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Mani	Belgrado
37	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Mani	Belgrado
38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Mani	Belgrado
39	YEIMY ROMERO TULA	525333781	314367915	Raudal	Mani	Belgrado
40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Mani	Belgrado

Una vez presentada la base social consolidada por parte del Coordinador social de la alianza, la Asamblea General la APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Las personas anteriormente listadas, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el Proyecto de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, para ser beneficiarios de este, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, las actividades desarrolladas durante el **segundo entregable del 25%**, a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

Profesionales de alianza contratados (Asistente técnico – profesional Socioempresarial – profesional ambiental cuando lo haya) – POA de alianza actualizado, informes de gestión mensual al día, listado de beneficiarios actualizado; certificación por parte del OR, de gestión adecuada del archivo de alianza, correspondiente al Periodo del (01 de mayo de 2022 a 15 de agosto de 2022), de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios del Operador Local No. 303363-01, suscrito entre LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, NIT. 830.053.630-9, indicando que cuenta con los soportes que dan la viabilidad para que se evalúe el segundo pago al OL – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, identificada con cedula de Ciudadanía No. 24579529, conforme lo establecido en la Cláusula OCTAVA: FORMA DE PAGO: La forma de pago de servicios profesionales al Operador Local, se establecerá por entrega de productos, que serán verificados y certificados ante la Sociedad Fiduciaria – FIDUAGRARIA S.A, de acuerdo con la siguiente escala: por el monitor de alianza, designado por el Operador Regional - OR o el Equipo Implementador del Proyecto – EIP, quien funge como supervisor del contrato del Operador Local – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, identificada con cedula de Ciudadanía No. 24579529 y solicita el segundo pago del 25% del OL, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte., (\$10.700.000), de acuerdo a la disponibilidad del segundo desembolso del Incentivo Modular del MADR, en el Rubro Presupuestal 08-01 ACOMPANAMIENTO OL.

Ante lo expuesto por el Operador Local, los miembros del CDA, Dr. Oscar Javier Diaz Hurtado, delegado de

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

la Alcaldía municipal de Maní, la Representante Legal de los productores de COGAMANI, señora Marcela Conde Cárdenas, El Aliado Comercial Señor Udiver Alberto Cárdenas y el Dr. Alexander Barrera Girón, delegado de la Gobernación de Casanare, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** el segundo pago del 25% del Operador Local - DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, identificada con cedula de Ciudadanía No. 24579529, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte., (\$10.700.000), con cargo al Rubro Presupuestal 08-01 ACOMPANAMIENTO OL, de los recursos del IM, correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas entre el periodo No. 2 del (01 de mayo de 2022 a 15 de agosto de 2022).

Tabla 30 Aprobaciones de la sesión no. 10 del 19 de agosto de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 10 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación Base Social Consolidada para el proyecto de alianza COGAMANI	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la certificación de la base Social consolidada para el proyecto de alianza Cogamani. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA, APRUEBA POR UNANIMIDAD, la base Social consolidada para el proyecto de alianza Cogamani.			
Aprobación ajustes al POA para el proyecto de alianza COGAMANI, con la participación del AT y CS de la alianza.	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para realizar los ajustes al POA para el proyecto de alianza Cogamani. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA, APRUEBA POR UNANIMIDAD, los ajustes realizados al POA para el proyecto de alianza Cogamani.			
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 10 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL C.C. 24579529	\$10.700.000	08-01 ACOMPANAMIENTO OL NCENTIVO MODULAR IM-MADR	ACOMPANAMIENTO OL	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 2, al Operador local – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL con C.C. No. 24579529, por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.700.000), con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

El agosto 27 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 11. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas: Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 004 insumos (25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE**", con los recursos del Incentivo Modular (IM), Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente – MADR.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

El Operador Local de la Alianza, presenta a los miembros del CDA, el proceso adelantado, a través, de invitaciones a cotizar, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, para el suministro de Insumos **(25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum)**, que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROSDE MANÍ-CASANARE"**, con cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, de los recursos del Incentivo Modular (IM), Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente – MADR, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., de conformidad a:

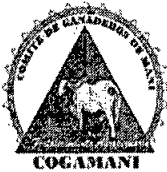
Envío de invitaciones a cotizar por parte del Operador Local de la Alianza, vía correo electrónico a los posibles proveedores, para la prestación del servicio de suministro de Insumos **(25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum Y Sorgo Híbrido)**, indicando que se recibieron Tres (3) propuestas y/o cotizaciones, las cuales corresponden a personas jurídicas, relacionadas a continuación:

1. ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S
2. AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S
3. DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL presentados a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, al proveedor DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA, identificado con C.C. 1.121.841.745 de Villavicencio, para realizar el suministro de compra directa de los Insumos **(25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum)**, requeridos para el proyecto de alianza, denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROSDE MANÍ-CASANARE"**, ya que el proveedor cumple técnicamente las especificaciones del suministro solicitado a cotizar.

De igual manera, el CDA, **AUTORIZA EL PAGO** al proveedor DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA, identificado con C.C. 1.121.841.745 de Villavicencio, por un valor de Veintidós Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos M/Cte., (\$22.796.000), con cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, de los recursos del Incentivo Modular (IM), Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente – MADR, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y toda la documentación requerida por la Fiduciaria Fiduagraria S.A., para efectuar pago directo cargado al Fideicomiso COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI COD. 303363.

Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 005. insumos (Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600), requeridos para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	

ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní.

El Operador Local de la Alianza, presenta a los miembros del CDA, el proceso adelantado, a través, de invitaciones a cotizar, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, para el suministro de (**Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600**), que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, con cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., de conformidad a:

Envío de invitaciones a cotizar por parte del Operador Local de la Alianza, vía correo electrónico a los posibles proveedores, para la prestación del servicio de suministro de Insumos (**Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600**), indicando que se recibieron Tres (3) propuestas y/o cotizaciones, las cuales corresponden a personas jurídicas, relacionadas a continuación:

1. SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC
2. DARAGRO S.A.S
3. SERVICIOS, SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S BIC

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL y los argumentos presentados a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, a la empresa DARAGRO S.A.S, identificada con NIT. 901.057.870-5, para realizar el suministro de compra directa de los Insumos (**Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600**), requeridos para el proyecto de alianza, denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, ya que la empresa cumple técnicamente las especificaciones del suministro solicitado a cotizar.

De igual manera, el **CDA AUTORIZA EL PAGO** a la empresa DARAGRO S.A.S, identificada con NIT. 901.057.870-5, con cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, por un valor de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Pesos M/Cte., (\$34.837.000), con los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y toda la documentación requerida por la Fiduciaria Fiduagraria S.A., para efectuar pago directo cargado al Fideicomiso COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI COD. 303363.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 31 Aprobaciones de la sesión no. 11 del 27 de agosto de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 11 DEL 27 DE AGOSTO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA C.C. 1.121,841,745 de Villavicencio	\$22.796.000	IM-MADR Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS	Capital de trabajo	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago al proveedor DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA por suministro de insumos (25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Veintidós Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Peos M/Cte., (\$22.796.000), con cargo a los recursos de la (IM) del MADR.
DARAGRO S.A.S. NIT. 901057870-5	\$34.837.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS	Capital de trabajo	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor DARAGRO S.A.S. por concepto del suministro de insumos, (Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil s Peos M/Cte., (\$34.837.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Maní.

El agosto 29 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 12. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas:

Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 006 insumos (Semilla Sorgo Híbrido), requerida para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní.

El Operador Local de la Alianza, presenta a los miembros del CDA, el proceso adelantado, a través, de invitaciones a cotizar, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, para el suministro de Insumos (**Semilla Sorgo Híbrido**), que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE</p>	
		<p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

A continuación, El Operador Local de la Alianza, procedió a presentar la terna de propuestas recibidas:

Tabla 32 Cuadro comparativo Insumos[illegible]

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, la empresa AGROVETERINARIA LA CEIBA, identificado con NIT. 74-860709-1, para realizar el suministro de compra directa de los Insumos (**Semilla Sorgo Híbrido**), requeridos para el proyecto de alianza, denominado: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, ya que la empresa cumple técnicamente las especificaciones del suministro solicitado a cotizar.

De igual manera, el **CDA AUTORIZA EL PAGO** a la empresa AGROVETERINARIA LA CEIBA, identificado con NIT. 74-860709-1, por un valor de Once Millones Cien Mil Pesos M/Cte., (\$11.100.000), con cargo al Rubro Presupuestal 03-01 INSUMOS, con los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y, toda la documentación requerida por la Fiduciaria Fiduagraria S.A., para efectuar pago directo cargado al Fideicomiso COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – COGAMANI COD. 303363.

Tabla 33 Aprobaciones de la sesión no. 12 del 29 de agosto de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 12 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
AGROVETERINARIA LA CEIBA NIT. 74.860.709-1	\$11.100.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ Rubro Presupuestal 03-01	Capital de trabajo	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago al proveedor AGROVETERINARIA LA CEIBA por suministro de insumos (Semilla sorgo híbrido) requeridas para el proyecto de alianza denominado

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		 OPERADOR LOCAL-01	

		INSUMOS		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE", por un valor de Once Millones Cien Mil Pesos M/Cte., (\$11. 100.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Maní.
--	--	---------	--	--

El septiembre 09 de 2022, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 13. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas:

Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 006 para la COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: CABEZAL DE SURCOS Y EMPACADORA DE BOLSAS SILO PACK, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ, CASANARE", con los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní.

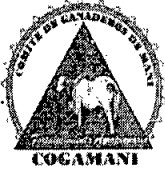
El Operador Local de la Alianza, presenta a los miembros del CDA, el proceso adelantado, a través, de invitaciones a cotizar, donde se emitió el respectivo concepto técnico por parte del AT de la alianza, con la no objeción por parte del OR, para el suministro de un (1) cabezal de surcos y una (1) empacadora Silo Pack, que se requieren para la ejecución de la alianza, productiva denominada: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

A continuación, El Operador Local de la Alianza, procedió a presentar la terna de propuestas recibidas:

Tabla 34. Cuadro comparativo herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo pack)

ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE											
CUADRO COMPARATIVO											
DESCRIPCIÓN	UN	MATRIZ FINANCIERA		COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 3	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 4	VALOR TOTAL
CABEZAL DE SURCOS	U	1	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ 23.420.000	\$ 24.900.000	\$ 24.900.000	\$ 25.800.000	\$ 25.800.000	\$ 25.800.000	\$ 25.800.000
					\$ 23.420.000			\$ 25.800.000	\$ 25.800.000		
EMPACADORA SILO PACK	U	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 11.280.000	\$ 12.100.000	\$ 12.100.000	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000
					\$ 11.280.000			\$ 12.100.000	\$ 12.100.000		

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA **SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD**, a la empresa Grupo Industrial IDEAGRO

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

S.A.S, identificada con NIT. 900163286-3, para realizar el suministro de compra directa de las dos (2) herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo pack), requeridas para el proyecto de alianza, denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, ya que la empresa cumple técnicamente las especificaciones del suministro solicitado a cotizar.

De igual manera, el **CDA AUTORIZA EL PAGO** a la empresa Grupo Industrial IDEAGRO S.A.S, identificada con NIT. 900163286-3, por un valor de Treinta y Tres Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte., (\$33.800.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Alcaldía Municipal de Maní - Casanare, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A, previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y toda la documentación requerida por la Fiduciaria Fiduagraria S.A., para efectuar pago directo cargado al Fideicomiso COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI COD. 303363.

Tabla 35 Aprobaciones de la sesión no. 13 del 09 de septiembre de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 13 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO S.A.S. NIT. 900163286-3	\$33.800.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES	Otras Inversiones	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor IDEAGRO S.A.S. por concepto del suministro de dos herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora silo pack), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Treinta y Tres Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte., (\$33.800.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Maní.

El **septiembre 29 de 2022**, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) No. 14. El Operador Local de Alianza expone ante el CDA las actividades realizadas:

Presentación del informe de gestión del Operador Local

El Operador Local de Alianza expone ante el CDA, las actividades realizadas en la parte gerencial y administrativa del proyecto de alianza en su etapa de implementación en cada uno de los componentes, detallados de la siguiente manera:

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Se realizó visita al municipio de Maní, realizando reunión con la Organización de productores, con el fin de socializar los procesos adelantados en la alianza, acompañamiento en campo en la realización de Asambleas extraordinarias cuando se trata de la toma de decisiones referentes al proyecto de alianza en diferentes temas.

El Operador Local, ha participado activamente en los catorce (14) CDA realizados a partir del mes de abril de 2022, a la fecha de cierre de este informe, correspondiente a todo el proceso de inicio e implementación del proyecto, donde se han adelantado todos los procesos administrativos correspondientes a la fase inicial y de implementación de la alianza; elaboración de documentos con su respectiva aprobación por parte de la Monitora de la OR y por parte del CDA, con la puesta en marcha del proyecto, realizando las actividades en cada componente:

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

19. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente técnico ambiental, por parte del AT de la alianza, en las actividades estudio de mercados, verificación de entregas de INSUMOS y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, requeridos para el proyecto de alianza
20. Realización de alistamiento, logística y entrega de INSUMOS para el alistamiento y establecimiento de las 30 hectáreas de sorgo forrajero dulce, requeridos para el proyecto de alianza, realizado con el equipo de profesionales del OL.
21. Realización de alistamiento, logística y entrega de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Tractor Agrícola, Cabezal de surcos y empacadora Silo Pack, requeridos para el proyecto de alianza, realizado con el equipo de profesionales del OL.
22. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente técnico ambiental.
23. Seguimiento y acompañamiento al AT en el desarrollo de las actividades descritas en el POA.

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL Y AGRONEGOCIOS:

18. Proceso de capacitación del Gerente Aprendiz de la alianza en el componente Socioempresarial y Agronegocios.
19. Se ha mantenido comunicación permanente y activa con el aliado comercial contando con su participación activa en los CDA realizados, confirmando su participación comercial con la OP.
20. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente socioempresarial y Agronegocios, por parte del CS de la alianza, en las actividades de certificación base social consolidada: cartas de retiro, cartas de ingreso, aprobación asamblea extraordinario de los beneficiarios de la alianza, elaboración encuestas socioeconómicas, firmas de pagarés, entre otras actividades.
21. Acompañamiento al CS de la alianza en el proceso de aprobación base social consolidada en Asamblea Extraordinaria de productores y ante el CDA de la alianza
24. Seguimiento y acompañamiento al CS en el desarrollo de las actividades descritas en el POA.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

COMPONENTE FINANCIERO:

Durante el mes de agosto y septiembre de 2022, se adelantaron procesos de alistamiento de los documentos requeridos para la vinculación ante FIDUAGRARIA S.A., proveedor tractor agrícola, herramientas agrícolas e Insumos y pagos de prestación de servicios a los profesionales de la alianza, programados con los diferentes recursos de cofinanciación de la Entidades participantes, detalladas de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Maní: Se realizó la entrega de herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack) por un valor de \$33.800.000. INSUMOS de alistamiento por un valor de \$34.837.000 y Semilla sorgo híbrido por un valor de \$11.000.000.

Gobernación de Casanare: Se realizó la entrega de un tractor agrícola por un valor de \$169.533.000. En proceso revisión de contrato para la formalización de la compra del tractor por parte de la Interventoría del IFC.

IM-MADR: Se aprobaron dos pagos del profesional AT, por un valor de \$7.000.000. Un pago al CS por un valor de \$3.000.000, los cuales se hicieron efectivos en el mes de agosto de 2022. En el mes de septiembre de 2022, se aprobaron los siguientes pagos para hacerse efectivos en el mes de octubre de 2022: segundo pago del 25% al OL por un valor de \$10.700.000. Insumos de sostenimiento por un valor de \$22.796.000, pago análisis de suelos por un valor de \$590.000, pagos 3 y 4 del AT de la alianza por un valor de \$7.000.000 y un segundo pago del CS de la alianza por \$3.000.000.

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:

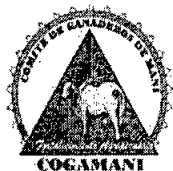
La OP durante el mes de julio y agosto de 2022, dio inicio al proceso de mano de obra para el alistamiento y establecimiento del cultivo donde se encuentran los aportes de los compromisos adquiridos, los cuales serán descargados en el POA en el mes de septiembre de 2022.

El proyecto de alianza tiene un valor total de \$ 931.924.000. En cuanto a la ejecución presupuestal de la Alianza, a continuación, se presenta la tabla general a corte del 29 de septiembre de 2022, con los aportes de los productores y cofinanciadores y el porcentaje de avance correspondiente, detallados de la siguiente manera:

Tabla 36 tabla general de ejecución, corte: septiembre 29 de 2022

TABLA GENERAL DE EJECUCIÓN				
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 29 DE 2022				
ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE AVANCE
Productores	\$ 350.428.000	\$ -	\$ 350.428.000	0%
Productores	\$ 81.496.000	\$ -	\$ 81.496.000	0%
Gobernación de Casanare	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000	0%
Alcaldía de Maní	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0%
Ministerio de Agricultura - MADR	\$ 200.000.000	\$ 16.420.000	\$ 183.580.000	8%
Valor total	\$ 931.924.000	\$ 16.420.000	\$ 915.504.000	2%

Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

El Operador Local de Alianza informa a los Integrantes del CDA que, el día 23 de julio de 2022, se reunió la Asamblea extraordinaria de beneficiarios de la Organización de Productores, con el fin de tratar, entre otros temas, lo concerniente a la elección del nuevo Gerente Aprendiz de la alianza, debido a la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Salcedo, ya que no cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido para el proyecto de alianza por motivos de índole de salud y familiares, para dar inicio al proceso de fortalecimiento del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, conforme a lo estructurado en el Manual Operativo del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas – PAAP, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Al respecto el OL señala que, en dicha reunión se describió detalladamente el rol del Gerente Aprendiz en el marco de la ejecución del proyecto, indicando que debe ser beneficiario del proyecto y hace parte de la estrategia de empresarización y sostenibilidad de la alianza.

A continuación, se procedió a socializar las responsabilidades del Gerente Aprendiz, que son las siguientes:

- Adelantar las actividades que permitan la ejecución del Plan Operativo de la alianza con la asesoría y el acompañamiento del Operador Local.
- Transmitir la información de la alianza y de su desarrollo a los miembros de la Junta Directiva de su Organización y a las demás afiliadas a la misma.
- Recibir y aplicar en su gestión diaria (con el apoyo del Operador Local) la capacitación recibida en las áreas administrativas, gerenciales y técnicas.
- Tramitar operativamente ante el IFC, las cuentas por pagar programadas por el Operador Local y aprobadas por el Comité Directivo de la Alianza.
- Realizar el seguimiento de los pagos a proveedores y al personal que brinda acompañamiento al proyecto.
- Recopilar la documentación necesaria para la legalización de las cuentas.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios a la alianza.
- Realizar el seguimiento a la logística para el recibo y entrega de insumos y productos.
- Dar las alertas al OL y al CDA, cuando detecte cualquier problema o anomalía.
- Apoyar a la Junta Directiva de la Organización de Productores en su gestión para garantizar que los beneficiarios cumplan los compromisos establecidos en el Convenio de Alianza (entre otros, aplicar el paquete tecnológico, proveer el producto en los volúmenes y calidades pactadas con el Aliado Comercial) y con el reglamento del Fondo Rotatorio de la alianza.

Para el efecto de la elección, en Asamblea Extraordinaria de productores, se postularon los siguientes beneficiarios, presentando a la Asamblea la terna correspondiente con sus respectivas hojas de vida, para ejercer el cargo de Gerente Aprendiz de la Alianza:

Tabla 37. Elección Gerente aprendiz

NOMBRES	CEDULA	VEREDA	TELÉFONO
OSCAR FREDY CRUZ PLAZAS,	74.754.868	BELGRADO	3213706312
FRANCISCO ORDOÑEZ SALCEDO	79.982.723	EL VISO	3157183084

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

JORGE ARMANDO ORDÓÑEZ SALCEDO	74.187.139	EL VISO	3114060670
-------------------------------	------------	---------	------------

En ese orden de ideas, de acuerdo a la selección de las hojas de vida presentadas, la organización de Productores, **APRUBA POR UNANIMIDAD**, la selección del nuevo Gerente Aprendiz con una votación de 26 votos, equivalente al 65% de los beneficiarios asistentes, al señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, para que ejerza el cargo de Gerente Aprendiz de la alianza productiva denominada: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", mediante Acta de Asamblea Extraordinaria No. 06 del 01 de octubre de 2022.

Una vez aprobado por UNANIMIDAD el Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, el Operador Local de Alianza informa al CDA, que se debe proceder a su vinculación bajo el concepto de Compensación Entrenamiento Gerente Aprendiz y solicita a los miembros del CDA, su autorización para realizar la vinculación del Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 04-04, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

Ante lo expuesto el Operador Local de Alianza, los miembros del CDA, Dr. Oscar Javier Diaz Hurtado, delegado de la Alcaldía municipal de Maní, la Representante Legal de los productores de COGAMANI, señora Marcela Conde cárdenas, el Aliado comercial señor Udiver Alberto Cárdenas Luna, Representante Legal de Agroveterinaria Casanare y la Ingeniera Angela Sanabria, delegada de la Gobernación de Casanare, aprueban por UNANIMIDAD, realizar la vinculación del Gerente Aprendiz de la Alianza, señor Oscar Fredy cruz Plazas, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.868, con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Rubro Presupuestal 04-04, administrado por la Fiduciaria FIDUAGRARIA S.A.

Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza

El Asistente Técnico de la Alianza presenta al CDA, el informe de actividades donde relaciona la socialización de los avances alcanzados, de acuerdo con lo estipulado en su contrato de prestación de servicios, detallados de la siguiente manera:

Tabla 38. Actividades a desarrollar del Asistente Técnico

PLAN DE INVERSIONES AJUSTADO – PRIMER DESEMBOLSO DEL IM	<ul style="list-style-type: none"> Documento de diagnóstico con plan de inversiones ajustado y consolidado en CDA para los beneficiarios del proyecto para la PRIMERA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN del IM: Incluye Plan de Inversión y Compras de: Materiales para Infraestructura Productiva y Ambiental requerida, medidas de adaptación al cambio climático y Material Vegetal o Biológico a utilizar en el proyecto y Otros.
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de envío del 100% de muestras de suelo al laboratorio

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Productos y repelentes biológicos. • Calibración y manejo de boquillas. • Calibración y uso del selector de arvenses • Dosificación de productos químicos como última barrera, de baja toxicidad, solamente formulado por el asistente técnico. • Elementos de protección personal. • Primeros auxilios. • con los productores para el 100% de sus predios. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: Actividades para siembra. Acondicionamiento previo del punto de siembra. Distancias entre especies, verificación de movilidad de aire y rotación solar. Siembra previa de sombrío transitorio. Acondicionamiento de las plántulas para siembra en predios. • Establecer costos de producción • Cuarto Informe del Profesional del Componente Técnico • Registros de Visitas a campo
--	---

Una vez terminadas estas acciones, se presenta el Tercer y Cuarto Informe de Actividades del Asistente Técnico de la alianza; los cuales fueron revisados y viabilizados por parte OL, quien informa que el AT cumplió con sus actividades de acuerdo a lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios 303363-02. y de acuerdo a lo expuesto, se somete a aprobación del CDA, el **TERCER PAGO** correspondiente al periodo de (28 de julio de 2022 al 15 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA AUTORIZA al OL tramitar el **tercer pago** del Asistente Técnico de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, Delegado Gobernación de Casanare, Delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, un **TERCER PAGO** correspondiente al Periodo del (28 de julio de 2022 al 15 de agosto de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADORA LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>preparación de infraestructura de producción de abonos orgánicos, elaboración de composta y Bocashi, repelentes biológicos.</i> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>Importancia de los correctivos del suelo y del abono orgánico. Relación suelo-agua-aire.</i> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>interpretación de análisis de suelos. Diseño del plan de fertilización por agricultor. Abonos de bajas emisiones, ajustes de abono acorde al ciclo productivo, las coberturas y abonos verdes disminuyen el uso de productos químicos.</i> • y socializar con el 100% de los productores, las condiciones fisicoquímicas del proceso. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>Capacitación Básica en BPA</i> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: <i>Taller manejo Del cultivo de sorgo</i> • Establecer costos de producción • Tercer Informe del Profesional del Componente Técnico • Registros de Visitas a campo
<p>CONTROL DE INVERSIONES DEL PRIMER D. IM REALIZADOS EN CAMPO (50% DE LAS UP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes con archivos fotográficos: Realización de las Inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre la Infraestructura Productiva requerida en el proyecto en cada UP. • Soportes con archivos fotográficos: Realización de las inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre la Infraestructura Ambiental requerida en el proyecto en cada UP. • Capacitar a los productores sobre medidas y actividades a desarrollar para evitar o mitigar los impactos medioambientales durante la ejecución y vida del proyecto productivo. Ficha 1 PMA Soportes con archivos fotográficos: Realización de las Inversiones en Campo mínimo del 50% de los beneficiarios sobre las medidas de adaptación del cambio climático requerida en el proyecto en cada UP.
<p>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA y CAPACITACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes del 100% de los análisis de suelos y recomendaciones realizadas por laboratorio. • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>Estado nutricional de suelos y análisis de los planes de fertilización, reconocimiento de posibles fuentes, costos y grados de preparación de mezclas, socializado con los productores para el 100% de los predios.</i> • Soportes con listado de asistencia y archivos fotográficos: Métodos de Extensión: <i>Reconocimiento del clima local y regional; consulta y uso de información climática y de instrumentos para predicción; análisis de vulnerabilidad climática; técnicas y/o prácticas básicas de mitigación de riesgo por clima. Capacitación sobre modelos de predicción o Boletines climáticos del CIAT y Agrosavia.</i> • <i>Capacitación:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de productos peligrosos.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL - 01 PAAP</p>	
---	---	---	---

PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

El OL de la alianza solicita al CDA la aprobación del CUARTO PAGO correspondiente al periodo del (16 de agosto de 2022 al 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA AUTORIZA al OL tramitar el CUARTO PAGO del Asistente Técnico de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, Delegado Gobernación de Casanare, Delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, un CUARTO PAGO correspondiente al Periodo del (16 de agosto de 2022 al 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios 303363-02, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 303363-02 suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.992.308 de Sabanalarga (Casanare), por valor total de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$7.000.000), con cargo al rubro presupuestal 04-01 **ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)** del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza

El Coordinador Socioempresarial de la Alianza presenta al CDA el informe de actividades donde relaciona la socialización de los avances alcanzados, de acuerdo a lo estipulado en la orden de servicios 303363-03, detallados de la siguiente manera:

Tabla 39 Actividades Socioempresarial

ACTIVIDAD	METODO	PAGO A REALIZAR
Socialización con los productores del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del	Reunión con productores para socializar plan social propuesto y concertar con ellos su ejecución	2

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

ACTIVIDAD	METODO	PAGO A REALIZAR
componente socio empresarial		
Revisión verificación y ajustes de base de datos de los productores	En reunión con directivos y productores verificar su participación en la ejecución del proyecto	
Verificación y ajuste de Diagnóstico Organizacional	Aplicar el formato de diagnóstico, teniendo como base el obtenido en el estudio de pre inversión.	
Revisión de los documentos legales soportes de la Organización de Productores	Realizar diagnóstico del estado actual de los documentos legales de la asociación con el fin de actualizarlos y ponerlos acorde con los objetivos de la OP	
Diseño de estrategias y cronograma para la construcción e implementación de plan de desarrollo estratégico (PDE), plan de negocios (PN) y fortalecimiento organizacional de la asociación de productores	Con los insumos obtenidos de las anteriores actividades Diseñar la estrategia y cronograma para construir e implementar de manera participativa con los productores el 1) Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de la OP, 2) el Plan de Negocios y 3) las actividades que permitan el Fortalecimiento Organizacional de la asociación de productores.	
Informe mensual (2)	Elaboración de informe con los resultados obtenido en la ejecución de actividades del mes	

Una vez ya terminadas estas acciones, se presenta el segundo informe de Actividades del Coordinador Socioempresarial de la alianza y de acuerdo a lo expuesto, se somete a aprobación del CDA, el **SEGUNDO PAGO** correspondiente al periodo de (28 de julio de 2022 a 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades de la orden de servicios 303363-03, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.181.975 de Sogamoso (Boyacá), por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), con cargo al rubro presupuestal 08-03 **PLAN SOCIAL**, del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA **AUTORIZA** al OL tramitar el **SEGUNDO PAGO** del Coordinador Socioempresarial de la Alianza Productiva, con la no objeción del OR. En ese orden de ideas, los miembros del CDA, delegado de la Alcaldía de Maní, delegado Gobernación de Casanare, delegado Aliado Comercial de la alianza, Representante Legal de COGAMANI, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, EL **SEGUNDO PAGO** correspondiente al Periodo del (28 de julio de 2022 a 27 de septiembre de 2022), de ejecución de actividades de la orden de

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL - OL PAAP</p>	
---	---	--	---

Servicios 303363-03, suscrito entre FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, NIT. 830.053.630-9 y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.181.975 de Sogamoso (Boyacá), por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), con cargo al rubro presupuestal 08-03 **PLAN SOCIAL**, del Incentivo Modular (IM) del MADR.

Aprobación pago proveedor MOTO MART S:A, por el suministro de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.

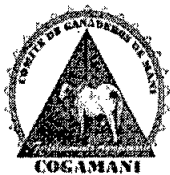
El Operador Local de la alianza informa a los miembros del CDA que, el pasado 24 de septiembre de 2022, se realizó la entrega y suministro de un (1) tractor agrícola, con las por parte del proveedor MOTO MART S.A., dando cumplimiento a lo pactado en el contrato de compra realizado entre la Empresa y el Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI, contando, además, con el Acta de certificación de recibido a satisfacción debidamente firmada por el R/L de COGAMANI, AT de la alianza y el OL.

Ante lo expuesto por el OL de la alianza, el **CDA AUTORIZA EL PAGO** a la empresa MOTO MART S.A., identificada con NIT. 860075684-1, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 **OTRAS INVERSIONES**, de los recursos de la Gobernación de Casanare, administrado por Instituto Financiero de Casanare - IFC, previa presentación de la Factura y el certificado de recibido a satisfacción por parte del Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI, del Asistente Técnico de la Alianza y el Operador Local y toda la documentación requerida por la interventoría del proyecto y el IFC., para efectuar pago con cargo al Convenio No. 100 del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.

Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207056 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, se vence el 23 de diciembre de 2022, por lo tanto, se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza y prórroga de dicho contrato, por un (1) año más.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité directivo de alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la prórroga y ampliación de la póliza No. 65-44-101207056 del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 –

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL - 01 PAAP</p>	
---	---	---	---

FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prorroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación de la póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga del contrato No. 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL, quien actúa como OL para el proyecto de Alianza denominado: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

Solicitud aprobación ampliación de póliza No. 100026081, Anexo 1 y prorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 303363-02 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y HENRY CASTELBLANCO ROJAS.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. 100026081, Anexo 1 y prorroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	
---	---	--	---

El OL informa al CDA que, estos procesos de prórroga se deben ir adelantando, ya que como es de conocimiento de todos, todos los procesos administrativos ante FIDUAGRARIA, son lentos ya que tienen días hábiles para dar respuestas a los procesos y subsanaciones; por tanto, los procesos se deben enviar con anticipación para no dejar vencer los términos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación a la póliza No. 100026081, Anexo 1 y prórroga del contrato No. 303363-02, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y HENRY CASTELBLANCO ROJAS, quien actúa como Asistente Técnico de la alianza para el proyecto de Alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

Solicitud aprobación de ampliación póliza No. BY-100026576, Anexo 0, prorroga a la ORDEN DE SERVICIO No. 303363-03 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL.

El Operador Local - OL de la alianza, informa a los miembros del CDA que el contrato N° 303363-01, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, se vence el 23 de diciembre de 2022 y se hace necesario que mediante acta de CDA, los miembros del Comité aprueben la ampliación de la póliza No. BY-100026576, Anexo 0 y prorroga de dicho contrato, por un tiempo de un (1) año más, contado desde el 23 de diciembre de 2022 a 22 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Directivo de Alianza CDA, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ampliación de la póliza No. BY-100026576, Anexo 0 y prórroga de la orden de Servicio No. 303363-03, entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI Y EDWIN ALEXANDER DIAZ GIL, quien actúa como Coordinador social de la alianza para el proyecto de Alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, por un tiempo de un (1) año, contado desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 40. Aprobaciones de la sesión No. 14 del 29 de septiembre de 2022

APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
ACCIONES APROBADAS				
Aprobación vinculación nuevo Gerente Aprendiz de la Alianza	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección del nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas, realizado por la OP para el proyecto de alianza, donde se requiere realizar su vinculación ante la Fiduciaria FIDUAGRARIA para darle inicio al proceso de entrenamiento. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad el nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas y solicita al OL realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria.			
APROBACIONES DE LA SESIÓN No. 14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
PAGOS APROBADOS				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	ACTIVIDAD POA	CONCEPTO
MOTO MART S.A. NIT. 860075684-1	\$169.533.000	GOBERNACION DE CASANARE Rubro Presupuestal 02-03 Otras Inversiones	Otras Inversiones	El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto del suministro de un tractor agrícola, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Ciento sesenta y nueve Millones quinientos treinta y tres Mil Peos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo a los recursos de Gobernación de Casanare.
HENRY CASTELBLANCO ROJAS C.C. 1.116.992.308	\$7.000.000	Rubro Presupuestal 04-01 Asistencia Técnica (Servicios y arriendos) IM-MADR	Asistencia Técnica	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 3 y No.4, al Asistente Técnico – HENRY CASTELBLANCO ROJAS con C.C. No. 1.116.992.308, por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
EDWIN DIAZ GIL C.C. 74.181.975	\$3.000.000	08-03 PLAN SOCIAL IM-MADR	PLAN SOCIAL	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 2, al Coordinador Socioempresarial – EDWIN DIAZ GIL con C.C. No. 74.181.975, por un valor de TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabugal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

5 Componente Técnico Productivo.

Dentro del Componente Técnico productivo, se encuentra contemplado unas metas:

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:

- ✓ Establecimiento de 30 Hectáreas tecnificadas de sorgo forrajero.
- ✓ Disminuir el costo de producción por unidad de área.
- ✓ Incrementar la producción de silo en un 100% a partir del año 1 frente al año cero.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura de postcosecha y comercialización de silo de sorgo.
- ✓ Implementar un plan de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.

5.1 Componente Técnico Productivo - Actividades Preliminares

El presente informe corresponde a partir del 01 de Julio a 30 de noviembre de 2022

5.1.1 Asistente Técnico Contratado

Asistente técnico seleccionado mediante Acta de CDA No 04, con fecha **El 18 de mayo de 2022**, en el marco de ejecución del del Comité Directivo de Alianza (CDA) y la OL en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presentó el informe de gestión de avance de ejecución de la alianza al CDA. Se realizó la Presentación, revisión, evaluación y selección del profesional que se desempeñará como Asistente Técnico de la alianza. Una vez evaluadas por el CDA, las propuestas presentadas y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, **El CDA SELECCIONA Y PRUEBA POR UNANIMIDAD**, la contratación del señor HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con C.C. 1'116.992.308, como profesional Asistente Técnico Ambiental, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000,00)**, con cargo al Rubro No. **04 – 01 ASISTENCIA TECNICA (SERVICIOS Y ARRIENDOS)**, de los recursos del Incentivo Modular (IM) del MADR. Por lo que solicitan al OL, iniciar trámite de contratación del señor HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con C.C. 1'116.992.308, con Fiduciaria Fiduagraria S.A. por un valor de **\$42.000.000,00** y por un tiempo de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la firma del contrato y aprobación de la póliza, estipulando la siguiente forma de pago:

El valor del presente contrato por concepto de prestación de servicios se pagará a EL CONTRATISTA en doce (12) entregables de Tres Millones Quinientos Mil pesos Moneda Corriente (\$3'500.000), cada uno, según cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual – POA y anexando el cronograma de actividades establecido.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL 01 PAAP</p>	
---	---	--	---

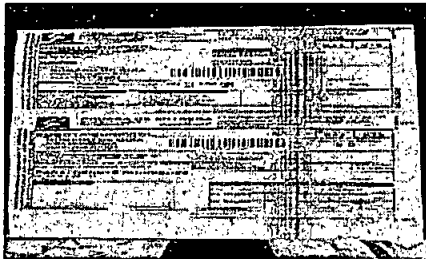
5.1.2 Actividades realizadas durante el primer periodo de acuerdo al establecido en el POA.

Verificación técnica de las condiciones requeridas en el plan financiero para el establecimiento de las 30 hectáreas de Sorgo Forrajero en el predio los Algarrobos el día 27 de mayo de 2022.

Visita predio Los Algarrobos	Lote los Algarrobos
	

Fotografía 1. Verificación técnica

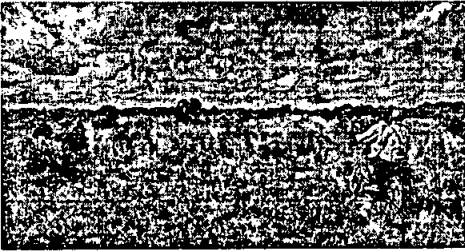
Toma de análisis en el Primer predio: Se realizó la toma de 3 muestras de suelo en el predio los Algarrobos el día 27 de mayo de 2022, Se etiqueto y se envió por correo certificado el día 31 de mayo de 2022, Llego el resultado de los análisis de suelo el día 29 de Julio de 2022. Para lo cual se realizó un concepto técnico solicitando al operador regional poder utilizar el resultado de los 3 análisis de suelo como referencia en el plan de fertilización y así realizar un primer borrador de los insumos a adquirir para poder ejecutar las actividades del plan financiero y poder establecer el cultivo en el año en curso, el cual fue aprobado en reunión virtual por el operador regional y sujeto a un ajuste de insumos y cantidades de fertilizante y enmiendas cuando se tuvieran el resultado de los 2 análisis de suelo restantes a realizar en la finca el Raudal y a si realizar el plan de fertilización ajustado.

Toma de análisis de suelo finca Los Algarrobos	Tres muestras de suelo enviadas a AGRILAB
	

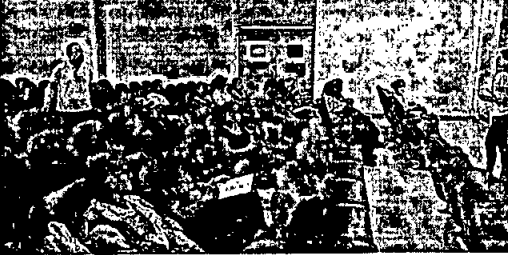
Fotografía 2 Toma de análisis de suelo finca Los Algarrobos

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Cambio de predio: Se realizó visita a otros predios para verificar que cumpliera con las condiciones para el proyecto el día 22 de julio y el día 23 de julio fue aprobado en asamblea por parte de los productores.

Visitas a otros predios	Verificación predio el Raudal
	

Fotografía 3 Visitas a otros predios

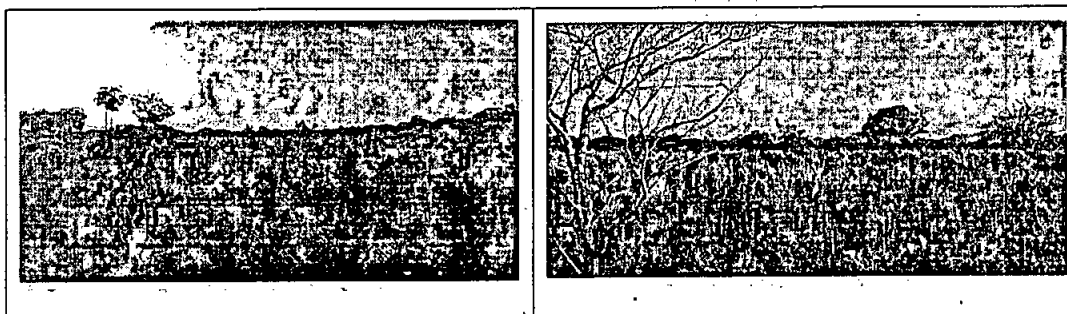
Asamblea cambio de predio	Cambio de predio aprobado
	

Fotografía 4 Asamblea cambio de predio

Verificación técnica de las condiciones requeridas en el plan financiero en el predio El Raudal el día 22 de Julio

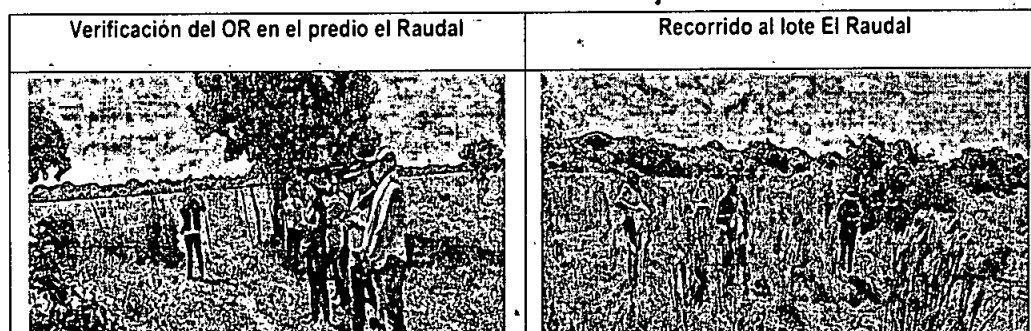
Predio el Raudal	Lote 30 hectáreas el Raudal
------------------	-----------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	



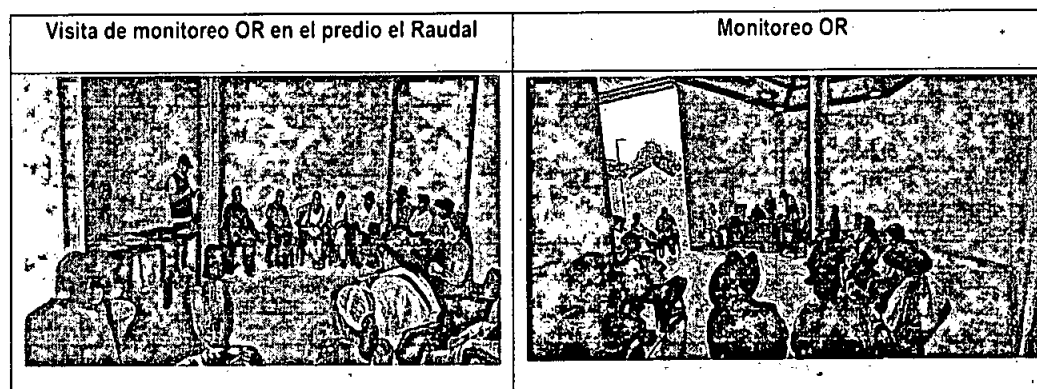
Fotografía 5 Predio el Raudal

Visita por parte del operador en el predio El Raudal el día 18 de agosto de 2022.



Fotografía 6 Verificación del OR en el predio el Raudal

Aprobación del predio El Raudal por parte del Operador Regional el día 19 de agosto de 2022.



Fotografía 7 Visita de Monitoreo & Seguimiento OR

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

COMPLEMENTO AL PLAN DE FERTILIZACIÓN:

Número de muestras tomadas al lote a intervenir

Las muestras de suelo tomadas en el lote del predio el Raudal son dos para lo cual se trabaja el plan de fertilización con los dos análisis de suelo y se aclara que se tomaron 5 muestras de suelo las otras tres muestras en el predio los Algarrobos las cuales fueron la base para poder realizar una primera compra de insumos y un primer borrador del plan de fertilización el cual se ajusta con los datos reales de las dos muestras tomadas en el Raudal; todo esto debido a que los productores realizaron un cambio de predio después de haber tomado 3 muestras de suelo y ser enviadas al laboratorio.

Requerimientos nutricionales del cultivo.

Se busca en la literatura y no se encuentra requerimientos nutricionales específicos para material vegetal verde y requerimientos nutricionales en Sorgo, se encuentran requerimientos nutricionales del Sorgo para producción de grano y son los siguientes:

Según Wickman, para la producción de 5 toneladas de Sorgo, las plantas extraen por hectárea 160 kilogramos de Nitrógeno, 75 de kilogramos de Fosforo y 135 kilogramos de potasio (PARRA & ESCOBAR, 1990).

Tabla 42 Requerimientos nutricionales del cultivo.

Cultivo	N		P		S	
	Req	Extrac	Req	Extrac	Req	Extrac
Trigo	30	21	5	4	5	2
Coiza	60	38	15	11	12	7
Soja	75	55	7	6	4	3
Girasol	40	24	11	7	5	2
Matz	22	15	4	3	3	1
Sorgo	30	20	4	4	4	2

Fuente: IPNI, 2007

Y unas recomendaciones realizadas por AGROSAVIA", la fertilización básica para 1 ha de sorgo dulce **Corpoica JJT-18** consiste en aplicar 100 kg de nitrógeno por hectárea (fuente urea al 46 %), 25 Kg de P2O5 (fuente DAP, 18 % N – 46 % P2O5), 60 kg de K2O (fuente KCl 60 % K2O) y menores (10 kg ha-1 de borozinco).

Cantidad de fuentes de fertilización que se requiere para obtener las proyecciones de producción planteadas en el proyecto:

Los productos a utilizar en el plan de fertilización son los siguientes con las cantidades y sus respectivas fuentes las cuales alcanzan con el presupuesto del proyecto:

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 43 Insumos para el plan de fertilización

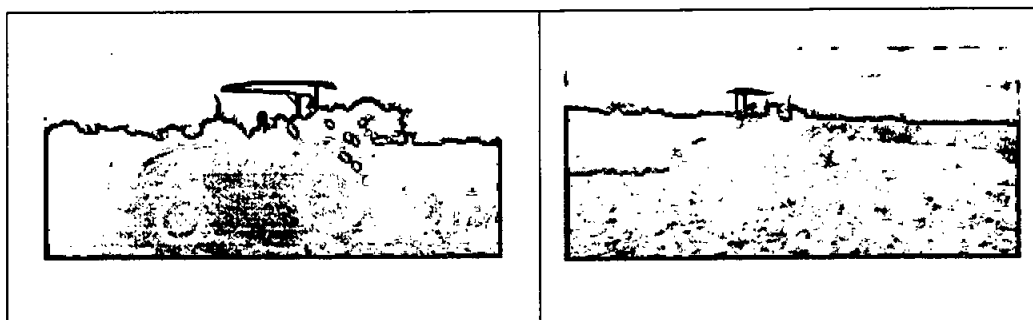
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
TÓTEM	Fertilizante granulado fuente de Calcio y Magnesio en forma de sulfatos y óxidos con composición: Fósforo total (P2O5) 3.00%, Calcio Total (CaO) 36.0%, Magnesio Total (MgO) 16.0 %, Azufre Total (S) 8.00 %, Silicio total (SiO2) 4.00 % y Humedad 1.0 %. Presentación: Bulto de 50 Kg.	5000 Kg
18-18-18	Fertilizante granulado, con composición Nitrógeno Total (N) 18,0 % Nitrógeno Amoniacal (N) 7%, Nitrógeno Ureico (N) 11%, Fósforo Asimilable (P2O5) 18,0 % Potasio Soluble en Agua (K2O 18,0 %. Presentación: Bulto de 50 Kg.	4500 Kg
Borozinco	Fertilizante granulado desarrollado especialmente para suelos deficientes en Boro (B), Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Azufre (S), con una alta respuesta en el rendimiento y calidad de cultivos, con composición: Nitrógeno Total (N) 3.0%, Nitrógeno Ureico (N) 3.0%, Azufre Total (S) 6.0%, Boro (B) 2.5%, Cobre (Cu) 0.5%, Silicio (SiO2) 17.0%, Zinc (Zn) 15.0%. Presentación: Bulto de 20 Kg.	300 Kg
46-0-0	Fertilizante granulado simple, con composición Nitrógeno Total (N) 46.0 %, Nitrógeno Ureico (N) 46%. Presentación: Bulto de 50 Kg.	4500 Kg
25-4-24	Fertilizante granulado en mezcla física con composición Nitrógeno Total (N) 25.0%, Nitrógeno Amoniacal (N) 1.0%, Nitrógeno Ureico (N) 24.0%, Fósforo Asimilable (P2O5) 4,0 % Potasio Soluble en Agua (K2O) 24,0 %. Presentación: Bulto de 50 Kg.	4200 Kg

Inicio de actividades en el predio el Raudal mecanización con tractor:

3 pases de rastra y uno de pulidor de las 30 hectárea comprendido en periodo de el día 22 de agosto al 7 de septiembre de 2022.

3 Pases de Rastra	1 Pase de Pulidor
--------------------------	--------------------------

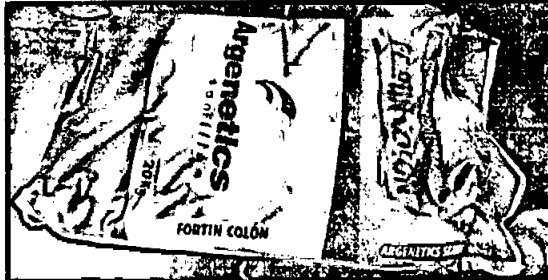
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 8 Actividades de mecanización

Entrega de insumos agrícolas y transportados al predio:

El día 5 de septiembre se dispone de 300 kilogramos de semilla de Sorgo Híbrido Colón-F Certificada en el predio el Raudal, entregada por la Agroveterinaria La Ceiba, Recursos Alcaldía Municipal.

Semilla de Sorgo, 15 lonas de 20 kg	300 Kg de Semilla de Sorgo Híbrido
	

Fotografía 9. Entrega de Insumos – Semilla de Sorgo

Alistamiento de semilla el día 8 de septiembre de 2022 con MEZCLA BEAUVERIA-TRICODERMA-METHARIZUM y IMIDACLOPRID 600

Aplicación de biológicos e insecticida	Semilla de Sorgo Inmunizada o Curada
--	--------------------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>DCristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 10 Aplicación de biológicos e insecticida

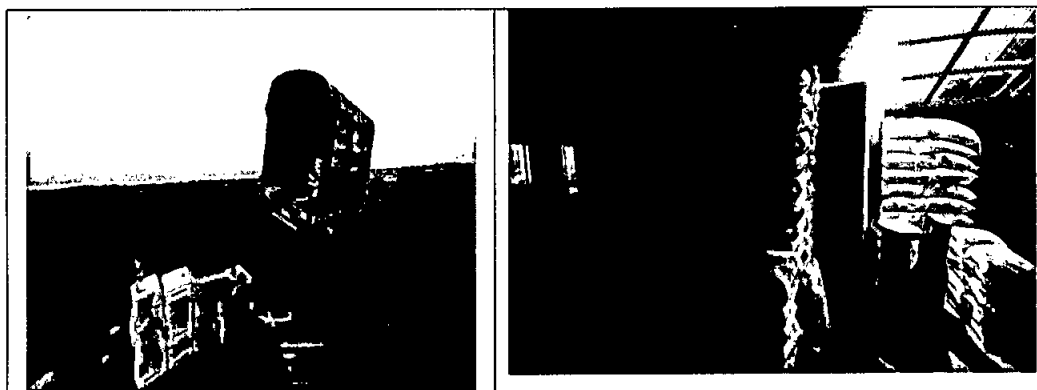
El día 7 de septiembre se hace entrega de los siguientes insumos agrícolas y ese mismo día se llevan la mayoría de productos al predio el Raudal:

Entrega de insumos	Insumos para la alianza
	

Fotografía 11. Entrega de Insumos a los Ganaderos de COGAMANI

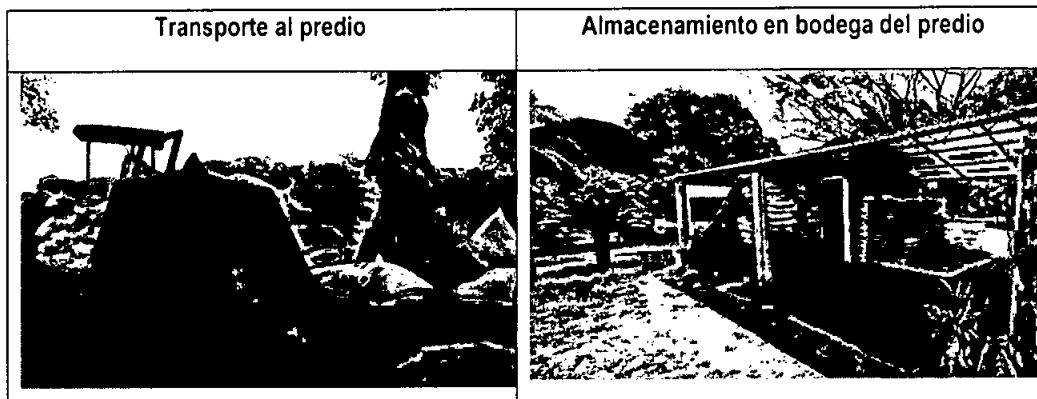
Transporte al predio	Almacenamiento en bodega del predio
----------------------	-------------------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	
---	---	--	---



Fotografía 12 Transporte al predio

El día 8 de septiembre se lleva en un zorrillo el excedente de los insumos desde la bodega del proveedor en la cabecera municipal de Maní al predio el Raudal.

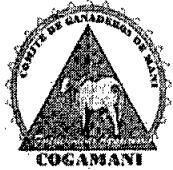


Fotografía 13 Almacenamiento en bodega del predio

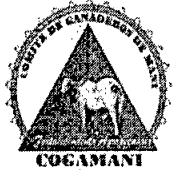
Los insumos entregados por los proveedores fueron los siguientes realizados en dos compras directas:

Tabla 44 Primera compra directa proveedor DARAGRO, Recursos alcaldía.

FUENTE	CANTIDAD	U.M	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--------	----------	-----	---------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

TÓTEM	100	BULTO 50 Kg	Fertilizante granulado fuente de Calcio y Magnesio en forma de sulfatos y óxidos con composición: Fosforo total (P2O5) 3.00%, Calcio Total (CaO) 36.0%, Magnesio Total (MgO) 16.0 %, Azufre Total (S) 8.00 %, Silicio total (SiO2) 4.00 % y Humedad 1.0 %. Presentación: Bulto de 50 Kg.
18-18-18	90	BULTO 50 Kg	Fertilizante granulado, con composición Nitrógeno Total (N) 18,0 % Nitrógeno Amoniacal (N) 7%, Nitrógeno Ureico (N) 11%, Fósforo Asimilable (P2O5) 18,0 % Potasio Soluble en Agua (K2O 18,0 %.Presentación: Bulto de 50 Kg.
Borozinco	15	BULTO 20 Kg	Fertilizante granulado desarrollado especialmente para suelos deficientes en Boro (B), Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Azufre (S), con una alta respuesta en el rendimiento y calidad de cultivos, con composición: Nitrógeno Total (N) 3.0%, Nitrógeno Ureico (N) 3.0%, Azufre Total (S) 6.0%, Boro (B) 2.5%, Cobre (Cu) 0.5%, Silicio (SiO2) 17.0%, Zinc (Zn) 15.0%.Presentación: Bulto de 20 Kg.
IMIDACLOPRID 600	3	LITROS	Insecticida sistémico para el tratamiento de semillas composición: Suspensión concentrada Imidacloprid 600g/litro, (E)-1-(6-chloro-3-pyridylmethyl)-N-nitroimidazolidin-2-ylideneamine. Presentación: Frasco de 1 litro.
Atrazina	60	Kg	Herbicida selectivo para ser aplicado en pre-emergencia o en emergencia temprana de malezas, composición: Atrazina: 2 cloro-4-etilamino-6-isopropilamino-s-triazina, polvo mojable WP. Presentación: Bolsa de 1 Kg.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

glifosato 720	60	Kg	<p>Herbicida sistémico, no selectivo, de post-emergencia y de amplio espectro, Concentrado Soluble (SL), composición: GLIFOSATO POTASIO 720 g/L. Presentación: Bolsa de 1 Kg.</p>
---------------	----	----	---

Tabla 45. Segunda compra directa proveedor persona natural, Diego Alexander Uribe, Recursos alcaldía y Ministerio

FUENTE	CANTIDAD	U.M	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Coadyudante no iónico	12	LITROS	Solución concentrada soluble de surfactante no iónico 99.00%, presentación de 1 litro.
Beauveria	1	Kg	Agente microbioal, <i>Beauveria bassiana</i> es un patógeno natural de insectos, hongo entomopatógeno, composición: <i>Beauveria bassiana</i> 4×10 ⁸ esporas/g. presentación: bolsa de 1 kg
Tricoderma	1	Kg	Agente microbioal, producto con base en la mezcla de los hongos <i>Trichoderma</i> sp. hongo entomopatógeno, composición: <i>Trichoderma harzianum</i> , <i>Trichoderma asperellum</i> , <i>Trichoderma atroviride</i> 5×10 ⁸ conidias/g. presentación: bolsa de 1 kg
Metharizum	1	Kg	Hongo entomopatógeno de control biológico composición: <i>Metarhizium anisopliae</i> . Concentración: 1×10 ¹⁰ Esporas por gramo. Presentación: Bolsa de 1 Kg
25 4 24	84	BULTO 50 Kg	Fertilizante granulado en mezcla física con composición Nitrógeno Total (N) 25,0%, Nitrógeno Amoniacal (N) 1.0%, Nitrógeno Ureico (N) 24.0%, Fósforo Asimilable (P2O5) 4,0 % Potasio Soluble en Agua (K2O) 24,0 %. Presentación: Bulto de 50 Kg.

Levantamiento de 350 metros de cerca y refuerzo de cercas perimetrales del lote de las 30 hectáreas realizado entre los días 22 de agosto al 11 de septiembre de 2022.

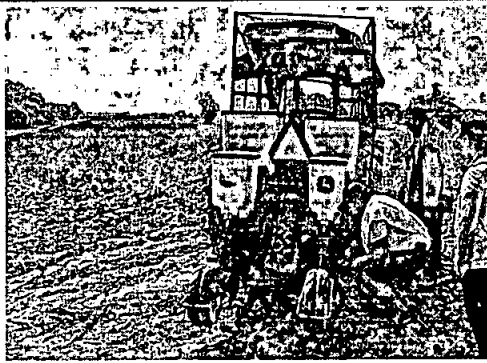
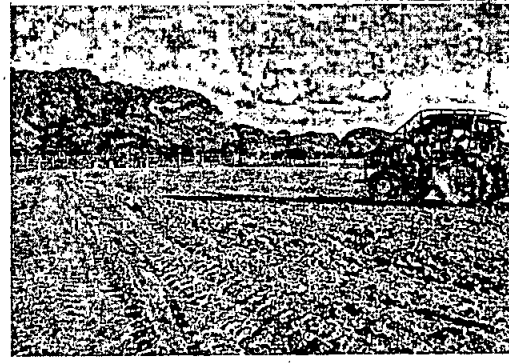
Levantamiento de cerca	Cerca con alambre y postes de madera
------------------------	--------------------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---



Fotografía 14 Levantamiento de cerca

- Siembra de semilla con sembradora comprendido en el periodo 8 de septiembre al 24 de septiembre de 2022 a 20 hectáreas.

Siembra de semilla con Sembradora	Siembra de semilla con boleadora
	

Fotografía 15 Siembra de semilla con Sembradora

Aplicación de herbicidas pre emergentes Glifosato 740 y Atrazina entre periodo del 8 al 11 de septiembre de 2022.

Peso de cantidades de insumo agrícola	Aplicación en parte del lote
---------------------------------------	------------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	



Fotografía 16 - Aplicación de herbicidas

Resiembra con boleadora manual en el periodo 26 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre para las 30 hectáreas.

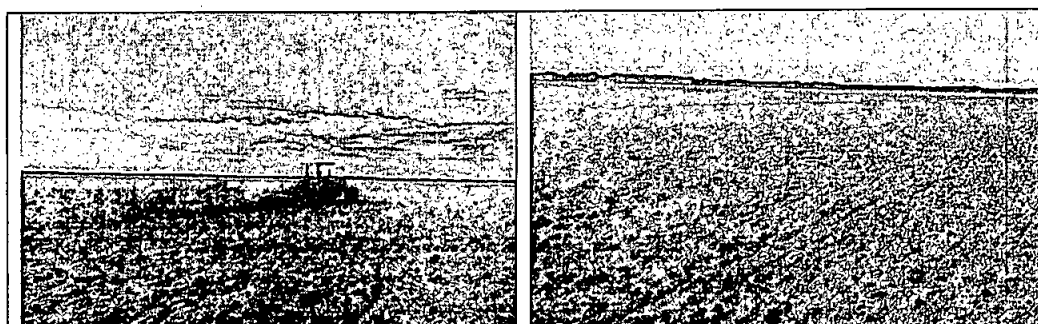
Resiembra de semilla	Resiembra de semilla a todo el lote de 20 ha
	

Fotografía 17 - Resiembra con boleadora manual

Un pase de pulidor realizado con el tractor del comité a las 30 hectáreas para tapar la semilla presente en el lote en el periodo 26 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022.

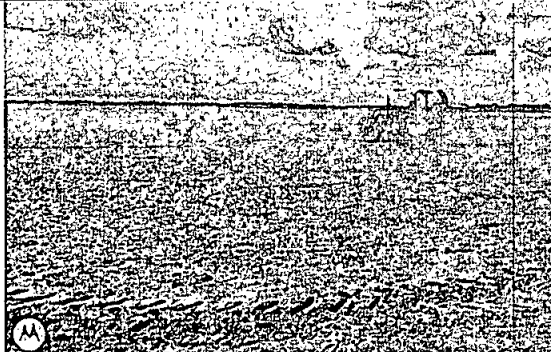
Pase de pulidor	Pase de pulidor con tractor nuevo
-----------------	-----------------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 18 - Un pase de pulidor

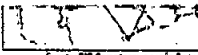
Segunda fertilización al lote de las 20 hectáreas y primera fertilización al lote de las 10 hectáreas realizado con boleadora mecánica el día 13 de octubre de 2022

Cargue de abono a la boleadora	Segunda fertilización
	

Oficio radicado ante COPRORINOQUIA el día 27 de Julio de 2022 y aprobación el día 05 de octubre de 2022

Oficio con respuesta de radicado	Respuesta del oficio
----------------------------------	----------------------

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

300 20 6 22 07 / 03 Yopel 9 6 067 822 Radicado: 10.322.1635 Fecha: 27/07/2022 Expediente: No aplica Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales Señores: CRISTINA PALACIO SABOGAL HENRY CASTELBLANCO ROJAS Operador Local - Asistente Técnico Alianza Email: crispalacio@casanare.gov.co Cel: 312 4508411 ASUNTO: Respuesta Solicitud Concepto Uso de Suelo para el proyecto de alianza productiva "Alianza para la producción de ensilaje de sorgo forrajero, para la suplementación estratégica de la ganadería bovina de pequeños productores asociados al comité de ganaderos de Maní – Casanare"	 Fuente: SIG Corporativa según Cartografía base oficial del IGAC 2. Con base al mapa de Áreas Ambientales Estratégicas en jurisdicción de Corporación, se verificó que el área del proyecto NO se encuentra dentro de ninguna área declarada como protegida con base al artículo 2.2.2.12.1 del Decreto 1070 de 2016 3. El área objeto de estudio se encuentra dentro de las Subzonas Hidrográficas denominadas "Rio Casanare" y "Rio Tuna y otros afluentes al Meta", en su rango, bajo la subzona del Rio Casanare cuenta con Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas - POMCA, aprobado por comisión conjunta con resolución No 300 35.18.2705 del 03 de diciembre de 2019 (Ver anexos 2 y 3). <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN</th> <th>ZONAS DE USO Y MANEJO</th> <th>SUBZONAS DE USO Y MANEJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Conservación y Protección Ambiental</td> <td>Áreas de protección</td> <td>Áreas de importancia ambiental</td> </tr> <tr> <td>Áreas de restauración</td> <td>Áreas de interacción naturales</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Áreas de rehabilitación</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	Conservación y Protección Ambiental	Áreas de protección	Áreas de importancia ambiental	Áreas de restauración	Áreas de interacción naturales			Áreas de rehabilitación
CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO										
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de protección	Áreas de importancia ambiental										
	Áreas de restauración	Áreas de interacción naturales										
		Áreas de rehabilitación										

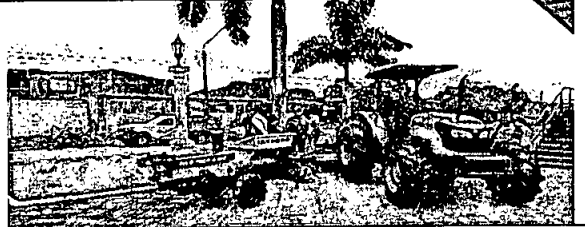
Entrega de maquinaria y equipos el día 24 de septiembre tales como:

UNA EMBOLSADORA SILO PACK J-402 ESPECIFICACIONES J-402: Peso total aproximado 450 kilos, Capacidad de trabajo Hasta 4 Ton/hora, Capacidad eje de transporte 1200 Kg, Sistema de freno Disco, Material del sinfin Acero estructural 10 Kn, Neumáticos Rin 13 Cantidad 2, Base para motor Incluida, Eje para conectar cardan Incluido, Pata de nivelación Incluida, Caperuza superior Incluida. Entregada por IDEAGRO, Recursos Alcaldía.

UN CABEZAL DE SURCO: COSECHADOR SIGMA 2002: Peso Aproximado: 600 Kg, Rotación toma de fuerza: 540 rpm, Potencia necesaria: 45 - 90 HP, Capacidad teórica hasta: 49 Ton / h, Producción estimada: 10 a 15 ton/h, Tamaño de corte: 2.5-20 mm, Numero de cuchillas repicadoras: 12, Numero de paletas impulsoras: 6, Velocidad de trabajo: 5-7 km/h, Llanta de apoyo con graduación: Si, Movimiento del buitrón: Hidráulico, Movimiento del deflector Hidráulico, Incluye bomba hidráulica: Si, Tipo de enganche: 3 puntos, Posibilidad de instalar cabezal pastos: Si, Incluye piedra de afilar: Si. Entregada por IDEAGRO, Recursos Alcaldía.

UN TRACTOR KUBOTA M9540 DT: Entregado por MotoMart S.A. Recursos Gobernación

Tabla 46 Especificaciones técnicas del tractor

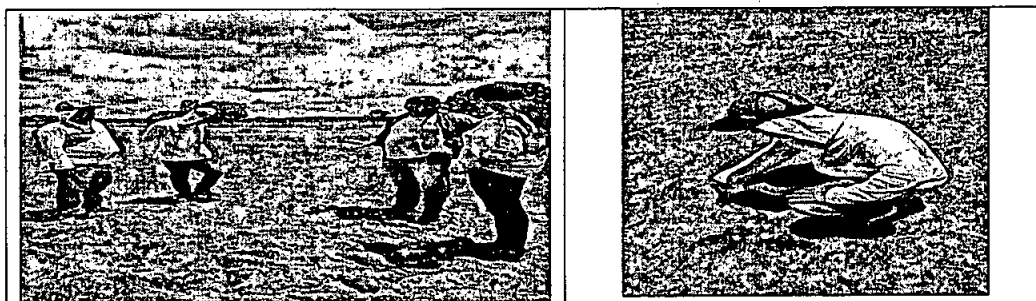
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
MOTOR			
Motor	95 HP		
TIPO	E-CDIS, Inyección Directa		
No. de cilindros/aspiración	4/Turbocargado		
Potencia Neta de Motor HP(kW)	95 (70.8)		
Potencia TDF HP(kW)	84 (62.7)		
Desplazamiento total cc	3769		
RPM del motor	90		
Alternador	45		
Transmisión			
Nº. de velocidades	12 hacia el frente / 12 en reversa (cambios graduales)		
Cambio principal de velocidad	Totalmente sincronizado		
Recorrido	Recorrido sincronizado		
Embrague Principal	Placa Seca Sencilla		
Freno	Disco mecánico húmedo		
Bloqueo de Diferencial	Diferencial Limitado / Trasero estandar		
TDF			
Tipo	Hidráulico independiente, embrague húmedo		
Velocidad rpm	540		
Hidráulica			
Capacidad de bombeo (enganche de 3 puntos) l/min	64.3		
Enganche de 3 puntos	Categoría II		
Sistema de control	Posición, Draft (eslabón superior) y control de mezcla		
Capacidad de elevación kg	2500		
Capacidad de elevación a 610 mm kg	2100		
No. de válvulas remotas	1 estándar (2º 3º y válvula de control flujo opcional)		
Entrega de tractor	Entrega de maquinaria		
			

PROBLEMÁTICAS EN CAMPO POR BAJA GERMINACIÓN:

Se ha evidenciado en campo la baja germinación de la semilla de Sorgo en el lote de las 30 hectáreas establecidas para lo cual los productores han manifestado inquietudes referentes a la baja germinación de la semilla, por tanto, el operador OL realizar una visita técnica con productores en campo y el Ingeniero David de DARAGRO para obtener una perspectiva y evaluar el estado actual del cultivo, por parte del ingeniero David emite un concepto el día 16 de octubre de 2022.

Visita técnica	Evaluación de germinación
----------------	---------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	



Fotografía 19. Visita técnica

Concepto emitido dice lo siguiente:

Maní, 15 de octubre de 2022

Informe visita técnica
Coganani

Cultivo Sorgo
Edad 15 días de sembrado

Se realiza visita al predio donde se desarrolla el Cultivo de sorgo donde se encuentran según la información brindada por los agricultores un cultivo de sorgo con fecha de siembra 27 de septiembre de 2022, fecha estimada de germinación 3 de octubre, en el cual se observa que la población de plantas de emergencia es baja, según la información recolectada en campo y el conocimiento de la zona las precipitaciones han sido frecuentes y con gran intensidad, razón por la cual se puede analizar la baja germinación; por otra parte se encuentran que la siembra no se logró realizar con sembradora y por el contrario se esparció la semilla, esto hace también que la población quede desigual. Se recomienda esperar unos 10 días y evaluar nuevamente el número de plantas por metro cuadrado y así determinar si es económicamente viable continuar con la población y seguir con un manejo agronómico adecuado.

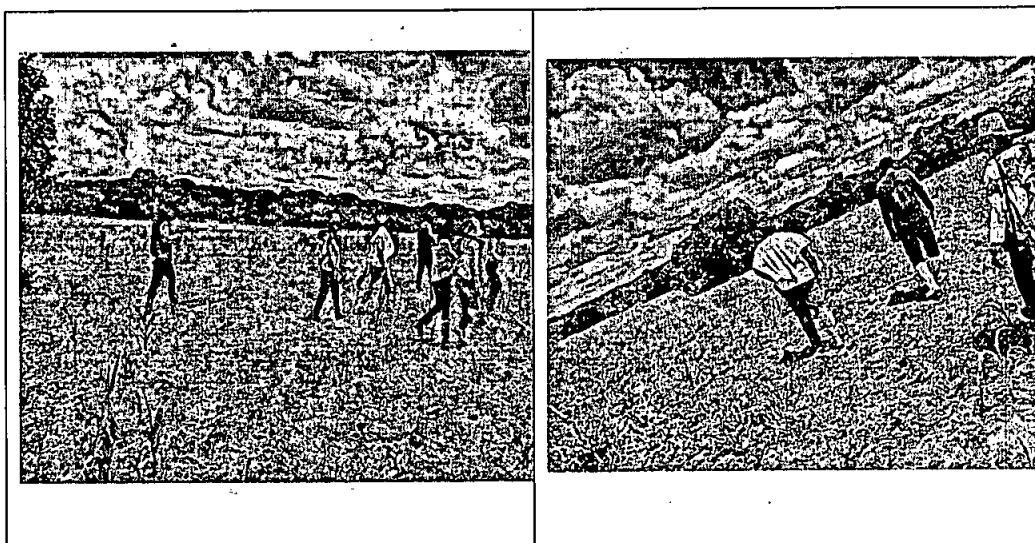
Atentamente

David Restrepo Bedoya
Ing Agrónomo
Cé 1121838399

Y por parte del Asistente técnico de la alianza se procede a realizar una visita junto con productores y su representante legal la ingeniera Marcela el día 26 de octubre de 2022, la cual se realizó y se recorrió todo el lote, se verificó el estado actual del lote corroborando la baja población de plantas, la cual quedó zonificada por partes del lote y se estima que hay una cobertura en área de aproximadamente 7 hectáreas la cual tiene su vegetación dispersa de plantas de Sorgo, en donde como profesional recomiendo realizar dos aplicaciones de foliares con insecticida para controlar el gusano cogollero presente en el lote y complementar la aplicación edáfica con foliares y volver a evaluar la cantidad de plantas por hectárea presente, ya que las plantas de resiembra están con una altura aproximada entre los 10 a 15 cm:

Visita en campo	Verificación de área actual
-----------------	-----------------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 20. Visita al predio para verificación de área actual

De acuerdo a esto se acordó emitir un concepto técnico respecto a la baja germinación presente en el lote, el cual fue realizado y dice lo siguiente, este concepto está en revisión por parte del OR:

SOSTENIMIENTO DE 30 HECTAREAS DE SORGO DULCE

Una vez finalizado el establecimiento de las 30 hectáreas de semilla de Sorgo forrajero híbrido COLON-F en el terreno de la finca del Raudal, la cual se realizó en el mes de septiembre, durante el establecimiento se presentaron dificultades para la siembra tales como:

- Problemas mecánicos de la sembradora dispuesta para la siembra y pre abonada del terreno, los cuales por parte de los productores fueron solucionados durante los días del mes de la siembra.
- Exceso de precipitaciones como lo muestra la gráfica 1, durante la siembra lo cual retrasaron el establecimiento ya que para poder sembrar con la sembradora el terreno debe estar seco, sino la tierra o "Suelo" se pega a los discos de esta y se atasca, ocasionando daños en la sembradora como ruptura en las cadenas y atasco en los sin fines de las tolvas de la semilla y del abono además de retraso para la siembra.

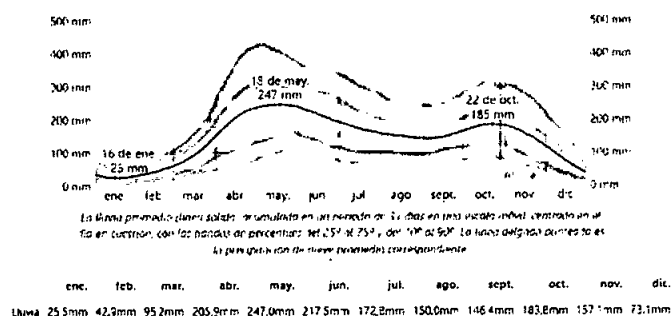
Durante el mes de septiembre se reflejó que alrededor de 51% de días del mes con precipitaciones, como lo muestra la Tabla 1, datos tomados de la página: <https://es.weatherspark.com/m>.

Tabla 1. Días del mes durante el año con lluvias.

	 <small>INSTITUTO FOMENTO DE CASANARE</small>	<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i></p> <p>OPERADOR LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>	 <small>COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ</small> <small>COGAMANI</small>
---	---	--	--

Días de ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. ago. sept. oct. nov. dic.

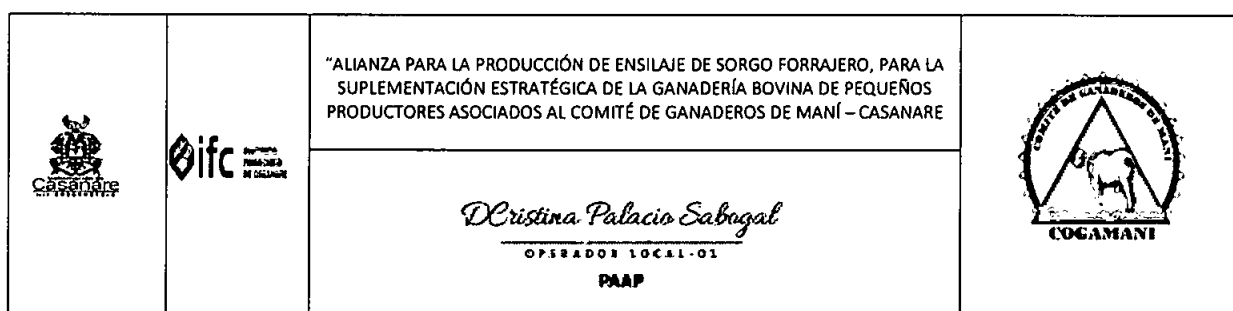
Lluvia 4,1 días 5,9 días 11,9 días 17,9 días 21,2 días 19,7 días 17,9 días 16,7 días 15,3 días 17,6 días 15,4 días 8,1 días



Grafica 1. Precipitaciones actuales y pronosticadas durante los últimos meses del año, datos tomados de la página <https://es.weatherspark.com/m>.

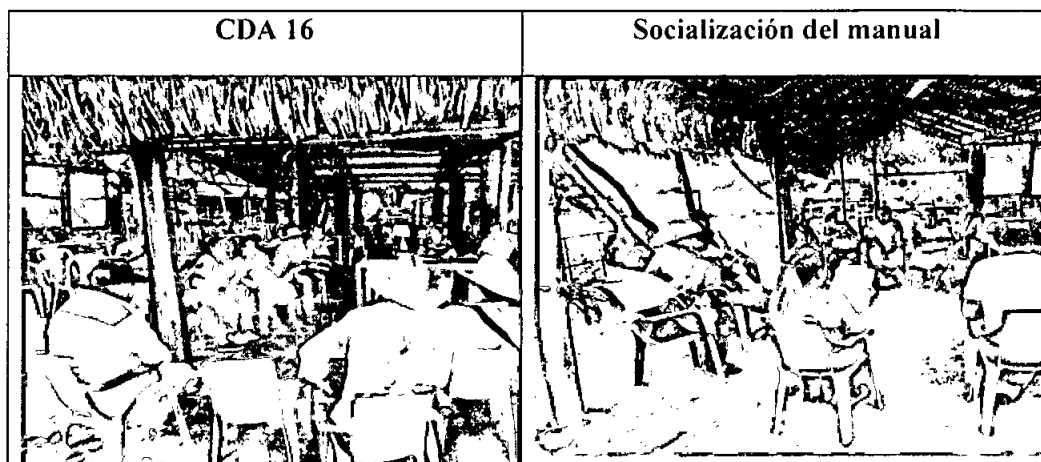
Se concluye en campo y con lo anteriormente expuesto que el promedio de precipitaciones es de 146.4 milímetros durante el mes de septiembre y llovió 15 días del mes con diferentes precipitaciones donde se evidencio en campo la sobre saturación de agua en el suelo ocasionando baja germinación de la semilla de Sorgo, debido a la alta cantidad de agua presente en el suelo y en el tiempo para volver a un suelo a capacidad de campo, por tal motivo se perdió aproximadamente un 80% de la semilla establecida en el terreno, la pérdida de semilla es ocasionada por pudrición debido al exceso de agua en el suelo. Se anexan fotos para evidenciar los excesos de lluvia en el terreno.

EXCESO DE AGUA EN EL LOTE	DIFICULTADES POR LLUVIAS
	



Fotografía 21. Evidencia del predio donde presenta dificultades por el clima

Se elaboró junto con los productores el manual de uso, responsabilidad y propiedad del tractor y elementos agrícolas, una vez entregado el tractor por parte de la gobernación de Casanare, y los elementos Cabezal de surcos y Silopack por parte de la alcaldía municipal de Maní Casanare, a la alianza denominada "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE". El cual fue socializado y aprobado por parte de los productores el día 18 de octubre en el CDA No.16.



Fotografía 22. Socialización Manual

6 COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL

METAS DEL COMPONENTE

- Consolidar y fortalecer el capital social de COGAMANI.
- COGAMANI, adquiere las competencias empresariales y organizativas mínimas que la organización y el agronegocio requiere.
- Aprovechamiento del modelo para el desarrollo de economías de escala en las compras de COGAMANI.

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Profesional Socioempresarial Contratado de acuerdo con el perfil definido en la Preinversión y evaluado en CDA No 3 de fecha 30 de abril de 2022: Se realizó la contratación de la Coordinadora Social

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

de la Alianza para la implementación del componente Socio Empresarial y Agronegocios, Doctor Alexander Diaz Gil Yamile Andrea Zea Barrera, a través, de Alianza Fiduagraría S.A, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 303363-03, a un término de 12 meses a partir de 18 de julio de 2021

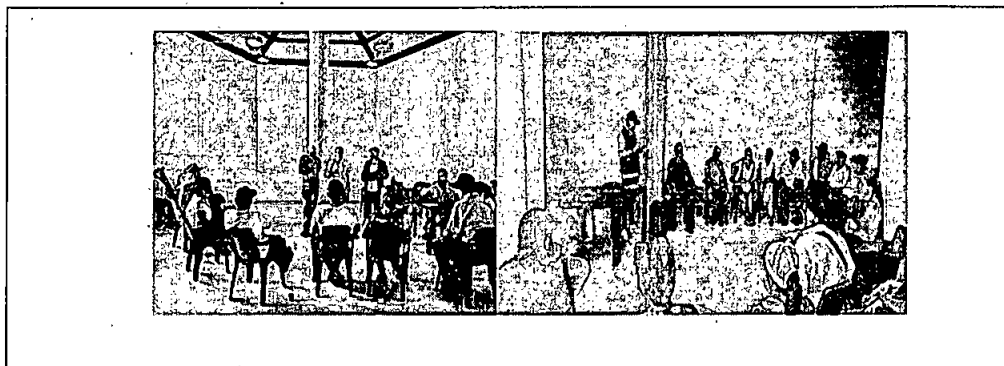
6.1 Procesos Administrativos desarrollándose y con resultados satisfactorios

Los procesos administrativos de la alianza se han venido desarrollado acorde a la programación del POA; de igual forma se vienen cumpliendo mes a mes los procesos administrativos correspondientes, a la fecha se ejecutó el segundo desembolso del I.M. Así mismo, se logra ver el conocimiento de los beneficiarios sobre el proyecto de alianza.

Socialización del cronograma de actividades componente Socioempresarial y firma de pagares fecha 31 de mayo del 2022



Fotografía 23 Socialización del cronograma de actividades componente Socioempresarial

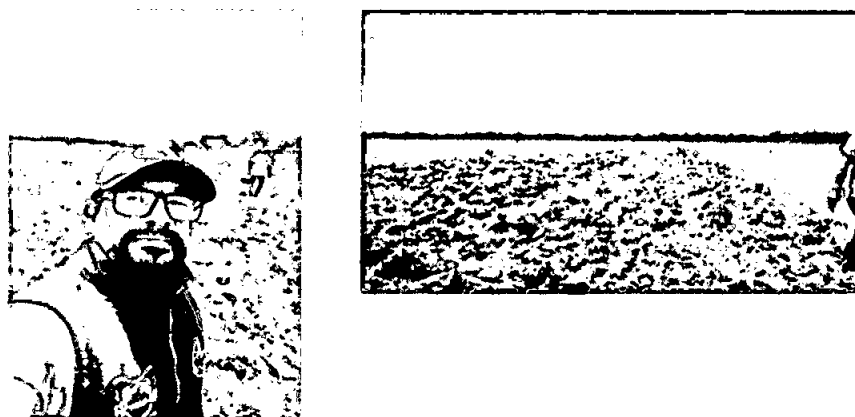


		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>DCristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 24 Aprobación y certificación de base social –alianza sorgo COGAMANI fecha 13 de agosto del 2022 lugar plaza de mercado municipio de Maní

Acompañamiento en visitas de inspección de la preparación del terreno para la siembra y desarrollo del cultivo FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2022 PREDIO EL RAUDAL VEREDA BELGRADO



Fotografía 25. Acompañamiento visita a predio preparación de terreno

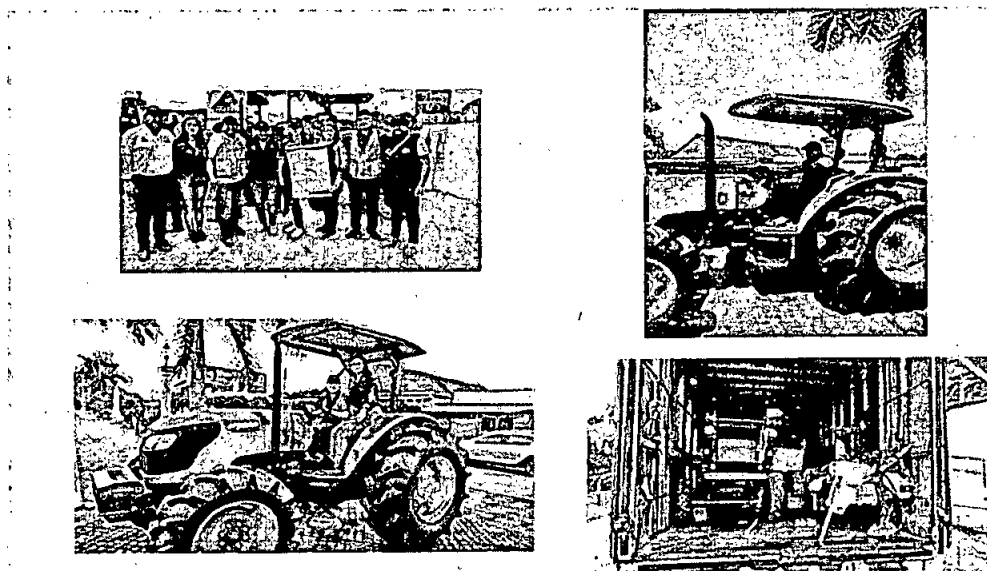
Visitas de monitoreo y seguimiento en el predio el RAUDAL vereda Belgrado en compañía del operador local OL, Monitorea por parte de OR dicha visita se realizó según cronograma el día 19 de agosto del 2022.

		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 26. Visitas de monitoreo y seguimiento en el predio el RAUDAL

Apoyo y acompañamiento en la entrega de maquinaria y herramientas agrícola por parte de la gobernación y la alcaldía de maní, fecha 24 de septiembre de 20022, lugar parque de la bandola municipio de maní



Reunion y firma de actas de entrega de insumos –alianza sorgo COGAMANI fecha 01 de octubre del 2022

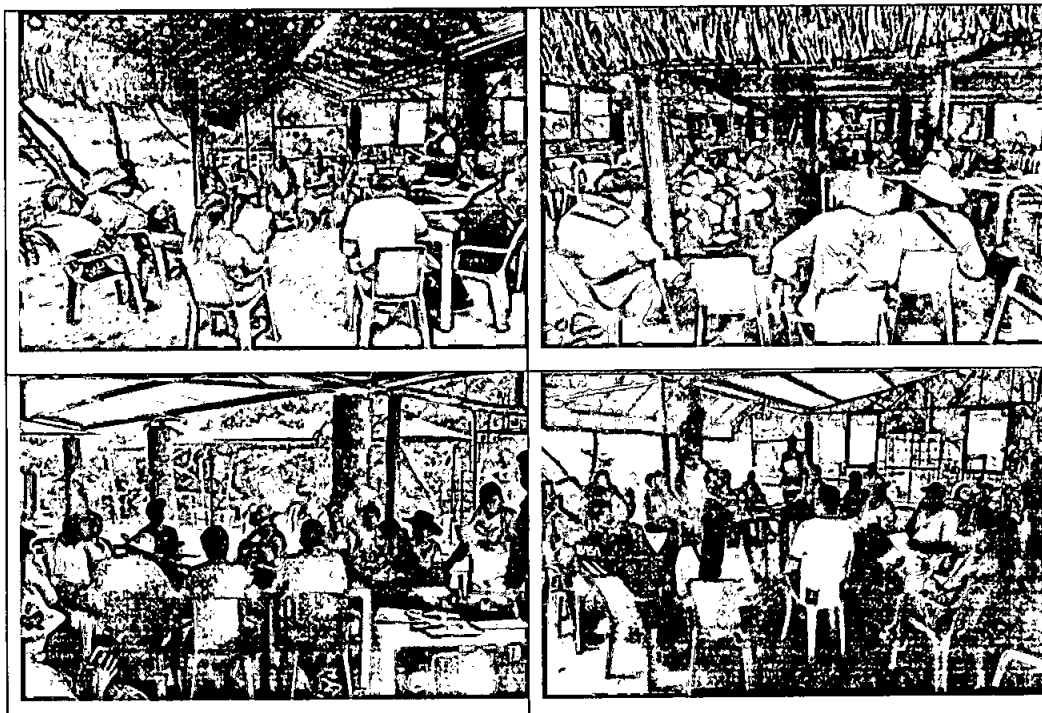
Fotografía 27 entrega de maquinaria.

	 <small>INSTITUTO FOMENTO DE CASANARE</small>	<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	
---	---	--	---



Fotografía 28. Firma de acta de entrega de insumos

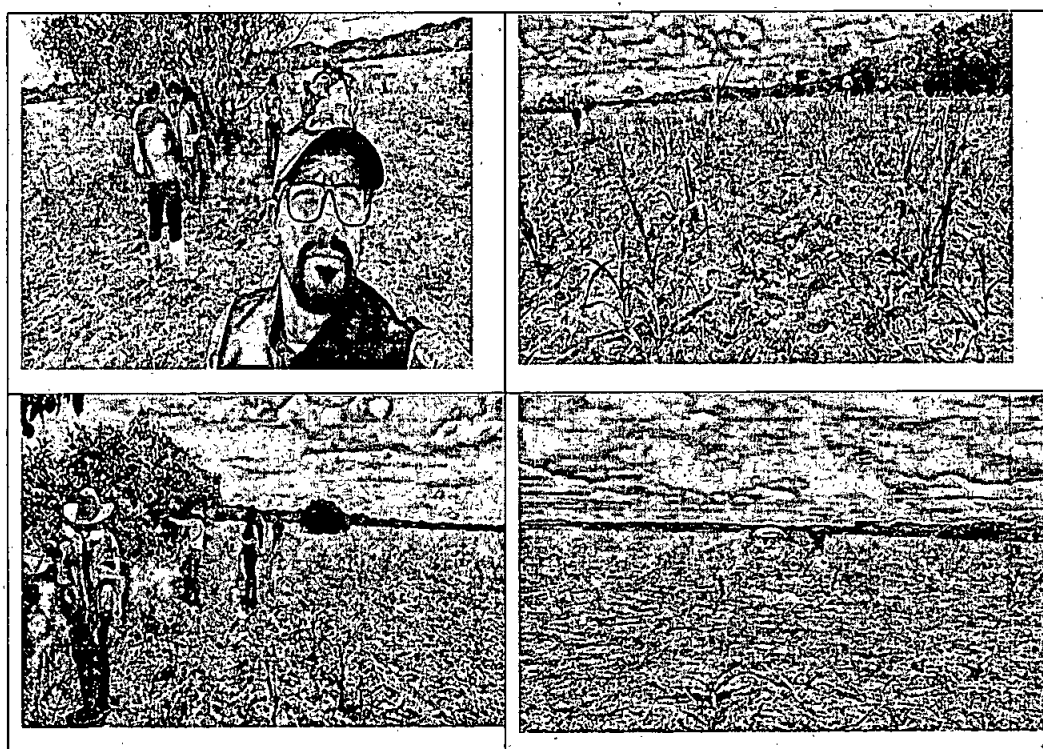
Socialización del manual administrativo y funcionamiento equipos agrícolas (tractor agrícola)
 fecha 07 de octubre lugar mirador del rio municipio de Mani



Fotografía 29 Socialización del manual administrativo y funcionamiento equipos agrícolas

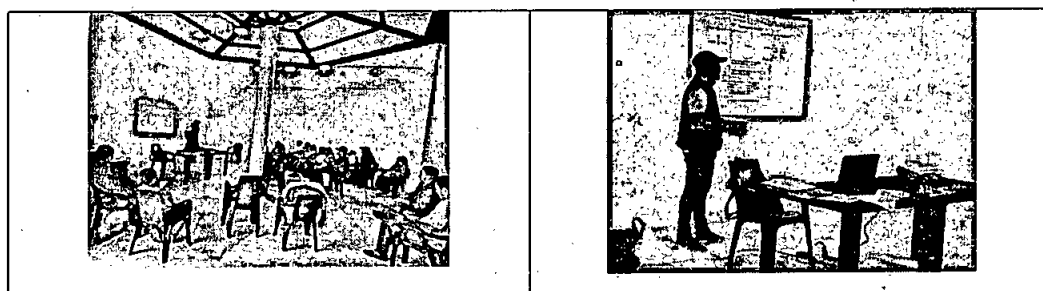
		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Acompañamiento y visita técnica al predio el raudal vereda Belgrado fecha 26 de octubre del 2022

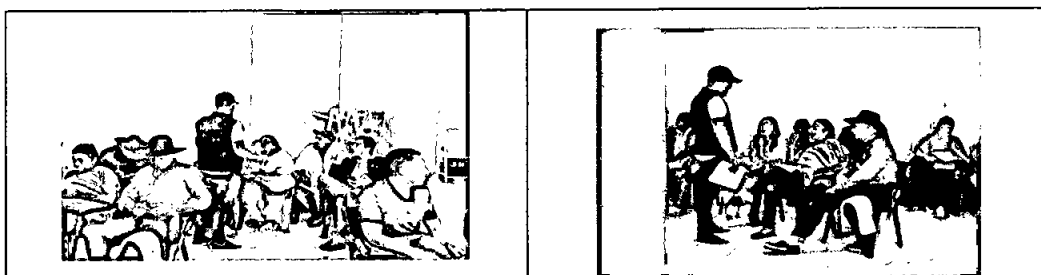


Fotografía 30 Acompañamiento y visita técnica al predio el raudal

Capacitación sobre formulación, plan estratégico (PDE) y taller definición misión, visión y matriz DOFA con los beneficiarios del proyecto sorgo – COGAMANI fecha 08 de noviembre del 2022 lugar instalaciones de la plaza de mercado

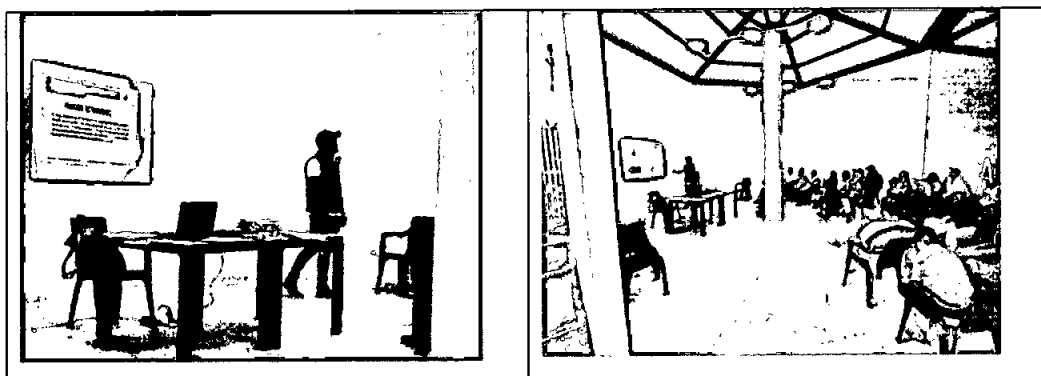


		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---



Fotografía 31 Capacitación sobre formulación, plan estratégico (PDE) y taller definición misión, visión y matriz DOFA

Capacitación fondo rotatorio y proyección de pagos mensuales para el reintegro del mismo con los beneficiarios de la alianza sorgo COGAMANI y el gerente aprendiz fecha 08 de noviembre del 2022 instalaciones plaza de mercado del municipio de Mani



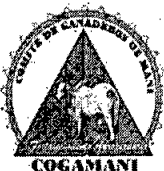
Fotografía 32. Socialización FR

7 Actividades Administrativas.

7.4 Seguridad Social y Parafiscales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 abril de 2022 al 30 de noviembre de 2022, El Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare - COGAMANI, no vinculó personal a nómina, en consecuencia, no está obligado a realizar el pago de aportes a seguridad social y parafiscal. Lo anterior, conforme la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales emitida y firmada por el Contador Público y el Representante Legal del Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare - COGAMANI.

En cuanto a la Representante Legal de Comité de Ganaderos de Mani - Mani Casanare - COGAMANI identificada con Nit 900.464.638-4, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Casanare que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia, los estados financieros de la

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

asociación manifiesto bajo gravedad de juramento que no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, Afl y aportes a parafiscales por no tener personal a cargo: así mismo se manifiesta que no percibe ninguna remuneración económica por parte de la asociación.

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Certificación emitida por contador público.
- ✓ Tarjeta del contador público.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del contador público.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OFICINAS LOCALES 01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Tabla 47. Resumen de actas de CDA

Tabla 48 Tabla de resumen CDA - COGAMANI

No. DE ACTA	FECHA	ASISTENTES	TEMAS	ACCIONES CONCERTADAS	PAGOS APROBADOS
1	21/11/2021	Jorge Armando Ordoñez S. - R/L COGAMANI	1. Presentación del Proyecto de Alianza	Consignar el 2% de los recursos del IM (\$4.000.000)	No se presentaron
		Marcela Conde Cárdenas- Tesorera- COGAMANI	2. Socialización y aprobación del Reglamento del CDA		
		Alberto Cárdenas Luna- ALIADO COMERCIAL	3. Presentación por parte de las Entidades que integran el CDA y ratificación de compromisos y aportes al proyecto.		
		Oscar Javier Díaz H. - secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldía de Maní	4. Presentación y aprobación del POA indicadores de inducción.	Consignar el 7,5% de los aportes de la Gobernación de Casanare para la legalización del convenio con el IFC.	
		Pedro Fabian Peralta M.- director Técnico Desarrollo Rural-	5. Validación Reglamento de Fondo Rotatorio aprobado por los productores	Gestión para la legalización y transferencia recursos de	

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR SOCIAL-OL PAAP</p>	

		<p>Gobernación de Casanare</p>		<p>la Gobernación de Casanare al IFIC</p>	
		<p>Fanny Cecilia Peña A. - Profesional visita de inducción- OR</p>			
2	23/12/2021	<p>Jorge Armando Ordoñez S. - R/L COGAMANI</p> <p>Marcela Conde Cárdenas- Tesorera- COGAMANI</p> <p>Alberto Cárdenas Luna- ALIADO COMERCIAL</p> <p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo. - Director Técnico Desarrollo Rural- Gobernación de Casanare</p> <p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernación de Casanare</p>	<p>1. Aprobación de la selección e inicio del proceso de contratación del Operador Local-OL</p>	<p>No se presentaron</p>	<p>No se presentaron</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
<p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>			

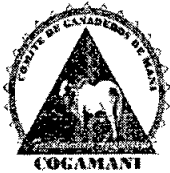
		Oscar Diaz Hurtado- Secretario de agricultura -Alcaldia de mani			
3	30/04/2022	MARCELA CONDE CARDENAS – RL – COMITÉ DE GANADEROS DE MANI	1. Ratificación de la elección del Representante de los Productores	No se presentaron	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor Agrilab Laboratorios S.A.S por concepto de cinco (5) análisis de suelos, por un valor de Quinientos noventa Mil Peos M/Cte., (\$590.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)</p>
		Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldía de Mani	2. Ratificación de la elección del Gerente Aprendiz de la alianza		
		Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernación de Casanare	3. Informe de Gestión de Avance de la alianza- Presentación a cargo del OL		
		Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernación de Casanare -	4. Ratificación de compromisos y aportes de cofinanciación al proyecto de alianza por parte de las Entidades que integran el CDA		
		Udilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial	5. Presentación y Aprobación del POA		
		Claudia Solano Pico - Monitora OR	6. Presentación y Aprobación cotizaciones de Análisis de Suelos		<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1, al Operador local – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL con C.C. No. 24579529, por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

		Daniel Roa - Monitor IFC	7. Aprobación de los Términos De Referencia - TDR para la contratación del Asistente Técnico de la alianza		CORRIENTE (\$6.420.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
		Cristina Palacio Sabogal - Operador Local	8. Aprobación de los Términos De Referencia - TDR para la contratación del Coordinador socio empresarial de la alianza		
			9. Ratificación apoyo Asistencia Técnica al proyecto de alianza por parte de la Alcaldía municipal de Maní y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible - SADES, mientras se define la contratación del Asistente técnico de la Alianza		
			10. Aprobación Primer pago del Operador Local		
4	18/05/2021	MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani	1. Presentación, revisión, evaluación y selección del profesional que se desempeñará como Asistente Técnico de la alianza.	No se presentaron	No se presentaron

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
<p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>			

		<p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare</p>			
		<p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p>			
		<p>Udilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p>			
		<p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p>	2. Presentación, revisión, evaluación y selección del profesional que se desempeñará como Coordinador Socio empresarial de la alianza		
		<p>Daniel Roa - Monitor IFC</p>			
		<p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>			

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	

D. Cristina Palacios Sabag
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA
PAAP

5	8/06/2021	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldía de mani</p> <p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare</p> <p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p> <p>Udiliver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p> <p>Jose Tobias Pulido Interventor IFC</p>	1. Solicitud, revisión y aprobación (Adenda) traslado de recursos de cofinanciación de la Alcaldía municipal de Mani - Casanare a la Fiduciaria Fiduagraria S.A.	No se presentaron	No se presentaron
---	-----------	--	--	-------------------	-------------------

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

		<p>Henry Cruz - Coordinador IFC</p>			
6	18/06/2022	<p>Daniel Roa - Monitor IFC</p>			
		<p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>			
		<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p>	<p>1. Presentación del informe de gestión del Operador Local</p>	No se presentaron	El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1 a la Gerente Aprendiz – Yolima Forero Granados con C.C. 1.118539.289, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$454.250), con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del MADR.
		<p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p>			
		<p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare</p>	<p>2. Informe de Seguimiento y Monitoreo por parte del Operador Regional</p>		
		<p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p>			
		<p>Udiliver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p>			

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	

D. Cristina Palacio Sabogal
OPERADOR LOCAL 01
PAAP

		<p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p> <p>Jose Tobias Pulido /Interventor IFC</p> <p>Daniel Roa - Monitor IFC</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>	<p>3. Presentación, revisión, evaluación y aprobación primer pago del Gerente Aprendiz, con cargo al Rubro presupuestal 04-04 compensación entrenamiento gerente aprendiz, del Incentivo Modular (IM) del MADR.</p>		
7	21/07/2022	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p> <p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare</p> <p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p>	<p>1. Revisión, evaluación, ajustes y aprobación traslados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare</p> <p>2. Solicitud y aprobación publicación Términos Referencia convocatoria No 3-2022, para la compra de un (1) tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ</p>	No se presentaron	No se presentaron

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	

Cristina Palacio Sabogal
OPERADOR LOCAL-01
PAAP

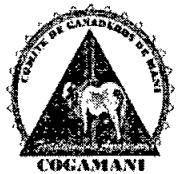
		<p>Udílver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p> <p>Jose Tobias Pulido /Interventor IFC</p> <p>Henry Cruz - Coordinador IFC</p> <p>Daniel Roa - Monitor IFC</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>	<p>DE GANADEROS DE MANI- CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.</p>		
8	28/07/2022	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Oscar Javier Díaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p>	<p>1. Ratificación nueva elección del Representante de los Productores</p> <p>2. Ratificación nueva elección del Gerente Aprendiz de la alianza</p>	No se presentaron	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor Servicios Suministros y Soluciones de la Orinoquia S.A.S.BIC, por concepto del suministro de un cabezal de surcos y empacadora Silo pack, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
 OPERADOR LOCAL 01 PAAP			

		Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare			SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", por un valor de Treinta y Un Millones trescientos Mil Pesos M/Cte., (\$31.300.000), con cargo a los recursos de la (IM) del Ministerio de la Alcaldía municipal de Maní.
		Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare	3. Presentación del informe de gestión del Operador Local		El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1 y No.2, al Asistente Técnico – HENRY CASTELBLANCO ROJAS con C.C. No. 1.116.992.308 , por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
		Udiilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial	4. Aprobación cambio de predio proyecto alianza		
		Claudia Solano Pico - Monitora OR			
		Jose Tobias Pulido Interventor IFC	5. Presentación y Aprobación cotizaciones compra de herramientas: Cabezal de surcos y Empacadora Silo pack, requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE		

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OFICINAS SOCIALES</small> PAAP</p>	

		Henry Cruz - Coordinador IFC	SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE",		
		Daniel Roa - Monitor IFC	6. Aprobación Primer y Segundo pago del Asistente Técnico de la alianza		El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 1, al Coordinador Socioempresarial – EDWIN DIAZ GIL con C.C. No. 74.181.975, por un valor de TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
		Cristina Palacio Sabogal - Operador Local			
		Henry Castelblanco Rojas - Asistente tecnico	7. Aprobación primer pago del Coordinador social de la alianza		
		Edwin Diaz Gil - Coordinador socioempresarial.			

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
<p style="text-align: center;"><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADORA SOCIAL - 01 PAAP</p>			

9	8/08/2022	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p> <p>Maria Alejandra Salcedo Restrepo.- Director Tecnico Desarrollo Rural- Gobernacion de Casanare</p> <p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p> <p>Udilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p> <p>Jose Tobias Pulido /Interventor IFC</p> <p>Henry Cruz - Coordinador IFC</p> <p>Daniel Roa - Monitor IFC</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>	<p>1. Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare.</p>	No se presentaron	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto de suministro tractor agrícola, por un valor de Ciento Sesenta y Nueve millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$1.169.533.000), con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.</p>
---	-----------	---	--	-------------------	--

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	

		Henry Castelblanco Rojas - Asistente tecnico			
		Edwin Diaz Gil - Coordinador socioempresarial.			
10	19/08/2022	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Alexander Barrera Giron - Director Tecnico Rural</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p> <p>Daniel Roa - Monitor IFC</p>	<p>1. Presentación del informe de gestión del Operador Local</p> <p>2. Informe de Seguimiento y Monitoreo por parte del Operador Regional</p> <p>3. Presentación y Aprobación ajustes del POA</p> <p>4. Presentación y aprobación Base Social Alianza</p>	No se presentaron	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 2, al Operador local – DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL con C.C. No. 24579529, por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.700.000), con cargo a los recursos del Incentivo Modular (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	

		<p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p> <p>Udílver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Claudia Solano Pico - Monitora OR</p> <p>Jose Tobias Pulido /Interventor IFC</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p> <p>Henry Castelblanco Rojas - Asistente tecnico</p> <p>Edwin Diaz Gil - Coordinador socioempresarial.</p>	<p>5. Aprobación segundo pago del OL</p>		
	<p>27/08/2022</p>	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ</p>	<p>1. Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 004 insumos (25-4-24, Coadyudante No lónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum), requeridos para el proyecto de alianza</p>	<p>No se presentaron</p>	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago al proveedor DIEGO ALEXANDER URIBE ALCANTARA por suministro de Insumos (25-4-24, Coadyudante</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabag</i> DIRECTORA GENERAL PAAP</p>	

11		<p>Alexander Barrera Giron - Director Tecnico Rural</p>	<p>denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos del Incentivo Modular – IM del MADR.</p>		<p>No Iónico, Beauveria, Tricoderma, Metharizum), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", por un valor de Veintidós Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos M/Cte., (\$22.796.000), con cargo a los recursos de la (IM) del MADR.</p>
		<p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p>	<p>2. Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 005. insumos (Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos de la Alcaldia Municipal de Mani</p>		<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor DARAGRO S.A.S. por concepto del suministro de Insumos, (Totem, 18-18-18, Borozinco, Atrazina, Touchdown (Glifosato 720), Imidacloprid 600), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	

		<p>Daniel Roa - Monitor IFC</p> <p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernación de Casanare</p> <p>Udílver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p> <p>Henry Castelblanco Rojas - Asistente técnico</p>			<p>CASANARE", por un valor de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil s Peos M/Cte., (\$34.837.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Mani.</p>
		<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Alexander Barrera Giron - Director Tecnico Rural</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p> <p>Daniel Roa - Monitor IFC</p>	<p>1.</p> <p>Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 007 insumos: (Semilla Sorgo Híbrido), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos de la Alcaldía Municipal de Mani.</p>	<p>No se presentaron</p>	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago al proveedor AGROVETERINARIA LA CEIBA por suministro de Insumos (Semilla sorgo híbrido), requeridas para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- CASANARE", por un valor de</p>

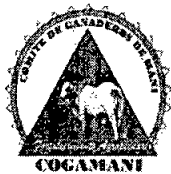
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	

D. Cristina Palacio Sabogal
OPERADOR LOCAL-01
PAAP

12	29/08/2022	<p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernacion de Casanare</p> <p>Udílver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p> <p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p> <p>Henry Castelblanco Rojas - Asistente tecnico</p>			<p>Once Millones Cien Mil Peos M/Cte., (\$11. 100.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Mani.</p>
13	09/09/2022	<p>MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANI</p> <p>Jose Tobias Pulido /Interventor IFC</p> <p>Alexander Barrera Giron - Director Tecnico Rural</p> <p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p>	<p>1. Presentación, análisis y aprobación proveedor solicitud de cotización No. 006 para la COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: CABEZAL DE SURCOS Y EMPACADORA DE BOLSAS SILO PACK, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACION ESTRATEGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI, CASANARE", con los recursos de la Alcaldía Municipal de Mani.</p>	No se presentaron	<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor IDEAGRO S.A.S. por concepto del suministro de dos herramientas agricolas (cabezal de surcos y empacadora silo pack), requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
<p><i>DCristina Palacio Sabogal</i> GERENTE LOCAL-OL PAAP</p>			

		Daniel Roa - Monitor IFC Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernación de Casanare Uvilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial Claudia Solano Pico - Monitora OR Henry Castelblanco Rojas - Asistente técnico Cristina Palacio Sabogal - Operador Local			GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", por un valor de Treinta y Tres Millones Ochocientos Mil Peos M/Cte., (\$33.800.000), con cargo a los recursos de la Alcaldía municipal de Maní.
14	29/09/2022	MARCELA CONDE CARDENAS - RL - COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ Claudia Solano Pico - Monitora OR Alexander Barrera Giron - Director Tecnico Rural	1. Presentación del informe de gestión del Operador Local 2. Presentación y aprobación nuevo Gerente Aprendiz de la alianza 3. Presentación, análisis y aprobación tercer y cuarto pago Asistente Técnico de la alianza	No se presentaron	El Operador Local, expuso ante el Comité Directivo de la Alianza – CDA, el procedimiento realizado para la selección del nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas, realizado por la OP para el proyecto de alianza, donde se requiere realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria para darle inicio al proceso de entrenamiento. Una vez revisado y verificado el procedimiento, el CDA lo aprueba por unanimidad el nuevo Gerente Aprendiz Oscar Cruz Plazas y solicita al OL realizar su vinculación ante la Fiduciaria Fiduagraria.

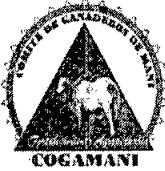
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacin Sabagal</i> OPERADOR LOCAL 01 PAAP</p>	

		<p>Oscar Javier Diaz H. - Secretario de Agricultura Y desarrollo Económico- Alcaldia de mani</p>	<p>4. Presentación, análisis y aprobación segundo pago Coordinador Social de la alianza</p>		<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD, se realice el Pago al proveedor MOTO MART S.A. por concepto del suministro de un tractor agrícola, requeridos para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", por un valor de Ciento sesenta y nueve Millones quinientos treinta y tres Mil Peos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo a los recursos de Gobernación de Casanare.</p>
		<p>Daniel Roa - Monitor IFC</p>	<p>5. Aprobación pago proveedor MOTO MART S.A, por el suministro de un (1) tractor</p>		<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 3 y No.4, al</p>

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

		<p>Angela Sanabria - Profesional de Apoyo - Gobernación de Casanare</p>	<p>agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, entregado para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE", con cargo a los recursos de la Gobernación de Casanare.</p>		<p>Asistente Técnico – HENRY CASTELBLANCO ROJAS con C.C. No. 1.116.992.308, por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)</p>
		<p>Udilver Alberto Cárdenas Luna - Aliado Comercial</p>	<p>6. Solicitud aprobación de prórroga de la Póliza No. 65-44-101207054 y CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 292 – FIDEICOMISO COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – COGAMANI.</p>		<p>El CDA aprueba por UNANIMIDAD se realice el Pago No 2, al Coordinador Socioempresarial – EDWIN DIAZ GIL con C.C. No. 74.181.975, por un valor de TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), con cargo a los recursos del (IM) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)</p>
		<p>Cristina Palacio Sabogal - Operador Local</p>	<p>7. Solicitud aprobación ampliación póliza No. BY-1000243782, Anexo 0 y prórroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOCAL No. 303363-01 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito entre SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del P. A. FIDEICOMISO COGAMANI Y DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL. No. 303363- 01, Comité de Ganaderos de Maní - COGAMANI.</p>		

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
<p><i>D.Cristina Palacio Sabagal</i></p> <p>OPERADOS LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>			

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Doristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

7.5 Plan de Inversión.

A partir del 7 de septiembre de 2022, se dio inicio a la ejecución de los recursos de cofinanciación, con la compra de los insumos para el alistamiento y establecimiento del cultivo y la adquisición de equipos y herramientas agrícolas establecidos para el proyecto de alianza. Mediante concepto técnico generado por el Asistente técnico de la alianza se realizaron los ajustes requeridos para la implementación de las inversiones correspondientes a cada cofinanciador, de acuerdo, a lo expuesto por el Asistente técnico y aprobado por los productores en Acta de Asamblea extraordinaria de productores No 04 realizada el 18 de julio de 2022; decisiones que fueron presentada mediante Acta de CDA No 7 de fecha 21 de julio de 2022, las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD por parte de los miembros del CDA de Alianza.

Matriz Financiera Contemplada para el inicio del proyecto

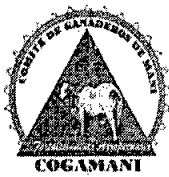
Cifra en miles de pesos

Tabla 49. Matriz Financiera

CUADRO DE INVERSIONES

Cifras en Miles de Pesos (\$)

ACTIVIDADES	TOTAL	PRODUCTORES	GOBERNACION	ALCALDIA	ORGANIZACION DE PRODUCTOR	INCENTIVO MODULAR
MANO DE OBRA	\$ 146.278	\$ 146.278	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M.O. Preliminares						\$ 0
Cercado del Lote.	\$ 1.300	\$ 1.300				\$ 0
Quema Química Mecanizada.	\$ 1.200	\$ 1.200				\$ 0
Mecanización del suelo.	\$ 5.250	\$ 5.250				\$ 0
M.O. Siembra						\$ 0
Aplicación Mecanizada de cal.	\$ 750	\$ 750				\$ 0
Siembra Mecanizada + Pre abonada	\$ 3.000	\$ 3.000				\$ 0
Mecanizada.						\$ 0
Elaboración de canales de drenaje con Tractor	\$ 225	\$ 225				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
M.O. Sosténimiento						\$ 0
Fertilización Manual 1,2	\$ 11.160	\$ 11.160				\$ 0
Fertilización foliar Mecanizada.	\$ 1.800	\$ 1.800				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
M.O. Control fitosanitario						\$ 0
Control de Arvenses con motor de	\$ 2.790	\$ 2.790				\$ 0
Control fitosanitario foliar	\$ 1.800	\$ 1.800				\$ 0
0						\$ 0
M.O. Cosecha y beneficio						\$ 0
Cosecha Mecanizada	\$ 54.003	\$ 54.003				\$ 0
Empaque Mecanizado de silo.	\$ 63.000	\$ 63.000				\$ 0
M.O. Infraestructura						\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
0	\$ 0	\$ 0				\$ 0
MANO DE OBRA ELOG	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-	\$ 0	\$ 0				\$ 0
-	\$ 0	\$ 0				\$ 0
-	\$ 0	\$ 0				\$ 0

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i></p> <p>OPERADORES LOCAL - 01</p> <p>PAAP</p>	
---	---	--	---

INSUMOS	\$ 124.274	\$ 4.310	\$ 600	\$ 49.800	\$ 23.416	\$ 41.747,50
Siembra						
Semilla de sorgo* 250 mil semillas.	\$ 6.900			\$ 6.900		\$ 0
Cal Dolomita	\$ 3.600		\$ 500	\$ 2.700		\$ 400
Material Orgánico	\$ 4.050			\$ 4.050		\$ 0
Elementos Menores.	\$ 4.350			\$ 4.350		\$ 0
Fertilizante fuente de Fosforo.	\$ 13.950			\$ 13.950		\$ 0
Fertilizante fuente de Nitrógeno.	\$ 8.100			\$ 8.100		\$ 0
Fertilizante fuente de Potasio.	\$ 9.750			\$ 9.750		\$ 0
	\$ 0					\$ 0
Sostenimiento						
Herbicidas categoría III y IV	\$ 5.760					\$ 5.760
Insumos Biológicos.	\$ 4.050					\$ 4.050
Fertilizante fuente de Nitrógeno.	\$ 14.175					\$ 14.175
Fertilizante fuente de Potasio.	\$ 9.750					\$ 9.750
Coadyuvante.	\$ 1.050					\$ 1.050
Combustibles.	\$ 23.416	\$ 0			\$ 23.416	\$ 0
Fertilizante Foliar Fuente potasio.	\$ 6.563					\$ 6.563
Fungicidas e Insecticidas Categoría III	\$ 7.500	\$ 3.000				
INSUMOS ELOG						
Transporte de fertilizantes semilla, herbicida, cal, materia orgánica, insecticidas y fungicida	\$ 1.310	\$ 1.310				\$ 0
						\$ 0
						\$ 0
SERVICIOS Y ARRIENDOS	\$ 129.262	\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.862,10
Asistencia Técnica	\$ 42.000					\$ 42.000
Costo arriendo predio productivo para	\$ 86.400	\$ 86.400				\$ 0
Análisis de suelo.	\$ 598					\$ 598
Análisis Bromatológico.	\$ 255					\$ 255
	\$ 0					\$ 0
SERVICIOS Y ARRIENDOS ELOG	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 0					\$ 0
	\$ 0					\$ 0
	\$ 0					\$ 0
	\$ 0					\$ 0
OTRAS INVERSIONES	\$ 439.706	\$ 109.276	\$ 199.600	\$ 60.200	\$ 68.080	\$ 22.649,00
Equipos y Herramientas						
Tractor	\$ 138.000		\$ 138.000			\$ 0
rastra de discos	\$ 25.900		\$ 25.900			\$ 0
sembradora de granos	\$ 35.600		\$ 35.600			
remolque	\$ 18.900			\$ 18.900		
cabezal de surcos	\$ 20.400			\$ 20.400		\$ 0
silo PACK	\$ 10.900			\$ 10.900		\$ 0
Materiales para empaque y venta	\$ 88.080	\$ 30.000		\$ 0	\$ 58.080	
Mantenimiento Infraestructura						
Materiales para cercado.	\$ 45.378	\$ 22.729				\$ 22.649
OTRAS INVERSIONES COSTOS						
Materiales de cercado	\$ 6.448	\$ 6.448				\$ 0
Transporte de maquinaria agrícola	\$ 2.100	\$ 2.100				\$ 0
Transporte de Silo (año 0)	\$ 48.000	\$ 48.000				\$ 0
Costos asociados a estrategia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 0					\$ 0
	\$ 0					\$ 0
PLAN SOCIAL	\$ 36.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.000,00
OPERADOR LOCAL	\$ 42.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.800,00
GERENTE ALIANZA	\$ 5.461	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.461,16
PLAN AMBIENTAL	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000,00
ADMINISTRACION DE RECURSOS PA	\$ 3.910	\$ 3.910	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE LEGALIZACIÓN	\$ 160	\$ 160	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL INVERSIONES	\$ 931.831	\$ 360.336	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 81.496	\$ 196.600
PARTICIPACIÓN	100%	37,60%	21,46%	10,73%	8,75%	20,98%
					IM/PROD.	\$ 4.887

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-03 PAAP</p>	
---	---	--	---

Revisión, evaluación, ajustes y aprobación trasladados al Plan de Inversión de la Alianza Productiva de los aportes correspondientes a la Gobernación de Casanare

El operador Local de la alianza expone ante el CDA que, con los aportes que están contemplados por parte de la Gobernación de Casanare como cofinanciador del proyecto de alianza, la Organización de Productores - COGAMANI, solicita la aprobación de ajuste presupuestal dentro del rubro **OTRAS INVERSIONES** destinado para la compra de equipos y herramientas (tractor, rastra de discos y sembradora de granos), por un valor de Ciento Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte., (\$199.500.000) para ser destinados a la compra de equipos y herramientas aprobados en Asamblea Extraordinaria de productores y avalado mediante concepto técnico del AT de la alianza, donde se acordó la compra de los equipo requeridos realmente, para la implementación de la alianza, los cuales son: tractor y rastra de discos, con el fin de mejorar las actividades de campo.

Acto seguido el Operador Local de la alianza, presenta el plan financiero con los recursos de la Gobernación de Casanare, como se proyectó inicialmente y el propuesto por la OP, detallado de la siguiente manera:

RECURSOS COFINANCIACION GOBERNACION DE CASANARE

INICIAL

303363 FIDEICOMISO COGAMANI		
CONCEPTO	VALOR	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 138.000.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 25.900.000,00	
SEMBRADORA DE GRANO	\$ 35.600.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$199.500.000,00

PROPUESTO

303363 FIDEICOMISO COGAMANI		
CONCEPTO	VALOR	TOTAL
02-03 OTRAS INVERSIONES		\$ 199.500.000,00
UPT		
TRACTOR	\$ 169.533.000,00	
RASTRA DE DISCO	\$ 29.967.000,00	
	\$ 199.500.000,00	\$ 199.500.000,00

Ante lo expuesto por el Operador Local de la alianza, el CDA, aprueba por UNANIMIDAD los cambios necesarios del Anexo Financiero de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al Acta de CDA No. 7 del 21 de julio de 2022, para la puesta y marcha de la Alianza, teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

el Asistente Técnico del proyecto de alianza. (Se anexa concepto técnico). Documento que encuentra en el folio numero 273.

Tabla 50. Cuadro de Inversiones Aprobadas

ACTIVIDADES	CONDICIONES INICIALES PREINVERSION (CUADRO DE INVERSIONES)				EJECUCION ACTUAL (MODIFICAR)		
	UNIDAD	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
INSUMOS				\$ 500.000			
UPT							
Cal Dolomita	Bulto de 50 kilos	25	\$ 20.000,00	\$ 500.000			
OTRAS INVERSIONES							
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				\$ 199.500.000			
Tractor	Und	1	\$ 138.000.000	\$ 138.000.000			
Rastra de discos	Und	1	\$ 25.900.000	\$ 25.900.000			
Sembradora de Granos	Und	1	\$ 35.600.000	\$ 35.600.000			
INSUMOS							500.000,00
UPT							
Cal Dolomita líquida	Caneca (litro)				2	\$ 250.000	\$ 500.000
OTRAS INVERSIONES							
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							199.500.000
Tractor	Und				1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
Rastra de discos	Und				1	\$ 29.967.000	\$ 29.967.000

Una vez emitido el concepto técnico para la compra del tractor agrícola requerido para el proyecto de alianza de acuerdo a la petición de los beneficiarios de obtener una maquina la cual le facilitara las actividades de laboreo para el establecimiento del cultivo de Sorgo, donde se determina por unanimidad la compra de un tractor el cual asciende su precio comercial a Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Corriente (\$169.533.000,00), el cual en el plan de financiero realizado en el 2021 el valor comercial de dicha maquina es de ciento treinta y ocho millones de Pesos Moneda Corriente (\$138.000.000,00), para lo cual se deja de comprar la sembradora de granos presupuestada en el plan financiero y asi quedando un saldo disponible de acuerdo a los recursos de cofinanciación asignados para la compra de Equipos y Herramientas, de Veintinueve Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Pesos Moneda Corriente (\$29.967.000,00).

7.6 Avance Plan de Inversion Ajustado

Tabla 51 Plan de Inversion Ajustado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p>	
		<p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

ACTIVIDAD	TOTAL	UNIDAD	CANT.	\$ UNIT	PRODUCTORES	% CUMPLIMIENTO	GOBERNACION DE CASANARE	% CUMPLIMIENTO
MANO DE OBRA	146.278.000				133.339.050			
M.O. Preliminares								
Cercado de Lote	1.300.000	JORNAL	75	65.000	4.875.000	375%		
Quema Química Mecanizada	1.200.000	JORNAL	60	65.000	3.900.000	325%		
Mecanización del suelo	5.250.000	JORNAL	180	65.000	11.700.000	223%		
M.O. Siembra								
Aplicación Mecanizada de Cal.	750.000	JORNAL	60	65.000	3.900.000	520%		
Siembra Mecanizada + Preabonada Mecanizada	3.000.000	JORNAL	120	65.000	7.800.000	260%		
Elaboración de canales dedrenaje con tractor	225.000	JORNAL	15	65.000	975.000	433%		
M.O. Sosténimiento								
Fertilización Manual 1,2	11.160.000	JORNAL	390	65.000	25.350.000	227%		
Fertilización Follor Mecanizada	1.800.000	JORNAL	90	65.000	5.850.000	325%		
M.O. Control Fitosanitario								
Control de Adversos con motor de espalda	2.790.000	JORNAL	120	65.000	7.800.000	280%		
Control Fitosanitario follor Mecanizado	1.800.000	JORNAL	60	65.000	3.900.000	217%		
M.O. Control Cosecha y beneficio								
Cosecha mecanizada	54.003.000	JORNAL	407,47	65.000	26.485.550	49%		
Empaque Mecanizado de silo	63.000.000	JORNAL	473,9	65.000	30.803.500	49%		
INSUMOS	124.274.000				14.310.000		200.000.000	
Siembra								
Siembra de Sorgo * 250 ml semillas	6.900.000	UNID						
Cal dolomita	3.600.000	BULTO					500.000	0%
Materia orgánica	4.050.000	BULTO						
Elementos menores	4.350.000	KILO						
Fertilizante Fuente de Fosforo	13.950.000	KILO						
Fertilizante Fuente de Nitrógeno	8.100.000	KILO						
Fertilizante Fuente de Potasio	9.750.000	KILO						
Sosténimiento								
Herbicidas categoría III y IV	5.760.000	KILO						
Insumos Biológicos.	4.050.000	KILO						
Fertilizante fuente de Nitrógeno.	14.175.000	KILO						
Fertilizante fuente de Potasio.	9.750.000	KILO						
Coadyuvante.	1.050.000	Litro						
Combustibles.	23.416.000	Global			10.000.000	43%		
Fertilizante Follor Fuente potasio.	6.563.000	Global						
Fungicidas e insecticidas Categoría III y IV.	7.500.000	Kilo			3.000.000	40,0%		
INSUMOS ELOG								
Transporte de fertilizantes semilla, herbicida, cal, materia orgánica, insecticidas y fungicida	1.310.000	Global			1.310.000	100%		
SERVICIOS Y ARRIENDOS	129.253.000				43.200.000			
Asistencia Técnica	42.000.000	Mes/Productor						
Costo arriendo predio productivo para la alianza	86.400.000	Mes/ha			43.200.000	50%		
Análisis de suelo.	598.000	Global						
Análisis Bromatológico.	255.000	Global						
OTRAS INVERSIONES	439.706.000				68.539.618		199.500.000	
Equipos y herramientas								
Tractor	138.000.000	UND					169.533.000	100%
rastra de discos	25.900.000	UND					29.967.000	100%
sembradora de granos	35.600.000	UND						
remolque	18.900.000	UND						
cabezal de surcos	20.400.000	UND						
silo PACK	10.900.000	UND						
Materiales para empaque y venta de silo.	88.080.000	UND			20.552.000	23,3%		
Mantenimiento infraestructura								
Materiales para cercado.	45.378.000	UND			22.840.018	50,3%		
OTRAS INVERSIONES COSTOS LOGISTICOS								
Material de cercado	6.448.000	Global			6.447.600	100%		
Transporte de maquinaria agrícola	2.100.000	Global			7.500.000	357%		
Transporte de Silo (año 0)	48.000.000	Global			11.200.000	23%		
PLAN AMBIENTAL	4.000.000							
PLAN SOCIAL	36.000.000							
OGA	42.800.000							
GERENTE ALIANZA	5.451.000							
ADMINISTRACION DE RECURSOS PA	3.910.000							
GASTOS DE LEGALIZACION	160.000							
TOTAL DE INVERSIONES	931.832.000				259.388.668		200.000.000	

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

8. COMPONENTE FINANCIERO.

Ejecución financiera del Convenio de Asociación N.º 100 del 28 de enero del 2022.

A 31 de noviembre de 2022, el Convenio de Asociación N.º 100 del 28 de enero del 2022 suscrito entre el IFC y COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE, presenta la siguiente ejecución financiera:

Tabla 52. Resumen de Ejecución Financiera Convenio de Asociación N.º 100 del 28 de enero del 2022.

ENTIDAD COFINANCIADORA	VALOR APOORTE	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUCION
VALOR APOORTE PRODUCTORES	\$ 431.924.000	\$259.388.668	\$ 172.535.332	60%
GOBERNACION DE CASANARE	\$ 200.000.000	\$ 169.533.000	\$30.467.000	85%
VALOR TOTAL	\$ 631.924.000	\$ 428.921.668	\$ 256.353.590	67.87%

8.1 Ejecución Financiera por cada Cofinanciador

Aportes Organización de productores COGAMANI

Tabla 53. Ejecución organización de productores COGAMANI

CUADRO DE INVERSIONES - APOORTE PRODUCTORES				
ACTIVIDADES	VALOR APOORTE ASOCIACION	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
MANO DE OBRA	\$ 146.278.000	\$ 133.339.050	\$ 12.938.950	91%
M.O. Preliminares				
Cercado del Lote.	\$ 1.300.000	\$ 4.875.000	\$ 0	375%
Quema Química Mecanizada.	\$ 1.200.000	\$ 3.900.000	\$ 0	325%

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL - 01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Mecanización del suelo.	\$ 5.250.000	\$ 11.700.000	0	223%
M.O. Siembra				
Aplicación Mecanizada de cal.	\$ 750.000	\$ 3.900.000	0	520%
Siembra Mecanizada + Pre abonada Mecanizada.	\$ 3.000.000	\$ 7.800.000	0	260%
Elaboración de canales de drenaje con Tractor.	\$ 225.000	\$ 975.000	0	433%
M.O. Sosténimiento				
Fertilización Manual 1,2	\$ 11.160.000	\$ 25.350.000	0	227%
Fertilización foliar Mecanizada.	\$ 1.800.000	\$ 5.850.000	0	325%
M.O. Control fitosanitario				
Control de Arvenses con motor de espalda.	\$ 2.790.000	\$ 7.800.000	0	280%
Control fitosanitario foliar Mecanizado.	\$ 1.800.000	\$ 3.900.000	0	217%
M.O. Cosecha y beneficio				
Cosecha Mecanizada	\$ 54.003.000	\$ 26.485.550	\$ 27.517.450	49,04%
Empaque Mecanizado de silo.	\$ 63.000.000	\$ 30.803.500	\$ 32.196.500	48,89%
CUADRO DE INSUMOS - APORTES PRODUCTORES				
INSUMOS	\$ 27.726.000	\$ 14.310.000	\$ 13.416.000	52%
Sostenimiento				
Fungicidas e insecticidas Categoría III y IV.	3.000.000	3.000.000	\$ 0	100%

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Transporte de Silo (año 0)	\$ 48.000.000	\$11.200.000	\$ 36.800.000	23%
TOTAL APORTES OP	\$ 427.760.000	\$259.388.668	\$668.373.332	28%

CUADRO LEGALIZACION PA - APOORTE PRODUCTORES				
ADMINISTRACION RECURSOS PA	\$ 3.910.000	\$ 3.910.000	0	100%
GASTOS DE LEGALIZACION	\$ 160.000	\$ 160.000	0	100%

Ejecución Aportes Gobernación.

Tabla 54. Ejecución Aportes Gobernación

CUADRO DE INSUMOS - APOORTE GOBERNACION DE CASANARE				
ACTIVIDADES	VALOR APOORTE GOBERNACIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
INSUMOS	\$ 500.000	0	\$ 500.000	0%
Cal dolomita liquida	\$ 500.000	0	\$ 500.000	0%
OTRAS INVERSIONES	\$ 199.500.000	\$169.533.000	\$ 29.967.000	85%
Tractor	\$ 138.900.000	\$169.533.000	\$ 0	100%
rastra de discos	\$ 29.967.000	0	\$ 29.967.000	0%

Ejecucion Aporte Incentivo Modular – MADR.

Tabla 55. Ejecución Aportes IM - MADR

CUADRO DE INSUMOS - APOORTE IM-MADR				
ACTIVIDADES	VALOR APOORTE IM-MADR	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
INSUMOS	\$ 41.748.000	\$ 22.796.000	\$18.952.000	54.6%
Siembra				
Cal dolomita liquida	\$ 400.000	\$ 0	\$400.000	0%
Sostenimiento				
Herbicidas categoria III y IV	\$ 5.760.000		\$0	100%

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

		\$ 0		
Insumos Biológicos.	\$ 4.050.000	\$ 170.000	\$ 3.880.000	4.1%
Fertilizante fuente de Nitrógeno.	\$ 14.175.000	\$ 14.175.000	\$ 0	100%
Fertilizante fuente de Potasio.	\$ 9.750.000	\$ 8.043.000	\$ 1.707.000	82.4%
Coadyuvante.	\$ 1.050.000	\$ 408.000	\$ 642.000	38%
Fertilizante Foliar Fuente potasio.	\$ 6.563.000	\$ 0	\$ 6.563.000	0%
CUADRO DE SERVICIOS Y ARRIENDOS – APOORTE IM-MADR				
SERVICIOS Y ARRIENDOS	\$ 42.853.000	\$ 21.598.000	\$ 21.255.000	50%
UPT				
Análisis de suelo	\$ 598.000	\$ 598.000	\$ 0	100%
Análisis Bromatológico	\$ 255.000	0	\$ 255.000	0%
Asistencia Técnica	\$ 42.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	50%
CUADRO OTRAS INVERSIONES - APOORTE IM-MADR				
UPT				
OTRAS INVERSIONES	\$ 22.649.000	\$ 0	\$ 22.649.000	0%
Mantenimiento Infraestructura				
Material para cercado	\$ 22.649.000	\$ 0	\$ 22.649.000	\$ 0

CUADRO - APOORTE IM-MADR				
ACTIVIDADES	VALOR APOORTE IM-MADR	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
APOORTE IM - MADR	\$ 88.251.000	\$ 31.391.000	\$ 56.860.000	35.5%
PLAN AMBIENTAL	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000	0%
PLAN SOCIAL	\$ 36.000.000	\$ 12.000.000	\$ 24.000.000	33.33%
OL	\$ 42.800.000	\$ 17.120.000	\$ 25.680.000	40%
GERENTE DE ALIANZA	\$ 5.451.000	\$ 2.271.250	\$ 3.179.750	41.6%

		<p>“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – CASANARE</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i></p> <p>OPERADOR LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 56 Ejecución Aporte Alcaldía Municipal de Mani

CUADRO DE INSUMOS - ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANI				
ACTIVIDADES	VALOR APOORTE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANI	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
INSUMOS	\$ 49.800.000	\$45.937.000	\$ 3.863.000	92.2%
Siembra				
Siembra de Sorgo *250 ml semillas	\$ 6.900.000	\$ 6.000.000	\$ 0	100%
Cal dolomita liquida	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 0	100%
Material organico	\$ 4.050.000	\$187.000	\$ 3.863.000	5%
Elementos menores	\$ 4.350.000	\$ 4.350.000	\$0	100%
Fertilizante Fuente de Fosforo	\$ 13.950.000	\$ 13.950.000	\$ 0	100%
Fertilizante Fuente de Nitrogeno	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000	\$ 0	100%
Fertilizante Fuente de Potasio	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000	\$ 0	100%

CUADRO OTRAS INVERSIONES - APOORTE ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI				
UPT				
OTRAS INVERSIONES	\$ 50.200.000	\$ 33.800.000	\$16.400.000	67%
Equipo y Herramientas				
remolque	\$ 18.900.000	\$0	\$ 16.400.000	0%
cabezal de surcos	\$ 20.400.000	\$ 22.420.000	\$0	100%
silo PACK	\$ 10.900.000	\$ 11.380.000	\$0	100%

Aporte del COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE con corte al mes de abril de 2022, Municipio de Mani Casanare.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i> OPERADOR LOCAL - 01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Tabla 57. Comité De Ganaderos De Maní- COGAMANI- Maní Casanare.

CORTE ABRIL DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	(Pago Administración Recursos PA):	GLOBAL	40	\$3.910.000	\$3.910.000
2	GASTOS DE LEGALIZACIÓN (Pago póliza Contrato de Fiducia Mercantil)	GLOBAL	40	\$160.000	\$160.000
TOTAL					\$4.070.000

Aporte COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre 2022:

Tabla 58. Mano de obra - preliminares

CORTE SEPTIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA – PRELIMINARES					
1	Cercado del Lote.	jornal	75	\$65.000	\$4.875.000
2	Quema Química Mecanizada.	jornal	60	\$65.000	\$3.900.000
3	Mecanización del suelo.	jornal	180	\$65.000	\$11.700.000
TOTAL					\$20.475.000

Aporte COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre 2022:

Tabla 59 Mano de obra - Siembra

CORTE 31 OCTUBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA – SIEMBRA					
1	Aplicación Mecanizada de cal.	jornal	60	\$65.000	\$ 3.900.000

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

2	Siembra Mecanizada + Pre abonada Mecanizada.	jornal	120	\$65.000	\$ 7.800.000
3	Elaboración de canales de drenaje con Tractor.	jornal	15	\$65.000	\$ 975.000
TOTAL					\$12.675.000

Aporte COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI- MANI CASANARE, durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre 2022:

Tabla 60. MANO DE OBRA – Sostenimiento

CORTE 30 NOVIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA – Sostenimiento					
1	Fertilización Manual 1,2	jornal	390	\$65.000	\$ 25.350.000
2	Fertilización Foliar Mecanizada	jornal	90	\$65.000	\$ 5.850.000
TOTAL					\$31.200.000

Tabla 61. M.O. Control Fitosanitario

CORTE 30 NOVIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA – Control Fitosanitario					
1	Control de Adverses con motor de espalda	jornal	120	\$65.000	\$ 7.800.000
2	Control Fitosanitario foliar Mecanizado	jornal	60	\$65.000	\$ 3.900.000
TOTAL					\$11.700.000

Tabla 62. M.O. Control Cosecha y beneficio

CORTE 30 NOVIEMBRE DE 2022					
----------------------------	--	--	--	--	--

		"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"	
		<p style="text-align: center;"><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA – Control Cosecha y beneficio					
1	Cosecha mecanizada	jornal	407,47	\$65.000	\$ 26.485.550
2	Empaque Mecanizado de silo	jornal	473.9	\$65.000	\$ 30.803.500
TOTAL					\$57.289.050

Tabla 63 INSUMOS - Sostenimiento

CORTE 30 NOVIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSUMOS - Sostenimiento					
1	Fungicidas e insecticidas Categoría III y IV.	UND	12	\$250.000	\$ 3.000.000
2	Transporte de fertilizantes semilla, herbicida, cal, materia orgánica, insecticidas y fungicida	UND	30	\$43.680	\$ 1.310.000
TOTAL					\$4.310.000

CORTE 30 NOVIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OTRAS INVERSIONES					
EQUIPO Y HERRMIENTA					
1	Materiales para empacado y venta de silo.	UND	7	\$2.936.000	\$ 20.552.000
Mantenimiento para Infraestructura					
2	Materiales para cercado.	UND	15.1	\$1.512.584	\$ 22.840.018

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

OTRAS INVERSIONES COSTOS LOGISTICOS					
3	Material de cercado	UND	30	\$ 214.920	\$ 6.447.600
4	Transporte de maquinaria agricola	UND	30	\$ 250.000	\$ 7.500.000
5	Transporte de Silo (año 0)	UND	7	\$ 1.600.000	\$ 11.200.000
TOTAL					\$68.539.618

Tabla 64. Servicios y arriendos

CORTE 31 NOVIEMBRE DE 2022					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS Y ARRIENDOS					
1	Costo arriendo predio productivo para la alianza	Mes/Ha	180	\$240.000	\$ 43.200.000
TOTAL					\$43.200.000

Detalle Ejecución Financiera del Convenio de Cooperación y Asociación No. 100 del 28 de Enero del 2022, suscrito entre el COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- COGAMANI- MANI CASANARE y el Instituto Financiero de Casanare – IFC.

Tabla 65 Valor a Pagar Aporte IFC Acta Parcial No. 1.

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRACTOR AGRICOLA MARCA KUBOTA M9540DT	UN	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
VALOR TOTAL					\$ 169.533.000

Balance Económico Convenio de Cooperación y Asociación No. 100 del 28 de enero del 2022

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Tabla 66 Balance Económico Convenio

DESCRIPCION	\$ IFC	VALOR EJECUTADO	ACTA PARCIAL	SALDO A FAVOR	VALORES PAGADOS (Actas)	% CUMPLIMIENTO
VALOR APORTES IFC	\$200.000.000					
EJECUTADO: INFORME 1		\$ 169.533.000				85%
ACTA PARCIAL No 1			\$ 169.533.000			85%
POR EJECUTAR		\$30.467.000				
SALDO A FAVOR CONTRATISTA				\$30.467.000		
TOTAL	\$200.000.000	\$200.000.000	\$ 169.533.000	\$30.467.000	0	85%

8.2 Avance Físico del proyecto

Tabla 67. Avance Físico - COGAMANI

Área Proyecto (has.)	Área establecida (ha).	% Cumplimiento Físico Acumulado
30	30	100%

La organización de productores de cogamani cuenta con un lote comunitario de 30 hectáreas para el establecimiento del cultivo de sorgo forrajero dulce, dentro del proceso de establecimiento y producción de silo se presentaron inconvenientes de fuerza mayor que no era posible prever y o tener en cuenta cómo fue el exceso de precipitaciones que se presentaron en el municipio de maní, esta situación ocasionó que la semilla se encharcara se ahogara y por tanto se pudriera y el resultado final del establecimiento del cultivo fue la recolección de siete (7) hectáreas, esto de acuerdo al concepto técnico del asistente técnico de la alianza.

Tabla 68 Ejecución Financiera del convenio

\$ CONVENIO	\$ APOORTE PRODUCTORES	\$ EJECUCION ACUMULADA PRODUCTORES	AVANCE FINANCIERO PROD. (%)
\$ 627.260.000	\$ 418.770.410	\$ 208.489.590	66,76%

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

\$ IFC	\$ EJECUCION IFC	% AVANCE FIANNACIERO IFC
\$ 200.000.000	\$ 169.533.000	84.76%

\$ CONVENIO	\$ AVANCE CONVENIO	\$ EJECUCION ACUMULADA PRODUCTORES
\$ 627.260.000	\$ 169.533.000	27%

Tabla 69 Tabla resumen de ejecución financiera convenio de cooperación y asociación No 100 del 28 de enero del 2022.

COGAMANI								
VALOR CONVENIO: (\$ 627.260.000,00)								
VALOR APOORTE ENTIDAD \$ 200.000.000,00								
VALOR APOORTE COMITE: \$ 427.760.000,00								
ACTA PARCIAL DE PAGO	PROVEEDOR	NIT	No DE ACTA CDA APROBACIÓN PAGO COMPRA	No DEL CONTRATO O FACTURA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Moto Mart S.A	860075684-1	CDA No 14	CONTRATO No 001-2022	TRACTOR AGRICOLA A MARCA KUBOTA M9540DT	1	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000
TOTAL PAGO ACTA PARCIAL 1								\$ 169.533.000
TOTAL EJECUCION CONVENIO DE COOPERACION Y ASOCIACION No. 100 del 28 de enero del 2022								\$ 169.533.000

9. RELACIÓN DE PROVEEDORES.

Aportes a causar por el IFC – Incentivo a Alianzas Productivas (IAP) – Acta Parcial No. 01. - Cuentas por pagar a proveedores.

Mediante Acta de CDA No 9, con fecha 8 de agosto de 2022, en el numeral 4. .Presentación, análisis y elección del proponente de los Términos De Referencia – TDR, según Convocatoria 3-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", con los recursos de cofinanciación de la Gobernación de Casanare., el día 21 julio de 2022 se dio apretura a la publicación de los términos de referencia invitación publica No 03 - 2022, conforme a lo dispuesto en el cronograma de los Términos de Referencia -TDR- de la Convocatoria Abierta a Presentar Propuesta No. 03 de 2022, a las 8:00 a.m. el día domingo 31 de julio de 2022, en las instalaciones del Operador Local – OL, sede Yopal (Casanare), se procede a realizar el CIERRE de la convocatoria que tiene como objeto: SUMINISTRO DE UN (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"

Los proponentes debidamente registrados son los que se describen a continuación:

PROPUESTA No. 1 (Correo electrónico)

Proponente: LUYMA S.A.

Fecha de recibido de propuesta: 22 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 17:02 pm

PROPUESTA No. 2 (Correo electrónico)

Proponente: MOTO MART S.A.

Fecha de recibido de propuesta: 29 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 15:10 pm

PROPUESTA No. 3 (Correo electrónico)

Proponente: ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS - OHTRAS S.A.S.

Fecha de recibido de propuesta: 30 de julio de 2022

Hora de recibido de la Propuesta: 16:16 pm

A continuación, El Operador Local de la Alianza, procedió a presentar la evaluación de las propuestas recibidas:

Tabla 70 evaluación de las propuestas recibidas

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	LUYMA S.A.	MOTO MART S.A.	OHTRAS S.A.S
1	Experiencia del proponente en la producción y suministro de maquinaria agrícola - tractores	30	30	30	25
2	Solidez financiera del proponente	20	20	20	20
3	Propuesta Técnica	20	20	20	20

	 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	 <small>COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ</small>
---	--	--	---

4	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	20	20	20	20
5	Valor agregado	10	8	10	8
	TOTAL	100	98	100	93

Tabla 71. Descripción de la maquina

ITEM	CRITERIOS	LUYMA S.A.	MOTO MART S.A.	OHTRAS S.A.S
TRACTOR	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	\$ 169.533.000	\$ 169.533.000	\$ 169.500.000
DIFERENCIA		\$ 0	\$ 0	\$ 33.000
TRACTOR MODELO		M9540 Doble tracción ROPS	M9540 DT	M9540 SIN CABINA
TECHO		NO	SI	NO
TIEMPO DE ENTREGA		De 30 a 60 días	30 días	30 días después de la garantía

El Operador Local de la Alianza, hace una descripción de los proponentes, a los miembros del CDA informando que, las tres (3) propuestas recibidas cumplen con el presupuesto establecido en los TDR publicados; las propuestas de las Empresas OHTRAS S.A.S. y Luyma S.A., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pero, el tractor cotizado no viene con capacete, lo que los deja en desventaja frente a la empresas Moto Mart S.A, ya que el tractor agrícola cotizado tiene capacete que es sin duda necesario para tener en cuenta a la hora de seleccionar el proponente. Además, el tiempo de entrega del equipo por esta empresa es de 30 días, a diferencia de las dos propuestas ya mencionadas que ofrecen la entrega entre 30 a 60 días. Finalmente, la empresa Moto Mart S.A., ofrece capacitación adicional a los productores y a el operario en mantenimiento del equipo.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por el OL a los miembros del CDA y teniendo en cuenta que se trata de seleccionar la propuesta más favorable para el Proyecto de Alianza, el CDA SELECCIONA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD, la contratación de la empresa Moto Mart S.A., identificada con NIT. 860075684-1, como proveedor del tractor Agrícola, requerido para el proyecto de alianza, denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE", por un valor de Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), con cargo al Rubro Presupuestal 02-03 OTRAS INVERSIONES, de los recursos de la Gobernación de Casanare, administrado por el Instituto Financiero de Casanare - IFC, por lo que solicitan al Operador Local de la Alianza, iniciar

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

tramite de contratación del proveedor Moto Mart S.A., identificada con NIT 860075684-1, con el Instituto Financiero de Casanare - IFC., por un valor Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte., (\$169.533.000), por un tiempo de entrega de treinta (30) días, contados a partir de la legalización del contrato y las respectivas pólizas requeridas por la Asociación COGAMANI, estipulando la siguiente forma de pago: UN PRIMER PAGO, correspondiente al 100% del valor total del contrato, por un valor de \$169.533.000, que se entregará al proveedor una vez haya suministrado el tractor agrícola, previa presentación del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación, el Asistente Técnico y Operador Local de la Alianza.

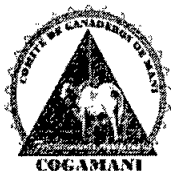
Tabla 72. Relación Pago a proveedor

EMPRESA CONTRATISTA DEL SUMINISTRO	NIT.	PRODUCTO	TOTAL	OBSERVACIONES Y SOPORTE
MOTO MART S.A	860075684-1	OTRAS INVERSIONES: Equipos y Herramientas	\$ 169.533.000	Factura, Rut, Cedula de Ciu, dadania del R/L, Certificación Bancaria a nombre de MOTO MAR S.A y Autorización Transferencia Bancaria por parte del R/L del Comité de Ganaderos De Mani- COGAMANI- Mani Casanare
TOTAL			\$ 169.533.000	

Resumen contrato de suministro

Tabla 73. Contrato de Suministro

CONTRATO DE SUMINITRO No 001-22	
Contratante.	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI- COGAMANI
Representante Legal:	MARCELA CONDE CARDENAS
Nit.	900.464.638-4
Contratista.	MOTO MART S.A
Nit.	860075684-1
Representante Legal	Alfredo Gutiérrez Méndez
Objeto.	Suministro de un (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRANSMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- CASANARE"
Valor.	\$ 169.533.000
Plazo Inicial.	8 de Septiembre de 2022

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---

Fecha de Inicio.	8 de Septiembre de 2022
Fecha Final.	7 de Octubre de 2022

Actas de Recibo a Satisfacción de los Beneficiarios.

De conformidad con lo establecido mediante Términos de Referencia – Convocatoria No 03-2022 entre el Comité de Ganaderos De Maní- COGAMANI - identificado con Nit. 900740635-6 y el señor **Alfredo Gutiérrez Méndez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.267.651 de Zipaquirá (Boy), quien obra como Representante Legal de la Empresa **MOTO MART S.A.**, identificada con Nit. 860075684-1, el día 27 del mes de Septiembre de 2022, entrego un (1) TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR DIÉSEL DE 95 HP, 4 CILINDROS Y 4 VÁLVULAS POR PISTÓN, TURBO-ALIMENTADO, CON TRASMISIÓN DE MÍNIMO 12 MARCHAS DE AVANCE Y MÍNIMO 12 MARCHAS DE RETROCESO, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA Y ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORÍA II", requerido para el proyecto de alianza denominado: "**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE**", los equipos y herramientas objeto de entrega y recibo, es el que se relacionan a continuación:

ITEM	INVERSION	PROPUESTO	JUSTIFICACION	CANTIDAD
1	Tractor agrícola	Un tractor agrícola	Maquina agrícola que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:	1

MOTOR	
Motor	95 HP
TIPO	E-CDIS, Inyección Directa
No. de cilindros/aspiración	4/Turbocargador
Potencia Neta de Motor HP(kW)	95 (70.8)
Potencia TDF HP(kW)	84 (62.7)
Desplazamiento total cc	3769
RPM del motor	90
Alternador	45
Transmisión	
No. de velocidades	12 hacia el frente / 12 en reversa (cambios graduales)
Cambio principal de velocidad	Totalmente sincronizado
Recorrido	Recorrido sincronizado

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---

Embrague Principal	Placa Seca Sencilla
Freno	Disco mecánico húmedo
Bloqueo de Diferencial	Diferencial Limitado / Trasero estándar
TDF	
Tipo	Hidráulico independiente, embrague húmedo
Velocidad rpm	540
Hidráulica	
Capacidad de bombeo (enganche de 3 puntos) l/min	64.3
Enganche de 3 puntos	Categoría II
Sistema de control	Posición, Draft (eslabón superior) y control de mezcla
Capacidad de elevación kg	2500
Capacidad de elevación a 610 mm kg	2100
No. de válvulas remotas	1 estándar (2º 3º y válvula de control flujo opcional)

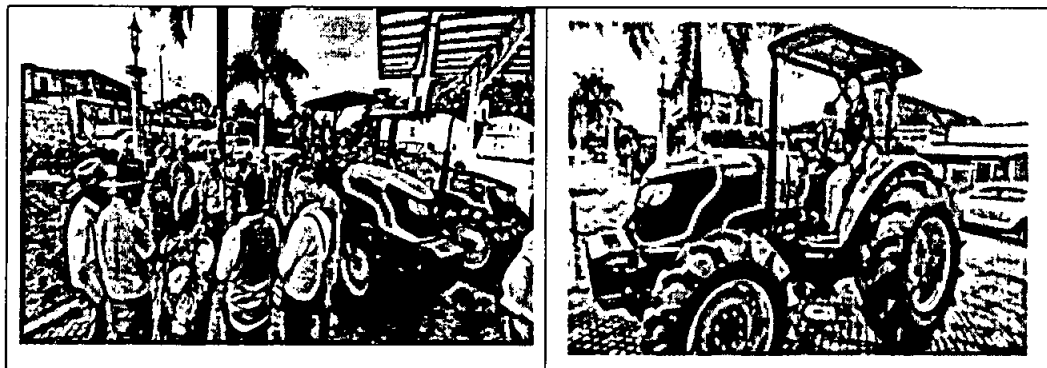
Una vez realizada la Entrega y recibo a Satisfacción para el desarrollo de la alianza productiva por parte de la empresa **MOTO MART S.A**, al Representante Legal del COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-COGAMANI, al OL y al Asistente Técnico ingeniero Henry Castelblanco Rojas, se procedió a realizar la entrega de los equipos y herramientas a cada uno de los beneficiarios de la alianza productiva

Registro Fotográfico. Entregas de equipos y herramientas.

Para el efecto se presenta un registro fotográfico que evidencia el recibo a satisfacción de la máquina que entrega al COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ- COGAMANI, para el desarrollo de la : **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, liderada por el COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-COGAMANI.

Fotografía 33. Entrega de la maquina

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	--	---



10. CONCLUSIONES

COMPONENTE TECNICO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

1. Acompañamiento al Asistente técnico de la alianza en la presentación del informe técnico presentado en Asamblea extraordinaria con productores donde una vez presentado y analizado fue aprobado y posteriormente aprobado todo el proceso realizado y aceptado por los productores que el factor de fuerza mayor presentado por el clima en el municipio de Maní, sustentado con el respectivo concepto técnico. Informe que será presentado ante el próximo CDA para solicitar su respectiva aprobación, quedando pendiente la No objeción por parte del OR.
2. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente técnico ambiental, por parte del AT de la alianza, en las actividades de capacitaciones según programación de actividades del POA.
3. Seguimiento a la entrega de documentación técnica requerida, por la OP, OR y Comité Directivo de Alianza - CDA.
4. Seguimiento y acompañamiento al AT de la alianza en el desarrollo de las actividades programadas con el GA como parte del entrenamiento en el componente técnico.
5. Archivo digital y físico al día en este componente.

COMPONENTE SOCIO EMPRESARIAL Y AGRONEGOCIOS:

1. Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente socioempresarial, por parte del CS de la alianza, en las actividades de capacitaciones según programación de actividades del POA.
2. Seguimiento a la entrega de documentación del plan social requerida, por la OP, OL y OR.
3. Seguimiento y acompañamiento al CS de la alianza en el desarrollo de las actividades programadas con el GA como parte del entrenamiento en el componente técnico.
4. Archivo digital y físico actualizado en este componente.

		<p>ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>D. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-OL PAAP</p>	

COMPONENTE AGRONEGOCIOS:

Acompañamiento y seguimiento a los avances realizados en el componente Agronegocios, por parte del CS de la alianza, en las actividades de socialización del convenio comercial entre la OP y el Aliado Comercial, según programación de actividades del POA.

Seguimiento y acompañamiento al CS de la alianza en el desarrollo de las actividades programadas con el GA como parte del entrenamiento en el componente Agronegocios.

Archivo digital y físico actualizado en este componente.

COMPONENTE FINANCIERO:

Durante el mes de noviembre de 2022, se continuo con el proceso de prorrogas contratos OP, OL y profesionales ante FIDUAGRARIA S.A. y el MADR.

Los procesos de pago a proveedores de herramientas agrícolas e Insumos y pagos de prestación de servicios a los profesionales de la alianza, programados con los diferentes recursos de cofinanciación de la Entidades participantes, se detalla de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Maní: En el mes de noviembre de 2022, al cierre de este mes de noviembre de 2022, estos pagos no se han realizado ya que este proceso depende de la Adenda No. 2 (autorización traslado de recursos alcaldía municipal a Fiduagraria) y a la fecha no ha sido posible su aprobación. El no pago de estos suministros han generado malestar a los proveedores quienes manifiestan incumplimiento por parte de la OP y posible cobro de intereses de mora. Dentro del proceso de legalización de la Adenda, el OL ha cumplido con todas las solicitudes requeridas por el OR. Al cierre de este informe del mes de noviembre de 2022, no se ha recibido ninguna directriz por parte del área administrativa del OR, para proceder a realizar nuevamente, el proceso de pago a los proveedores mencionados.

En el mes de octubre de 2022, se aprobaron las cuentas de cobro de los proveedores: Ideagro SAS, por el suministro de herramientas agrícolas (cabezal de surcos y empacadora Silo Pack) por un valor de \$33.800.000, y DARAGRO SAS por el suministro de Insumos por un valor de \$34.837.000, las cuales fueron subidas al aplicativo, pero, luego fueron rechazadas por no contar con la legalización de las adendas por parte del MADR., quedando pendientes para pago en el mes de noviembre de 2022. El proveedor de Semilla sorgo híbrido por un valor de \$11.000.000, informó que pasará su cuenta de cobro en el mes de noviembre de 2022, por no encontrarse en la ciudad.

Gobernación de Casanare: En el mes de noviembre de 2022, se continuo con la estructuración del informe a presentar al IFC, esperando poder ser radicado por el OL, en la primera semana del mes de diciembre de 2022, para realizar el pago del tractor agrícola, única compra realizada con los recursos de esta Entidad.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p> <p><i>D. Cristina Palacio Sabagal</i></p> <p>OPERADOR LOCAL-01</p> <p>PAAP</p>	
---	---	--	---

En el mes de octubre de 2022, se viene realizando el informe requerido por el IFC para la legalización del pago del tractor agrícola por un valor de \$169.533.000.

IM-MADR: Los pagos relacionados en el mes de octubre de 2022, a profesionales, no fueron ejecutados dentro del mismo periodo. A finales de este mes de noviembre se hicieron efectivo los pagos de AT por un valor de \$7.000.000 y un pago al CS por un valor de \$3.000.000. Por consiguiente, la ejecución presupuestal realizada por el OL de la alianza no se ve reflejada dentro del periodo actual, sino, al mes siguiente por el proceso tan demorado de aprobación por parte de la Fiduciaria Fiduciaria S.A.

En el mes de octubre de 2022, se aprobaron pagos 3 y 4 del AT, por un valor de \$7.000.000. Un pago al CS por un valor de \$3.000.000, los cuales se harán efectivos en el mes de octubre de 2022. Junto con el segundo pago del 25% al OL por un valor de \$10.700.000. En aplicativo también se tiene la cuenta del proveedor de Insumos de sostenimiento por un valor de \$22.796.000, se realizó el pago análisis de suelos por un valor de \$590.000.

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: La OP durante el mes de noviembre de 2022, continuo el proceso de legalización de mano de obra para el sostenimiento del cultivo, por un valor de \$12.960.000, pago de arriendo predio comunitario por un valor de \$43.200.000.

La OP durante el mes de octubre de 2022, dio inicio al proceso de legalización de mano de obra para el establecimiento y sostenimiento del cultivo donde se encuentran los aportes de los compromisos adquiridos, los cuales serán descargados en el POA en el mes de octubre de 2022, además, compras por un valor de \$22.986.000 para el cercamiento perimetral de las 30 has, combustible por valor de \$10.000.000.

11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS.

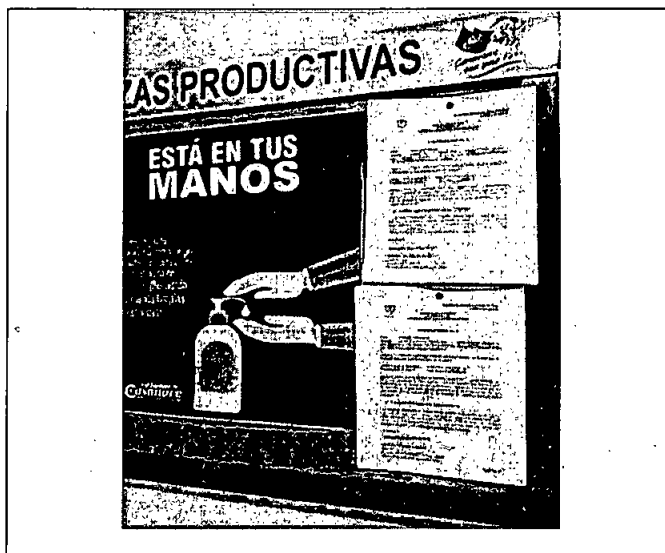
El día 2 de abril de 2022, la OL participó en la Socialización de la Alianza PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"



Fotografía 34 Socialización proyecto Alianza - COGAMANI

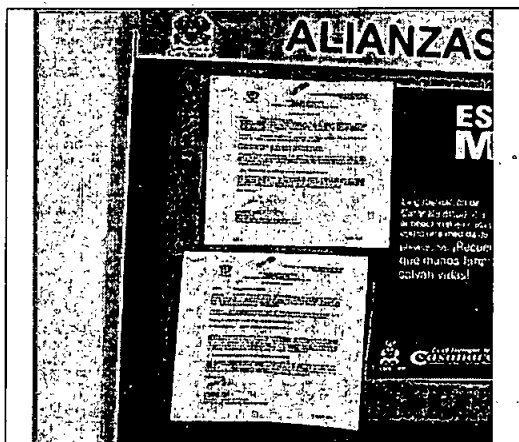
		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>Dr. Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

En el mes de mayo se Publicó TDR para la contratación de los profesionales Coordinador Social y Asistente Técnico de la alianza de COGAMANI



Fotografía 35. Publicación TDR para la contratación de profesionales

En el mes de Julio se Publicó TDR para la adquisición de un tractor agrícola para la alianza de COGAMANI



Fotografía 36 Publicación de TDR para la adquisición de un tractor agrícola para la alianza de COGAMANI

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>D^a Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	
---	---	--	---

En el mes de junio 2022, Primera visita de monitoreo y seguimiento por parte del monitor del OR, por parte de la Dra. Claudia Solano.



Fotografía 41 Primera Visita de monitoreo y seguimiento

En el mes de agosto de 2022, se hizo reunión con los productores Asociados – COGAMANI, donde se trataron temas referentes al componente socio empresarial.



Fotografía 37. Reunión componente socio empresarial.

En el mes de agosto de 2022, se hizo reunión con los productores Asociados – COGAMANI, donde se firmaron pagares.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p> <p><i>DCristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	
---	---	---	---



Fotografía 38. firma de pagares

En el mes de agosto de 2022, segunda visita de monitoreo y seguimiento por parte de OR.



Fotografía 39. Reunión con la Organización de Productores

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"</p>	
		<p><i>D^a Cristina Palacio Sabogal</i> <small>OPERADOR LOCAL-01</small> PAAP</p>	

En el mes de septiembre de 2022, se realizó reunión con productoras para la elección de Gerente Aprendiz de la Alianza



Fotografía 40. elección del Gerente Aprendiz

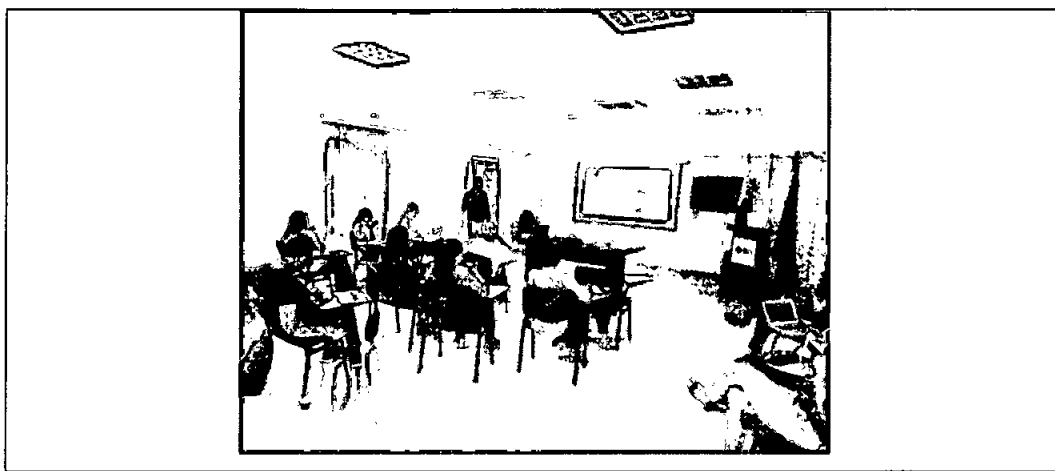
En el mes de octubre de 2022, tercera visita de monitoreo y seguimiento por parte de OR.



Fotografía 41. Visita Monitoreo & seguimiento

El día 9 de junio de 2022. Se recibió capacitación por parte de FIDUAGRARIA en los procesos de pagos para la ejecución de las Alianzas productivas.

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
		<p><i>D.Cristina Palacio Sabogal</i> OPERADOR LOCAL-01 PAAP</p>	

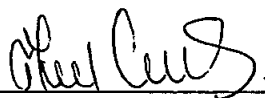


Fotografía 42. Capacitación en Proceso de Pagos FIDUAGRARIA

El día 19 de agosto de 2022, se realizó reunión con la Gobernación y el IFC para tratar temas de avance de la ejecución de las alianzas productivas.



Fotografía 43 Reunión con Gobernación - IFC

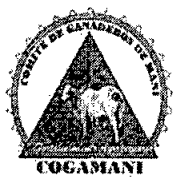


MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002 de Villavicencio

Representante Legal de COGAMANI

Nit. 900464638-4

		<p>"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE</p>	
			

Anexos.

- Anexo 1.** Acta de Asamblea – aprobación Base Social
- Anexo 2** Conceptos Técnicos.
- Anexo 3.** Acta de CDA – aprobación Reglamento del Fondo Rotatorio
- Anexo 4.** Reglamento del Fondo Rotatorio
- Anexo 5** Contrato de Arriendo.
- Anexo 6.** Cuenta de Cobro y Comprobante de egreso – Arriendo de Tierra
- Anexo 7.** Certificación Aportes Mano de Obra – COGAMANI
- Anexo 8.** Certificado aporte de Combustible – COGAMANI
- Anexo 9.** Factura Materiales para cercado. – COGAMANI
- Anexo 10.** POA
- Anexo 11.** Record de Visita
- Anexo 12.** Certificación Devolución de Retenciones
- Anexo 13.** Formato solicitud de Cesión de Derechos Económicos

455

COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI
NIT. 900464638-4

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ALIANZA
ACTA No. 05

En la ciudad de Maní - Casanare a los trece (13) días del mes de agosto de 2022, siendo las 1:00 p.m., se dio inicio a la reunión en sesión extraordinaria en la Plaza de mercado del municipio, con el objeto de revisar, analizar y aprobar la base social de la alianza requerida dentro del proceso de implementación del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"**, atendiendo a la convocatoria realizada por la Sra. Marcela Conde Cárdenas Representante Legal de COGAMANI, mediante grupo de WhatsApp y llamadas telefónicas.

ORDÉN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Elección del presidente y secretario de la reunión
4. Consolidación base social alianza
5. Propositiones y varios
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo de bienvenida

La Sra. Marcela Conde Cárdenas Representante Legal de COGAMANI, da la bienvenida a los beneficiarios de la asociación y los invita a seguir continuando con el desarrollo de la reunión.

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum de personas asistentes a la reunión; se verifica que asiste el 65% de los participantes, por lo tanto, hay quorum para el desarrollo de la reunión y la toma de decisiones.

3. Elección del presidente y secretario de la reunión

Por decisión unánime, los integrantes de la Asociación, designan como presidente de la reunión a la señora Marcela Conde Cárdenas y como secretario al señor Francisco Ordoñez Salcedo.

416
967

4. Consolidación base social alianza

La Representante Legal de la Asociación Gogamani, junto con el Coordinador Social de la alianza informan a los beneficiarios que de acuerdo a la base social inicial presentada en el estudio de preinversión del proyecto de alianza, se han presentado diecisiete (17) retiros de beneficiarios. Acto seguido el Coordinador Social presenta a la Asamblea general el listado inicial de beneficiarios del estudio de preinversión del proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"**, la cual se describe a continuación:

No.	NOMBRE	# CÉDULA	TELÉFONO	MUNICIPIO	VEREDA
1	Adán Carreño Yenni Mildred	1116613166	3167595457	Maní	Mararabe
2	Adán García Yesica Adilfa	1116613116	3115914684	Maní	Mararabe
3	Barrera Salcedo Lina	23739139	3118352678	Maní	Mararabe
4	Caicedo Cáceres Carol Natalia	53071148	3132945374	Maní	Mararabe
5	Cano Calixto Lida Ermencia	23726201	3208702856	Maní	Mararabe
6	Cano Parra Leidy Yurley	1118541922	3209307924	Maní	Mararabe
7	Cárdenas Vega Elizabeth	23724957	3144135664	Maní	Mararabe
8	Carreño Sarmiento Olga Moreri	23725750	3138542214	Maní	Mararabe
9	Conde Cárdenas Marcela	40331002	3144745606	Maní	Mararabe
10	Conde Maldonado Carlos Andrés	1006446281	3214777851	Maní	Mararabe
11	Condia Alvarado Gilma	23724471	3208013700	Maní	Mararabe
12	Condia Alvarado Maria Luisa	24112363	3107588597	Maní	Mararabe
13	Díaz Gil Claudia Patricia	46376647	3115694015	Maní	Mararabe
14	Flórez De Adán Flor Stella	23724870	3186997415	Maní	Mararabe
15	Flórez Luz Stella	23724911	3142184034	Maní	Mararabe
17	Forero Granados Yolima	1118539289	3204140738	Maní	Mararabe
18	García Gutiérrez Nubia	51836808	3115920243	Maní	Mararabe
19	Hernández Díaz Maria Constanza	24226196	3204534289	Maní	Mararabe
20	Joya De Hernández Clemencia Susana	23853635	3103451827	Maní	Mararabe
21	León Torres Ana Tilsa	40331494	3118789272	Maní	Mararabe
22	Malaver Patiño Maria Del Rosario	46350179	3108622721	Maní	Mararabe
23	Martínez De Fonseca Mariela	33445727	3143342708	Maní	Mararabe
24	Molano Porras Elizabeth	23725610	3107870167	Maní	Mararabe
25	Moreno Martínez Maria Bellez	21219961	3132089319	Maní	Mararabe
26	Moreno Molano Natalia	1116616696	3202590642	Maní	Mararabe
27	Ordoñez Salcedo Maria Constanza	53001769	3157493623	Maní	Mararabe
28	Otero Salazar Nubia Andrea	52705377	3003102352	Maní	Mararabe
29	Plazas De Cruz Elizabeth	24225763	3142571634	Maní	Mararabe
30	Pulido Gutiérrez Maria Ignacia	23725660	3144862371	Maní	Mararabe
31	Salcedo De Aguilar Carmen Luisa	24113579	3123041228	Maní	Mararabe
32	Salcedo Sandoval Olga Beatriz	46358899	3132127376	Maní	Mararabe
33	Salcedo Sandoval Maria Cristina	33447599	3157798282	Maní	Mararabe
34	Tarache Carreño Karina	1116614224	3103376014	Maní	Mararabe

413
326

35	Tarache Carreño Liliana	1118538285	3114959560	Maní	Mararabe
36	Tibaduiza Amaro Luz Dary	1017126890	3214267370	Maní	Mararabe
37	Tibaduiza Amaro Yoladis	23726322	3138148785	Maní	Mararabe
38	Tovar Santos Nelly	46353158	3103087700	Maní	Mararabe
39	Tovar Santos Marilú	23724945	3123515569	Maní	Mararabe
40	Vargas Barreto Rosa Irene	41250152	3162741683	Maní	Mararabe

El coordinador social presenta el listado de los 17 productores, que manifestaron su interés de retirarse de la Alianza, productiva que se viene desarrollando por parte de la Asociación, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	MARIA BELLEZ	21219961	3107854210	Raudal	Maní	Belgrado
2	MARIELA MARTÍNEZ DE FONSECA	33445727	3143342708	Raudal	Maní	Belgrado
3	NUBIA ANDREA OTERO SALAZAR	52705377	3002102352	Raudal	Maní	Belgrado
4	YOLIMA FORERO GRANADOS	1118539289	3204140738	Raudal	Maní	Belgrado
5	CARMEN LUISA SALCÉDO DE AGUILAR	24113579	3123041228	Raudal	Maní	Belgrado
6	ROSA IRENE VARGAS BARRERTO	41250152	3162741683	Raudal	Maní	Belgrado
7	IGNACIA PULIDO	23725660	3144862371	Raudal	Maní	Belgrado
8	CARLOS ANDRES CONDE	1006446281	3212091219	Raudal	Maní	Belgrado
9	OLGA BETRIZ SALCEDO	46358899	3114060670	Raudal	Maní	Belgrado
10	YENY ADAN	1116613166	3167595457	Raudal	Maní	Belgrado
11	NUBIA GARCIA	51836808	3115920243	Raudal	Maní	Belgrado
12	LIDA ERMENCIA CANO	23726201	3208702856	Raudal	Maní	Belgrado
13	NELY TOVAR SANTOS	46353158	3103087700	Raudal	Maní	Belgrado
14	LILIANA TARACHE	1118538285	3114959560	Raudal	Maní	Belgrado
15	ANA TILSA LEON TORRES	40331494	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
16	MARILUZ TOVAR SANTOS	23724945	3123515569	Raudal	Maní	Belgrado
17	HIGUERA JAIME	9659573	3112153031	Raudal	Maní	Belgrado

Teniendo en cuenta que los productores relacionados, manifiestan su interés de retirarse de la Alianza, por motivos principalmente como: disponibilidad de tiempo, problemas familiares y falta de recursos económicos. La Asamblea General APRUEBA POR UNANIMIDAD el retiro de dichos asociados, que presentaron la correspondiente carta de renuncia irrevocable a la Alianza Productiva que se viene ejecutando.

Por parte del coordinador social, da a conocer el listado de los nuevos 17 beneficiarios que ingresan al proyecto de alianza, donde se sometió a consideración de la Asamblea General el ingreso y se APRUEBA POR UNANIMIDAD su vinculación a la Asociación:

N.º	NOMBRE	No. CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	FRANCISCO ORDÓÑEZ SALCEDO	79982723	321 258 6028	Raudal	Maní	Belgrado
2	JORGE ARMANDO ORDÓÑEZ SALCEDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Maní	Belgrado
3	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Maní	Belgrado

4182

4	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Maní	Belgrado
5	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
6	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Maní	Belgrado
7	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Maní	Belgrado
8	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
9	CASTRO PEREZ SULLY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
10	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
11	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
12	LUZ MILA PEREZ PADILLA	47.430.984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
13	YEIMY ROMERO TULA	525333781	3143677915	Raudal	Maní	Belgrado
14	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado
15	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	321360859	Raudal	Maní	Belgrado
16	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
17	WILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado

Finalmente, el Coordinador social presenta la base social consolidada de la Asociación Cogamani para el proyecto de alianza denominado: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, la cual se describe a continuación:

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	# TELÉFONO	NOMBRE FINCA	MUNICIPIO	VEREDA
1	MALAYER PATINO MARIA DEL ROSARIO	46350179	310862721	Raudal	Maní	Belgrado
2	ADAN GARCIA JESSICA	1116613116	3115914684	Raudal	Maní	Belgrado
3	FLÓREZ DE ADAN FLOR STELLA	23724870	318997415	Raudal	Maní	Belgrado
4	CARREÑO SARMIENTO OLGA MORERI	23725750	3138542214	Raudal	Maní	Belgrado
5	RONDON CARLOS ARTURO	4156512	3107854210	Raudal	Maní	Belgrado
6	CHAPARRO RIVAS SEVERO	4156748	3213559517	Raudal	Maní	Belgrado
7	MOLANO PORRAS ELIZABETH	23725610	3118656945	Raudal	Maní	Belgrado
8	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	24112363	3107588597	Raudal	Maní	Belgrado
9	ORDÓÑEZ SALCEDO FRANCISCO	79982723	321 258 6028	Raudal	Maní	Belgrado
10	ORDÓÑEZ SALCEDO JORGE ARMANDO	74187139	310 570 0789	Raudal	Maní	Belgrado
11	HERNÁNDEZ DIAZ MARIA CONSTANZA	24226196	314 427 3370	Raudal	Maní	Belgrado
12	MORENO MOLANO NATALIA	1116616696	3202590642	Raudal	Maní	Belgrado
13	DIAZ GIL CLAUDIA PATRICIA	46376647	3115694015	Raudal	Maní	Belgrado
14	CAMILO EDUARDO FONSECA	1118529066	3143527573	Raudal	Maní	Belgrado
15	BARRERA SALCEDO LINA	23739139	3115898820	Raudal	Maní	Belgrado

498

16	CONDE CÁRDENAS MARCELA	40331002	3144745606	Raudal	Maní	Belgrado
17	CONDE EDUARDO	19142086	3107539165	Raudal	Maní	Belgrado
18	CONDIA ALVARADO GILMA	23724471	3208013700	Raudal	Maní	Belgrado
19	JOYA DE HERNANDEZ CLEMENCIA SUSANA	23853635	3103451827	Raudal	Maní	Belgrado
20	MARIA CONZTANZA ORDOÑEZ	53001769	3157183084	Raudal	Maní	Belgrado
21	SALCEDO SALDOVAL JUAN MANUEL	9527885	3118896062	Raudal	Maní	Belgrado
22	LEIDY ROZO	1026255638	3124169623	Raudal	Maní	Belgrado
23	CAICEDO CACERES CAROL NATALIA	53071148	3132945374	Raudal	Maní	Belgrado
24	TAYLOR TARACHE	1118533868	3138491661	Raudal	Maní	Belgrado
25	MARIA CRISTINA SALCEDO	33447599	3114060670	Raudal	Maní	Belgrado
26	PLAZAS DE CRUZ ELIZABETH	24225763	3123041228	Raudal	Maní	Belgrado
27	CANO LEIDY YURLEY	1118541	3209307924	Raudal	Maní	Belgrado
28	TARACHE CARREÑO KARINA	1116614224	3103376014	Raudal	Maní	Belgrado
29	LUZMILA PEREZ	47430984	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
30	FLÓREZ LUZ STELLA	23724911	3142184034	Raudal	Maní	Belgrado
31	CRUZ PLAZAS OSCAR FREDY	74754868	3213706312	Raudal	Maní	Belgrado
32	BOADA MANUEL FERNANDO	1116614495	3213608859	Raudal	Maní	Belgrado
33	PARRA ACEVEDO EDGAR JESUS	4156595	3118789262	Raudal	Maní	Belgrado
34	EMIRO HUERTAS	13855558	3115899007	Raudal	Maní	Belgrado
35	CASTRO PEREZ SULY STEPHANY	1121936798	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
36	ROMERO DIAZ RONALD GILBERTO	1019002552	3143679156	Raudal	Maní	Belgrado
37	PEREZ RODRIGUEZ DELIA JOHANA	23726334	314679156	Raudal	Maní	Belgrado
38	WUILLIAN ALEXANDER CASTRO PEREZ	1121962299	3166197203	Raudal	Maní	Belgrado
39	YEIMY ROMERO TULA	525333781	314367915	Raudal	Maní	Belgrado
40	CONDE CARDENAS CARLOS EDUARDO	74795474	3142175437	Raudal	Maní	Belgrado

Una vez presentada la base social consolidada por parte del Coordinador social de la alianza, la Asamblea General la APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Las personas anteriormente listadas, cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el Proyecto de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente - MADR, para ser beneficiarios del mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos, descritos a continuación:

- Alfabetos (por lo menos un miembro del hogar)
- Mayor de edad.
- Vinculadas al sector agropecuario por lo menos durante 3 años.
- Activos que no superen los 200 SMMLV.
- Con ingreso netos mensuales inferiores a 2 SMMLV.
- Con al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.
- Menos de 2 UAF de explotación agropecuaria.

- La unidad familiar de estas beneficiarias no pertenece a otra alianza productiva.

Igualmente, se certifica que las personas antes mencionadas en la base social consolidada, se encuentran afiliadas al COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI, identificado con el NIT 900464638-4.

Finalmente, tanto R/L de la Asociación como el Coordinador Social de la alianza, resaltan la importancia del compromiso adquirido por parte de los productores con el proyecto, el sentido de pertenencia que deben tener y la disciplina, como una constante para alcanzar las metas y objetivos.

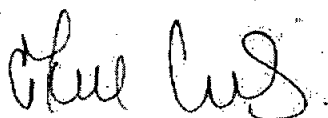
5. Propositiones y varios

La RL de COGAMANI, informa a los asociados que se deben poner al día con los compromisos adquiridos en efectivo por valor de \$500.000 por beneficiario, por tarde el día 20 de agosto de 2022.

6. Lectura y aprobación del acta.

Por parte del señor secretario de la reunión, se procede a la lectura del acta, la cual no presenta ninguna observación, por lo tanto, se aprueba el Acta No.5, siendo las 4:30 p.m. del día 13 de agosto de 2022 y se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo anterior firman,



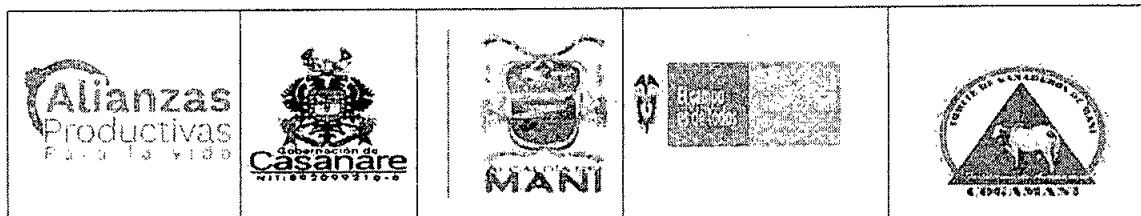
MARCELA CONDE CARDENAS
C.C. 40.331.002
PRESIDENTE



FRANCISCO ORDOÑEZ
C.C. 79.982.723
SECRETARIO

Anexo: Listado de asistencia

ANEXO 2 /



CONCEPTO TECNICO

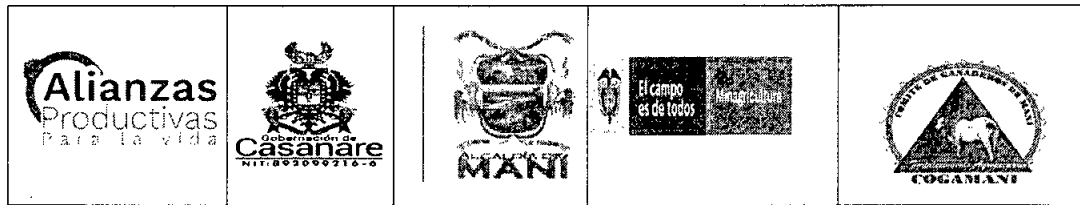
No.01

Yo, HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con CC No.1.116.992.308, asistente técnico de la lianza denominada: **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE"**, ubicada en el Municipio de Maní - Casanare. Me permito emitir el siguiente concepto técnico:

Que, una vez analizado el plan de pre inversión y los recursos de cofinanciación para el proyecto de alianza y las características técnicas del equipo a adquirir para la mecanización y las diferentes actividades durante el establecimiento, sostenimiento y comercialización de silo de Sorgo, la oferta de tractores en el mercado, la variación del precio entre equipos y el precio fluctuante, no nos permiten adquirir un tractor de 99 caballos de potencia "HP" por consiguiente se emite concepto técnico donde se necesario adquirir una maquina con las siguientes especificaciones técnicas:

Tractor agrícola con motor diésel de 95 HP, 4 cilindros Y 4 válvulas por pistón, turbo-alimentado, con transmisión de mínimo 12 marchas de avance y mínimo 12 marchas de retroceso, dirección hidrostática y enganche de 3 puntos categoría II, de acuerdo a lo anterior es suficiente 95 caballos de potencia del tractor para la fuerza de arrastre y velocidad de avance, para un correcto funcionamiento de los implementos de laboreo y los que se van a adquirir, como lo son el cabezal de surcos y la empacadora de bolsas silopack además con suficiente potencia para levantar 2750 kg y arrastrar un peso en remolque de 7000 kg de peso en bruto.

HENRY CASTELBLANCO ROJAS
Asistente Técnico C.C. 1.116.992.308
Celular. 3143171966

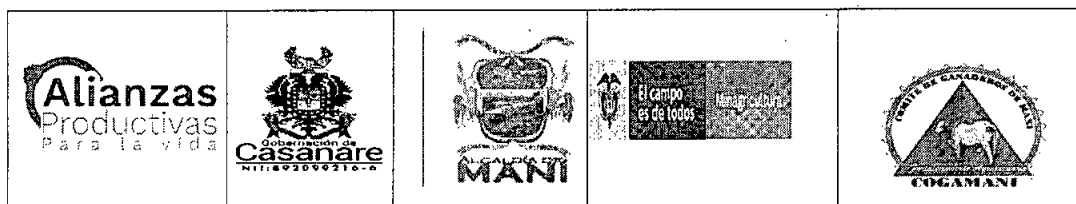


CONCEPTO TÉCNICO No. 6
TRASLADO PRESUPUESTAL RECURSOS GOBERNACION DE CASANARE

Yo, HENRY CASTELBLANCO ROJAS, identificado con CC No.1.116.992.308, asistente técnico de la lianza denominada: **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE”**, ubicada en el Municipio de Maní – Casanare, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

Que, una vez emitido el concepto técnico para la compra del tractor agrícola requerido para el proyecto de alianza de acuerdo a la petición de los beneficiarios de obtener una maquina la cual le facilitara las actividades de laboreo para el establecimiento del cultivo de Sorgo, donde se determina por unanimidad la compra de un tractor el cual asciende su precio comercial a Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Corriente (\$169.533.000,00), el cual en el plan de financiero realizado en el 2021 el valor comercial de dicha maquina es de ciento treinta y ocho millones de Pesos Moneda Corriente (\$138.000.000,00), para lo cual se deja de comprar la sembradora de granos presupuestada en el plan financiero y así quedando un saldo disponible de acuerdo a los recursos de cofinanciación asignados para la compra de Equipos y Herramientas, de Veintinueve Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Pesos Moneda Corriente (\$29.967.000,00).

Este recurso presupuestal será destinado según el plan financiero para la compra de un implemento la rastra de discos como esta en el plan financiero, dicho implemento facilitará la preparación y adecuación de terrenos dentro del proyecto. por lo tanto, se solicita a la Gobernación de Casanare, este saldo sea autorizado mediante ajuste presupuestal para dicha compra y para la compra de INSUMOS, donde se encuentran disponibles Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$500.000), para compra de cal, sin embargo, manifestamos que es muy poca la cantidad a compra.



Dado a los 4 días del mes de agosto de 2022, en el municipio de Maní, Casanare

HENRY CASTELBLANCO ROJAS
Asistente Técnico Alianza COGAMANI
T.P. 25209-292739
C.C. 1.116.992.308
Celular. 3143171966

ANEXO 3

**"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA
SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALIANZA
ACTA No 01**

Fecha: Noviembre 21 de 2021
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Casa de la Cultura, Maní, Casanare.
Convocatoria: Convocatoria realizada por el Consultor del Operador Regional - OR mediante, comunicación telefónica y correo electrónico.

ORDÉN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario del CDA
3. Presentación del Proyecto
4. Socialización y aprobación del Reglamento del CDA
5. Presentación por parte de las Entidades que integran el CDA y ratificación de compromisos y aportes al proyecto.
6. Presentación y aprobación del POA indicadores de inducción.
7. Validación Reglamento de Fondo Rotatorio aprobado por los productores
8. Definición de Acciones concertadas
9. Propositiones y varios
10. Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TIPO DE ASISTENTE		
			MIEMBRO	DELEGADO	INVITADO
Jorge Armando Ordoñez Salcedo	Representante Legal	Comité de Ganaderos de Maní COGAMANI	X		
Marcela Conde Cárdenas	Tesorera	Comité de Ganaderos de Maní COGAMANI			X
Alberto Cardenas Luna	Aliado comercial	Agroveterinaria Casanare	X (Virtual)		
Oscar Javier Diaz H.	Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico	Alcaldía de Maní	X		
Pedro Fabian Peralta M.	Director Técnico Desarrollo Rural	Gobernación de Casanare	X (Virtual)		
Fanny Cecilia Peña A.	Profesional visita de inducción	OR-Fundacion Star Cop Humanity			X

Se contó con la participación de cuatro (4) de los cinco (5) miembros convocados al CDA con voz y voto. No participo el aliado comercial de Agroveterinaria la Hacienda. Participaron de forma virtual el Sr. Alberto Cárdenas Luna R/L. Agroveterinaria Casanare y el Ing. Pedro Fabian

Peralta Martínez de la Gobernación de Casanare, por lo tanto hay quórum para deliberar y decidir. Se anexa votos virtuales.

Objetivo

Verificar y validar el grado de alistamiento para iniciar el desarrollo de la Alianza en cada uno de los componentes, generando las alertas que permitan identificar la viabilidad de realización del primer desembolso de recursos del IM. Igualmente, se busca dar al CDA, instrucciones precisas sobre los procedimientos del proyecto, sobre los instrumentos del monitoreo, el papel del OL y el CDA en él y servir de línea de base para trazar el plan de monitoreo de OR de la nueva alianza.

2. Elección del presidente y secretario del CDA

Democráticamente se eligió como presidente del CDA al Señor Jorge Armando Ordoñez Salcedo quien es el Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI y como secretaria a FANNY CECILIA PEÑA ALFONSO Profesional delegada del OR - Star Cop Humanity.

3. Presentación del Proyecto

La delegada del Operador Regional - OR, presenta a los asistentes del CDA cada uno de los componentes y variables del proyecto:

- Que es el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas
- Que es el fondo rotatorio
- De dónde provienen los recursos
- Funcionamiento financiero del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas y resultados de la Alianza

4. Socialización y aprobación del Reglamento del CDA

La delegada del Operador Regional - OR manifiesta a los asistentes que les envío con antelación y por correo electrónico el Reglamento interno del CDA, con el fin de ser revisado por cada uno de los integrantes. Por lo tanto, recalca a los integrantes del CDA sobre su papel como instancia responsable de orientar el desarrollo de la alianza, con especial énfasis en el proceso de seguimiento y evaluación a los planes y en aprobar las modificaciones necesarias para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.

Este comité estará integrado de la siguiente manera:

- ✓ Con voz y voto:
 - El representante legal del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI.
 - Un productor elegido por los beneficiarios de la Alianza, el cual será escogido de manera libre y espontánea en una Asamblea citada para tal fin.
 - Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del departamento de Casanare.
 - Un representante de los Aliados Comerciales Agroveterinaria Casanare y Agroveterinaria la Hacienda.
 - Un representante de la alcaldía de Maní, Casanare.

Se da claridad que con el fin de preservar la paridad en las votaciones del Comité Directivo entre productores y

comercializadores, sin importar el número de representantes de cada uno, cada sector tendrá un voto.

✓ Con voz y sin voto:

Un representante del Operador Local - OL, quien hará las veces de Secretaria Técnica.

Una vez puesto a consideración de los asistentes el documento, el **CDA APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Reglamento Interno que regirá el Comité Directivo de la alianza denominada **"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"**.

Se anexa Reglamento Interno del CDA.

5. Presentación por parte de las Entidades que integran el CDA y ratificación de compromisos y aportes al proyecto.

La delegada del OR informa al CDA que el valor total del proyecto es de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$931.924.000)**, distribuidos por cofinanciador como se evidencia en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	TOTAL	PRODUCTORES	GOBERNACION	ALCALDIA	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	INCENTIVO MODULAR
MANO DE OBRA	\$ 146.278	\$ 146.278	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INSUMOS	\$ 122.964	\$ 3.000	\$ 500	\$ 49.800	\$ 23.416	\$ 46.248
INSUMOS ELOG	\$ 1.310	\$ 1.310	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS Y ARRIENDOS	\$ 129.252	\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.852
OTRAS INVERSIONES	\$ 439.705	\$ 109.277	\$ 199.500	\$ 50.200	\$ 58.080	\$ 22.649
PLAN SOCIAL	\$ 36.000					\$ 36.000
OPERADOR LOCAL	\$ 42.800					\$ 42.800
GERENTE ALIANZA	\$ 5.451					\$ 5.451
PLAN AMBIENTAL	\$ 4.000					\$ 4.000
ADMINISTRACION DE RECURSOS PA	\$ 4.000	\$ 4.000				\$ 0
GASTOS DE LEGALIZACIÓN	\$ 164	\$ 164				\$ 0
TOTAL INVERSIONES	\$ 931.924	\$ 350.429	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 81.496	\$ 200.000
PARTICIPACIÓN	100%	37,60%	21,46%	10,73%	8,74%	21,46%

Los miembros del CDA realizan su presentación y ratifican su compromiso en los siguientes términos:

PRODUCTORES: El Sr. Jorge Armando Ordoñez Salcedo Representante Legal del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI ratifica el compromiso de los productores con aportes por valor de \$350.429.000 representados en mano de obra, insumos, servicios y arriendos, otras inversiones, administración de recursos del PA y gastos de legalización. Igualmente, ratifica el aporte de los gastos que se generen de los recursos de la Alcaldía que serán manejados a través de la Fiducia. Ratifica el aporte para el pago de la legalización de los recursos de la Gobernación de Casanare (7,5% del valor del aporte \$15.000.000), los cuales serán consignados cuando el proyecto lo requiera.

GOBERNACION DE CASANARE: El delegado de la Gobernación de Casanare ratifica el aporte de \$200.000.000 para insumos y otras inversiones, recursos que serán manejados a través del Instituto Financiero de Casanare – IFC, para lo cual los productores deben cancelar por concepto de impuestos aproximadamente el 7,5% del valor del aporte. Manifiesta que estos recursos estarán disponibles en el Instituto Financiero de Casanare – IFC a más tardar el 20 de Diciembre de 2021 para su ejecución; y de cuyo proceso estarán informando al Comité Directivo de Alianza.

La consultora del OR informa que en la reunión con beneficiarios de la alianza se estableció el compromiso de recaudar los recursos para la legalización del contrato que se suscribirá entre el IFC y COGAMANI para el mes de diciembre de 2021.

ALCALDIA DE MANI: La Alcaldía de Maní a través del Ing. Oscar Javier Díaz, ratifica su aporte por valor de \$100.000.000 para insumos y otras inversiones; recursos de serán manejados a través del Patrimonio Autónomo que constituya COGAMANI con la fiduciaria donde se manejan los recursos del IM.

RECURSOS INCENTIVO MODULAR - IM: La delegada del OR explica que el MADR ejecuta los recursos del IM a través de la Fiducia FIDUAGRARIA, con quien COGAMANI suscribirá un convenio de fiducia mercantil. Los desembolsos de los recursos del IM se realizarán en dos (2) desembolsos cada uno del 50% (\$100.000.000).

DINÁMICA DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN

Cifras en Miles de Pesos

ACTIVIDADES	INCENTIVO MODULAR	PRIMERA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN	SEGUNDA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN
INSUMOS	\$ 46.248	\$ 24.953	\$ 21.295
SERVICIOS Y ARRIENDOS	\$ 42.852	\$ 21.598	\$ 21.255
OTRAS INVERSIONES	\$ 22.649	\$ 11.324	\$ 11.324
PLAN AMBIENTAL	\$ 4.000	\$ 0	\$ 4.000
PLAN SOCIAL	\$ 36.000	\$ 18.000	\$ 18.000
OPERADOR LOCAL	\$ 42.800	\$ 21.400	\$ 21.400
GERENTE ALIANZA	\$ 5.451	\$ 2.725	\$ 2.726
TOTAL	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
PARTICIPACIÓN	100%	50,0%	50,0%

La distribución del primer desembolso debe ser revisado por el Operador Local y definir la pertinencia de los insumos y demás requerimientos en el inicio de la implementación del proyecto.

Se aclara que del total de aportes del IM sólo se debe retornar al Fondo Rotatorio los rubros de insumos, servicios y arriendos y otras inversiones por valor total de \$111.748.000.

ALIADO COMERCIAL: Ratifica su participación como Aliado Comercial el Sr. Alberto Cardenas Luna Representante Legal de Agroveterinaria Casanare y se compromete a comprar el 25% de la producción de sorgo forrajero de la alianza. El aliado comercial Agroveterinaria la Hacienda aunque no participó de la reunión, telefónicamente había manifestado su compromiso con la compra del 75% de la producción de sorgo forrajero de la alianza.

6. Presentación y aprobación del POA indicadores de inducción.

Se realizó la presentación del POA, por parte del Consultor del OR Fundación Star Cop Humanity. Se explicaron los indicadores de inducción en todos sus componentes:

Componente Social
Componente Técnico Productivo
Componente Socio-empresarial
Componente Agro-negocio
Componente Financiero

Una vez presentado, revisado y evaluado el documento, el **CDA APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Plan Operativo Anual (POA) indicadores de inducción de la alianza **“ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE”**.

Se anexa el POA de la alianza.

7. Validación Reglamento de Fondo Rotatorio aprobado por los productores

La delegada del OR Fundación Star Cop Humanity procede a dar lectura de cada uno de los componentes del Reglamento del Fondo Rotatorio. Aclarando que en la reunión con la base de beneficiarios de la alianza, los productores en general reconocen y aceptan la implementación de Fondo Rotatorio y están de acuerdo con reintegrar los recursos destinados para tal fin, provenientes del Incentivo Modular – IM en el momento que se requiera.

A continuación se presenta el plan de amortización del Fondo Rotatorio:

REINTEGRO DEL INCENTIVO MODULAR PARA CONSTITUIR FONDO ROTATORIO

Cifras en Miles de Pesos

Monto	\$ 111.748
Plazo	6 Años
Periodo de gracia	1 Año
Tasa	DTF*
	1,92%

TABLA DE AMORTIZACIÓN ALIANZA

Cifras en Miles de Pesos

Año	Pago Intereses	Cuota De Capital	Cuota Total*	Saldo
1		\$ 0	\$ 0	\$ 111.748
2	\$ 2.146	\$ 22.350	\$ 24.495	\$ 89.398
3	\$ 1.716	\$ 22.350	\$ 24.066	\$ 67.049
4	\$ 1.287	\$ 22.350	\$ 23.637	\$ 44.699
5	\$ 858	\$ 22.350	\$ 23.208	\$ 22.350
6	\$ 429	\$ 22.350	\$ 22.779	\$ 0

TABLA DE AMORTIZACIÓN PRODUCTOR

Cifras en Miles de Pesos

Año	CUOTA AÑO	Numero de Productores	Cuota Total Anual
1		\$ 0	\$ 0
2	\$ 24.495	\$ 40	\$ 612
3	\$ 24.066	\$ 40	\$ 602
4	\$ 23.637	\$ 40	\$ 591
5	\$ 23.208	\$ 40	\$ 580
6	\$ 22.779	\$ 40	\$ 569

EL CDA por **UNANIMIDAD VALIDA** el Reglamento del Fondo Rotatorio del Comité de Ganaderos de Maní – COGAMANI. Se anexa el Reglamento del Fondo Rotatorio de la alianza.

8. Definición de Acciones concertadas

ACCIONES CONCERTADAS					
COMPONENTE	ORIGEN DEL PROBLEMA	RIESGO O CONSECUENCIA INMEDIATA	ENUNCIAR LA ACCIÓN CONCERTADA	RESPONSABLE	PLAZO
Financiero	Consignación del 2% a la cuenta fiduciaria de los recursos del IM	No contar con la disponibilidad de los recursos del IM	Consignar el 2% de los recursos del IM (\$4.000.000)	Organización de productores	10/12/2021
Financiero	Legalización y transferencia de los recursos de la Gobernación de Casanare al IFC	No contar con los recursos para la ejecución de las actividades del POA	Gestión para la legalización y transferencia recursos de la Gobernación de Casanare al IFC	Gobernación de Casanare	20/12/2021
Financiero	Consignación del 7,5% de los recursos de la Gobernación de Casanare	No contar con la disponibilidad de los recursos aportados por la Gobernación de Casanare.	Consignar el 7,5% de los aportes de la Gobernación de Casanare para la legalización del convenio con el IFC.	Organización de productores	20/12/2021

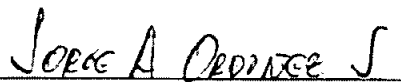
9. Propositiones y varios

- El Ing. Oscar Javier Diaz, de la Alcaldía de Maní, manifiesta que están disponibles los recursos y solicita se le den las indicaciones sobre el procedimiento a seguir para transferir a la mayor brevedad los recursos de la Alcaldía a la Fiducia.
- La delegada del MADR manifiesta que de presentarse cambios en la base social se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el Manual de alianzas Productivas.
- Frente a la certeza del aporte de los productores para la legalización de los recursos del IM y el desembolso de los recursos de la Alcaldía de Maní y de la Gobernación de Casanare, concluyen los integrantes del CDA que si existen las condiciones dadas para que se realice el giro del IM e iniciar la ejecución de la alianza.

10. Lectura y aprobación del Acta

Siendo la 1:14 pm del 21/11/2021, se dio la lectura del acta No. 01 del Comité Directivo de la Alianza denominada "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE". la cual fue aprobada en todas sus partes.

Para constancia de lo anterior firman,



Presidente CDA

JORGE ARMANDO ORDOÑEZ SALCEDO

Comité de Ganaderos de Maní COGAMANI

Representante Legal



Secretaria CDA

FANNY CECILIA PEÑA ALFONSO

Fundación Star Cop Humanity

Profesional visita de inducción

Se anexa Listado de Asistencia.

	FORMATO	Versión: 6
	ASISTENCIA A REUNIONES	F03-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 13-09-2019

Tema: <i>Comité directivo Alianza-CDR #1 Enriñaje de Sorgo - COGAMANI.</i>		Objetivo de la Reunión: <i>Verificar y validar el estado de adelantamiento para iniciar el desarrollo de la alianza en cada comprobante y revisar condiciones para el primer giro del FM-MADR.</i>	
Dependencia responsable de la reunión: <i>Fundación Star Cop Humanity</i>	Nombre Responsable Reunión: <i>Fanny Cecilia Peña A.</i>	Lugar: <i>Casa de la cultura - Mani</i>	Fecha: <i>DD/MM/AA 21/11/2021.</i>
		Hora Inicio: <i>11:00 am.</i>	Hora Aprox. Terminación: <i>1:14 p.m.</i>

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL*	TELEFONO/ "CELULAR"	FIRMA
1	Uscar Javier Diaz H.	Secretario SADES	Alcaldia de Mani	agricultura2mani-casuray.gov.uy	314907844	<i>[Firma]</i>
2	Jorge A. Crovecz S.	REP. COGAMANI	COGAMANI	jorgecrovecz@hotmail.es	3114060670	<i>[Firma]</i>
3	Marcela Conde Cardenas	Texo. Cogamani	COGAMANI	condemarc@marcemail.com	3144715606	<i>[Firma]</i>
4	Fanny Cecilia Peña	Consu/For.	Star Cop Humanity	fannyce@copmail.com	3102218944	<i>[Firma]</i>
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

(*) Nota: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 se informa que la información registrada será de uso interno y no se divulgará de la gestión institucional.

ANEXO 4

**"ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO
FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATEGICA DE LA
GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL
COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE."**

**FONDO ROTATORIO
REGLAMENTO DE OPERACIÓN**

**CAPITULO I
GENERALES**

1. ANTECEDENTES

- 1 Que se ha suscrito un Convenio de Alianza entre El Comité de Ganaderos de Maní "COGAMANI", Agro-veterinaria Casanare y Agro-veterinaria la Hacienda, quienes actúan como aliados comerciales; la Alcaldía Municipal de Maní, El departamento de Casanare y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como cooperantes para la ejecución del subproyecto titulado "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE," cuyo objetivo es mejorar los ingresos del grupo de beneficiarios miembros del Comité de Ganaderos de Maní "COGAMANI", el mejoramiento del sistema de producción sorgo forrajero JJT18 y la consolidación del esquema de comercialización pasando de un esquema individual por productor a uno colectivo, mediante el acopio y venta asociativa a través de la organización, con miras a alcanzar ingresos equivalentes o superiores a dos salarios mínimos legales vigentes. Este objetivo se alcanzará con el establecimiento de 30 hectáreas de sorgo forrajero y el impulso de un modelo asociativo de agronegocio con pequeños productores, mediante la venta colectiva de silo, la cual se soporta en acuerdos comerciales suscritos con comercializadores formales. El tiempo previsto para la duración del proyecto es de 10 años, no obstante, la ejecución del Incentivo Modular deberá realizarse durante el primer año (12 meses) de actividades del Proyecto.
- 1.1 Que para la realización del subproyecto aprobado, el Ministerio se comprometió a aportar como Incentivo Modular la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, de Alianza, que se destinarán a la financiación de las actividades definidas en el presente Reglamento, el equivalente al valor del Incentivo Modular descontando los recursos destinados a las actividades del Plan Social, el Plan de Manejo Ambiental, el Gerente aprendiz de la Alianza y Operador Local (OL).
- 1.2. Que de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Alianza, con los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, descontando los recursos destinados a las actividades del Plan Social, el Plan de Manejo Ambiental, el Gerente de la Alianza y Operador Local (OL), se constituirá un Fondo de Financiación de los pequeños productores de Sorgo Forrajero del Municipio de Maní, Departamento de Casanare (Fondo Rotatorio de Reinversión del Subproyecto), que funcionará con base en el presente Reglamento expedido por el Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" y el OL propuesto o quien haga sus veces.

2. OBJETIVOS DEL FONDO

- Contribuir a solucionar los problemas de autofinanciamiento de los productores de sorgo forrajero miembros del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" a través de un sistema (crédito alternativo) para la adquisición de capital de trabajo (insumos, mano de obra, herramientas, equipos), entre otros, que permita la financiación de actividades propias de la producción de Sorgo Forrajero.

- Establecer mecanismos que favorezcan la permanencia del FONDO a fin de continuar brindando apoyo financiero a los proyectos productivos de la población beneficiaria.
- Incentivar el hábito de ahorro entre los productores de la Alianza a partir de mecanismos de formación empresarial.
- Financiar las actividades propias del cooperativismo del sector agropecuario y de los objetivos del Comité de Ganaderos de Maní "COGAMANI", que redunden en favor de sus miembros.

3. PROPIEDAD DEL FONDO.

El Fondo pertenece al **Comité de Ganaderos de Maní "COGAMANI"**. Sus recursos serán destinados a beneficiar, según este reglamento, a los productores socios actuales principalmente y a los que se vinculen en el futuro.

4. CAPITAL INICIAL DEL FONDO.

El capital inicial del Fondo de Reinversión es de **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$111.748.000)**, que se ejecutará inicialmente de conformidad a los presupuestos de inversión acordados en el Convenio de Alianza, en el documento del proyecto y en los contratos específicos a que haya lugar. Todos los bienes físicos adquiridos con los recursos oficiales, a través del Incentivo Modular, indicarán en sus documentos de propiedad que pertenecen al Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA, mientras esté vigente el Contrato de Fiducia Mercantil.

5. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

La dirección y administración del Fondo estará a cargo del Comité **Directivo de la Alianza y del OL propuesto o quien haga sus veces**, en su papel de Operador Local. Si estas instancias no operan, la administración del Fondo estará a cargo de la **Junta Directiva del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"**

Las funciones del Administrador con respecto a la dirección del fondo serán las siguientes:

- a. Definir y priorizar las inversiones necesarias para el normal desarrollo y cumplimiento de las metas tanto iniciales como de reinversión, de acuerdo con el Plan de Inversión de la Alianza y con los Estudios de Preinversión.
- b. Definir los procedimientos de inversión y de recuperación de los recursos del incentivo modular.
- c. Asegurar la máxima rotación de los recursos económicos para lograr que se beneficie el mayor número de participantes de la alianza o de los que se vinculen con posterioridad.
- d. Propender por el buen desarrollo económico del proyecto, el de los participantes y sus familias o de los que se vinculen con posterioridad y sus familias.
- e. Estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito una vez se haya recuperado total o parcialmente el Incentivo Modular.
- f. Una vez recuperado total o parcialmente el Incentivo Modular, está facultado para aprobar nuevas líneas de crédito, así como sus condiciones financieras.
- g. Ejecutar las acciones para la recuperación de la cartera morosa.
- h. Determinar si las garantías ofrecidas por el solicitante son aceptables como respaldo al total de la reinversión solicitada por el mismo.
- i. Llevar un libro de actas donde se registren las decisiones tomadas sobre cada solicitud.

- j. Solicitar a la entidad fiduciaria la información permanente de los dineros recaudados mes a mes para poder estudiar y aprobar nuevas reinversiones y exigir eficiencia en las decisiones financieras.
- k. Llevar registros sobre el estado de la cartera a recuperar para estudiarla y entrar a aplicar los incentivos o sanciones pertinentes.

Las funciones del Operador Local o quien haga sus veces con respecto a la dirección del fondo serán las siguientes:

Actividades previas a la operación del Fondo:

- Revisar y firmar el Reglamento del Fondo Rotatorio por el Representante Legal. Una vez aprobada la alianza, el OR enviará el reglamento del fondo rotatorio al OL para su revisión y firma.
- Verificar y avalar que existen las garantías exigidas a los productores beneficiarios (pagares para reintegro del incentivo modular y las otras garantías para la reinversión de los recursos), para asegurar la recuperación inicial del Incentivo Modular, así como la reinversión de los mismos.
- Adecuar y aplicar el modelo de pagaré y la carta de instrucciones abierta para su diligenciamiento.
- Preparar una carpeta a cada beneficiario en la que reposen por lo menos los siguientes documentos:
 - Pagaré en blanco.
 - Carta de instrucciones abierta.
 - Registro de lo que se le ha entregado.
- Definir y priorizar conjuntamente con el Comité Directivo de la Alianza, las inversiones necesarias para el normal desarrollo y cumplimiento de las metas, de acuerdo con el plan de inversión de la alianza y de los estudios de Preinversión.
- Establecer el procedimiento de recuperación de los recursos del incentivo modular conjuntamente con el CDA.
- Diseñar las líneas de crédito del fondo, detallando las condiciones financieras (tasa de interés, forma de pago y plazo de recuperación, entre otras). Las líneas de crédito deben garantizar la máxima rotación de los recursos económicos con el fin de beneficiar un mayor número de productores.
- Capacitar en la gestión de cobranza, recuperación de cartera, y establecer procedimiento para el cobro del crédito.
- Diseñar los formatos que se utilizarán en el proceso de solicitud, estudio y desembolso de los créditos.

Actividades durante la ejecución del Fondo:

- Asesorar al CDA en el estudio y aprobación (rechazar) de las solicitudes de crédito de los beneficiarios del Fondo Rotatorio.
- Llevar un libro de actas donde se registren las decisiones tomadas sobre cada solicitud.
- Verificar que las garantías ofrecidas por el solicitante son aceptables como respaldo del crédito.
- Construir la tabla de amortización o flujos de pago para cada productor, a través del modelo entregado por el EIP.
- Establecer esquemas de entrega y control del inventario de los recursos entregados en especie (insumos).
- Solicitar a la entidad bancaria o fiduciaria la información permanente del dinero recaudado mes a mes para estudiar y aprobar nuevas reinversiones.
- Realizar el registro de control de la situación de cartera de cada uno de los productores beneficiarios de la Alianza.
- Diseñar e implementar un mecanismo de incentivos y sanciones para la recuperación de la cartera que involucre elementos de control social, comunicación y condiciones propias de la región y de los beneficiarios.

- Acompañar y capacitar en la gestión de cobranza, recuperación de cartera, y establecer procedimiento para el cobro del crédito.
- Ejecutar las acciones para la recuperación de la cartera morosa.
- Realizar la conciliación bancaria del Fondo.

CAPITULO II RECUPERACIÓN INICIAL DEL INCENTIVO MODULAR

El Incentivo Modular aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural según el numeral 5.2 del Convenio de Alianza orienta la inversión así:

INCENTIVO MODULAR REEMBOLSABLE DINÁMICA DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN

Cifras en Miles de Pesos

ACTIVIDADES	INCENTIVO MODULAR	PRIMERA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN	SEGUNDA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN
INSUMOS	\$ 46.248	\$ 24.953	\$ 21.295
Cal Dolomita	\$ 400	\$ 400	\$ 0
Herbicidas categoría III y IV	\$ 5.760	\$ 2.880	\$ 2.880
Insumos Biológicos.	\$ 4.050	\$ 4.050	\$ 0
Fertilizante fuente de Nitrógeno.	\$ 14.175	\$ 9.450	\$ 4.725
Fertilizante fuente de Potasio.	\$ 9.750	\$ 6.500	\$ 3.250
Coadyuvante.	\$ 1.050	\$ 1.050	\$ 0
Fertilizante Foliar Fuente potasio.	\$ 6.563	\$ 0	\$ 6.563
Fungicidas e insecticidas Categoría III y IV.	\$ 4.500	\$ 623	\$ 3.877
SERVICIOS Y ARRIENDOS	\$ 42.852	\$ 21.598	\$ 21.255
Asistencia Técnica	\$ 42.000	\$ 21.000	\$ 21.000
Análisis de suelo.	\$ 598	\$ 598	\$ 0
Análisis Bromatológico.	\$ 255	\$ 0	\$ 255
OTRAS INVERSIONES	\$ 22.649	\$ 11.324	\$ 11.324
Materiales para cercado.	\$ 22.649	\$ 11.324	\$ 11.324
PLAN AMBIENTAL	\$ 4.000	\$ 0	\$ 4.000
PLAN SOCIAL	\$ 36.000	\$ 18.000	\$ 18.000
OPERADOR LOCAL	\$ 42.800	\$ 21.400	\$ 21.400
GERENTE ALIANZA	\$ 5.451	\$ 2.725	\$ 2.726
TOTAL	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
PARTICIPACIÓN	100%	50,0%	50,0%

1. Recuperación del Incentivo Modular

Las inversiones por valor de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$111.748.000), financiadas con recursos del Incentivo Modular serán recuperadas así:

REINTEGRO DEL INCENTIVO MODULAR PARA CONSTITUIR FONDO ROTATORIO

Cifras en Miles de Pesos

Monto	\$ 111.748
Plazo	6 Años
Periodo de gracia	1 Año
Tasa	DTF*
	1,92%

TABLA DE AMORTIZACIÓN ALIANZA

Cifras en Miles de Pesos

Año	Pago Intereses	Cuota De Capital	Cuota Total*	Saldo
1		\$ 0	\$ 0	\$ 111.748
2	\$ 2.146	\$ 22.350	\$ 24.495	\$ 89.398
3	\$ 1.716	\$ 22.350	\$ 24.066	\$ 67.049
4	\$ 1.287	\$ 22.350	\$ 23.637	\$ 44.699
5	\$ 858	\$ 22.350	\$ 23.208	\$ 22.350
6	\$ 429	\$ 22.350	\$ 22.779	\$ 0

TABLA DE AMORTIZACIÓN PRODUCTOR

Cifras en Miles de Pesos

Año	CUOTA AÑO	Numero de Productores	Cuota Total Anual
1		\$ 0	\$ 0
2	\$ 24.495	\$ 40	\$ 612
3	\$ 24.066	\$ 40	\$ 602
4	\$ 23.637	\$ 40	\$ 591
5	\$ 23.208	\$ 40	\$ 580
6	\$ 22.779	\$ 40	\$ 569

- **Responsabilidad:** La obligación de reembolsar estos recursos es una responsabilidad individual de cada uno de los productores beneficiados con el proyecto, para lo cual **el Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"** llevarán un registro acerca de los valores financiados a cada productor.
- **Plazo:** El plazo máximo estimado para lograr la recuperación de los recursos es de 6 años.
- **Forma de Pago:** Amortización a 6 años con cuota fija **SEMESTRAL** vencida del valor correspondiente a cada productor.
- **Tasa de Interés:** 1,92%E.A.
- **Reestructuración y Refinanciación.** El Comité Directivo de la Alianza podrá analizar y decidir sobre las solicitudes que presenten los beneficiarios a través del Operador Local, en cuanto a la reestructuración o refinanciación de las obligaciones contraídas en lo que corresponde al reembolso del Incentivo Modular aplicado.
- **Intereses de Mora:** Máximo Legal.
- **Garantías:** Para efectos de garantizar la recuperación y permanencia de los recursos del Fondo, se exigen las siguientes garantías:
 - a. Contrato de Producción y Prenda Sin Tenencia que suscribirá **el Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"** en su condición de Acreedor Prendario y cada uno de los productores vinculados a ésta en su condición de Deudor Prendario.
 - b. Autorización suscrita por el beneficiario en donde autoriza de manera irrevocable para que el **100%** de la cuota pactada para el reembolso del Incentivo Modular sea descontada de los recursos derivados de los contratos de compra venta y sea girada directamente a la cuenta del Patrimonio Autónomo y/o en una cuenta especial a nombre de la Asociación, para que sean aplicados al crédito otorgado por ésta.
 - c. Cada productor beneficiario suscribirá un pagaré a favor del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"

Los recursos derivados de los compromisos de comercialización suscritos entre el **Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"** y el Aliado Comercial, serán recibidos en la cuenta del Patrimonio Autónomo y/o en una cuenta especial a nombre de la Asociación.

- **Recuperación de cartera en mora.** Cuando un beneficiario presente mora la Administración del Fondo procederá de la siguiente forma:
 - a. Una vez un productor esté en mora se hará un cobro persuasivo y prejurídico, a cargo del **Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"** y el Administrador del Fondo. Corresponde al Administrador del Fondo la tarea de entregar los avisos de vencimiento a los deudores que deben realizar el pago de cuotas en el mes siguiente y los avisos de cobro para los deudores que registran mora en el pago de sus cuotas de capital o intereses.

- b. Transcurridos **90** días desde el cobro prejurídico, si el pago no se ha hecho efectivo el administrador del fondo procederá a otorgar poder a un abogado particular para la realización del cobro jurídico. Los costos de esta gestión deberán ser asumidos según el éxito del cobro en dicho negocio y pagado por el deudor.

- **Obligaciones a favor del Productor Beneficiario**

- a. Una vez se financien las actividades a favor de alguno de los beneficiarios de la Alianza, cada uno de ellos será el responsable de cumplir con el pago de la obligación adquirida a favor del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" Cumplir con los contratos de suministro, en los volúmenes y frecuencias preestablecidas.
- b. Aplicar la oferta técnica disponible a través de la Alianza.
- c. Cada productor beneficiario con la firma de un deudor solidario suscribirá un pagaré a favor del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" Velar por el buen comportamiento de los miembros de Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" con relación a las obligaciones adquiridas frente al Fondo.

El Comité Directivo de la Alianza, antes de autorizar el crédito a los beneficiarios, se apoyará en una evaluación técnica no superior a 30 días, para asegurar si están dadas las condiciones para efectuar las inversiones, además solicitará a la Junta Directiva del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" una certificación donde conste su calidad de miembro. En caso de no cumplir las condiciones expuestas anteriormente quedará a criterio del Comité Directivo la asignación de recursos a otro miembro que cumpla las condiciones soportadas por la evaluación técnica del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"

Recuperación adicional de recursos para capitalización del Fondo

El Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" podrá autorizar en Asamblea General de Asociados, capitalizar el Fondo Rotatorio en su inicio a través de una recuperación adicional de recursos. El manejo de estos recursos adicionales se realizará bajo las normas establecidas en este reglamento.

CAPITULO III

MANEJO DEL FONDO UNA VEZ SE HAYA LOGRADO LA RECUPERACIÓN PARCIAL O TOTAL DEL IM

Una vez se haya logrado la recuperación parcial o total del Incentivo Modular de acuerdo a lo establecido en el capítulo anterior, se tendrán 2 mecanismos para la reinversión de dichos recursos, en uno de ellos los bienes o servicios adquiridos estarán en cabeza del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" y en el otro a nombre de cada productor en particular que tome el crédito:

1. Inversiones, costos y gastos de administración de la Organización de Productores

El Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" presentará al Comité Directivo de la Alianza o a su Junta Directiva, si esta instancia no opera, las inversiones (equipos u otros tipos de bienes) y demás costos y gastos que considere necesarios para el buen desarrollo y sostenibilidad del proyecto, verificando la coherencia técnica y viabilidad de dichas propuestas. Además, dispondrá recursos para la administración y funcionamiento de la Organización de Productores, definiendo previamente los términos y condiciones en que estos deberán ser retornados (tasas de interés, montos y plazos acordados para su

devolución), garantizando de esta manera un flujo constante que permita la eficiente planificación de las actividades.

2. Presentación de Solicitudes de Crédito por parte de los productores

- a. Los beneficiarios del Fondo con el apoyo de los técnicos de campo de la Alianza denominada "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE," construyen de manera participativa los planes de desarrollo de la producción de miel bajo un enfoque de productividad y competitividad. Los planes de finca contruidos tendrán al menos dos componentes esenciales:
 - Plan de inversión.
 - Plan de amortización en coherencia con los lineamientos de este reglamento.
- b. El productor beneficiario con el apoyo de los técnicos de la alianza presenta una solicitud ante el administrador del Fondo, previo visto bueno de la Junta Directiva del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" El administrador del Fondo aprueba o rechaza las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Disponibilidad de recursos.
 - Cumplimiento de obligaciones anteriores.
 - Cumplimiento a los contratos de comercialización.
 - Adopción de tecnología.
 - Participación activa en eventos de formación integral.
- c. El administrador, en caso de aprobar la solicitud, dará la orden de pago a la FIDUCIARIA o a el Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"

Destinación: Actividades de establecimiento y sostenimiento de la producción y comercialización de sorgo forrajero.

Plazo: 6 años.

Forma de Pago: Semestral

Intereses: DTF E.A.

Mora: Máximo legal.

Garantías: Personal, con codeudor, preferiblemente familiar.

Igualmente se pueden otorgar créditos en otras líneas que se creen de acuerdo con las necesidades que plantee la comunidad y que presente a la Administración del Fondo para su estudio.

Para el caso en que el Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" pueda apalancar más recursos a través de convenios o acuerdos con diferentes instituciones como:

- Banco Agrario
- Gobernación de Casanare
- Alcaldía Municipal de Maní.

Y donde parte o la totalidad de los recursos del Fondo Rotatorio se requieran para tal fin, será el Comité Directivo de la Alianza, o la Junta Directiva del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI" si esta instancia no opera, la que decidirá la forma, el monto y las condiciones para hacer tales operaciones. Dicho convenios o acuerdos deben favorecer a la totalidad de socios del Comité de ganaderos de Maní "COGAMANI"

3. Inversiones No Financiables

Los recursos del fondo de reinversión no podrán utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- La tala de bosques nativos primarios y secundarios y la tumba de monte.
- Las actividades agrícolas o pecuarias en parques nacionales y sus zonas de amortiguación, así como en áreas declaradas reserva forestal Protectora.
- Las inversiones de proyectos agrícolas y pecuarios en áreas propias de lagunas, lagos, humedales y ríos comprendidas entre los niveles máximos y mínimos alcanzados por sus aguas, así como en las zonas adyacentes a la cota máxima.
- La siembra y sostenimiento de cultivos ilícitos, así como la infraestructura, maquinaria y equipo complementarios utilizados para estos fines.
- Pago de impuestos (renta, prediales, industria y comercio, timbre) y costos judiciales.
- Las inversiones en actividades o elementos que no tengan que ver con el normal desarrollo y ejecución de la Alianza.

CAPITULO IV ESTIMULOS Y SANCIONES

1. Estimulos

El Comité Directivo de la Alianza y el OL propuesto o quien haga sus veces implementarán un sistema de incentivos para aquellos beneficiarios que cumplan con los siguientes criterios:

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas con el Fondo Rotatorio.
- Permanente participación en las actividades del Fondo Rotatorio.
- Apoyo constante a actividades que promuevan la capitalización del Fondo Rotatorio.

El Comité Directivo de la Alianza y el OL propuesto o quien haga sus veces reglamentarán un sistema de incentivos que involucre cada una de estas circunstancias y defina el conjunto de incentivos a aplicar.

2. Sanciones

El Comité Directivo de la Alianza y el OL propuesto o quien haga sus veces podrán sancionar a los beneficiarios del Fondo Rotatorio que incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento por parte del beneficiario de cualquier obligación estipulada en el presente reglamento o establecida entre las partes.
- Si se comprueba que el beneficiario ha cometido fraude durante el proceso de adjudicación del crédito o servicio prestado por el Fondo Rotatorio.
- La enajenación indebida de los activos de la Alianza.
- Cualquier circunstancia que, a juicio del Comité Directivo de la Alianza, represente una amenaza para la sostenibilidad del Fondo.

El Comité Directivo de la Alianza y el OL propuesto o quien haga sus veces reglamentarán un sistema de sanciones que involucre cada una de estas circunstancias y defina el nivel de cada falta.

CAPITULO V REFORMAS

El presente Reglamento podrá ser reformado única y exclusivamente en caso de que las necesidades y situaciones económicas del Fondo así lo ameriten.

440
m

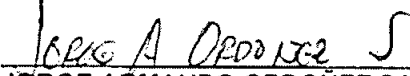
El Comité Directivo de la Alianza estudiará y hará las reformas necesarias, si esta instancia no opera, esta responsabilidad estará a cargo de la Asamblea General de socios del El Comité de ganaderos de Mani "COGAMANI" Para este caso de reformas del Reglamento el quórum mínimo requerido será del sesenta por ciento (60%) de sus vinculados y el nuevo Reglamento será aprobado con el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de los asistentes, para lo cual se levantará un Acta donde quede registrado lo aprobado.

CAPITULO VI APROBACIÓN

El presente Reglamento fue aprobado en la Asamblea General del Comité de ganaderos de Mani "COGAMANI" celebrada el veintiuno (21) de noviembre de 2021.

Para constancia se firma en Maní, Casanare al veintiuno (21) días del mes de noviembre del año 2021.

Por la Organización de Productores,



JORGE ARMANDO ORDONEZ SALCEDO
R/L. Comité de ganaderos de Mani "COGAMANI"

ANEXO 5

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PREDIO RURAL

Lugar y fecha de celebración del contrato: Maní Casanare, 25 de julio de 2022.

Arrendador: **MARIELA IRENE FLOREZ TORRES** identificada con cedula de ciudadanía numero 23.724.817 Expedida en Maní Casanare.

Arrendatario: **COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - COGAMANI** NIT 900464638_4, representado legalmente en este acto por **MARCELA CONDE CÁRDENAS** identificada con cedula de ciudadanía numero 40.331.002 expedida en Villavicencio Meta.

Ubicación del predio: Vereda Belgrado Municipio de Maní, Departamento de Casanare.

Nombre del predio: Finca El Raudal.

Dirección: A 8 kilómetros del casco urbano del Municipio de Maní, ubicado en las siguientes coordenadas Latitud: 4°44'53.44" N t Longitud: 72°17'24.28" O.

Área del terreno: Treinta (30) hectáreas.

Término de duración: Cinco (5) años y cinco (5) meses.

Fecha de iniciación: 01 de agosto de 2022 y fecha de terminación: 31 de diciembre de 2027.

Matrícula inmobiliaria No. 470-85821.

Las partes contratantes. (1) de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas sujetas al Código Civil y demás normas concordantes:

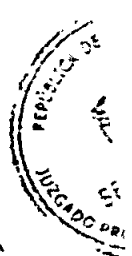
PRIMERA. Objeto del Contrato. — Mediante el presente contrato, el arrendador concede al arrendatario el goce de treinta (30) hectáreas ubicadas dentro del predio rural denominado El Raudal, ubicado en la vereda Belgrado, municipio de Maní, Departamento de Casanare, inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos con el número de matrícula inmobiliaria No. **470-85821** adquirido mediante escritura pública número 1206 de la Notaría primera de la ciudad de Yopal Casanare; tiene un área de (238) hectáreas y sus linderos son los siguientes: por el norte con el predio de la señora Eloísa Peranquive en 2.856 metros lineales, por el oriente en 1.162 metros lineales con el predio del Fondo Ganadero de Boyacá, por el sur en 4.500 metros lineales predio del Fondo Ganadero de Boyacá y por el occidente en 180 metros con el Caño Dumagua y en 657 metros con el señor Florentino Adán y continua en 175 metros con el caño Dumagua punto de partida y encierra. **SEGUNDA. Término de duración.** — El término de duración del arrendamiento es de cinco (5) años y cinco (5) meses, contados desde el día primero (01) de agosto de dos mil veinte dos (2022) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027). (3). Cumplido este término, el comité de ganaderos tiene la opción de ampliación del periodo. **TERCERA. Precio del canon de arrendamiento y forma de pago.** — El canon de arrendamiento de las treinta (30) hectáreas es de la siguiente manera:

Periodo	Valor por hectárea	Subtotal * año
1 agosto de 2022 a 31 diciembre de 2022	\$350.000	\$10.500.000 ✓
2023	\$550.000	\$16.500.000
2024	\$600.000	\$18.000.000
2025	\$630.000	\$18.900.000
2026	\$660.000	\$19.800.000
2027	\$690.000	\$20.700.000 ✓
TOTAL		\$104.400.000

Durante la primera cosecha de sorgo forrajero que inicia de 01 de agosto de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022 se pagara por hectárea un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 350.000) m/cte y que por las treinta (30) hectáreas da un valor total de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/cte. Para el siguiente año, 2023, el valor de la hectárea será de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$550.000) m/cte, para un costo total de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) m/cte.; para el año 2024 valor por hectárea será de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) m/cte, para un costo total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) m/cte; para el año 2025 el valor hectárea será de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000) m/cte, para un costo total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000) m/cte; para el año 2026 el valor de la hectárea será de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$660.000) m/cte, para un costo total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) m/cte. Y para el último año 2027, el valor de la hectárea será de SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$690.000) m/cte, para un costo total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$20.700.000) m/cte. Valores anuales que sumados ascienden a un monto total de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$104.400.000) por el tiempo total de duración de los cinco (5) años y cinco (5) meses; suma que el arrendatario se obliga a pagar al arrendador durante los primeros quince (15) días de cada año o inicio de periodo, pago que se realizara en la vivienda ubicada en la carrera 2 N° 15-50 barrio en centro del municipio de Maní, en efectivo. (4). **CUARTA. Destinación del predio.** —El arrendatario se obliga a destinar el predio para uso exclusivo de la **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ-CASANARE** por lo que no podrá darle otro uso distinto al acordado, ni ceder o transferir el contrato de arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador. El incumplimiento de

esta cláusula dará derecho al arrendador para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del predio. En caso de cesión o subarriendo por parte del arrendatario, el arrendador podrá celebrar un nuevo contrato de arriendo con los usuarios reales

(5). **QUINTA. Obligaciones especiales de las partes.** —Son obligaciones de las partes las siguientes: a) Del arrendador: 1. Entregar al arrendatario en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos. 2. Entregar al arrendatario el predio totalmente cercado y en las condiciones óptimas para el establecimiento del cultivo. 3. Mantener el cerramiento del predio durante los periodos establecidos en buen estado para el fin convenido en el contrato. b) Del arrendatario: 1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en este contrato. 2. Cuidar el predio, conservar los árboles, plantaciones y demás cosas recibidas en arrendamiento. 3. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del predio o a su propia culpa deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. **SEXTA. Obligaciones especiales del arrendatario.** —Cuidar que no se usurpe ninguna parte del terreno arrendado y será responsable de su omisión en avisar al arrendador. 2. Conservar los árboles y bosques. (6). **SÉPTIMA. Prohibiciones.** —El arrendatario no podrá talar los árboles y bosques que se encuentran plantados en el predio, cortarlos para la venta de madera, leña o carbón; su facultad de uso se limita a usar del predio para la explotación agrícola pactada en este contrato. 2. No podrá ceder el arriendo ni subarrendarlo (7). 3. No usar o guardar sustancias químicas o explosivos que atenten contra la seguridad y conservación del predio o para actividades ilícitas. **OCTAVA. Mora.** 1. Cuando el arrendatario incumpliere el pago del canon de arrendamiento en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula tercera, el arrendador podrá hacer cesar el arriendo y exigir la restitución del predio. 2. El arrendatario no tendrá derecho para pedir rebaja del canon alegando pérdida de la cosecha por caso fortuito o extraordinario (8). **NOVENA. Reparaciones.** —El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley. **DECIMA. Incumplimiento.** El incumplimiento o violación de cualquier obligación por parte de EL ARRENDADOR o EL ARRENDATARIO, contenida en el presente contrato dará derecho a resolverlo y exigir la entrega o recibo inmediato del bien inmueble descrito en el presente documento a la parte cumplida, sin necesidad de desahucio o los requerimientos previstos en la Ley. **OCTAVA. Clausula Penal.** --El incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, constituirá a la parte incumplida en deudor de la parte cumplida por la suma equivalente al 10% del valor total de este contrato a título de pena, sin menoscabo del cobro de los



perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento.
NOVENA. Modificaciones. Las partes podrán modificar el presente contrato de mutuo acuerdo, dejando constancia escrita firmada por las partes. **DECIMA. Notificaciones.** Las partes recibirán notificaciones y comunicaciones, así: EL ARRENDADOR en su lugar de residencia en el PREDIO: El Raudal, vereda: Belgrado, en el Municipio de Maní, EL ARRENDATARIO en la Carrera 2 N° 11 - 19, Barrio Centro, Municipio de Maní.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor literal con destino a cada uno de los contratantes en el municipio de Maní a los 26 días del mes de julio del 2022.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO

Mariela Irene Florez Torres

MARIELA IRENE FLOREZ TORRES
 C.C. 23.724.817 de Maní Cas.
 Sociedad conyugal de Hecho con el
 Sr. PEDRO MARÍA MARTÍNEZ ADÁN.

Marcela Conde Cárdenas

MARCELA CONDE CÁRDENAS
 C.C. 40.331.002 de Villavicencio.
 Representante Legal COGAMANÍ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 MANÍ - CASANARE
 DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Maní a 28 julio 2022.
 Compareció Florez Torres Mariela Irene
 quien se identificó con la C.C. No. 23 724 817
 de MANÍ y estampo su firma como aparece por la
 razón se reconoce como auténtica. art. 244 del C.C.P.
 EL COMPARECIENTE *Mariela Irene Florez Torres*
 EL SECRETARIO *[Firma]*

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 MANÍ - CASANARE
 DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Maní a 28 julio 2022.
 Compareció CONDE CÁRDENAS MARCELA
 quien se identificó con la C.C. No. 40.331.002.
 de VILLAVICENCIO y estampo su firma como aparece por la
 razón se reconoce como auténtica. art. 244 del C.C.P.
 EL COMPARECIENTE *Marcela Conde Cárdenas*
 EL SECRETARIO *[Firma]*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220728367762610515

Nro Matricula: 470-85821

Pagina 1 TURNO: 2022-51324

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 09:53:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 470 - YOPAL DEPTO: CASANARE MUNICIPIO: MANI VEREDA: BELGRADO

FECHA APERTURA: 28-11-1988 RADICACIÓN: 183 CON: RESOLUCION DE: 28-04-1988

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PUNTO DE PARTIDA: SE TOMO COMO TAL EL DETALLE PUNTO NO. OCHO (8) SITUADO AL NOROESTE. DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE ISMENIA ADAN DE CAHUE/O, CA/O DUMAGUA Y LOS PETICIONARIOS. COLINDA ASI: NORTE: CA/O DUMAGUA EN 180 MTS DEL DETALLE 8 AL DETALLE 9. FLORENTINO ADAN, EN 657 MTS., DEL DETALLE 9 AL DETALLE 11. CA/O DUMAGUA EN 174 MTS., DEL DETALLE 11 AL DETALLE 2 SURESTE: ELOISA PERAQUIVE, EN 4.841 MTS DEL DETALLE 2 AL DELTA 16 CA/O AL BRACITO AL MEDIO EN PARTE SUR Y NOROESTE: ISMENIA ADAN DE CAHUE/O, EN 6.589 MTS DEL DELTA 16 AL DETALLE 8 PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA CABIDA: CUÁTROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (498) HECTAREAS, CERO (0) METROS CUADRADOS. (M.I.ANTERIOR.086-0001636)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL RAUDAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-1988 Radicación: 183

Doc: RESOLUCION 000218 del 28-04-1988 INCORA de YOPAL

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: ADJUDICACION BALDIOS: 0103 ADJUDICACION BALDIOS RESUELVE RECURSO DE ROPOSICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

X

A: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-09-1989 Radicación: 178

Doc: ESCRITURA 777 del 26-05-1989 NOTARIA UNICA de YOPAL

VALOR ACTO: \$1,411.200

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO: 0342 SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220728367762610515

Nro Matricula: 470-85821

Pagina 2 TURNO: 2022-51324

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 09:53:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

X

DE: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

X

A: LASMO OIL (COLOMBIA)LIMITED

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-09-1989 Radicación: 179

Doc: ESCRITURA 778 del 26-05-1989 NOTARIA UNICA de YOPAL

VALOR ACTO: \$1,190,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA POR UN TERMINO DE 26 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

X

DE: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

X

A: LASMO OIL (COLOMBIA) LIMITED

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-09-1989 Radicación: 181

Doc: ESCRITURA 1334 del 28-08-1989 NOTARIA UNICA de YOPAL

VALOR ACTO: \$450,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA POR UN TERMINO DE 26 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

X

DE: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

X

A: LASMO (OIL) COLOMBIA LIMITED

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-03-1996 Radicación: 072

Doc: SENTENCIA 0000 del 13-02-1996 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA de YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0113 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

DE: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

A: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-03-1998 Radicación: 122

Doc: ESCRITURA 3528 del 11-12-1996 NOTARIA 1 de TUNJA

VALOR ACTO: \$19,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA PARCIAL: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL 260 HECTAREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO ADAN MARIA EUGENIA

DE: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

A: FONDO GANADERO DE BOYACA S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220728367762610515

Nro Matricula: 470-85821

Pagina 3 TURNO: 2022-51324

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 09:53:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-09-2002 Radicación: 313

Doc: ESCRITURA 1206 del 18-07-2002 NOTARIA 1 de YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE LINDEROS: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS PARTE RESTANTE 238 HECTAREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARTINEZ ADAN PEDRO MARIA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-03-2021 Radicación: 2021-3269

Doc: ESCRITURA 1141 del 09-12-2020 NOTARIA TREINTA Y UNO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CAMBIO DE RAZON SOCIAL: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LASMO OIL (COLOMBIA) LIMITED

A: PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED NIT 860521658-1

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-03-2021 Radicación: 2021-3269

Doc: ESCRITURA 1141 del 09-12-2020 NOTARIA TREINTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CESION DE POSICION CONTRACTUAL EN SERVIDUBRE: 0966 CESION DE POSICION CONTRACTUAL EN SERVIDUBRE EP 777/1989, EP 778/1989, EP 1334/1989.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED NIT 860521658-1

A: ECOPETROL S.A.

NIT# 8999990681

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-05-2021 Radicación: 2021-5324

Doc: ESCRITURA 1142 del 09-12-2020 NOTARIA TREINTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CESION DE POSICION CONTRACTUAL EN SERVIDUBRE: 0966 CESION DE POSICION CONTRACTUAL EN SERVIDUBRE E P 1141/2021

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECOPETROL S.A.

NIT# 8999990681

A: HOCOL S.A.

NIT# 8600721347

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "10"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

...
...
...
...

4223
4AG

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220728367762610515

Nro Matricula: 470-85821

Pagina 4 TURNO: 2022-51324

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 09:53:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-51324

FECHA: 28-07-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**



La guarda de la fe pública

ANEXO 6

449
5

CUENTA DE COBRO

COMITÉ DE GANADEROS DE MANI -COGAMANI.
NIT 900464638_4

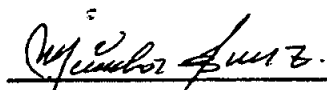
DEBE A:

MARIELA IRENE FLÓREZ
C.C. 23.724.817 de Maní.

La suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$43.200.000)** m/cte por concepto de arriendo de treinta (30) hectáreas que hacen parte del predio denominado el Raudal ubicado en la vereda Belgrado para el proyecto de alianzas productivas **ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE.** Arriendo comprendido para la primera cosecha de 01 de agosto de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

Fecha 22 de agosto de 2022.

Atentamente,


MARIELA IRENE FLÓREZ
C.C. 23.724.817 de Maní.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Maní 22-Agosto 2022 POR \$ 43.200.000=

PAGADO A: Mariela Irene Flores C.C. 23724817

POR CONCEPTO DE: Arriendo de treinta (30) hectáreas del predio el Paudal para la Alianza Sarga Torajero Maní durante el 01 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos m/c/e



CUENTA DÉBITOS CRÉDITOS

CHITONE No. BANCO EFECTIVO ☒
 SUCURSAL

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO APROBADO CONTRASTADO
 Karina Marcela Karina
 Tarache Conde Tarache
 CC - NI 23724817

IMPORTE \$ 43.200.000

435

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.724.817
FLOREZ TORRES

APellidos
MARIELA IRENE

Nombre

Mariela Irene



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1958
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 04 F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-OCT-1978 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DE Pecho
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARROYO SANCHEZ TORRES
4852000 00353478 FLO 237248 17 2011 1228 0028862200A 1981523

ANEXO 7.



COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE

NIT. 900.464.638-4

CERTIFICA:

Que la organización de productores para el proyecto de ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE", correspondiente a un total de 40 ganaderos, realizaron el aporte en Mano de Obra por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$133.339.050), como se describe a continuación:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD DE JORNALES	VALOR JORNAL	PRODUCTORES
MANO DE OBRA				
M.O. Preliminares				
Cercado de Lote	JORNAL	75	\$ 65.000	\$ 4.875.000
Quema Química Mecanizada	JORNAL	60	\$ 65.000	\$ 3.900.000
Mecanización del suelo	JORNAL	180	\$ 65.000	\$ 11.700.000
M.O. Siembra				
Aplicación Mecanizada de Cal.	JORNAL	60	\$ 65.000	\$ 3.900.000
Siembra Mecanizada + Preabonada Mecanizada	JORNAL	120	\$ 65.000	\$ 7.800.000
Elaboración de canales de drenaje con tractor	JORNAL	15	\$ 65.000	\$ 975.000
M.O. Sosténimiento				
Fertilización Manual 1,2	JORNAL	390	\$ 65.000	\$ 25.350.000
Fertilización Foliar Mecanizada	JORNAL	90	\$ 65.000	\$ 5.850.000
M.O. Control Fitosanitario				
Control de Adverses con motor de espalda	JORNAL	120	\$ 65.000	\$ 7.800.000
Control Fitosanitario foliar Mecanizado	JORNAL	60	\$ 65.000	\$ 3.900.000
M.O. Control Cosecha y beneficio				
Cosecha mecanizada	JORNAL	407.47	\$ 65.000	\$ 26.485.550
Empaque Mecanizado de silo	JORNAL	473.9	\$ 65.000	\$ 30.803.500
TOTAL				\$ 133.339.050

Esta certificación se expide en Maní – Casanare, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

MARCELA CONDE CARDENAS
C.C. 40.331.002 de Villavicencio
Representante Legal de COGAMANI
Nit. 900464638-4

Dirección: Carrera 2 11 19 Br El centro -Maní
Correo: comitedeganaderosmani@gmail.com
Celular: 3114060670 - 3147475606



COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE

NIT. 900.464.638-4

CERTIFICA:

Que la organización de productores para el proyecto de ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE", correspondiente a un total de 40 ganaderos, realizaron el aporte en Insumos por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$4.310.000), como se describe a continuación:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PRODUCTORES
INSUMO				
Sostenimiento				
Fungicidas e insecticidas Categoría III y IV.	UND	12	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Transporte de fertilizantes semilla, herbicida, cal, materia orgánica, insecticidas y fungicida	UND	30	\$ 43.680	\$ 1.310.000
TOTAL				\$ 4.310.000

Esta certificación se expide en Maní – Casanare, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002 de Villavicencio

Representante Legal de COGAMANI

Nit. 900464638-4

Dirección: Carrera 2 11 19 Br El centro -Maní

Correo: comitedeganaderosmani@gmail.com

Celular: 3114060670 - 3147475606



COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE

NIT. 900.464.638-4

CERTIFICA:

Que la organización de productores para el proyecto de ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE", correspondiente a un total de 40 ganaderos, realizaron el aporte en OTRAS INVERSIONES – Equipos y Herramientas por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$68.539.618), como se describe a continuación:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PRODUCTORES
OTRAS INVERSIONES				
Equipo y Herramientas				
Materiales para empackado y venta de silo.	UND	7	\$ 2.936.000	\$ 20.552.000
Mantenimiento Infraestructura				
Materiales para cercado.	UND	15.1	\$ 1.512.584	\$ 22.840.018
OTRAS INVERSIONES COSTOS LOGISTICOS				
Material de cercado	UND	30	\$ 214.920	\$ 6.447.600
Transporte de maquinaria agrícola	UND	30	\$ 250.000	\$ 7.500.000
Transporte de Silo (año 0)	UND	7	\$ 1.600.000	\$11.200.000
TOTAL				\$ 68.539.618

Esta certificación se expide en Maní – Casanare, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002 de Villavicencio

Representante Legal de COGAMANI

NIT. 900464638-4

Alex 08



Maní, 05 de octubre del 2022

CERTIFICA

Que se le suministro combustible al **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI** identificado con NIT: No 900.464.638 De Maní Casanare durante Agosto-Septiembre y parte de octubre por un valor de DIEZ MILLONES pesos (\$10.000.000).

La presente se expide a solicitud del interesado en Maní-Casanare a los doce (12) días del mes de octubre del 2022

ESTACIÓN DE SERVICIO
Terranova
NIT. 900.637.852-8
R/L SALVADOR PARRA SOSA

CC.: 4.289.977

Celular: 3183163779

CELULAR: 318 3163779 CELULAR: 3104885919 CELULAR 3108880697
E-mail esterranovasasmani@gmail.com
KM 1 VIA SANTA HELENA DEL CUSIVA
MANI - CASANARE

ANEXO 9.

456

18/11/22, 19:07

Factura - iSiigo

diego alberto beltran duarte
NIT 9.531.998-6
CL 11 18 62
Tel: (608) 3108575700
Yopal - Colombia
diegoalvet@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. DIEG-3

Señores	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI COGAMANI		Fecha y hora Factura	18/11/2022, 19:06
NIT	900.464.638-4	Teléfono	(608) 3144745806	Generación
Dirección	CR 2 11 19	Ciudad	Maní - Colombia	Expedición
				Vencimiento
				18/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ROLLO ALAMBRE 400 M CALIBRE 14	26.00	10,140,000.00
2	KILO GRAPA DE 1 1/2	8.00	96,000.00
3	POSTES DE MADERA DE 10x10x220CM DE ALTO	750.00	12,750,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Veintidos millones novecientos ochenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Consignación

\$ 22,986,000.00

Total Bruto 22,986,000.00

IVA 0% 0.00

Total a Pagar 22,986,000.00

Observaciones:

Proyecto alianza sorgo forrajero dulce con destino al comité de ganaderos de Mani-Cogamani predio el Raudal, Vereda Belgrado mani - Casanare

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039795840 aprobado en 20221118 prefijo DIEG desde el número 3 al 100 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 7500 Actividades veterinarias Tarifa
CUPE: fd341514189d2a38a92500bcad64225d1bbb343876c78dbe1456d3ae46809db03ba4e0a788927320a23231c178251b692

Elaborado por software Siigo Hubo y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIT: 630.046.145-8

ANEXO 10

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI – CASANARE"



Proyecto Apoyo Alianza Productiva
TODOS ASESORANDO
Borrador (s): Dora Cristina Palacio

Administración Instructivos Manejo Alianzas Reportes Generales

CONVOCATORIAS

Reportar

Alianza: SORGO FORRAJERO - MANI - COGAMANA

Monitoreo: Claudia Hernandez Solano Pro

Operadora: CRISTINA PALACIO SABOGAL

Periodo: De 2021-11 hasta 2021-03

MANEJO SOCIOEMPRESARIAL AGRONEGOCIO FINANCIERO

	Unidad	Meta	Prog Real	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	Programación mensual																	
						2021- Nov	2021- Dic	2022- Ene	2022- Feb	2022- Mar	2022- Abr	2022- May	2022- Jun	2022- Jul	2022- Ago	2022- Sep	2022- Oct	2022- Nov	2022- Dic	2023- Ene	2023- Feb	2023- Mar	
						18																	
Grupo de asistencia de los beneficiarios con la área productiva	Número	40.00	Prog Real	40	100%	40.00																	
Los productores dispuestos de los actores internos involucrados para iniciar la alianza	Número	40.00	Prog Real	40	100%	40.00						40.00											
Desarrollo de actividades y acciones para la extensión agropecuaria	Número	10.00	Prog Real	10	100%							10.00											
Grupo de aceptación del componente técnico y de las metas del POA en el componente por parte de los productores beneficiarios de la alianza	Número	10.00	Prog Real	10	100%							10.00											
Productores han aplicado los correctivos y fortalecidos al cultivo de sorgo	Número	2.00	Prog Real	2	100%								1.00		1.00								
						18																	
Verificación de Entrega de la semilla a los productores	Número	1.00	Prog Real	1	100%											1.00							
Área total intervenida (establecida - sostenida)	Número	3.00	Prog Real	3	100%											1.00		1.00					
Proyecto productivo establecido con densidad de semilla adecuada y adecuado estado sanitario / vegetativo	Número	1.00	Prog Real	1	100%														1.00				
Personal técnico contratado de acuerdo con el perfil definido en la intervención y con no objeción por parte del OR	Número	1.00	Prog Real	1	100%								1.00										
Disponibilidad de semilla con certificación KCE, lista su distribución en zona de semilla	Número	1.00	Prog Real	1	100%											1.00		1.00					
Toma de muestra y Análisis de suelo	Número	1.00	Prog Real	1	100%							1.00				1.00							
Planes de fertilización de acuerdo a los análisis	Número	1.00	Prog Real	1	100%								1.00			1.00							
Estructura productiva activa para establecimiento del cultivo productivo de sorgo	Número	1.00	Prog Real	1	100%							1.00											
Control de la semilla para el establecimiento de la zona productiva	Número	3.00	Prog Real	3	100%											3.00		3.00					
Entrega de Esquemas fertilizantes	Número	1.00	Prog Real	1	100%											1.00		1.00					

CASANARE"

254

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"

 MINAGRICULTURA	 República Paraguaya Ministerio de Agricultura y Ganadería Secretaría de Agricultura
Administración	Inspecciones CONVOCATORIAS
Manejo Alambres	Reportes Generales
Alambre SORGO FORRAJERO - NISM - CORDOBA	Monitor: Claudio Alcántara - Palacio Pío
TÉCNICO PRODUCTIVO	Org: DORA CRISTINA PALACIO SARDAS
Período: De 2021-11 hasta 2023-03	Período: De 2021-11 hasta 2023-03
Unidad	Meta
Prog/Real	Avance Acumulado
% Avance Acumulado	% Avance Acumulado
2021- Nov	2021- Dic
2022- Ene	2022- Feb
2022- Mar	2022- Abr
2022- May	2022- Jun
2022- Jul	2022- Ago
2022- Sep	2022- Oct
2022- Nov	2022- Dic
2023- Ene	2023- Feb
2023- Mar	2023- Apr
2023- May	2023- Jun
2023- Jul	2023- Ago
2023- Sep	2023- Oct
2023- Nov	2023- Dic
2023- Ene	2023- Feb
2023- Mar	2023- Apr
2023- May	2023- Jun
2023- Jul	2023- Ago
2023- Sep	2023- Oct
2023- Nov	2023- Dic
2023- Ene	2023- Feb
2023- Mar	2023- Apr
2023- May	2023- Jun
2023- Jul	2023- Ago
2023- Sep	2023- Oct
2023- Nov	2023- Dic
2023- Ene	2023- Feb
2023- Mar	2023- Apr
2023- May	2023- Jun
2023- Jul	2023- Ago
2023- Sep	2023- Oct
2023- Nov	2023- Dic
2023- Ene	2023- Feb
2023- Mar	2023- Apr
2023- May	2023- Jun
2023- Jul	2023- Ago
2023- Sep	2023- Oct
2023- Nov	2023- Dic
2	

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"



Administración Instructivos, CONVOCATORIAS Manejo Alianzas Reportes Generales

Alianza: SORGO FORRAJERO - MANÍ - COGAMANI

Monitor: Claudia Alexandra Solari Pico

Exportar

Operadora: CRISTINA PALACIO BAROJA

Periodo: De 2021-11 hasta 2023-01

TECNICO-PRODUCTIVO

MANEJO ALIANZA

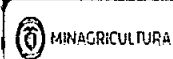
AGREGADOS FINANCIERO

	Unidad	Meta	Prog/Real	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	Programación mensual												2023- Ene	2023- Feb	2023- Mar	
						2021- Nov	2021- Dic	2022- Ene	2022- Feb	2022- Mar	2022- Abr	2022- May	2022- Jun	2022- Jul	2022- Ago	2022- Sep	2022- Oct				2022- Nov
Existencia del comité CDA de la alianza en estado de implementación	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%	10.00 8.00					1.00	1.00									
Productores socios para iniciar la fase de implementación de la Alianza	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%	10.00 8.00						2.00									
Grado de aislamiento del componente Socioeconómico del POA	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%						10.00 10.00										
Grado de aislamiento del OI para su contratación y el inicio de la ejecución	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%						10.00 10.00										
Proceso Administrativo de inscripción y convalidación de la alianza	Número	10.00	Prog Real	14 14	77.78% 77.78%							2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00		
Número de socios firmados con carta de inscripción a nombre de la asociación para garantizar el retorno del B.U. al Fondo Rotatorio	Número	40.00	Prog Real	40 40	100% 100%										40.00 40.00						
Marcar el archivo de la alianza actualizado, incluir carpetas con apoyos al B.U. y firmados por los beneficiarios de los recursos entregados con cargo al Fondo Rotatorio y la cantidad del soporte	Número	40.00	Prog Real	370 370	90% 90%						40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 120.00	40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 40.00	40.00 40.00	
Conformación y ejecución de Comité de apoyo rotatorio	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%										10.00 10.00						
Gerente Alianza seleccionado asociado en CDA	Número	10.00	Prog Real	10 20	100% 200%						10.00 10.00			10.00 10.00							
Préstamo al Socioeconómico convalidado de acuerdo con el perfil definido en la convocatoria y validado en CDA	Número	1.00	Prog Real	1 1	100% 100%										1.00 1.00						
Implementación de Encuesta socioeconómica	Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%											10.00 10.00					
Revisión y revisión de beneficiarios asociados con carta de retiro e ingreso por parte de la asociación y el CDA	Número	1.00	Prog Real	1 1	100% 100%											1.00 1.00					
Revisión de la comisión de ejecución durante la implementación del FADP	Número	40.00	Prog Real	40 23	100% 57.5%											40.00 23.00					
Base social estable y controlada por el profesional socioeconómico al B.U. OP. OI y validada en CDA	Número	1.00	Prog Real	1 1	100% 100%												1.00 1.00				
Anexo socioeconómico enviado en la implementación y validado en el sistema	Número	1.00	Prog Real	1 1	100% 100%												1.00 1.00				

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ – CASANARE"

[illegible]

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"

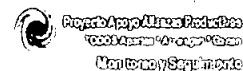


Ministerio de Agricultura
Dirección General de Asesoría Técnica
Unidad Ejecutiva de Manejo de Alianzas
Buenaventura, Dgo. Cristina Palacio

Administración Instructivos, CONVOCATORIAS Manejo Alianzas Reportes Generales

Alianza: SORGO FORRAJERO - MANÍ - COGAMAH			Monitor: Claudia Alexandra Sotero Pico			Dgo: DORA CRISTINA PALACIO SABOGAL			Periodo: De 2021-11 hasta 2023-03															
TECNICO-PRODUCTIVO			MANEJO ADMINISTRATIVO		SOCIOEMPRESARIAL		FINANCIERO																	
Indicador			Unidad	Meta	Prog. Real	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	2021- Nov	2021- Dic	2022- Ene	2022- Feb	2022- Mar	2022- Abr	2022- May	2022- Jun	2022- Jul	2022- Ago	2022- Sep	2022- Oct	2022- Nov	2022- Dic	2023- Ene	2023- Feb	2023- Mar
AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS																								
Participación del aliado comercial participo activamente en el primer CDA y está listo para el inicio de su participación en la implementación de la alianza			Número	2.00	Prog Real	2 2	100% 100%	2.00 2.00																
El Aliado Comercial Ratifica su participación de acuerdo con los compromisos definidos en el estudio de pre inversión de la alianza			Número	2.00	Prog Real	2 2	100% 100%	2.00 2.00																
Los productores Ratifican su participación en el esquema comercial del proyecto de acuerdo con los compromisos definidos en el estudio de pre inversión			Número	2.00	Prog Real	2 2	100% 100%	2.00 2.00																
Grado de alistamiento del componente del PDI			Número	10.00	Prog Real	10 10	100% 100%						10.00 10.00											
ESTADOS DE LIQUIDACIÓN CONTABLE										5														
Acuerdos de comercialización firmados			Número	5.00	Prog Real	5 3	100% 60%											1.00 1.00	2.00 2.00	3.00				
COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVA																								
Comercialización asociativa			Número	3.00	Prog Real	0 0	0% 0%															3.00		
VENTAS																								
Volumen de ventas al aliado Comercial			Número	35000.00	Prog Real	0 0	0% 0%																35000.00	
RENTA COMERCIAL										0														
Cumplimiento del Acuerdo Comercial			Número	1.00	Prog Real	0 0	0% 0%															1.00		

ALIANZA PRODUCTIVA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ - CASANARE"

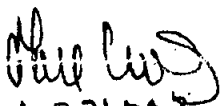
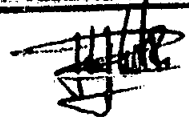
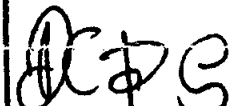


Monitoreo y Seguimiento

Administración Instructivos, CONVOCATORIAS Manejo Alianzas Reportes Generales

Alianza: SORGO FORRAJERO - MANÍ - COGAMANA			Monitor: Gladys Alejandra Sotano Pico			Opa: DORA CRISTINA PALACIO SABOIA			Periodo: De 2021-11 hasta 2023-03																																					
TECNICO-PRODUCTIVO			MANEJO EMPRESARIAL		AGRONEGOCIO		PROGRAMACIÓN MENSUAL																																							
UNIDAD			Meta		Prog/Real		Avance Acumulado		% Avance Acumulado		2021- Nov		2021- Dic		2022- Ene		2022- Feb		2022- Mar		2022- Abr		2022- May		2022- Jun		2022- Jul		2022- Ago		2022- Sep		2022- Oct		2022- Nov		2022- Dic		2023- Ene		2023- Feb		2023- Mar			
UNIDAD DE COORDINACIÓN																																														
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			Miliones \$		200000.00		Prog Real		200000.00 100000.00		100% 50%												100000.00		100000.00				100000.00																	
COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS			Miliones \$		350428.00		Prog Real		350428.00 350428.00		100% 100%										350428.00 350428.00																									
COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS			Miliones \$		81496.00		Prog Real		81496.00 81496.00		100% 100%																23416.00 23416.00				58080.00 58080.00															
DEPARTAMENTO DE CASANARE			Miliones \$		200000.00		Prog Real		200000.00 200000.00		100% 100%														200000.00 200000.00																					
Alcaldía de Maní (Municipio)			Miliones \$		100000.00		Prog Real		100000.00 100000.00		100% 100%														100000.00 100000.00																					
COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS			Miliones \$		81496.00		Prog Real		81496.00 10000.00		63.10% 12.27%																		51496.00						36000.00 10000.00											
Alcaldía de Maní (Municipio)			Miliones \$		100000.00		Prog Real		100000.00 0.00		100% 0%																		31300.00		68700.00															
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			Miliones \$		200000.00		Prog Real		167657.00 90506.00		83.83% 30.25%								3.61						6420.00 6420.00				10000.00 3000.00		69693.00 7000.00		60662.00 11290.00		20662.00 32796.00		17363.00		14920.00							
VALOR MENSUAL RECUPERADO POR PRODUCTORES DEL FONDO ROTATORIO			Número		40.00		Prog Real		0.00 0.00		0% 0%																																		40.00	
GOBIERNO DE CASANARE			Miliones \$		200000.00		Prog Real		100000.00 0.00		50% 0%																		169533.00		10467.00						20600.00									
COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS			Miliones \$		350428.00		Prog Real		145877.00 145877.00		41.31% 41.31%								10				4164.00 4164.00				110428.00 110428.00		17350.00 17350.00		13425.00		1310.00 14735.00						115471.00		58080.00					
Los productores entienden su compromiso con el fondo rotatorio y la alianza			Número		10.00		Prog Real		10.00 10.00		100% 100%		10.00 8.00												2.00																					
Grado de cumplimiento de la cofinanciación			Número		1.00		Prog Real		1.00 1.00		100% 100%		1.00 1.00																																	

ANEXO II

 ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANÍ CACAHUPE.  Asesoría Al campesino Productivo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	
NOMBRE DEL EXTENSIONISTA: HENRY CASTELBLANCO ROJAS	
INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE VISITA:	10/07/2022
VISITA NUMERO: 1	
BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS	
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	Beneficiario X Familiar Trabajador
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS	
NOMBRE FINCA: EL RAUDAL	
MUNICIPIO: MANÍ VEREDA: Belgrado TELÉFONO: 3144745608 Georeferenciación (opcional): 4°44'53.44"N 72°17'24.28"O	
SITUACIÓN ENCONTRADA	
Se encuentra que los productores cuentan con los recursos necesarios para el proyecto como lo son las herramientas tales como palas, machetas, entre otras, las cuales necesitan para las diferentes actividades dentro de la Alianza productiva, cuentan con los materiales necesarios para el establecimiento del cercamiento que les corresponde a los productores, estos manifiestan estar disponer de la mano de obra para cada una de las actividades a realizar.	
RECOMENDACIONES	
Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer además de las actividades para siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo.	
LABORES REALIZADAS	
ACTIVIDAD	FECHA
Se realizó la verificación de activos con cada productor de la base social	10/07/2022
Se verificó las condiciones en las que esta cada beneficiario	10/07/2022
LABORES PROGRAMADAS	
ACTIVIDAD	FECHA
Se programa la siguiente visita, para realizar el levantamiento de la línea base de productores y su georeferenciación	19/07/2022
FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA: 	
FIRMA ASISTENTE TÉCNICO: 	
VTB COORDINADOR OL: 	



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANI-LASARIÁ.



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 16/07/2022

VISITA NUMERO: 2

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se hizo un recorrido general al lote y se determinó que este cuenta con las condiciones requeridas para la alianza productiva tales como área estipulada de 30 hectáreas para establecimiento, al momento de la visita el lote no cuenta con limitaciones agronómicas que dificulten el establecimiento del cultivo.

RECOMENDACIONES

Se realiza nuevamente las recomendaciones para el cercamiento del perímetro del lote a establecer.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se realizó la verificación del lote a establecer el cultivo de Sorgo forrajero	16/07/2022
Se realizó las recomendaciones pertinentes de disponibilidad de tiempo para las diferentes actividades.	16/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se programa la visita para hacer el levantamiento del polígono en formato GPX.	19/07/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

VºBº COORDINADOR OL

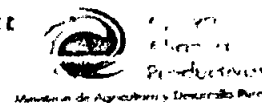
[Firma]
40.331.002

[Firma]

[Firma]



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ E
GANADEROS DE MANI CACAMARE



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

19/07/2022

VISITA NUMERO: 3

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

MUNICIPIO: MANI

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se hizo un recorrido general al perímetro del área a establecer y se tomó por medio de GPS el polígono del lote a establecer el cual arroja un área de 30 hectáreas.

RECOMENDACIONES

Se realiza nuevamente las recomendaciones para el cercamiento del perímetro del lote a establecer, se les manifiesta estar a disposición para las diferentes actividades como lo son siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recorrido al perímetro del lote y levantamiento de polígono en formato GPX.	19/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Toma de muestras de suelo para enviar a laboratorio	25/07/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA:

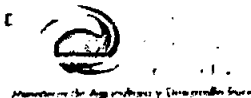
FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B° COORDINADOR OL

40-331.002



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ C
GANADEROS DE MANI CASANARE



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

25/07/2022

VISITA NUMERO: 4

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se hizo la toma de 5 muestras suelo de forma uniforme dentro del lote, se seguidamente se empacaron y se rotularon para ser enviadas al laboratorio de suelos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Toma de 5 muestras de suelo	25/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	3/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B* COORDINADOR OL

40.331.002



**ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.**



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA **HENRY CASTELBLANCO ROJAS**

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: **28/07/2022**

VISITA NUMERO: **5**

BENEFICIARIO: **MARCELA CONDE CARDENAS**

MUNICIPIO: **MANÍ**

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA **Beneficiario X**

Familiar

Trabajador

VEREDA: **Belgrado**

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: **MARCELA CONDE CÁRDENAS**

TELÉFONO: **3144745606**

NOMBRE FINCA: **EL RAUDAL**

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó las recomendaciones para dar inicio con la mecanización en el predio la cual costa de 3 pases de rastra y 1 de pulidor

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar además de la remoción de partes de árboles que obstaculicen la preparación del terreno.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomendaciones para mecanización	28/07/2022

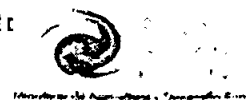
LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	3/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA ASISTENTE TÉCNICO	V°B° COORDINADOR CL



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANI-CASANARE.



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 29/07/2022

VISITA NUMERO: 6

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745806

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACION ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizo las recomendaciones para dar inicio con el levantamiento de 350 metros de cerca y el refuerzo de las cercas perimetrales acorde al compromiso de los productores.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar y realizar el levantamiento de la cerca para no tener daños por el ganado bovino y caprino presente en el predio la cuales son responsabilidad de los productores ya que es una inversión de mano de obra.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomendaciones para cercamiento	29/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	3/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B' COORDINADOR DE

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

Alfonso



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 20/08/2022

VISITA NUMERO: 7

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Treballador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó la inspección de las condiciones en las que estaba el tractor por parte de la alcaldía y su respectiva calibración por parte del operador a la rastra para dar inicio a actividades de primer pase de rastra.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar, además de realizar acompañamiento con mano de obra para la remoción de material vegetal y rocas dentro del predio

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Inspección del estado del tractor y la rastra	20/08/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	3/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B* COORDINADOR CL

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

ACPS



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ (

GANADEROS DE MANI-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

18/08/2022

VISITA NUMERO: 8

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TÉLEFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACION ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal en donde junto con la monitorea de la OR se realiza inspección al predio encontrado un predio aun sin intervenir con vegetacion verde presente dentro del lote y con un canal recolector de las aguas de escorrentia del terreno.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomido al terreno por aprobacion por parte del OR para el establecimiento del Sorgo	18/08/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	3/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'S COORDINADOR OL

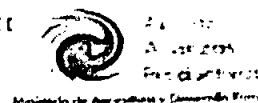
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANI-CASANARE



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

21/08/2022

VISITA NUMERO: 9

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó la inspección de las condiciones en las que estaba la sembradora que presto la alcaldía municipal, donde se corrobora que faltaba una parte la cual mueve el sinfin de una tolva del fertilizante.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar además se recomienda realizar la adquisición o construcción de la parte faltante del tolvo la cual es de vital importancia para realizar la pre abonada en campo de los dos surcos.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Inspección del estado de la sembradora	21/08/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mecanización de 30 hectáreas de terreno	22/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

FIRMA COORDINADOR OL



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA 22/08/2022

VISITA NUMERO: 10

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X Familiar Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CARDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó acompañamiento en el inicio de actividades de mecanización del terreno en la cual se encuentra un lote con vegetación de pastos, malezas de hoja anchas y arbustos de porte bajo los cuales deben ser removidos del lote.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar además de la remoción y disponibilidad de personal para contrarrestar los inconvenientes normales presentados en campo, tanto por daños del tractor o alguna pinchada entre otras cosas que pueden pasar dentro de la ejecución de las actividades.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Acompañamiento técnico en el inicio del primer pase de rastra	22/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Un pase de pulidor	1/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B* COORDINADOR OL

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

JCS

ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 23/08/2022

VISITA NUMERO: 11

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X

Familiar

Treballador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó acompañamiento en las actividades de mecanización del terreno en la cual se encuentra un lote con vegetación de pastos, malezas de hoja anchas y arbustos de porte bajo los cuales deben ser removidos del lote de las primeras 20 hectáreas a preparar.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar además de la remoción y disponibilidad de personal para contrarrestar los inconvenientes normales presentados en campo, tanto por daños del tractor o alguna pinchada entre otras cosas que pueden pasar dentro de la ejecución de las actividades.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Acompañamiento técnico durante el primer pase de rastra	23/07/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Un pase de pulidor	1/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA ASISTENTE TÉCNICO	V°B° COORDINADOR OL



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

3/09/2022

VISITA NUMERO: 13

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó acompañamiento en el predio el Raudal, en donde se realizan las respectivas recomendaciones para inmunizar o cuarar la semilla de Sorgo a establecer en el lote las cuales fueron las siguientes: Colocar la semilla en una superficie donde se pueda extender y aplicar con una bomba de expalda la siguiente solución: Mezclar MEZCLA BEAUVERIA 100 gramos-TRICODERMA 100gramos -METHARIZUM 100 gramos y IMIDACLOPRID 600, 100 cm por bomba de 20 litros, al mismo tiempo de la aplicar el producto realizar mezcla de la semilla para mayor cobertura de esta.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar tales como, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar, se debe dejar secar bien la semilla después de la aplicación de los hongos endopatógenos, para evitar inconvenientes al momento de sembrar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomendaciones para inmunizar la semilla a sembrar	3/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Alistamiento de semilla	8/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B' COORDINADOR OL



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 5/09/2022

VISITA NUMERO: 14

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X Familiar Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CARDENAS

TELÉFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó la respectiva calibración de la sembradora, ya que esta estaba sembrando a una profundidad mayor a los 5 cm.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a demás se recomienda no sembrar la semilla de Sorgo mayor a los 5cm de profundidad.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Calibración de sembradora de dos chorros	5/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra de semilla	8/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B' COORDINADOR OL

Marcela

[Signature]

[Signature]

ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 6/09/2022

VISITA NUMERO: 15

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745608

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó las respectivas recomendaciones para la aplicación de herbicida pre emergente, la solución a aplicar es la siguiente: ATRAZINA 1,5 Litros, TOUCHDOWN (GLIFOSATO 720) 1,5 litros y COADYUDANTE NO IONICO esto por hectárea.

RECOMENDACIONES

Para la aplicación de herbicida se recomienda aplicar después de haber realizado la siembra en campo no realiza aplicaciones después del segundo día de establecimiento, se debe tener la disponibilidad para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomendaciones para aplicación de herbicida	6/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Aplicación de herbicida en el terreno	8/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B* COORDINADOR OL

Henry Castelblanco Rojas

[Firma]

[Firma]



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANI-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Consumo Rural

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA:

8/09/2022

VISITA NUMERO: 16

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745808

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se realizó los respectivos pesajes de los productos para la aplicación de herbicida pre emergente, la solución a aplicar es la siguiente: ATRAZINA 1,5 Litros, TOUCHDOWN (GLIFOSATO 720) 1,5 litros y COADYUDANTE NO IONICO esto por hectarea.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estar disponibles para cada una de las actividades a realizar como lo es el cercamiento del perímetro del lote a establecer el cultivo de Sorgo, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Pesaje de los productos a aplicar herbicida y coadyudante	8/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Aplicación de herbicida en el terreno	9/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

VºBº COORDINADOR OL

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

DLPS

ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANI-CASANARE



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA

9/09/2022

VISITA NUMERO: 17

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

MUNICIPIO: MANI

VEREDA: Belgrado

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se recomendo aplicar la siguiente cantidad de mezcla de fertilizante por hectarea: Triple 18-18-18 150 kg, mas 10 kg de Borozinco mas 100 kg de Totem por hectarea.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar una mezcla uniforme de los productos anteriormente mencionados y depositarlos en las tolvas de la sembradora, no se debe dejar mezclado el fertilizante en el tolvo de un dia para el otro, ni preparar mas fertilizante del que no se pueda aplicar en el dia de labores, se debe tener la disponibilidad para cada una de las actividades a realizar durante el establecimiento, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Recomendaciones de cantidades de fertilizante a aplicar por hectarea	9/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Pre abonada del lote	10/08/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B' COORDINADOR OL

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

DCDS



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ
GANADEROS DE MANÍ-CASANARE.



NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 10/09/2022

VISITA NUMERO: 18

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANÍ

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA

Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CARDENAS

TELÉFONO: 3144745606

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó visita técnica junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, donde se recomienda aplicar por hectárea 7.5 kg de semilla de Sorgo Híbrido, como también verificar que por cada metro lineal queden mas de 10 semillas establecidas.

RECOMENDACIONES

Al momento de la siembra se debe corroborar la cantidad de semilla establecida por metro lineal, o realizar la siembra con una sembradora específicamente para siembra de grano pequeño y así garantizar la distancia requerida, se debe tener disponibilidad para cada una de las actividades a realizar como lo es, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	10/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	11/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V°B° COORDINADOR OL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ E
GANADEROS DE MANI-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 11/09/2022

VISITA NUMERO: 19

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745808

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó acompañamiento técnico junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, verificando que por cada metro lineal queden mas de 10 semillas establecidas.

RECOMENDACIONES

Al momento de la siembra se debe corroborar la cantidad de semilla establecida por metro lineal, o realizar la siembra con una sembradora específicamente para siembra de grano pequeño y así garantizar la distancia requerida, se debe tener disponibilidad para cada una de las actividades a realizar como lo es, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	11/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	12/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V.B. COORDINADOR OL

Marcela Conde Cardenas

[Signature]

[Signature]



ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA GANADERÍA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ I
GANADEROS DE MANI-CASANARE.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA HENRY CASTELBLANCO ROJAS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 12/09/2022

VISITA NUMERO: 20

BENEFICIARIO: MARCELA CONDE CARDENAS

MUNICIPIO: MANI

PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Beneficiario X

Familiar

Trabajador

VEREDA: Belgrado

NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: MARCELA CONDE CÁRDENAS

TELÉFONO: 3144745806

NOMBRE FINCA: EL RAUDAL

Georeferenciación (opcional)

4°44'53.44"N 72°17'24.28"O

SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizó acompañamiento técnico junto con los productores en la vereda El Belgrado Finca el Raudal, verificando que por cada metro lineal queden mas de 10 semillas establecidas.

RECOMENDACIONES

Al momento de la siembra se debe corroborar la cantidad de semilla establecida por metro lineal, o realizar la siembra con una sembradora específicamente para siembra de grano pequeño y así garantizar la distancia requerida, se debe tener disponibilidad para cada una de las actividades a realizar como lo es, siembra, aplicación de enmiendas, fertilizantes, aplicaciones fitosanitarias y demás labores culturales propias del cultivo además de los talleres y ECAS a realizar.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	12/09/2022

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Siembra	13/09/2022

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA ASISTENTE TÉCNICO

V'B' COORDINADOR OL

Marcela Conde Cardenas

Henry Castelblanco Rojas

DCPS

Atlixo 12

Chía, Cundinamarca, enero 20 de 2023

Señores:
Comité de Ganaderos de Mani
Instituto Financiero de Casanare - IFC

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA- CDA: "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENSILAJE DE SORGO FORRAJERO, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GANADERIA BOVINA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - CASANARE"

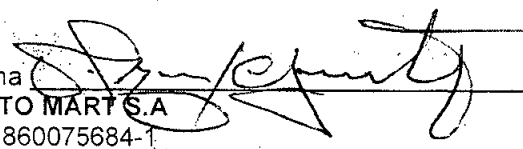
ASUNTO: Devolución valor retención en la fuente

Yo, **ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ** identificado con C.C. No. 3.267.651 de Zipaquirá, actuando como representante legal de **MOTO MART S.A.**, con Nit. No. 8600-75684-1, manifiesto que:

Con fundamento en el contrato de suministro de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Tractor agrícola Kubota M9540) No. 01-2022 suscrito entre el **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI** y **MOTO MART S.A.**, se generó factura por el valor de \$169.533.000 de las cuales por normatividad tributaria al momento del pago se debe descontar Retención en la fuente 2.5% del valor total correspondiente a \$4.238.325,00 y RETEICA 2% del valor total, equivalente a \$3.390.660,00

Con base en lo anterior, **MOTO MART S.A.**, se compromete a que una vez se tenga la totalidad del valor facturado en la cuenta de la empresa, se devolverá al **COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI**, el valor correspondiente a la retención equivalente a \$7.628.985,00 valor que será consignado a la cuenta que el Comité disponga para tal fin.

La presente se firma en la ciudad de Chía – Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

Firma 
MOTO MART S.A
Nit. 860075684-1
R/L. Alfredo Gutiérrez Méndez
C.C. No. 3.267.651





Maní - Casanare, 20 de enero de 2023

Señores:
Instituto Financiero de Casanare.
Yopal – Casanare.

ASUNTO: CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS AL PROVEEDOR FACTURA
DE VENTA No.FMQ-6842 del 19/12/2022

Por medio del presente, los abajo firmantes, en nuestra calidad de representantes legales de las sociedades COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI con NIT. 900464638-4, y MOTO MART S.A., con NIT. 860075684-1 manifestamos e informamos a la entidad la intención de ceder los derechos económicos sobre la Factura de venta No. FMQ-6842 del 19/12/2022, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$169.533.000,00) generada por la empresa MOTO MART S.A., proveedor seleccionado mediante acta de CDA No. 9 del 08 de agosto de 2022, por concepto de suministro de Equipos y Herramientas (tractor agrícola KUBOTA M9540DT) para la ejecución del Convenio de Asociación 100 del 28 de enero de 2022, suscrito entre COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI y el IFC, cuyo objeto es "Anuar esfuerzos para mejorar los ingresos y la calidad de vida de 40 familias de pequeños productores del municipio de Maní en el departamento de Casanare a partir del incremento de ingresos generados por la producción de Ensilaje de sorgo forrajero implementando agricultura orgánica para el control de arvenses y el ataque de gusano cogollero, comercializado con los aliados comerciales Agroveterinaria Casanare y Agroveterinaria La Hacienda".

Lo anterior, obedece a que nuestro proveedor realizó la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados, y ante la necesidad de efectuar el pago lo más pronto posible, sin más trámites bancarios que se generarían al depositar al asociado y luego éste al proveedor con los cargos y descuentos que ello implicaría, más aún si tenemos en cuenta la naturaleza del aporte que se encuentra administrando el Instituto y su destinación específica.



Entiéndase como cesión de los derechos económicos únicamente el pago de la factura de venta se girará a la cuenta bancaria del PROVEEDOR, toda vez que las demás obligaciones contraídas (entrega, facturación, garantías entre otras) siguen a cargo del COMITÉ DE GANADEROS DE MANI - COGAMANI.

Por otro lado, declaramos que entendemos realizado el pago de la Factura de venta No. FMQ-6842 del 19/12/2022, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$169.533.000, oo), una vez la entidad efectúe el pago a nuestro PROVEEDOR, a la CUENTA CORRIENTE No. 20404452134 entidad bancaria BANCOLOMBIA, a nombre de MOTO MART S.A., para lo que se anexa la respectiva certificación bancaria.

Cordialmente,

EI ASOCIADO,

MARCELA CONDE CARDENAS

C.C. 40.331.002

Representante Legal COGAMANI

Email. condecardenasmrce@gmail.com

Dirección: Carrera 2 No. 11 – 19 Barrio el Centro – Mani (Casanare)

Celular: 3144745606

EL PROVEEDOR,

ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ

C.C. 3.267.651

Representante Legal MOTO MART S.A.

Nit. 860075684-1

Email. facturas@motomart.com.co

Dirección: KM 9.4 Autop Norte Costado Oriental - Chía Colombia

Celular: 3214986030